

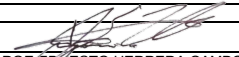
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

Contrato de Obra No.	2112 DE 2025	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE
		Contratista: BUENAVENTURA 2025
Contrato de Interventoría No.	2121 DE 2025	Interventoría: CONSORCIO INTERDRAGADO BV

Objeto Contrato de Obra:
DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.

INFORME MENSUAL No.	5	MES O PERIODO:	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2026
----------------------------	---	-----------------------	---------------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	INTRODUCCIÓN		9
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		19
3.3	Seguimiento Items no previstos		25
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		25
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		40
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	58
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	67
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	69
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	71
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	72
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	75
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	78
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	84
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	163
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	165
	• Seguimiento Programa de Obra	N.A	N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	167
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	167
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	172
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N.A
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Información general del contrato		47
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		48
5.3	Informes especialistas y profesionales		221
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	N.A	N.A
5.5	Informe matriz de riesgos.	N.A	N.A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	N.A	N.A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	N.A	N.A
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	182
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	184
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	193
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	195
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	200
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	203
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	205
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	207
	• Seguimiento al Plan de Cargas	N.A	N.A
7	Conclusiones y recomendaciones		
8	Anexos		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		210
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	N.A	213
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		213
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	N.A	215

Firma: 

Nombre: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 Resolución de designación No. 0147 de fecha 27/01/2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO				CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2																																																																										
					VERSION	1																																																																										
					PÁGINA																																																																											
					FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)																																																																										
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITINA FLUVIAL Y FERREA					DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A		DEL 1 AL 30 DE PERIODO MES: JUNIO-2026																																																																									
CONTRATO DE OBRA No.: 2112 DE 2025					PLAZO INICIAL: 31/12/2025																																																																											
OBJETO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.					FECHA DE INICIO: 26/12/2025		VALOR INICIAL (incluido IVA) : \$ 43.730.349.093,00																																																																									
					FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 29/12/2025		VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ -																																																																									
					FECHA DE REANUDACIÓN: 3/02/2026																																																																											
					PRÓRROGA No1 (90 DIAS): 6/02/2026																																																																											
					FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 13/03/2026																																																																											
					FECHA DE AMPLIACION 1 A LA SUSPENSIÓN 2: 14/04/2026																																																																											
					FECHA DE REANUDACIÓN: 7/05/2026		VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 43.730.349.093,00																																																																									
					PRÓRROGA No2 (31 DIAS): 26/06/2026																																																																											
					FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2026		ANTICIPO CONCEDIDO: N.A																																																																									
CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025					PLAZO ACUMULADO: 4,2 meses		ANTICIPO AMORTIZADO: N.A																																																																									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2121 DE 2025					INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV		SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS																																																																									
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO					AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																											
<table><tr><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Dragado</td><td>M3</td><td>2.303.710,82</td></tr></table>					ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción			Mejoramiento			Rehabilitación			Estructuras	Túneles			Puentes			Pontones			Mantenimiento				Otros (Especificar cuales)	Dragado	M3	2.303.710,82	<table><tr><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="3">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Dragado</td><td>M3</td><td>914.834,58</td><td>2.303.710,82</td></tr></table>			ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción				Mejoramiento				Rehabilitación				Estructuras	Túneles				Puentes				Pontones				Mantenimiento					Otros (Especificar cuales)	Dragado	M3	914.834,58	2.303.710,82
ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD																																																																													
Pavimentación	Construcción																																																																															
	Mejoramiento																																																																															
	Rehabilitación																																																																															
Estructuras	Túneles																																																																															
	Puentes																																																																															
	Pontones																																																																															
Mantenimiento																																																																																
Otros (Especificar cuales)	Dragado	M3	2.303.710,82																																																																													
ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																												
Pavimentación	Construcción																																																																															
	Mejoramiento																																																																															
	Rehabilitación																																																																															
Estructuras	Túneles																																																																															
	Puentes																																																																															
	Pontones																																																																															
Mantenimiento																																																																																
Otros (Especificar cuales)	Dragado	M3	914.834,58	2.303.710,82																																																																												
AVANCE FINANCIERO																																																																																
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES				VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																												
	BÁSICO	IVA	TOTAL		BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																								
Movilización y desmovilización draga de tolva a zona Buenaventura	\$ 1.695.132.319,00	12.292.944,30	\$ 1.707.425.263,30	Movilización y desmovilización draga de tolva a zona Buenaventura	\$ 847.566.159,50	6.146.472,15	\$ 853.712.631,65	\$ 1.707.425.263,30																																																																								
Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía interna)		0,00	\$ -	Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía interna)	\$ -		\$ -	\$ -																																																																								
Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía externa)	\$ 40.499.236.180,00	293.696.750,92	\$ 40.792.932.930,92	Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía externa)	\$ 16.082.791.880,80	116.630.933,49	\$ 16.199.422.814,29	\$ 40.792.932.930,92																																																																								
PROVISIÓN COSTOS GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL INCLUYE PAGA (GASTOS REEMBOLSABLES - INCLUYE IVA)	\$ 1.229.990.899,00	0,00	\$ 1.229.990.899,00	PROVISIÓN COSTOS GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL INCLUYE PAGA (GASTOS REEMBOLSABLES - INCLUYE IVA)	\$ -		\$ -	\$ -																																																																								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 43.424.359.398,00	\$ 305.989.695,00	\$ 43.730.349.093,22	VALOR EJECUTADO	\$ 16.930.358.040,30	\$ 122.777.405,64	\$ 17.053.135.445,94	\$ 42.500.358.194,00																																																																								
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																

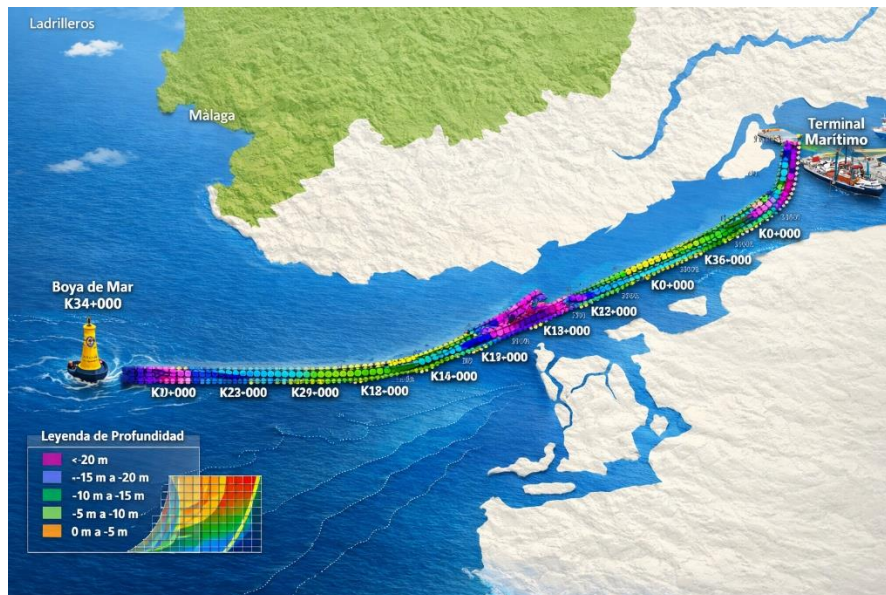
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
			VERSION	1
			PÁGINA	
			FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)
INVERSIÓN EN OBRA				
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):		\$ 42.500.358.194,00	MANO DE OBRA CALIFICADA: 9	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		\$ 42.500.358.194,00	MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 23,00	
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		100,00%	EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 32,00	
			TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 32,00	
REGISTRO FOTOGRÁFICO				
Seguimiento al dragado bahía externa – Draga XIN HAI LOG		Monitoreo de dragado dentro del canal bahía exterior y monitro de descarga de material dragado en el botadero autorizado		
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)				
N.A				
Firma Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ Director de Interventoría Matrícula Profesional No. 08202224422 ATL Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial				

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



CONTRATO No. 2121 DE 2025

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA



INFORME MENSUAL N.º 05
PERIODO: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

IM – 576– 05



JUNIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.....	0
1 INTRODUCCIÓN	4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
2.1 LOCALIZACION.....	6
2.2 ESTADO INICIAL	8
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO	9
2.4 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE	11
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	13
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	13
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES	14
3.3 SEGUIMIENTO A ITEMS NO PREVISTOS	20
3.4 ESTADO DE AVANCE.....	20
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	35
4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	35
4.2 CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA.....	35
4.3 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL	37
4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.....	37
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.....	40
4.6 ENSAYO DE LABORATORIOS	40
4.7 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA	40
4.8 AVANCE FISICO Y FINANCIERO	40
4.9 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES	40
4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE OBRA	40
4.11 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL	40
4.11.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo	40
4.11.2 Seguimiento al Programa de Obra	41
4.11.3 Seguimiento al Programa de Inversiones	41
4.11.4 Informes Semanales	41
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	42
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	42
5.2 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN ESTE PERIODO.	43
5.3 INFORME EJECUTIVO DE LOS ESPECIALISTAS	45
5.3.1 PROFESIONAL SOCIAL.....	45
5.3.2 ESPECIALISTA AMBIENTAL	45
5.3.3 ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	45
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	46
6.1 EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA.	46
6.2 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA	46
6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	46
6.4 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DEL CONTRATO.	47
CONSORCIO INTERDRAGADO BV	

6.5	SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES INTERVENTORIA	47
6.6	INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL INTERVENTOR.....	47
6.7	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	47
6.8	ACTAS DE REUNIÓN	47
6.9	BITACORA.....	48
	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTEVENTORIA:.....	48
	REGISTRO FOTOGRÁFICO TECNICO	48
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	51

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Información General del Contrato de Obra.....	13
Tabla 2.	Relación de avance de volumen medido por tolva	16
Tabla 3.	Relación de correspondencia enviada.....	18
Tabla 4.	Relación de correspondencia recibida.....	18
Tabla 5.	Sitio de Atención al Usuario – SAU	20
Tabla 6.	Instalación de valla	21
Tabla 7.	Cordenadas botadero.....	29
Tabla 8.	Relación de Volúmenes de Residuos entregados.....	35

Tabla 11.	Coordenadas Estaciones de Muestreo.....	31
Tabla 12.	Coordenadas Estaciones Monitoreo Hidrobiológico	35
Tabla 13.	Relación del personal Obra	37
Tabla 14.	Información balance de cantidades de obra No1	38
Tabla 15.	Acta de obra No1.....	38
Tabla 16.	Acta de obra No2.....	39
Tabla 17.	Acta de costos de obra.....	39
Tabla 18.	Información General del Contrato de Interventoría	42
Tabla 19.	Relación del personal Interventoría	46
Tabla 20.	Actas de costos de interventoría	47
Tabla 21.	Actas de reunión.....	48
Tabla 22.	Registro fotográfico	48

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1.	Localización General del Proyecto.....	7
Ilustración 2.	Localización Específica del Proyecto	7
Ilustración 3.	Volumen de Dragado – Batimetría mayo 2025.	8
Ilustración 4.	Abscisas, profundidad y Ancho de Solera.....	10
Ilustración 5.	Material, sector y volúmenes estimados.	10
Ilustración 6.	Coordenadas de los vértices del botadero	10

Ilustración 7. Actual zona de depósito.....	11
Ilustración 8. Ítems de pago Proyecto de Dragado.....	12
Ilustración 9. Actividades Draga XIN HAY LONG.....	17
Ilustración 10. Relación de tiempos de dragado.....	17
Ilustración 11. Configuración de las luces y las marcas (día).....	28
Ilustración 12. Localización Estaciones de Muestreo	32
Ilustración 13. Localización Estaciones de Muestreo Hidrobiológico	35
Ilustración 14. Esquema y características de la XIN HAI LONG	36
Ilustración 15. Programa de obra	41

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 13. Valla Informativa del Proyecto.....	29
--	----

LISTA DE ANEXOS

ANEXO – PLANOS
ANEXO – ESTADO GENERAL DEL PROYECTO
ANEXO – CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA
ANEXO – CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA
ANEXO – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA
ANEXO – PLAN DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA
ANEXO – MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA
ANEXO – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
ANEXO – ENSAYOS DE LABORATORIO
ANEXO – AVANCE FISICO Y FINANCIERO INT
ANEXO – PLAN DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA
ANEXO – MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA
ANEXO – SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS OBRA
ANEXO – SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD OBRA
ANEXO – SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES
ANEXO – INFORMES SEMANALES
ANEXO – EQUIPOS INTERVENTORIA
ANEXO – PERSONAL INTERVENTORIA
ANEXO – GARANTIAS INTERVENTORIA
ANEXO – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA
ANEXO – INFORME SE ESPECIALISTAS/PROFESIONALES
ANEXO – PLAN DE CARGAS INTERVENTORIA
ANEXO – SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INT
ANEXO - COMPONENTE AMBIENTAL

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías, siguiendo el procedimiento establecido, celebró la Licitación Pública No. **LP-DEO-SMFF-029-2025**, y mediante la Resolución No. 5352 del 5 de diciembre de 2025, adjudicó el Contrato No. 2112 - 2025 que tiene por objeto: “DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”, a la firma del CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025, por valor de \$43.730.349.093 con fecha de inicio 26 de diciembre de 2025 y fecha fin 31 de diciembre de 2025.

De igual manera el Instituto Nacional de Vías mediante el Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SMFF-049-2025, celebró el Contrato 2121 de 2025, que tiene por objeto, **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**. Este proceso fue adjudicado al proponente CONSORCIO INTERDRAGADO BV, por un valor de \$ 366.580.642, con fecha de inicio 26 de diciembre de 2025 y fecha fin 31 de diciembre de 2025.

Las Órdenes de Inicio de los Contratos de Obra e Interventoría fueron impartidas el día veintiséis (26) de diciembre de 2025.

Entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, la interventoría Consorcio Interdragado BV y el contratista Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025, se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra el día 29 de diciembre de 2025, estableciendo la suspensión del plazo contractual hasta el 02 de febrero de 2026, a solicitud del CONTRATISTA DE OBRA mediante comunicación CDPBN-001-2025 del 26 de diciembre de 2025. Dicha solicitud se fundamentó en la imposibilidad de iniciar las actividades de dragado sin contar previamente con los permisos y autorizaciones exigidos por la Autoridad Marítima Colombiana – DIMAR, y el visado de la tripulación de la draga, cuyos trámites administrativos requerían plazos superiores al inicio del término contractual.

Posteriormente, entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, la interventoría Consorcio Interdragado BV y el contratista Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025, se suscribió la Prórroga No. 1 al Contrato de Obra comprendida entre el 06 de febrero de 2026 y el 06 de mayo de 2026, a solicitud del CONTRATISTA DE OBRA mediante oficio CDPBN-003-2025 del 27 de enero de 2026, en el cual se justificó que, considerando la fecha de reinicio prevista para el 06 de febrero de 2026 y la secuencia técnica, administrativa y de control requerida

para la ejecución integral del objeto contractual, se hacía necesario contar con una ventana efectiva de ejecución de noventa (90) días calendario.

De igual forma, entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, la interventoría Consorcio Interdragado BV y el contratista Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025, se suscribió la Suspensión No. 2 del plazo de ejecución del Contrato de Obra, a partir del 13 de marzo de 2026 y hasta el 12 de abril de 2026, a solicitud del CONTRATISTA DE OBRA mediante Oficio CDPBN-020-2026 del 09 de marzo de 2026. indicando que para la ejecución del objeto contractual se requería la operación de dragas de succión en marcha (TSHD), cuya movilización y operación en aguas jurisdiccionales colombianas exigía el cumplimiento de trámites regulatorios ante la Dirección General Marítima – DIMAR, así como la obtención de certificaciones marítimas y permisos necesarios para su operación.

Entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, la interventoría Consorcio Interdragado BV y el contratista Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025, se suscribió la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 2 del plazo de ejecución del Contrato de Obra, por un término de treinta (30) días calendario, comprendidos entre el 13 de abril y el 13 de mayo de 2026, toda vez que las circunstancias que motivaron la Suspensión No. 2 aún no habían sido superadas.

No obstante, una vez culminados los trámites regulatorios y obtenidas las autorizaciones y certificaciones requeridas para la operación del dragado, y demás causas que dieron origen a la suspensión fueron superadas. En consecuencia, las partes suscribieron el acta de reinicio del Contrato de Obra el día 7 de mayo de 2026, reanudándose la ejecución de las actividades contractuales a partir de dicha fecha. Posteriormente se firma la prórroga No2 al C. Obra e Interventoria hasta el 31 de julio de 2026

En concordancia con las modificaciones contractuales suscritas para el Contrato de Obra, el Contrato de Interventoría ha sido ajustado en condiciones de plazo y ejecución, conforme a las suspensiones, reinicios y prórrogas formalmente aprobadas. Lo anterior con el fin de mantener la debida correspondencia contractual entre las partes y garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría.

En el presente Informe de Avance de Interventoría **N.º 05**, se presenta la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista y la Interventoría en el período comprendido entre el **01 y el 30 de junio de 2026**.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACION

El Puerto de Buenaventura (véase Figura 1) se encuentra ubicado en el suroccidente de la República de Colombia, sobre la costa del océano Pacífico, al norte de la Isla de Cascajal, en las coordenadas aproximadas de latitud 03° 53' 35" Norte y longitud 77° 04' 45" Oeste. Por sus condiciones naturales y su localización estratégica, constituye uno de los principales puertos del país.

El área donde se desarrollarán las obras del presente proyecto es accesible por vía marítima desde los distintos puertos situados a lo largo de la costa pacífica de América del Sur, así como desde el mar Caribe mediante la ruta que atraviesa el Canal de Panamá, con una distancia aproximada de 750 km entre dicho canal y la bahía de Buenaventura. De igual forma, el puerto cuenta con conexión terrestre desde el interior del país, principalmente a través del corredor vial Bogotá–Girardot–Cajamarca–Calarcá–Cali–Buenaventura, con un recorrido aproximado de 510 km.

El canal de acceso al Puerto de Buenaventura presenta una longitud total cercana a los 34 km. El tramo inicial, correspondiente a la bahía interior, abarca aproximadamente los primeros 15 km, extendiéndose desde el frente del muelle del Terminal Marítimo concesionado a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (km 0) hasta el sector de La Bocana, ubicado entre Punta Bazán y Punta Soldado (km 14–15). En este segmento, las corrientes se alinean predominantemente con el eje del canal y los oleajes son de baja amplitud.

El tramo restante, de aproximadamente 19 km, se desarrolla en la bahía exterior o mar abierto, desde La Bocana hasta la Boya de Mar (km 34+000). En esta zona se presentan condiciones oceanográficas más exigentes, caracterizadas por oleajes de mayor amplitud, presencia de corrientes cruzadas y vientos laterales.

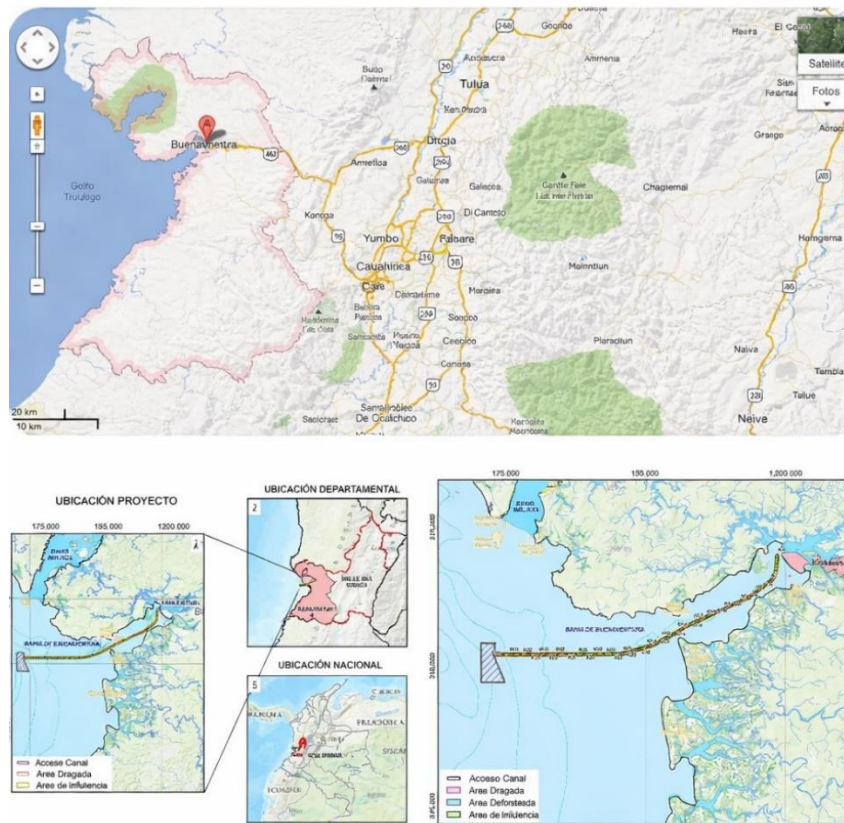


Ilustración 1. Localización General del Proyecto.

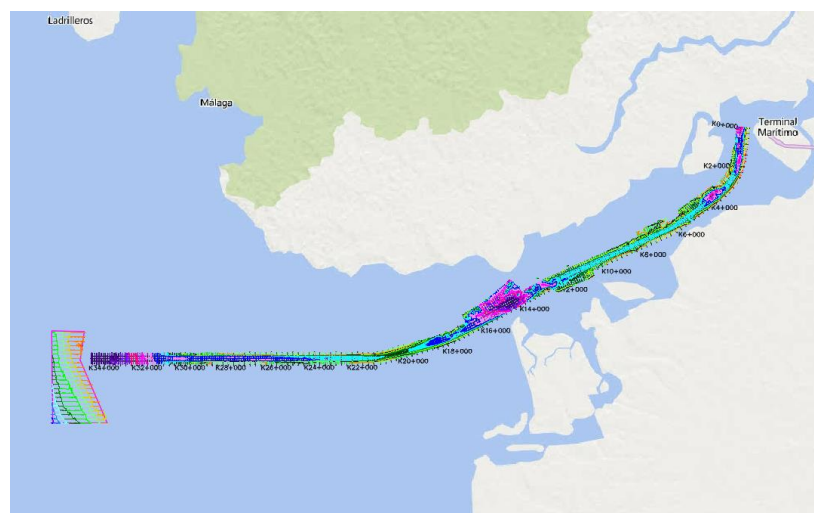


Ilustración 2. Localización Específica del Proyecto

2.2 ESTADO INICIAL

De acuerdo a la última batimetría oficial ejecutada por INVIAS a través del contrato No. 5026 de 2023 y que tiene fecha de mayo de 2025, el canal de acceso ya cuenta con sectores sedimentados y por ende con profundidades menores a la de diseño. El cálculo de volumen de mantenimiento necesario a dragar para que el Canal de Acceso tenga sus condiciones de diseño es de 2.180.877 m³, divididos como se muestra a continuación.

Material	Sector	Volumen (M3)
Arena	Bahía interna	110.48
Arena	Bahía externa	2.073.829
TOTAL		2.180.877

Ilustración 3. Volumen de Dragado – Batimetría mayo 2025.

Esta pérdida de profundidad en el canal de acceso representa un obstáculo para la navegabilidad de las embarcaciones que transitan hacia y desde los Terminales portuarios de Buenaventura, restándole competitividad al País.

Con este proyecto de Dragado de Mantenimiento se busca que no se presenten dificultades en el desarrollo de operaciones en el Puerto, lo que repercutirá favorablemente en la economía del país, manteniendo la entrada y salida de mercancías.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías por intermedio de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea, pretende mediante el presente proyecto, realizar las obras de **DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA**, tendientes a mejorar la navegabilidad en la zona de mayor sedimentación.

Este dragado tiene como principal objetivo aumentar la dinámica portuaria, permitiendo la entrada y salida de buques y potenciar la terminal de la Sociedad Portuaria Regional de Tumaco. Dentro de las principales actividades para lograr estos objetivos se pretende realizar:

1. Elaboración, implementación y ejecución del PAGA.
2. Elaboración de informes, cumplimiento de requerimientos y tramite de permiso ante la Capitanía de Puerto
3. Localización y replanteo del eje proyectado del canal de acceso y de las áreas de botadero
4. Movilización y desmovilización de los equipos de dragado
5. Realizar la batimetría pre, pos y de control de dragado
6. Dragado hidráulico, incluida señalización
7. Monitoreos y desarrollo plan de Gestión Social. Tramites y gestión de permisos ante DIMAR y autoridades ambientales

Antes del inicio de las actividades de dragado, el canal de acceso al Puerto de Buenaventura, con una longitud aproximada de 34 kilómetros, presentaba las condiciones que dieron origen al presente proyecto. De acuerdo con los documentos contractuales, el volumen estimado de dragado correspondía a 2.180.877 m³, definido con base en el tipo de material y su localización. Como parte de las actividades iniciales del contrato, se ejecutó la batimetría predragado, cuyos resultados permitieron establecer las condiciones reales del canal y priorizar las zonas de intervención a lo largo de las bahías interna y externa para la ejecución de las obras.

El canal de acceso ha sido diseñado con secciones transversales de geometría trapezoidal, caracterizadas por taludes con inclinación 3H:1V. Los anchos de la solera presentan variaciones según el sector del proyecto, siendo menores en la bahía interna y mayores en la bahía externa, conforme a los rangos definidos para cada tramo, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.

Sector	Abscisa (Km)	Profundidad (m) (referida al MLWS)	Ancho de Solera (m)
Bahía Interna	K0+000 a K1+000	12.50	184
	K1+000 a K4+100	12.50	234
	K4+100 a K12+050	12.50	184
	K12+050 a K15+000	12.50	188
Bahía Externa	K15+000 a K20+350	13.50	226
	K20+350 a K21+900	13.50	246
	K21+900 a K34+000	13.50	226

Ilustración 4. Abscisas, profundidad y Ancho de Solera.

Material	Sector	Volumen (M3)
Arena	Bahía interna	110.48
Arena	Bahía externa	2.073.829
TOTAL		2.180.877

Ilustración 5. Material, sector y volúmenes estimados.

Las tolerancias admisibles para la aceptación de los trabajos de dragado serán las siguientes:

- Tolerancia horizontal: no se consideran tolerancias horizontales.
- Tolerancia vertical: no deberán quedar materiales sin excavar dentro de las secciones de diseño, pero se acepta y se reconoce para el pago una tolerancia vertical de 0,30 m. por debajo de la cota de la línea de fondo nominal (no por encima de ella) en la bahía interna y de 0,30 m. por debajo de la línea de fondo nominal (no por encima de ella) en la bahía externa. Sobre-excavaciones: no se permiten.

En cuanto a la disposición del material dragado se utilizará el botadero autorizado por DIMAR, según lo establecido en la sección transversal y planos del Proyecto. Las coordenadas se presentan en la ilustración 5 y 6, que se muestra a continuación:

PU	LATITUD	LONGITUD
1	03°46'00"N	77°21'00" W
2	03°47'35"N	77°21'41" W
3	03°48'18"N	77°21'35" W
4	03°48'19"N	77°21'24" W
5	03°46'00"N	77°21'22" W

Ilustración 6. Coordenadas de los vértices del botadero

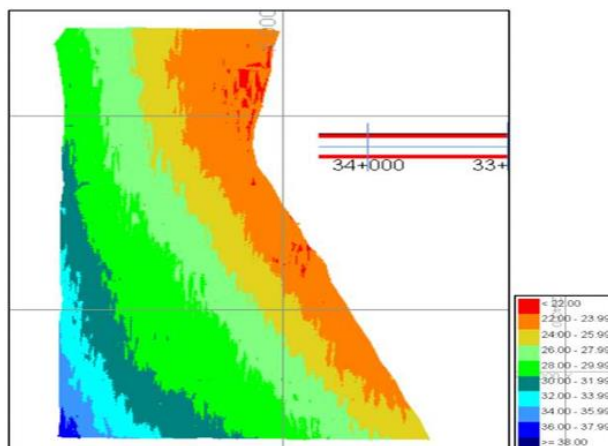


Ilustración 7. Actual zona de depósito

2.4 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

- Las principales actividades a desarrollar dentro del proyecto son las siguientes:
- Elaboración, implementación y ejecución del PAGA.
- Elaboración de informes, cumplimiento de requerimientos y trámite de permiso ante la capitanía de puerto.
- Localización y replanteo del eje proyectado del canal de acceso y de las áreas de botadero.
- Movilización y desmovilización de los equipos de dragado.
- Realizar la batimetría pre, pos y de control de dragado.
- Dragado hidráulico, incluida señalización.
- Monitoreos ambientales y desarrollo del plan de gestión social; Tramites y gestión de permisos ante Dimar y autoridades ambientales.

En todos los casos, las actividades se llevarán a cabo en coordinación con la Interventoría, el supervisor del contrato de Interventoría y el apoyo a la supervisión de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea de INVIAS.

La tipología del contrato es de obra, por el sistema de precios unitarios sin ajustes, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por ítems ejecutados en el periodo correspondiente a las actas parciales de obra mensuales.

- Movilización y desmovilización draga de tolva a Colombia a zona Buenaventura.
- Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía interna).
- Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía externa).

Se establecieron los siguientes ítems de pago para costos directos:

No.	Item de Pago	Unidad
1	Movilización y desmovilización draga de tolva a Colombia a zona Buenaventura.	Global
2	Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía interna).	m3
3	Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía externa).	m3

Ilustración 8. Ítems de pago Proyecto de Dragado

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información General del Contrato de Obra

LICITACIÓN PUBLICA No.:	LP-DEO-SMFF-029-2025		
CONTRATISTA:	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025		
DIRECCIÓN:	Calle 98 # 51 B 80 oficina 302, Barranquilla		
CONTRATO No.:	2112 de 2025		
OBJETO:	DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.		
VALOR DEL CONTRATO:	\$43.730.349.093		
VALOR DEL ANTICIPO:	\$0		
FECHA DE INICIO:	26 de diciembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN No1:	29 de diciembre de 2025		
FECHA DE REINICIO:	3 febrero de 2026		
PRORROGA NO1	Del 6 de febrero al 6 de mayo de 2026		
SUSPENSION No2:	13 marzo 2026		
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 2:	14 abril 2026		
REINICIO:	7 mayo		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN.	30 junio de 2026		
PRORROGA NO2	Hasta el 31 de julio de 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN.	31 julio de 2026		
GARANTIAS			
El Contratista, CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025, toma la póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. 82679, y la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 76265 a favor del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con la Aseguradora CHUBB			
Amparos	Valor Asegurado	Vigencias	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO ANEXO 1 (según acta de inicio)			
Cumplimiento estatal	\$4.373.034.909.30	2025/12/26	2028/06/30
Prestaciones sociales	\$8.746.069.818.60	2025/12/26	2028/12/31
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ANEXO 1 (según acta de inicio)			
POR EVENTO Y VIGENCIA	\$2.186.517.455	2025/12/26	2025/12/31
CUMPLIMIENTO ANEXO 2 (según suspensión No1)			
Cumplimiento estatal	\$1.365.824,60	2025/12/29	2028/08/07

Prestaciones sociales	\$2.587.878,19	2025/12/29	2029/02/05
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 2 (según suspensión No1)			
POR EVENTO Y VIGENCIA	\$2.186.517.455	2025/12/31	2026/02/05

Amparos	Valor Asegurado	Vigencias	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO ANEXO 3 (según prórroga No1)			
Cumplimiento estatal	\$4.373.034.909.30	2026/02/06	2028/11/05
Prestaciones sociales	\$8.746.069.818.60	2026/02/06	2029/05/06
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 3 (según prórroga No1)			
POR EVENTO Y VIGENCIA	\$2.186.517.455	2026/02/06	2026/05/06
CUMPLIMIENTO ANEXO 5 (según suspensión No2)			
Cumplimiento estatal	\$4.373.034.909.30	2026/05/06	2028/12/07
Prestaciones sociales	\$8.746.069.818.60	2026/05/06	2029/06/07
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 4 (según suspensión No2)			
POR EVENTO Y VIGENCIA	\$2.186.517.455	2026/05/06	2026/07/06
CUMPLIMIENTO ANEXO 6 (según ampliación 1 a la suspensión No2)			
Cumplimiento estatal	\$4.373.034.909.30	2029/04/07	2029/01/06
Prestaciones sociales	\$8.746.069.818.60	2026/04/07	2029/07/07
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 5 (según ampliación 1 a la suspensión No2)			
POR EVENTO Y VIGENCIA	\$2.186.517.455	2026/04/07	2026/07/07
CUMPLIMIENTO ANEXO 7 (según reanudación)			
Cumplimiento estatal	\$4.373.034.909.30	2026/05/06	2028/12/30
Prestaciones sociales	\$8.746.069.818.60	2026/05/06	2029/06/30
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 6 (según reanudación)			
POR EVENTO Y VIGENCIA	\$2.186.517.455	2026/04/07	2026/06/30

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de junio de 2026, el contratista **CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025** adelantó principalmente actividades de carácter administrativo, contractual, técnico y operativo, orientadas al cumplimiento de los requisitos necesarios para el desarrollo de las actividades de dragado, conforme a las obligaciones establecidas en el Contrato No. 2112 de 2025.

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado de la bahía externa entre el k15+000 al k34+000. disponiendo el material dragado en la zona de

botadero autorizado, estas actividades tuvieron algunas paradas técnicas por abastecimiento de agua y combustible:

- Los días 17 y 18 de junio la draga suspendió las actividades de dragado por bastecimiento de combustible en zona de fondeo, reiniciando el día 19 de junio.
- El día 23 de junio se suspendieron las actividades de dragado por abastecimiento de agua potable.
- El día 24 de junio se realiza la toma de muestras de calidad de agua de la etapa “durante”
- El día 30 de junio finaliza dragado, y se dispone la draga XIN HAI LONG en zona de fondeo, con programación zarpe a partir del 1 de julio, una vez culminados los trámites y autorizaciones correspondientes ante la Dirección General Marítima – DIMAR y las demás autoridades competentes.
- Los días 4, 11, 18 y 25 de junio se realizaron comités de seguimiento en la capitanía de puerto de Buenaventura con la participación de funcionarios de la DIMAR, contratista, INVIAS e interventoría.
- Para el día 30 de junio se firma la prórroga No2, con vigencia hasta el 31 de julio de 2026.
- A la fecha del presente informe la draga ejecutó un total acumulado de 410 ciclos, con un volumen total medio en tolva de 2.393.230 m3.

Nota: Se debe detener en cuenta que los volúmenes reportados son medidos en la tolva, los cuales por lo general son mayores (por factor de expansión por humedad, entre otros) a los volúmenes medidos por batimetría, siendo este último la medida que define las cantidades para reconocimiento de pago.

Tabla 2. Relación de avance de volumen medido por tolva

REPORTES DEL 16 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2026				
FECHA	# DE CICLOS	ABCISADO	VOLUMEN EN TOLVA DÍA M3	VOLUMEN ACUMULADO EN TOLVA M3
16/05/2026	3	K17+000 - 24+600	17.149	17.149
17/05/2026	7	K18+500 - K23+500	46.696	63.845
18/05/2026	8	K16+600 - K22+000	60.342	124.187
19/05/2026	9	K16+600 - K22+000	65.023	189.210
20/05/2026	8	K18+000 - K23+000	57.217	246.427
21/05/2026	8	K18+100 - K23+000	61.820	308.247
22/05/2026	9	K18+100 - K21+800	63.894	372.141
23/05/2026	10	K18+900 - K21+000	73.416	445.557
24/05/2026	9	K18+800 - K22+500	53.725	499.282
25/05/2026	9	k18+800 - K22+500	62.166	561.448
26/05/2026	10	k18+700 - K22+400	82.494	643.942
27/05/2026	11	k19+000 - K26+000	90.743	734.685
28/05/2026	9	k16+700 - K22+200	59.492	794.177
29/05/2026	9	k16+700 - K20+000	57.436	851.613
30/05/2026	9	k16+800 - K20+000	59.986	911.599
31/05/2026	8	k16+800 - K20+500	48.150	959.749
1/06/2026	11	k21+800 - K24+300	72.447	1.032.196
2/06/2026	10	k21+800 - K24+300	58.054	1.090.250
3/06/2026	9	k21+800 - K24+300	49.048	1.139.298
4/06/2026	9	k18+500 - K16+500	46.507	1.185.805
5/06/2026	12	k18+500 - K24+300	75.772	1.261.577
6/06/2026	9	k19+800 - K21+500	50.776	1.312.353
7/06/2026	10	k19+500 - K16+300	49.660	1.362.013
8/06/2026	8	k18+700 - K16+400	40.015	1.402.028
9/06/2026	9	k18+600 - K16+400	41.075	1.443.103
10/06/2026	11	k18+600 - K16+400	68.060	1.511.163
11/06/2026	12	K17+000 - K22+000	67.834	1.578.997
12/06/2026	11	K19+000 - K22+000	63.495	1.642.492
13/06/2026	10	K19+000 - K22+000	57.808	1.700.300
14/06/2026	12	K22+000 - K26+000	69.895	1.770.195
15/06/2026	10	K20+000 - K22+000	57.683	1.827.878
16/06/2026	11	K20+000 - K22+000	66.792	1.894.670
17/06/2026	2	K20+000 - K22+000	11.853	1.906.523
17/06/2026	EN ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE			1.906.523
18/06/2026	EN ABASTECIMIENTO COMBUSTIBLE Y AGUA			1.906.523
19/06/2026	6	K19+000 - K21+000	31.422	1.937.945
20/06/2026	10	K18+500 - K22+000	43.846	1.981.791
21/06/2026	10	K18+500 - K22+600	46.527	2.028.318
22/06/2026	10	K19+000 - K21+000	45.996	2.074.314
23/06/2026	4	K22+000 - K25+700	18.991	2.093.305
23/06/2026	ABASTECIMIENTO DE AGUA			2.093.305
24/06/2026	11	K21+900 - K25+000	64.269	2.157.574
25/06/2026	10	K22+000 - K26+000	54.432	2.212.006
26/06/2026	10	K22+000 - K26+000	41.301	2.253.307
27/06/2026	9	K19+000 - K26+000	27.987	2.281.294
28/06/2026	10	K19+000 - K22+000	29.064	2.310.358
29/06/2026	15	K26+000 - K30+000	71.050	2.381.408
30/06/2026	3	K26+000 - K30+000	11.822	2.393.230
FINALIZA DRAGADO				
TOTA CICLOS		410		
VOLUMEN CONTRACTUAL M3				2.303.711
TOTAL VOLUMEN EJECUTADOM3				2.393.230

A continuación, se presentan los tiempos totales de las actividades más relevantes realizadas por la draga, desde el inicio del dragado hasta el día 30 de junio de 2026.

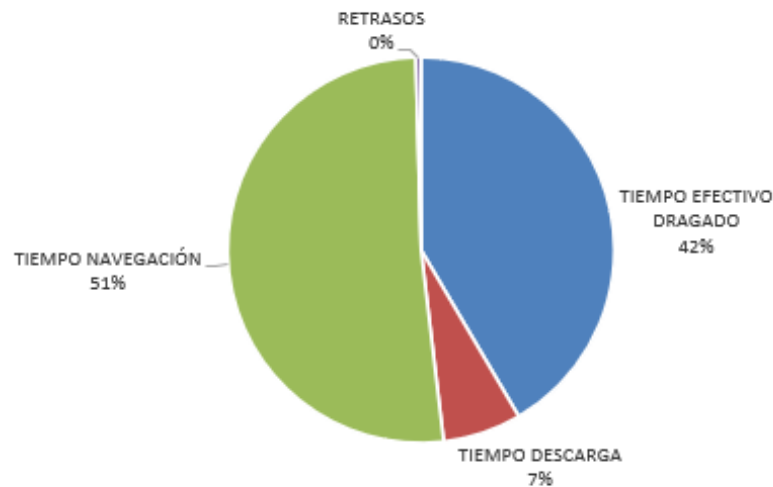


Ilustración 9. Actividades Draga XIN HAY LONG

ACTIVIDAD	TIEMPO EFECTIVO DRAGADO	TIEMPO DESCARGA	TIEMPO NAVEGACIÓN	RETRASOS	TOTAL TIEMPO DE CICLO
TIEMPO	426:23:00	67:24:00	527:42:00	4:27:00	1017:02:00
PORCENTAJE	41,9%	6,6%	51,9%	0,4%	

Ilustración 10. Relación de tiempos de dragado

Comunicaciones y remisiones efectuadas

- Enviadas

Tabla 3. Relación de correspondencia enviada

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
1/06/2026	CING-576-068-1955	Informe Semanal No. 10 – Interventoría	INTERVENTORIA	INVIAS
3/06/2026	CING-576-069-1994	Solicitud de Proroga y Adición, obra e interventoría	INTERVENTORIA	INVIAS
3/06/2026	CING-576-070-2002	Acta de obra No. 3	INTERVENTORIA	INVIAS
5/06/2026	CING-576-071-2027	Observaciones al acta de costos No. 4 de obra	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
5/06/2026	CING-576-072-2031	Acta de costos No. 4 - Interventoría	INTERVENTORIA	INVIAS
5/06/2026	CING-576-073-2032	Informe mensual No. 4 Interventoría	INTERVENTORIA	INVIAS
9/06/2026	CING-576-074-2060	Observaciones – Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
9/06/2026	CING-576-075-2071	Informe semanal No. 11.	INTERVENTORIA	INVIAS
10/06/2026	CING-576-076-2076	Batimetría predragado	INTERVENTORIA	INVIAS
11/06/2026	CING-576-079-2117	Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No1	INTERVENTORIA	INVIAS
16/06/2026	CING-576-080-2152	Aprobación documentos gestión social	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
16/06/2026	CING-576-082-2165	No objeción Informe Mensual de obra No. 4	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
16/06/2026	CING-576-083-2167	Acta de obra No. 4	INTERVENTORIA	INVIAS
17/06/2026	CING-576-084-2215	Aprobación Plan de Adaptación – PAGA V2	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
17/06/2026	CING-576-085-2216	Informes Trimestrales Ambiental y de Sostenibilidad	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
17/06/2026	CING-576-086-2224	Estado de trámite Acta 2 y Acta 3 INT.	INTERVENTORIA	INVIAS
17/06/2026	CING-576-087-2231	PAGA V2 - Plan de Monitoreo	INTERVENTORIA	INVIAS
19/06/2026	CING-576-088-2264	Informe semanal 12	INTERVENTORIA	INVIAS
23/06/2026	CING-576-089-2307	Informe semanal 13	INTERVENTORIA	INVIAS

- **Recibidas**

Tabla 4. Relación de correspondencia recibida

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4/06/2026	CDPBN-034-2026	ENTREGA INFORME MENSUAL 04	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
4/06/2026	CDPBN-035-2026	ENTREGA DE ACTA DE COSTOS No. 4	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
10/06/2026	CDPBN-048-2026	Solicitud de revisión y aprobación de Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
26/06/2026	CDPBN-052-2026	Se remite copia de la RESOLUCIÓN NÚMERO (0131-2026) MD-DIMAR-CP01-ALITMA 25 DE JUNIO DE 2026	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
30/06/2026	CDPBN-054-2026	Confirmación de terminación de las actividades operativas de dragado, zarpe de la draga e inicio de las mediciones batimétricas de posdragado.	CONTRATISTA	INTERVENTORIA/INVIAS
11/06/2026	2026S-VBOG-039931	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-048668 Documento PAGA V2 Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca CO2112-2025 CI 2121-2025	INVIAS	INTERVENTORIA

Gestión de permisos y alistamiento operativo

Previo a las actividades de dragado el contratista adelantó los trámites administrativos y regulatorios requeridos tanto para la importación como para la operación del equipo principal de dragado, obteniéndose así las autorizaciones de permanencia y relimpia por parte Dirección General Marítima (DIMAR):

- ✓ Capitanía de Puerto de Buenaventura mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 0083-2026) MD-DIMAR-CP01-ALITMA 20 DE ABRIL DE 2026 “Por medio de la cual se autoriza al Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura S.A.S. la ejecución de los trabajos de relimpia al canal de Acceso Marítimo al Puerto de Buenaventura”... hasta el día 07 de junio de 2026, en concordancia con el cronograma de trabajo aportado.
- ✓ El 19 de mayo el contratista radica ante la DIMAR la solicitud de ampliación del permiso de relimpia hasta el 07 de julio, el cual a la fecha se encuentra en trámite de revisión y autorización.
- ✓ Capitanía de Puerto de Buenaventura mediante RESOLUCIÓN NÚMERO (0232-2026) MD-DIMAR-SUBMERC-GCERLI 13 DE MARZO DE 2026 “Por medio de la cual se otorga el permiso de permanencia temporal en aguas marítimas jurisdiccionales colombianas de las Dragas XIN HAI MA - con número OMI 9562489 y XIN HAI LONG – con número OMI 9247845 con bandera de la República Popular de CHINA respectivamente, para realizar actividades de dragado de mantenimiento (relimpia) en el canal de acceso al PUERTO DE BUENAVENTURA” hasta el 15 de mayo de 2026.
- ✓ Capitanía de Puerto de Buenaventura actualiza permiso de permanencia temporal bajo la resolución número (0463-2026) MD-DIMARSUBMERC-GCERLI 12 DE MAYO DE 2026, con fecha de culminación el diecisiete (17) de julio de dos mil veintiséis 2026.
- ✓ Capitanía de Puerto de Buenaventura actualiza permiso de relimpia bajo la RESOLUCIÓN NÚMERO (0131-2026) MD-DIMAR-CP01-ALITMA 25 DE JUNIO DE 2026, donde autoriza la remoción estimada de aproximadamente 2.180.877m³, mas 160.000 m³, para un total de 2.340.877 m³ de sedimentos en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura.

3.3 SEGUIMIENTO A ITEMS NO PREVISTOS

No Aplica para este proyecto.

3.4 ESTADO DE AVANCE

Durante de reporte, el Contratista tuvo el siguiente avance en cuanto a la actividad de dragado de mantenimiento:

COMPONENTE SOCIAL

Durante el período evaluado, la interventoría realizó seguimiento y verificación a las actividades de gestión social desarrolladas por el contratista, evidenciando avances en la implementación de las acciones establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Sitio de Atención al Usuario (SAU):

Se verificó la continuidad en la operación del Sitio de Atención al Usuario, el cual permanece habilitado como mecanismo de comunicación e interacción con la comunidad para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con el proyecto. La atención se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA y dentro de los horarios definidos por el contratista.

Tabla 5. Sitio de Atención al Usuario – SAU



Registro Fotográfico 1. Edificio de Sitio de atención Buenaventura **Fuente:** Consorcio Interdragado BV



Registro Fotográfico 2. oficina Sitio de atención **Fuente:** Consorcio Interdragado BV



Registro Fotográfico 3. Revisión de buzón de sugerencia
Fuente: Consorcio Interdragado BV



Registro Fotográfico 4. Revisión de buzón de sugerencia
Fuente: Consorcio Interdragado BV

Instalación de Valla Informativa:

La valla informativa continúa instalada en el sector del Puente del Piñal, Distrito de Buenaventura, actividad orientada a fortalecer la divulgación de información del contrato, promover la transparencia y facilitar el control social por parte de la comunidad.

Tabla 6. Instalación de valla



Registro Fotográfico 5. Instalación de valla
Fuente: Consorcio Interdragado BV



Registro Fotográfico 6. Instalación de valla
Fuente: Consorcio Interdragado BV

Comité de Veeduría Ciudadana:

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Adaptación de la Gestión Ambiental (PAGA) y con el propósito de promover espacios efectivos de participación ciudadana y control social sobre el desarrollo del proyecto, se llevó a cabo una segunda convocatoria para la conformación e instalación del Comité de

Veeduría Ciudadana. Como resultado de esta gestión, el día 19 de junio de la presente vigencia se desarrolló un encuentro con representantes de organizaciones comunitarias interesadas en realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de dragado.

La jornada contó con la participación de los señores William Mosquera y Raúl Valencia, representantes de las asociaciones de pescadores Brisas del Mar y Asoaguacate, respectivamente. Asimismo, asistieron la profesional social de la interventoría, Ana Yahaira Salazar, y los profesionales del Consorcio, Napoleón Caicedo y Carlos Castillo, quienes acompañaron el desarrollo de la actividad y atendieron las inquietudes planteadas por los asistentes con el fin de fortalecer la integración y el reconocimiento de los actores involucrados, se desarrolló una ruta pedagógica orientada a brindar herramientas conceptuales que permitieran comprender el alcance, la importancia y el funcionamiento de los mecanismos de vigilancia ciudadana. En este sentido, se abordaron temas relacionados con la definición de las veedurías ciudadanas, los actores que pueden integrarlas, los procedimientos para su ejercicio, sus objetivos, funciones y responsabilidades, así como una socialización de los avances alcanzados en la ejecución de las actividades de dragado.

Se evidenció una participación activa por parte de los asistentes, quienes realizaron aportes y formularon inquietudes relacionadas con los temas expuestos. No obstante, el mayor nivel de interacción se presentó durante la socialización de los avances de la obra, especialmente por parte de los representantes de las asociaciones de pescadores, quienes manifestaron su interés respecto a los posibles efectos de las actividades de dragado sobre las dinámicas pesqueras de la bahía interna de Buenaventura.

Entre los aspectos planteados por los participantes se destacó la preocupación por la dispersión de sedimentos generada durante las labores de dragado, situación que, según su percepción, podría incidir en el desplazamiento temporal de algunas especies y en la acumulación de material sedimentario y residuos en sectores aledaños a los esteros y zonas ribereñas.

La actividad permitió generar un espacio de diálogo abierto y constructivo entre la comunidad y el equipo del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, la transparencia en la gestión de la información y el cumplimiento de los compromisos sociales establecidos para la ejecución de la obra.

Como resultado de los acuerdos alcanzados durante la jornada y con el propósito de dar continuidad al proceso de participación y seguimiento ciudadano al proyecto, se concertó con los asistentes la realización de un próximo encuentro el día 23 de julio de la presente vigencia. Esta programación permitirá mantener un canal permanente de comunicación con los

representantes comunitarios, propiciando espacios para la socialización de avances, la atención de inquietudes y el fortalecimiento de las acciones de control social ejercidas a través de la veeduría ciudadana. *Se anexa acta*



Registro Fotográfico 7. Reunión comité de veeduría
Fuente: Consorcio Interdragado BV

Registro Fotográfico 8. Reunión comité de veeduría
Fuente: Consorcio Interdragado BV

Relacionamiento con Consejos Comunitarios:

En lo concerniente a los territorios colectivos identificados dentro del área de influencia del proyecto de dragado, se mantiene un proceso de articulación y diálogo permanente con la magíster Rosa Emilia Solís, quien actúa como representante e interlocutora de los consejos comunitarios vinculados al territorio. Su participación ha sido fundamental para facilitar los procesos de comunicación, concertación y construcción conjunta de acciones orientadas al fortalecimiento de las relaciones entre el proyecto y las comunidades étnico-territoriales presentes en el área de influencia.

En el marco de dicho proceso se han presentado requerimientos y ajustes derivados de la interlocución con los actores sociales involucrados, situación que ha incidido en los tiempos inicialmente previstos para la implementación integral de los programas de gestión social.

Durante el presente periodo se han estructurado sucesivas versiones del acta de acuerdo social para la formulación, estructuración integral para la inversión social del Proyecto. Estas versiones han incorporado observaciones del INVIAS, la Interventoría y los Consejos Comunitarios, con el propósito de armonizar los intereses comunitarios con las obligaciones contractuales, financieras y de control derivadas del Contrato No. 2112 de 2025. No obstante, a la fecha no ha sido posible concurrir en una suscripción válida del instrumento mediante el cual se ejecutará el Programa de Gestión Social previsto en el Contrato de Obra No. 2112 de 2025

De esta manera, el proyecto reafirma su compromiso con el fortalecimiento de los procesos de relacionamiento comunitario y con la implementación de estrategias de inversión social construidas de manera participativa, procurando que las acciones desarrolladas respondan a las necesidades y expectativas identificadas por las comunidades representadas a través de los consejos comunitarios.

Información y Divulgación del Proyecto:

El componente de información y divulgación constituye una de las principales herramientas de comunicación social implementadas en el marco del proyecto, toda vez que permite garantizar el acceso oportuno, transparente y permanente a la información relacionada con las actividades de dragado y demás acciones asociadas a su ejecución. A través de este componente se busca fortalecer el flujo de información entre el proyecto y los diferentes grupos de interés, promoviendo procesos de comunicación claros, incluyentes y orientados a la generación de confianza con las comunidades e instituciones vinculadas al área de influencia.

En cumplimiento de este propósito, se han implementado diversas estrategias de divulgación encaminadas a mantener informados a los actores identificados durante el proceso de caracterización social. Entre estas acciones se destaca la elaboración y distribución de material informativo, específicamente los volantes divulgativos emitidos y entregados los días 28 de mayo y 11 de junio, los cuales contienen información relevante sobre el desarrollo del proyecto, los avances de las actividades y los canales de atención dispuestos para la comunidad.

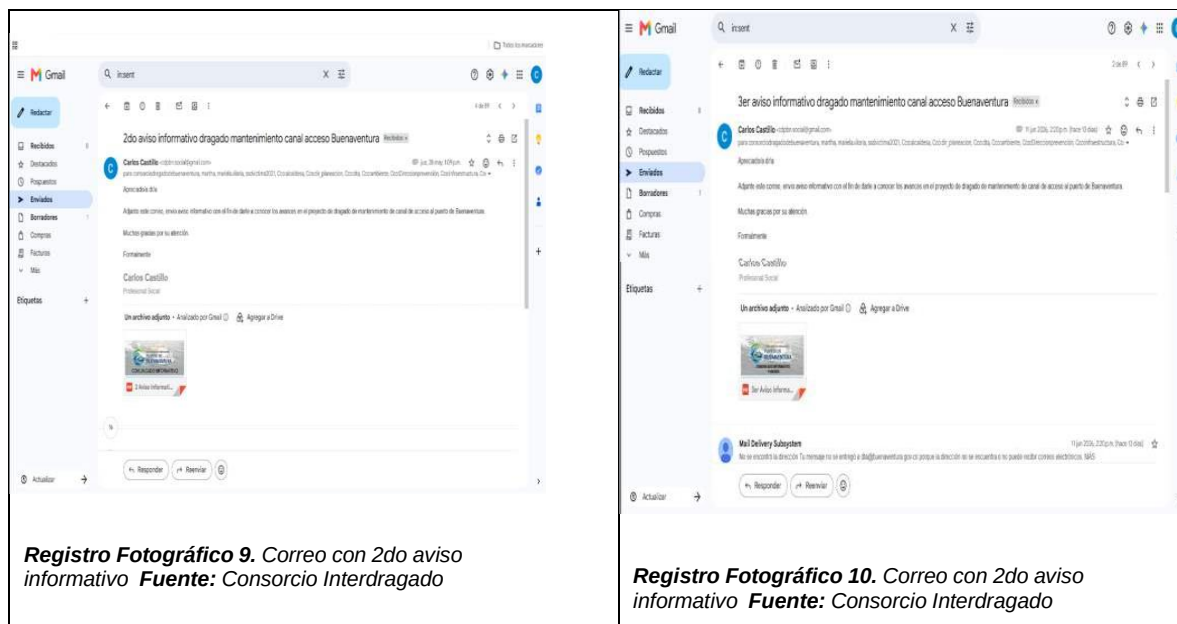
Es importante señalar que la distribución de esta información se realiza atendiendo principios de protección de datos personales, confidencialidad y manejo responsable de la información de contacto de los actores de interés. En consecuencia, aunque los documentos son remitidos de manera simultánea a múltiples destinatarios, el procedimiento adoptado garantiza que ninguno de ellos tenga acceso a las direcciones de correo electrónico de los demás receptores, preservando así la privacidad de la información suministrada por cada actor.

Para asegurar el cumplimiento de este protocolo, el envío de la información se desarrolla mediante el siguiente procedimiento:

1. Se realiza la actualización y verificación de la base de datos correspondiente a los actores de interés identificados dentro del área de influencia del proyecto.

2. Se adjuntan los documentos, soportes o piezas informativas que serán objeto de divulgación.
3. El mensaje es direccionado desde el correo institucional definido para el proyecto, con copia a los profesionales responsables del seguimiento y acompañamiento de las actividades de gestión social.
4. Las direcciones electrónicas de los destinatarios son incorporadas en el campo de copia oculta (CCO), mecanismo que impide la visualización de los correos por parte de los demás receptores.
5. Finalmente, se realiza el envío de la información, garantizando que todos los actores reciban el material de manera simultánea, segura y confidencial.

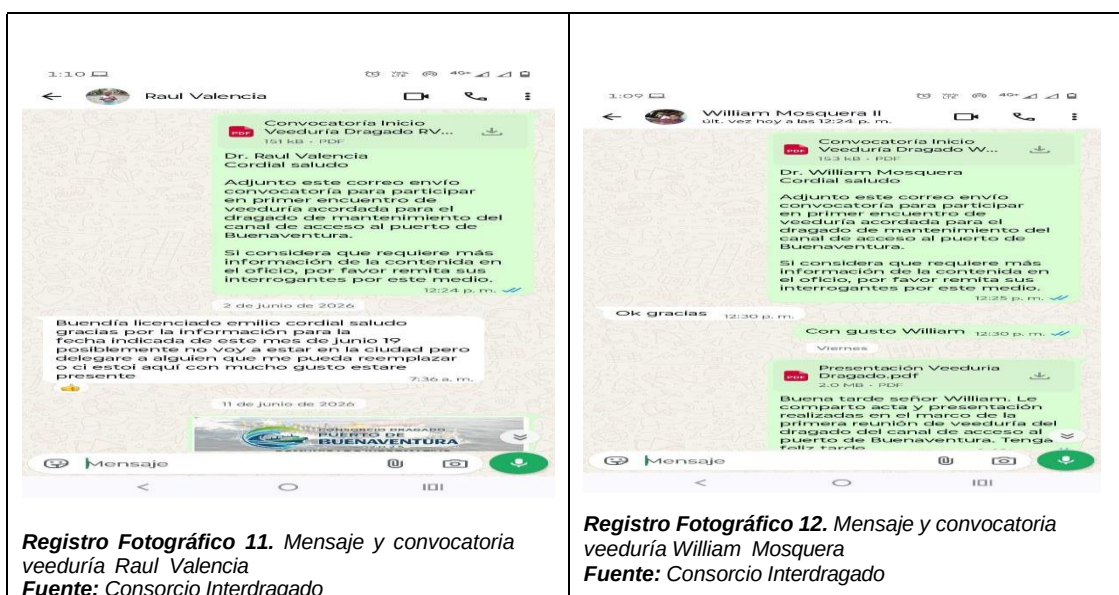
Mediante la implementación de este procedimiento, el proyecto da cumplimiento a las actividades contempladas en el componente de información y divulgación, asegurando la circulación efectiva de información de interés para la comunidad y fortaleciendo los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y protección de datos personales. Se anexa comunicados informativos



Tal como se ha señalado previamente, la lógica operativa de este procedimiento se fundamenta en la salvaguarda de la confidencialidad de la información de contacto de los actores de interés, garantizando que los destinatarios no tengan acceso a las direcciones de correo electrónico de los demás participantes a quienes se les remite información institucional. Este manejo se realiza en concordancia con los principios de protección de datos personales y buenas prácticas de comunicación en el marco de la gestión social del proyecto.

En el caso específico de las convocatorias dirigidas al cuerpo de veeduría ciudadana, se ha tenido en cuenta la preferencia de algunos de los participantes inscritos, quienes han manifestado su interés en recibir la información a través de medios de mensajería instantánea, particularmente mediante la aplicación WhatsApp, como canal complementario de comunicación que facilita la oportuna recepción de las convocatorias y fortalece la cobertura del proceso participativo.

A continuación, se presenta el soporte correspondiente a los envíos realizados como evidencia de las acciones de convocatoria y divulgación adelantadas en el marco del proceso de conformación y seguimiento del cuerpo de veeduría ciudadana. Se anexa convocatoria



En términos generales, a partir de la verificación de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se evidencia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PAGA), particularmente en lo referente al componente de gestión social, información y divulgación.

Las acciones implementadas han facilitado una adecuada socialización del proyecto, fortaleciendo los procesos de relacionamiento con la comunidad y los actores institucionales, así como la puesta en marcha de mecanismos de participación y seguimiento a las actividades programadas durante el periodo evaluado, en concordancia con los lineamientos definidos para el eje de comunicación contemplado en el plan.

COMPONENTE AMBIENTAL:

PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL

El proyecto cuenta con un Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA elaborado por el Contratista de Obra para el proyecto. Este documento fue revisado y aprobado por parte de esta Interventoría y radicado en el Instituto con el oficio CINP–576–034–0796 del 6 de marzo de 2026 y número INVIAS 2026E-VUVRAZ-021418.

CONFRMACION DEL GRUPO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL

El Contratista de Obra cuenta con un grupo de gestión Socio-ambiental para la implementación del PAGA, así como de mantener actualizado el documento, el cual está conformado por una Profesional Social, un Ingeniero Ambiental, un Especialista Ambiental y un Profesional en Sostenibilidad.

CAPACITACION Y CONCIENCIACION PARA EL PERSONAL DE OBRA

Durante el periodo tratado el Contratista de Obra realizó la charla la tripulación de la draga en temas como manejo de residuos sólidos convencionales y peligrosos, el procedimiento para control de derrames y la conservación de fauna, fortaleciendo la prevención ambiental y la respuesta ante posibles contingencias.

Ver anexo No. 22-1



Ilustración 11: Charla Ambiental

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

Para la ejecución del proyecto, dragado de mantenimiento, según el Decreto 1076 de 2015, el cual estipula el listado de los proyectos que necesitan o no Licencia Ambiental, no es necesario la obtención de LA.

El Consorcio solicitó a la DIMAR autorización para la ejecución del dragado de mantenimiento en el Canal de Acceso, el cual fue otorgado mediante la Resolución No. (0083-2026) MD-DIMAR-CP01-ALITMA 20 de abril de 2026 “Por medio de la cual se autoriza al Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura S.A.S. la ejecución de los trabajos de relimpia al Canal de Acceso Marítimo al Puerto de Buenaventura”.

La DIMAR expide la Resolución No. (0463-2026) MD-DIMAR-SUBMERC-GCERLI 12 de mayo de 2026 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0232-2026 – MD-DIMAR-SUBMERC-GCERLI 13 de marzo de 2026, la cual amplía el plazo de la autorización para la ejecución del dragado. con fecha de culminación el diecisiete (17) de julio de dos mil veintiséis 2026.

Durante el periodo del presente informe la Capitanía de Puerto de Buenaventura actualiza permiso de relimpia bajo la RESOLUCIÓN NÚMERO (0131-2026) MD-DIMAR-CP01-ALITMA 25 DE JUNIO DE 2026, donde autoriza la remoción estimada de aproximadamente 2.180.877m³, más 160.000 m³, para un total de 2.340.877 m³ de sedimentos en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Buenaventura.

SEÑALIZACION Y AISLAMIENTO DE LA OBRA

La draga cumple con todas las normativas internacionales con respecto a la señalización marítima (SOLAS-COLREG), quiere decir que enarbola los distintivos diurnos y las luces (señales nocturnas) que permiten identificar a los demás navegantes que se está llevando a cabo un trabajo de dragado, y que se trata de una operación con maniobra restringida.

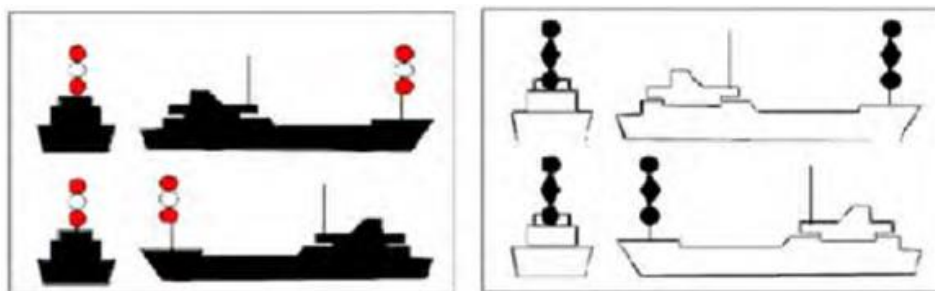


Ilustración 12. Configuración de las luces y las marcas (día)

Adicionalmente, la draga cuenta con señalización interna informativa y de prevención.

Fue instalada la valla informativa del proyecto, según el diseño del Instituto.



Fotografía 13. Valla Informativa del Proyecto

MANEJO AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL

Durante el periodo del informe realizaron abastecimiento de combustible, 1860 toneladas, las cuales fueron suministradas por Fuel Services. Para la ejecución de esta actividad cuentan con elementos de control de derrame y es realizado con personal capacitado para ello. **Ver Anexo No. 22-2**

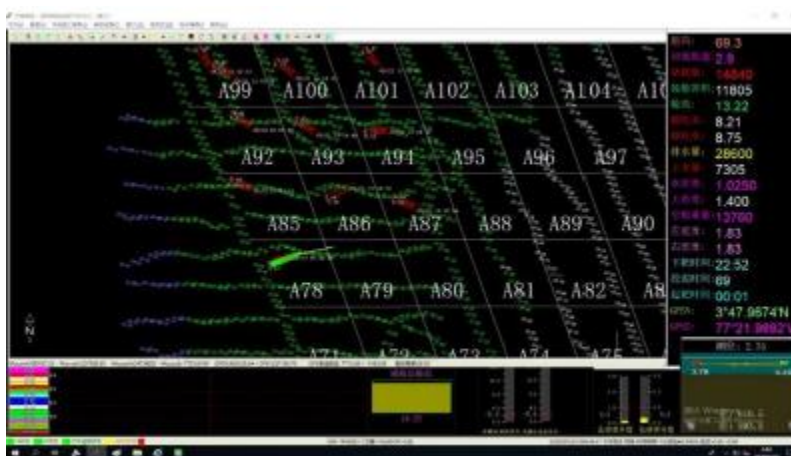
Los sedimentos dragados se están disponiendo en el botadero autorizado mediante la Resolución 2682 de 2006, el cual se encuentra delimitado por las siguientes coordenadas.

Tabla 7. Coordenadas Botadero

Punto	Coordenadas Geográficas	
	Longitud	Latitud
1	77° 20' 15"	3° 46' 15"
2	77° 21' 15"	3° 46' 05"
3	77° 22' 20"	3° 49' 00"
4	77° 21' 15"	3° 49' 00"

MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

A la fecha de corte del informe finalizaron las actividades de dragado. Durante el periodo fueron dispuestos aproximadamente 914.834.58 m³. Este fue dispuesto por cuadrículas para evitar que quedaran cúmulos en el área. Esta actividad fue verificada diariamente por los inspectores que tenía la Interventoría a bordo de la draga.



Fotografía 14. Posicionamiento de la draga en las cuadrículas del botadero

MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

En la draga cuentan con puntos ecológicos para la clasificación y almacenamiento de los residuos sólidos convencionales y peligrosos generados en esta. Estos están conformados por contenedores según el código de colores establecidos por la resolución 2184 de 2019.

Los residuos son entregados al operador portuario Pozzo Ruiz, quien cuenta con autorización para esta actividad. Durante el periodo tratado entregaron los volúmenes relacionados en la siguiente tabla. **Ver Anexo No. 22-3**

Tabla 8. Relación de Volúmenes de Residuos Entregados

TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN (m ³)
Plástico	0.9
Residuos domésticos	3.2
Aceite de cocina usado	0.001
TOTAL	4.101

Los residuos peligrosos son almacenados en un contenedor de color rojo. La entrega al operador autorizado la realizarán una vez tengan el volumen pertinente.



Ilustración 13. Manejo de Residuos Sólidos

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

Para el manejo de las aguas superficiales se realizarán tres (3) monitoreos de calidad de agua y sedimentos, antes, durante y al finalizar las actividades de dragado.

Las muestras serán tomadas en ocho (8) estaciones y las muestras de agua a dos profundidades. A continuación, se presentan las coordenadas de estas.

Tabla 9. Coordenadas Estaciones de Muestreo

ID	Nombre	x	y
1	CASA FARO	-77,090556	3,881361
2	ISLA CANGREJO	-77,108356	3,880833
3	RIO POTEDO	-77,14075	3,807389
4	ISLA SOLDADO	-77,174306	3,806333
5	BAZAN	-77,194111	3,831194
6	BOYA 6	-77,273056	3,793139
7	BOTADERO 1	-77,366222	3,786581
8	FINAL CANAL	-77,328333	3,798194



Ilustración 14. Localización Estaciones de Muestreo

La toma de muestras fue realizada por el Laboratorio SERAMBIENTE, quien se encuentra certificado por el IDEAM.

Durante el presente periodo fueron realizados el día 24 de junio de 2026, la toma de muestras de agua para el durante el dragado.



Fotografía 15. Monitoreo etapa durante

MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS

La draga cuenta a bordo con tanques de decantación debidamente instalados en la misma embarcación, los cuales están específicamente destinados para recoger residuos y aguas de lavado, entre otras mezclas oleosas, como sentinas y aceites usados, que luego son desocupados en puerto a través gestores autorizados en servicios de recepción para la descarga de residuos oleosos. Durante el periodo del informe hicieron entrega de 39.5 m³ a la empresa Occidental Energy Oil, quien es la encarada de disponerlos. **Ver Anexo No. 22-4**

La draga está equipada con una planta de tratamiento de agua residual modelo KSA-S25 y una tubería de descarga que cumple con las regulaciones 9 y 10 del Anexo IV del Convenio Marpol. Así mismo, cuenta con un tanque de almacenamiento de aguas oleosas.

PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA

Durante el periodo del informe no se han realizado avistamientos de fauna que pudieran haberse visto afectados por las actividades del dragado, por lo que el Consorcio no ha implementado el protocolo estipulado en el PAGA. Igualmente, no han recibido PQRS por parte de la autoridad ambiental.

Como medida preventiva el Consorcio instaló a bordo de la draga un afiche informativo con respecto al manejo de la fauna.



Ilustración 15. Afiche Fauna

MANEJO DE COMUNIDADES HIDROBIOLÓGICAS Y BENTÓNICAS MARINAS

Con la finalidad de realizar un seguimiento al comportamiento de las comunidades hidrobiológicas y bentónicas asociadas al área de intervención del proyecto en las áreas sensibles como son la cercanía a centros poblados y la zona de disposición de material dragado. Este lo realizaron en tres (3) estaciones de muestreo en los que analizarán zooplancton, fitoplancton, bentos y peces antes y al finalizar las actividades de dragado.

Tabla 10. Coordenadas Estaciones Monitoreo Hidrobiológico

ID	NOMBRE	X	Y
1	Isla Soldado	-77,174306	3,806333
2	Bazán	-77,194111	3,831194
3	Botadero 1	-77,366222	3,786581



Ilustración 16. Localización Estaciones de Muestreo Hidrobiológico

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

El dragado se está realizando mediante una draga de succión, draga XIN HAI LONG, la cual cuenta con toda su documentación.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Se realiza resumen mensual del estado general del Proyecto de acuerdo a formato de Invias MINFRA-MN-IN-FR-15-2.

4.2 CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

A continuación, se presenta el equipo y maquinaria que será utilizado por el Contratista para el desarrollo de la Obra:

Equipos de Dragado

Teniendo en cuenta las condiciones oceanográficas, meteorológicas y geotécnicas del área de intervención incluyendo características del lecho marino, régimen de

corrientes y requerimientos técnicos establecidos por el INVIAS para la zona de trabajo, se programó la ejecución de las actividades de dragado mediante la Trailing Suction Hopper Dredger (TSHD) “XIN HAI LONG”, draga de succión en marcha autopropulsada.

El equipo presentado cumple con los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas, particularmente en lo referente a:

- Capacidad mínima de tolva exigida: 10.000 m³.
- Profundidad mínima de dragado requerida: 18 m.

De acuerdo con la información técnica suministrada, la draga XIN HAI LONG satisface tanto la capacidad mínima de tolva como la profundidad de dragado exigida, garantizando la idoneidad operativa del equipo para el desarrollo del dragado de mantenimiento conforme a las condiciones contractuales.

Otras características técnicas del equipo se detallan a continuación:

China
Communications
Construction
Company Ltd.

EQUIPMENT

Trailing Suction Hopper Dredger
XIN HAI LONG

MAIN DATA

Gross tonnage	14091 t
Length overall	152.71 m
Breadth	27.00 m
Moulded depth	10.40 m
Max. draught Int. load line	4.70 m
Max. draught dredging load line	9.00 m
Hopper capacity	12888 m ³
Suction pipe diameter	2×1200 mm
Max. dredging depth	45 m
Sailing speed	16.8 kn
Total installed power	19600 kW
Dredge pump output	2×2200 kW
Jet pump output	2×1320 kW
Pump ashore output	6550 kW
Propulsion power sailing	2×9000 kW
Bow thruster	2×650 kW

CONSTRUCTION & CLASSIFICATION

Name of builder	IHC Holland
Year of construction	2002
Classification	CCS
	Hopper Dredger
	Unrestricted navigation

The information contained in this page is provided for guidance purposes only.

Ilustración 17. Esquema y características de la XIN HAI LONG

El equipo utilizado por el Contratista se relaciona en el formato MINFRA MN-IN-15-FR-4 de INVIAS adjunto al presente informe.

4.3 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL

En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la conformación del equipo de trabajo, la Interventoría verifica la vinculación y participación del personal del Contrato de Obra.

La Interventoría lleva un control con respecto al personal del Contratista dispuesto en el contrato, mediante el formato MINFRA MN-IN-15-FR-6 de INVIAS.

Tabla 11. Relación del personal Obra

NOMBRE	CARGO
HOLBERT CORREDOR	DIRECTOR DE OBRA
EDILBERTO ROYS CORZO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
REYNALDO GALVIS LONDOÑO	INGENIERO AUXILIAR
NAPOLEON CAICEDO MOSQUERA	PROFESIONAL AMBIENTAL
YOHOLIMA MARTINEZ GUERRERO	PROFESIONAL EN SOSTENIBILIDAD
CARLOS ALBERTO CASTILLO PERLAZA	PROFESIONAL SOCIAL
MARTHA ISABEL CONRADO LOPEZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL
BIBIANA ESTHER PATERNINA ESPITIA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y GEOLOGIA
JUAN MANUEL CAICEDO REYES	ESPECIALISTA EN HIDRULICA Y/O HIDROLOGIA

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Como resultado de la campaña batimétrica ejecutada entre los días 9 y 14 de mayo de 2026, cuyo análisis técnico permitió establecer las condiciones morfológicas del canal de acceso al Puerto de Buenaventura e identificar que las necesidades de dragado de mantenimiento se concentraban en la bahía externa, con un volumen estimado de material por remover de 2.303.711 m³, fue necesario efectuar el balance de cantidades de obra correspondiente. En consecuencia, el 25 de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Balance de Cantidades – Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 1, mediante la cual se ajustaron las cantidades contractuales de los ítems de dragado hidráulico, definiéndose como cantidades vigentes 2.303.711 m³ para la

bahía externa y 0 m³ para la bahía interna, las cuales sirvieron de base para la elaboración, revisión y trámite de las actas parciales de obra por parte de la Interventoría.

Tabla 12. Información balance de cantidades de obra No1

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 3 de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ____ FECHA		PRESENTES						
									CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR				
1	1.1		P-2	Movilización y desmovilización draga de tova a zona Buenaventura	Global	1	\$ 1.695.132.319,00	\$ 1.695.132.319,00		\$ -				0	\$ -	1	\$ 1.695.132.319,00
2	2.1		P-3	Dragado hidráulico con draga de tova (de arena y sedimentos en bahía interna)	m3	110782	\$ 25.000,00	\$ 2.769.550.000,00		\$ -	-	110.782,00	\$ (2.769.550.000,00)	0	\$ -	0	\$ -
3	2.2		P-3	Dragado hidráulico con draga de tova (de arena y sedimentos en bahía externa)	m3	2146171	\$ 17.580,00	\$ 37.729.686.180,00		\$ -	+	157.539,82	\$ 2.769.550.000,00	0	\$ -	2.303.710,82	\$ 40.499.236.180,00
Ajuste al peso																	
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)								\$ 42.194.368.499,00		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 42.194.368.499,00
NO MODIFICAR - PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS DEL PAGA (B)								\$ -		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS (D)								\$ 305.989.695,00		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 305.989.695,00
NO MODIFICAR - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (E)								\$ -		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
NO MODIFICAR - IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)								\$ -		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
NO MODIFICAR - GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (I)								\$ 1.229.990.899,00		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 1.229.990.899,00
* VALOR TOTAL PROVISIONES (B)								\$ 1.535.980.594,00		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 1.535.980.594,00
* VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')								\$ 1.535.980.594,00		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 1.535.980.594,00
* VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)								\$ 43.730.349.093,00		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 43.730.349.093,00
* VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')								\$ 43.730.349.093,00		\$ 0,00			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 43.730.349.093,00

Para el periodo del presente informe, el Contratista ha remitido las siguientes actas de costos:

- Acta de Costos No. 4, correspondiente al período comprendido del 7 al 31 de mayo de 2026, donde el contratista relaciona 0,5 del valor del ítem de movilización y desmovilización y 1.388.876,24m3 como volumen ejecutado en el periodo. Esta acta fue revisada, validada y radicada con sus debidos soportes por esta interventoría al INVIAS.

Tabla 13. Acta de obra No1

Nº DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICACIÓN N° 1 FECHA 25 DE 05 DE 2026		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
											CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR				
DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA														
1	1P	1P		Movilización y desmovilización de draga de tova a Colombia, Zona Buenaventura.	GL	1,00	\$ 1.695.132.319,00	\$ 1.695.132.319,00	1,00	\$ 1.695.132.319,00	0,50	\$ 847.566.159,50	0,50	\$ 847.566.159,50
2	2P	2P		Dragado hidráulico con draga de tova (de arena y sedimentos en bahía interna)	M3	110.782,00	\$ 25.000,00	\$ 2.769.550.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
3	3P	3P		Dragado hidráulico con draga de tova (de arena y sedimentos en bahía externa)	M3	2.146.171,00	\$ 17.580,00	\$ 37.729.686.180,00	2.303.710,82	\$ 40.499.236.180,00	1.388.876,24	\$ 24.416.444.299,20	1.388.876,24	\$ 24.416.444.299,20
4														
AJUSTE AL PESO								\$ 0,00		\$ 42.194.368.499,00		\$ 25.264.010.458,70		\$ 25.264.010.458,70
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)								\$ 42.194.368.499,00		\$ 42.194.368.499,00		\$ 25.264.010.458,70		\$ 25.264.010.458,70
NO MODIFICAR - PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS DEL PAGA (B)								\$ -		\$ 0,00		\$ -		\$ 0,00
VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS (D)								\$ 305.989.695,00		\$ 305.989.695,00		\$ 183.212.289,59		\$ 183.212.289,59
NO MODIFICAR - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (E)								\$ -		\$ 0,00		\$ -		\$ 0,00
NO MODIFICAR - IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)								\$ -		\$ 0,00		\$ -		\$ 0,00
NO MODIFICAR - GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - (I)								\$ 1.229.990.899,00		\$ 1.229.990.899,00		\$ -		\$ 0,00
* VALOR TOTAL PROVISIONES (B)								\$ 1.535.980.594,00		\$ 1.535.980.594,00		\$ 183.212.289,59		\$ 183.212.289,59
* VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')								\$ 1.535.980.594,00		\$ 1.535.980.594,00		\$ 183.212.289,59		\$ 183.212.289,59
* VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)								\$ 43.730.349.093,00		\$ 43.730.349.093,00		\$ 25.447.222.748,29		\$ 25.447.222.748,29
* VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')								\$ 43.730.349.093,00		\$ 43.730.349.093,00		\$ 25.447.222.748,29		\$ 25.447.222.748,29

- Acta de Costos No. 5, correspondiente al período comprendido del 1al 30 de junio de 2026, donde el contratista relaciona el saldo de 0,5 del valor del ítem de movilización y desmovilización y el saldo de 914.834,58 m3 del ítem de dragado liquidándose así la totalidad del volumen contractual (2.303.711 m³). Esta acta se encuentra en revisión por esta interventoría.

Tabla 14. Acta de obra No2

N° DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACION		CONDICIONES INICIALES (SEGUN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICACION N° 1 FECHA: 25 DE 05 DE 2026		OBRA EJECUTADA				
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
		GRAL.	PART.	DESCRIPCION/ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA															
1	1P	1P	Movilización y desmovilización de draga de toba a Colombia, Zona Buenaventura.	GL	1,00	\$ 1.695.132.319,00	\$ 1.695.132.319,00	1,00	\$ 1.695.132.319,00	0,50	\$ 847.566.159,50	1,00	\$ 1.695.132.319,00		
2	2P	2P	Dragado hidráulico con draga de toba (de arena y sedimentos en bahía interna)	M3	110.782,00	\$ 25.000,00	\$ 2.769.550.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		
3	3P	3P	Dragado hidráulico con draga de toba (de arena y sedimentos en bahía externa)	M3	2.146.171,00	\$ 17.580,00	\$ 37.729.686.180,00	2.303.710,82	\$ 40.499.236.180,00	914.834,58	\$ 16.082.791.880,80	2.303.710,82	\$ 40.499.236.180,00		
4															
			AJUSTE AL PESO				\$ 0,00		\$ 42.194.368.499,00		\$ 16.930.358.040,30		\$ 42.194.368.499,00		
*SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A) *NO MODIFICAR - PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS DEL PAGA (B) VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS (D) *NO MODIFICAR - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (F) *NO MODIFICAR - IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G) *NO MODIFICAR - GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL = (I) *VALOR TOTAL PROVISIONES (B) *VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B') VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B) VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B') \$ 42.194.368.499,00 \$ 0,00 \$ 305.989.695,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.229.990.899,00 \$ 1.535.980.594,00 \$ 1.535.980.594,00 \$ 43.730.349.093,00 \$ 43.730.349.093,00 \$ 42.194.368.499,00 \$ 0,00 \$ 305.989.695,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.229.990.899,00 \$ 1.535.980.594,00 \$ 1.535.980.594,00 \$ 43.730.349.093,00 \$ 43.730.349.093,00 \$ 16.930.358.040,30 \$ 0,00 \$ 122.777.405,64 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 122.777.405,64 \$ 17.053.135.445,94 \$ 17.053.135.445,94 \$ 42.194.368.499,00 \$ 0,00 \$ 305.989.695,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 305.989.695,00 \$ 305.989.695,00 \$ 42.500.358.194,00 \$ 42.500.358.194,00															

A continuación, se relacionan el resumen de las actas de costos de obra generadas hasta la fecha.

Tabla 15. Acta de costos de obra

Actas de costos	Valor	Periodo
1	\$0	22 al 29 de dic - 2025
2	\$0	03 al 28 de feb - 2026
3	\$0	01 al 12 de mar - 2026
4	\$ 25.447.222.748,29	07 al 31 de may - 2026
5	\$17.053.135.445,94	01 al 30 de jun - 2026
Total	\$42.500.358.194,23	

La actividad financiera del Contrato, queda registrada en el formato No. MINFRA MN-IN-15-FR-8 de INVIAS.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante el periodo del presente informe, el clima en Buenaventura se ha caracterizado por días lluviosos con una temperatura ambiente promedio de entre 22 y 29 °C.

La Interventoría lleva un control con respecto al estado de tiempo y este queda registrado en el formato MINFRA MN-IN-15-FR-10.

4.6 ENSAYO DE LABORATORIOS

No aplica para este proyecto.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA

La Interventoría hace seguimiento al pago de los aportes por parte del Contratista. Se adjunta formato MINFRA MN-IN-15-FR-6 Control Parafiscales de Obra.

4.8 AVANCE FISICO Y FINANCIERO

Se adjunta formato MINFRA MN-IN-15-FR-9 de Invias donde se presenta el avance físico y financiero del proyecto.

4.9 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES

De acuerdo con la información relacionada anteriormente, el seguimiento de las garantías queda registrado en el formato MINFRA- MN- IN-15- FR -12.

4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Se anexa formato MINFRA- MN- IN-15- FR -14 de INVIAS.

4.11 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

No aplica para este proyecto, ya que en los pliegos de condiciones de la licitación no se contempló anticipo para el contrato de obra.

4.11.2 Seguimiento al Programa de Obra

[illegible]

Ilustración 18. Programa de obra

Durante el periodo de reporte del presente informe, se hizo seguimiento al cronograma de las actividades de dragado entregadas por el contratista de acuerdo al reinicio del 7 de mayo en el cual estas actividades se encontraban proyectadas hasta el (30) de junio de 2026, de acuerdo a esto y a la finalización de las actividades reportadas a la fecha, se verifica que el contratista cumplió con las actividades de dragado según lo programado.

4.11.3 Seguimiento al Programa de Inversiones

Se anexa programa de inversiones presentado por el Contratista.

4.11.4 Informes Semanales

Ver anexos MINFRA-MN-IN-15-FR-3.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 16. Información General del Contrato de Interventoría

LICITACIÓN PUBLICA No.:	CMA-DEO-SMFF-049-2025		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDRAGADO BV		
DIRECCIÓN:	Calle 77 B No 57-103 Of 907-Barranquilla		
TELEFONO:	3395171		
CONTRATO No.:	2121 de 2025		
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA		
VALOR DEL CONTRATO:	\$366.580.642		
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
ADICION No1	\$84.474.233		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$451,054,875		
FECHA DE INICIO:	26 de diciembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025		
FECHA DE SUSPENSION:	29 de diciembre de 2025		
FECHA DE REINICIO:	3 febrero de 2026		
PRORROGA NO1	Del 6 de febrero al 6 de mayo de 2026		
SUSPENSION No2:	13 marzo 2026		
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 2	14 abril 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 junio de 2026		
PRORROGA NO2	Hasta el 31 de julio de 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 julio de 2026		
La Interventoría CONSORCIO INTERDRAGADO BV toma la póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 85-44-101142469 con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		Iniciación	Terminación
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	05/08/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	05/08/2026
ANEXO 0			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	31/12/2028
ANEXO 1			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	30/06/2026

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	31/12/2028
ANEXO 2			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	31/12/2028
ANEXO 3			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	05/08/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	05/02/2029
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		Iniciación	Terminación
ANEXO 4			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	06/11/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	06/06/2029
ANEXO 5			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	06/12/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	07/06/2029
ANEXO 6			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	07/01/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	07/07/2029
ANEXO 8			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	31/12/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	30/06/2029
ANEXO 9			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	31/12/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	30/06/2029
ANEXO 10			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 36.658.064,20	19/12/2025	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 73.316.128,40	19/12/2025	31/07/2029

5.2 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN ESTE PERIODO.

Las principales actividades realizadas por la Interventoría durante el periodo del presente informe fueron las siguientes:

- Revisión, validación y trámite de prórroga No2 al contrato de obra e interventoría, y adición No1 y prórroga No2 al contrato de interventoría, mediante oficio CING–576–071–2027.
- Revisión, validación y radicación del acta de obra No3 ante el INVIAS, mediante oficio CING–576–070–2002.
- Revisión y remisión de observaciones del acta de obra No4 al contratista mediante oficio CING–576–071–2027.
- Remisión de informes Semanales No. 10, 11, 12 y 133 de interventoría mediante oficio CING–576–068–1955, CING–576–075–2071, CING–576–088–2264, CING–576–089–2307.
- Elaboración y remisión al INVIAS el acta de costos de interventoría No4, mediante oficio CING–576–072–2031.
- Elaboración y remisión al INVIAS el informe mensual interventoría No4, mediante oficio CING–576–073–2032
- Observaciones – Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, mediante oficio CING–576–074–2060.
- Revisión y remisión de batimetría de predragado al INVIAS mediante oficio, CING–576—076–2076
- Radicación ante el INVIAS el acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No1 mediante oficio CING–576—079–2117 del 11 de junio de 2026.
- Aprobación documentos gestión social mediante oficio CING–576—080–2152.
- Revisión y No objeción Informe Mensual de obra No. 4 mediante oficio CING–576—082–2165
- Revisión, validación y radicación ante el INVIAS el Acta de obra No4, mediante oficio CING–576–083–2167.

- Aprobación Plan de Adaptación – PAGA V2, mediante oficio CING–576–084–2215.
- Solicitud de Informes Trimestrales Ambiental y de Sostenibilidad al contratista de obra, mediante oficio CING–576–085–2216
- Seguimiento y solicitud de Estado de tramite Acta 2 y Acta 3 INT ante el INVIAS, mediante oficio CING–576–086–2224.
- Remisión del PAGA V2 - Plan de Monitoreo al INVIAS, mediante oficio CING–576–087–2231.
- Acompañamiento a las batimetrías de control de dragado.
- Asistencia y dirección de comité de seguimiento con la DIMAR, Contratista, e INVIAS.
- Asistencia y participación para seguimiento al ítem social con el INVIAS, Contratista y líderes sociales.

5.3 INFORME EJECUTIVO DE LOS ESPECIALISTAS

5.3.1 PROFESIONAL SOCIAL

Ver Anexos. Informe de Especialistas/Profesionales

5.3.2 ESPECIALISTA AMBIENTAL

Ver Anexos. Informe de Especialistas/Profesionales

5.3.3 ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA

Ver Anexos. Informe de Especialistas/Profesionales

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA.

Durante el período, la Interventoría ejecutó en conjunto con el contratista las batimetrías de control de dragado.

El equipo utilizado por la interventoría se relaciona en el formato MINFRA MN-IN-15-FR-5 de INVIAS adjunto al presente informe.

6.2 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría realiza el control administrativo, legal, técnico y financiero al Contrato de Obra con el personal relacionado en el MINFRA MN-IN-15-FR-7 de INVIAS. A continuación, se lista los profesionales clave evaluable dispuestos para la ejecución del proyecto.

Tabla 17. Relación del personal Interventoría

NOMBRE	CARGO
CARLOS MARTINEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
MARTHA DE HOYOS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
JOSE EUSEBIO DE LA HOZ	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA
ARMANDO OTERO DIAZ	PROFESIONAL AMBIENTAL
LILIANA GALLARDO PEREZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL
PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
LILIANA GALLARDO PEREZ	ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD
MARIELA VILORIA	PROFESIONAL SOCIAL
MARCOS MONTENEGRO SANTAFE	PROFESIONAL SIG
ISSAC GOMEZ RODRIGUEZ	INSPECTOR SST
PABLO URBANO	INSPECTOR

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría ha presentado las siguientes actas de costos, siendo ajustada y confirmada el valor del acta de costos No4 de acuerdo a las observaciones realizadas por el INVIAS.

Tabla 18. Actas de costos de interventoría

Actas de costos	Valor	Periodo
1	\$0	22 al 29 de dic - 2025
2	\$45.702.431,95	03 al 28 de feb - 2026
3	\$42.092.360,00	1 al 13 de marzo de 2026
4	\$112.112.170,52	1 al 31 de mayo de 2026
5	\$128.672.248,60	1 al 30 de junio de 2026

MINFRA MN-IN-15-FR-9 de INVIAS.

6.4 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DEL CONTRATO.

La Interventoría relaciona lo referente a pagos de aportes del personal asignado al desarrollo del proyecto en el formato MINFRA MN-IN-15-FR-7 de INVIAS.

6.5 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES INTERVENTORIA

De acuerdo con la información relacionada anteriormente, el seguimiento de las garantías queda registrado en el formato MINFRA- MN- IN-15- FR -13.

6.6 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL INTERVENTOR

No aplica para este contrato, debido a lo expresado en el contrato de interventoría en la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO – Mediante comunicación escrita de fecha 17 de diciembre de 2025, el representante legal del contratista CONSORCIO INTERDRAGADO BV identificado con el NIT. 902.017.368-1, renuncia al anticipo otorgado en el proceso CMA-DEO-SMFF-049-2025, avalada por el doctor CAMILO ANDRÉS ROA ROJAS, Subdirector Marítimo Fluvial y Férreo, mediante correo electrónico del 18 de diciembre de 2025.

6.7 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Se anexa relación de corresponden enviada y recibida. Ver anexos

6.8 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el período de reporte se han llevado a cabo las siguientes actas de reunión:

Tabla 19. Actas de reunión.

Actas de reunión	Fecha
No.4	04/06/2026
No.5	11/06/2026
No.6	18/06/2026
No.7	25/06/2026

6.9 BITACORA

Durante el período objeto del presente informe, se registran las actividades relacionadas con actividades de ejecución física del contrato. Ver anexo

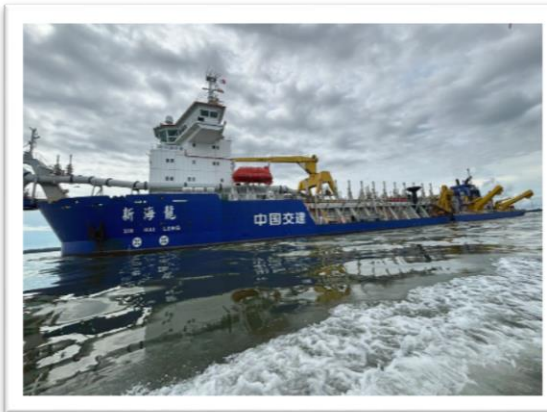
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTEVENTORIA:

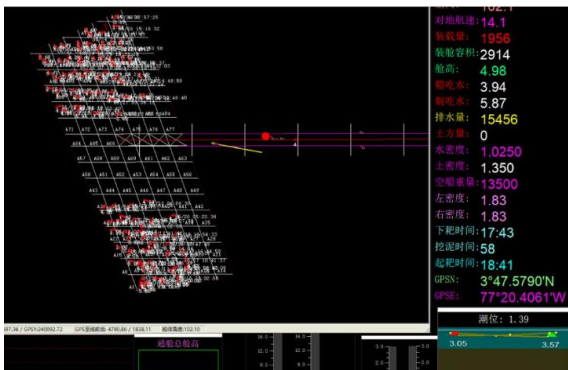
No aplica, ya que el Anexo Técnico no exige contractualmente la presentación de un Plan de Calidad por parte de la interventoría. Sin perjuicio de ello, las actividades de seguimiento se desarrollan conforme a los requisitos contractuales y los lineamientos de la norma ISO 9001.

REGISTRO FOTOGRÁFICO TECNICO

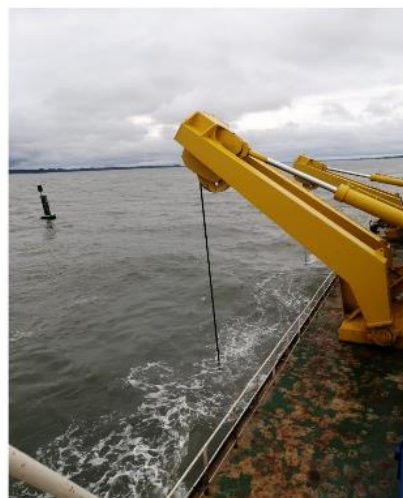
Durante el período del presente informe se tomó registro fotográfico de actividades previas y durante el desarrollo del dragado.

Tabla 20. Registro fotográfico

 Monitoreo de dragado 2 junio 2026	 Visita director de interventoría a la draga – 2 junio -2026
--	---



Monitoreo de descarga en el botadero
4 junio-2026



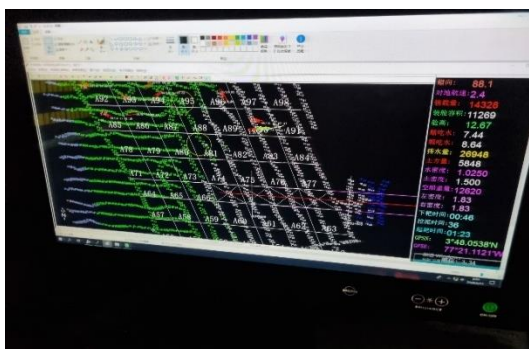
Monitoreo de profundidad de dragado
4 junio-2026



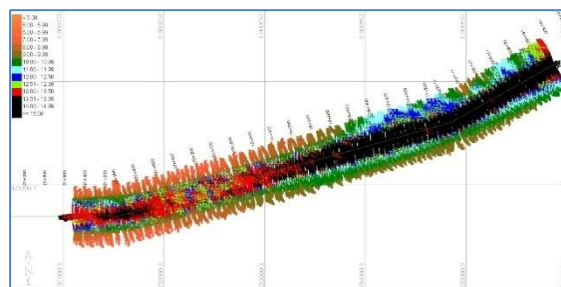
Monitoreo de dragado dentro del canal 7
junio-2026



Monitoreo de material en tolva 7 junio-
2026



Monitoreo de la descarga de material en
botadero 9 jun- 2026



Batimetría de avance 10-junio -2026



Abastecimiento de combustible 19- jun-2026



Reunión inicial veeduría convocada por contratista - 19/jun/2026



Abastecimiento de agua 23- 06-2026



Toma de muestras calidad de agua 24- 06-2026

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- * Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad a la ejecución del Contrato de Obra No. 2112 de 2025, desarrollándose las actividades técnicas, operativas, administrativas y de seguimiento necesarias para la culminación de las labores de dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura.
- * La draga XIN HAI LONG culminó las actividades de dragado en la bahía externa, ejecutando un total acumulado de 410 ciclos de dragado y alcanzando un volumen medio en tolva de 2.393.230 m³, correspondiente al 100 % del volumen contractual establecido para el ítem de dragado hidráulico, cumpliéndose el alcance previsto para esta actividad contractual.
- * Como consecuencia de la finalización de las labores de dragado, se dio inicio a las actividades de desmovilización de la draga, adelantándose su permanencia en zona de fondeo mientras se surtían los trámites y autorizaciones requeridas ante la Dirección General Marítima – DIMAR y demás autoridades competentes para su zarpe, quedando igualmente ejecutado el alcance correspondiente al ítem contractual de movilización y desmovilización de equipos.
- * Durante el período se mantuvo el seguimiento permanente a las actividades de control operativo del dragado, verificando las interrupciones programadas por abastecimiento de combustible y agua, sin que estas afectaran el cumplimiento del volumen contractual previsto.
- * En el componente ambiental se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, incluyendo la ejecución de los monitoreos correspondientes a la etapa de operación, la revisión de los ajustes propuestos al Plan de Monitoreo por parte del contratista y el seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental.
- * En el componente social se continuó con el seguimiento a las actividades de información, socialización y relacionamiento con los actores del área de influencia. No obstante, la falta de consenso entre las partes para la suscripción del acta de acuerdo social ha impedido su formalización, generando retrasos en la implementación del Programa de Gestión Social.
- * Durante el período se realizaron los comités de seguimiento interinstitucional con participación del INVIAS, la Dirección General Marítima – DIMAR, el contratista y la interventoría, permitiendo evaluar el avance de las actividades ejecutadas, realizar

seguimiento al cumplimiento contractual y coordinar las acciones requeridas para la culminación de la etapa operativa del proyecto.

* El 26 de junio de 2026 se suscribió la Prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. 2112 de 2025, extendiendo su plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, al igual que la adición No1 y prorroga No2 al contrato de interventoría con el mismo plazo contractual, con el fin de desarrollar las actividades administrativas, ambientales, sociales, de cierre contractual y liquidación asociadas a la finalización de las actividades de dragado.

* La interventoría continúa ejerciendo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones del contratista y adelantando las actuaciones necesarias para el cierre de la etapa de ejecución y la culminación del contrato.

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO VERSION PÁGINA	MEP/MI-VI-15-FR-3 1
			FECHA	9/06/2026 (Día / Mes / Año)
I. INFORMACIÓN GENERAL				
PROYECTO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA				
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA			DIRECCIÓN TERRITORIAL: N/A	
SEMANA No.: 11 de 106/2026 al 7/06/2026, Último Informe Semanal Si			☐	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS			GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. HELIODORO ALBERTO SANCHEZ CALDERON	
OBJETO CONTRATO DE OBRA: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO ALPUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA				
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): Realizar las actividades de control y vigilancia, para el Contrato de Obra 2112 de 2025: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA", al cual se le realiza las labores de seguimiento.				
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO El proyecto consiste en la ejecución de dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura, mediante draga de tolva, incluyendo la movilización y desmovilización del equipo. Las actividades se desarrollarán en la bahía interna y externa, con el propósito de remover los sedimentos acumulados y mantener las profundidades de diseño existentes, sin contemplar profundizaciones adicionales. El canal presenta secciones de geometría trapezoidal y se encuentra señalizado conforme a la normativa de navegación marítima internacional. Las intervenciones podrán priorizarse en los sectores que presenten mayores niveles de sedimentación, con el fin de garantizar condiciones seguras para la operación de las embarcaciones.				
CONTRATO DE OBRA:CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025				
CONTRATO DE INTERVENTORIA:CONSORCIO INTERDRAGADO BV				
CONTRATISTA: CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING S.A.S (70%), PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S (30%)				
INTEGRANTES: INP SERVICIOS SAS (10%), INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S (90%)				
CONTRATO No.: 2112 DE 2025				
FECHA DE INICIO: 28/12/2025				
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2025				
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/06/2026				
VALOR INICIAL: \$ 43.730.349.093,00				
VALOR ADICIONES: \$ -				
VALOR ACUMULADO: \$ 43.730.349.093,00				
VALOR ANTICIPO: \$ -				
VALOR AMORTIZADO: \$ -				
SALDO POR AMORTIZAR: \$ -				
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO				
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:				
CONTRATO VIGENCIA 2025 2026 20XX 20XX				
OBRA EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 43.730.349.093,00 \$ 43.730.349.093,00				
SALDO DE VIGENCIA \$ 43.730.349.093,00 \$ 43.730.349.093,00				
RECURSOS POR VIGENCIA \$ 366.580.642,00 \$ 45.702.431,96				
INTERVENTORIA EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 366.580.642,00 \$ 320.878.210,05				
SALDO DE VIGENCIA \$ 366.580.642,00 \$ 320.878.210,05				
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)				
OBRA				
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 42.194.368.499,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 32.746.848.356,36 76%				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 28.480.568.834,77 67%				
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ 15.596.279.521,58 102%				
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ -				
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 38.986.749.544,06 89%				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 33.891.876.913,37 78%				
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ 15.076.817.630,68 112%				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 16.784.370.314,96 40%				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 3.216.556.316,07 8%				
RADIO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
X				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A				
PERIODO FACTURADO: N/A				
VALOR FACTURA: -				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Observaciones: Los avances físicos y financieros reportados son calculados con base a los volúmenes por batimetría hasta el 31 de mayo con un valor de 1.388.876,24 mas 182.966,92 volumen medido en tolva a partir del 1 de junio hasta la fecha, este último corresponden a volúmenes de material en condición suelta, en consecuencia este volumen adicional, dichos valores constituyen mediciones operativas preliminares y no equivalen necesariamente al volumen in situ efectivamente removido. La validación definitiva de este volumen deberá realizarse mediante los controles batimétricos correspondientes, de los cuales dependerá igualmente la determinación del avance financiero definitivo asociado al volumen real dragado.				
ANTICIPOS				
Otorgado \$ N/A				
Amortizado \$ N/A				
Saldo \$ N/A				
En el mes: 0,81				
Acumulado:				
INTERVENTORIA				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 256.783.211,26 70%				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 243.507.253,42 66%				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 36.599.810,25 10%				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 36.599.810,25 10%				
RADIO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
X				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A				
PERIODO FACTURADO: N/A				
VALOR FACTURA: -				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Observaciones:				
ANTICIPOS				
Otorgado \$ N/A				
Amortizado \$ N/A				
Saldo \$ N/A				
III. AVANCE FÍSICO				
Meta Física Programada % 89,11%				
Meta Física Ejecutada % 77,50%				
Avance o Atraso Físico % 77,50%				
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				
Descripción de la Meta Física Contractual				
Unidad Cantidad Vigencia Vigencia (n)				
Avance Físico Tramo y/o sector 1 Tramo y/o sector 2 Tramo y/o sector (n) Total %				
Movilización y desmovilización draga de tolva a zona Buenaventura Global 1				
Prog 1 1,00 50,0%				
Ejec 0,50				
Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía interna) m3 -				
Prog -				
Ejec -				
Dragado hidráulico con draga de tolva (de arena y sedimentos en bahía externa) m3 2.303.710,82				
Prog 2.303.711 2.303.710,82 68,2%				
Ejec 1.571.843				
Prog 1.571.843				
Ejec				
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).				
TRAMO Y/O SECTOR 1: BAHÍA INTERNA				
TRAMO Y/O SECTOR (n):				
TRAMO Y/O SECTOR 2: BAHÍA EXTERNA				
MAQUINARIA Y EQUIPO				
Descripción Equipo Mínimo Total Dependiente				
DRAGA XIN HAI LONG 1 1				
Total				
Equipo mínimo corresponde al estado en el oleaje de condiciones.				
IV. GESTIÓN AMBIENTAL				
FUENTES DE MATERIALES				
UBICACIÓN: N/A				
PERMISO MINERO: SI N/A NO N/A				
LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A NO N/A				
UBICACIÓN: N/A				
PERMISO MINERO: SI N/A NO N/A				
LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A NO N/A				
OBSERVACIONES: No aplica para el periodo reportado				
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL				
ZONAS DE DEPOSITO SI X NO N/A				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO NO N/A				
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO NO N/A				
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO NO N/A				
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO NO N/A				
VERTIMIENTOS: SI NO NO N/A				
EMISIONES: SI NO NO N/A				
OTROS (Especificar cual) SI NO NO N/A				
OBSERVACIONES: Botadero autorizado mediante Resolución No 0083-2026 - MD-DIMAR-CP01-ALTIMA de 20 de abril de 2026				
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)				
ESTADO: APROBADO				
OBSERVACIONES: 06 de marzo la interventoría da la no Objeción al 2026 PAGA presentado por el contratista.				
V. GESTIÓN SOCIAL				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: OBRA INTER				
7 8				
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 7 8				
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 7 8				
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 7 8				
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 7 8				
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2				
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2				
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 2				
OBSERVACIONES: El día 3 de junio se sostuvo reunión con el contratista, en la cual se abordaron los siguientes temas: 1. Se realizó la entrega de los oficios de convocatoria a los participantes de la Veeduría del Dragado, quienes fueron citados para el próximo 19 de junio de 2026. 2. Se informó a la interventoría sobre los avances alcanzados hasta la fecha con los consejos comunitarios en el marco del programa de Obras con Participación Comunitaria. Asimismo, se reiteró que los desembolsos efectuados a los consejos comunitarios deben estar debidamente soportados con la documentación requerida para la aprobación y legalización de los gastos correspondientes. 3. El contratista informó que ya se realizó la entrega de los volantes contemplados dentro de las actividades				

VI. GESTIÓN PREDIAL																										
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:-----	N/A-----	OBSERVACIONES: No aplica para el periodo reportado																								
FICHAS PREDIALES APROBADAS:-----	N/A-----																									
AVALUOS APROBADOS:-----	N/A-----																									
PREDIOS ADQUIRIDOS:-----	N/A-----																									
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																										
* Se radicó el Plan aprobado en el Instituto con el oficio C/NP-576-037-0852 el 10 de marzo con número INVIAS 2026-VUVRZ-022669.																										
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																										
Durante el periodo comprendido entre el 1 al 07 de junio de 2026, la Interventoría adelantó actividades de carácter administrativo y de seguimiento contractual del proyecto de dragado																										
Actividades administrativas:																										
* El día 01 de junio el contratista solicita prórroga No2 al contrato de obra mediante oficio: CDPBN-033-2026																										
* El día 04 de junio, el contratista remite a la interventoría el informe mensual No4 mediante oficio: CDPBN-034-2026																										
* El día 04 de junio, el contratista remite a la interventoría el acta de costos No4 mediante oficio: CDPBN-035-2026																										
* El día 04 de junio, el contratista remite a la interventoría las pólizas actualizadas conforme a la reanudación del contrato mediante correo electrónico.																										
* El día 05 de junio, la interventoría remite al INVIAS el informe mensual de interventoría No4, mediante oficio: C/NP-576-072-2031																										
* El día 04 de junio, la interventoría remite al INVIAS el acta de costos de interventoría No 4, mediante oficio: C/NP-576-070-2002																										
* El día 03 de junio, la interventoría remite al INVIAS el acta de costos de interventoría No 3, mediante oficio: C/NP-576-070-2002																										
* El día 03 de junio, la interventoría remite al INVIAS solicitud de adición y prórroga al contrato de interventoría mediante oficio: CING-576-069 1994																										
* El día 4 de junio se lleva a cabo reunión de seguimiento No4 con funcionarios de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, Contratista, INVIAS, e interventoría, donde se socializó el avance del dragado.																										
* del 01 al 07 de junio la draga continuó con el dragado en la bahía externa, principalmente entre el 16+600 al k26+000, con un volumen total acumulado de 1.089.611,2M³ medido en tolva y disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado.																										
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																										
Durante el periodo comprendido entre el 08 al 14 de junio de 2026, la Interventoría realizará actividades de seguimiento, acompañamiento y verificación de dragado y levantamientos de batimetría de avance.																										
Actividades de seguimiento:																										
- Participación al comité de seguimiento con el INVIAS, DIMAR, contratista e interventoría programado para el próximo jueves 04 de junio																										
- Seguimiento a los planes de gestión ambiental y social.																										
- Elaboración y entrega del informe mensual y acta de interventoría																										
- Revisión del informe mensual y acta de obra																										
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																										
Programado vs ejecutado <table border="1"><thead><tr><th>Periodo</th><th>Programado</th><th>Ejecutado</th></tr></thead><tbody><tr><td>dic-25</td><td>\$0,00</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td>ene-26</td><td>\$0,00</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td>feb-26</td><td>\$0,00</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td>mar-26</td><td>\$0,00</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td>abr-26</td><td>\$0,00</td><td>\$0,00</td></tr><tr><td>may-26</td><td>\$15,000,000,000.00</td><td>\$25,000,000,000.00</td></tr><tr><td>jun-26</td><td>\$42,000,000,000.00</td><td>\$28,000,000,000.00</td></tr></tbody></table>			Periodo	Programado	Ejecutado	dic-25	\$0,00	\$0,00	ene-26	\$0,00	\$0,00	feb-26	\$0,00	\$0,00	mar-26	\$0,00	\$0,00	abr-26	\$0,00	\$0,00	may-26	\$15,000,000,000.00	\$25,000,000,000.00	jun-26	\$42,000,000,000.00	\$28,000,000,000.00
Periodo	Programado	Ejecutado																								
dic-25	\$0,00	\$0,00																								
ene-26	\$0,00	\$0,00																								
feb-26	\$0,00	\$0,00																								
mar-26	\$0,00	\$0,00																								
abr-26	\$0,00	\$0,00																								
may-26	\$15,000,000,000.00	\$25,000,000,000.00																								
jun-26	\$42,000,000,000.00	\$28,000,000,000.00																								
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-JN-15 del Manual de Interventoría																										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																										
Monitoreo de la descarga de material en botadero	Monitoreo de dragado	Visita director de interventoría a la draga - 2 junio - 2026																								
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.																										
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA																										
Una vez verificadas por parte de la Interventoría las condiciones técnicas, administrativas, operativas y ambientales requeridas para la ejecución del proyecto, así como la obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes por parte del contratista, se dio inicio a las actividades operativas de dragado de mantenimiento en el Puerto de Buenaventura. En este sentido, el contratista cuenta actualmente con la documentación habilitante, permisos de operación y condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las labores de dragado, permitiendo el avance normal de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.																										
FIRMA NOMBRE: CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GUTIERREZ Matrícula Profesional No.: 0620224422ATL		DIRECTOR DE INTERVENTORIA																								
Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial																										

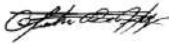
VI. GESTIÓN PREDIAL																										
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____	N/A	OBSERVACIONES: No aplica para el periodo reportado																								
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____	N/A																									
AVALES APROBADOS: _____	N/A																									
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____	N/A																									
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																										
* Se radicó el Plan aprobado en el Instituto con el oficio CINP-576-037-0852 el 10 de marzo con número INVIAS 2026E-VUVRAZ-022669.																										
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																										
Durante el periodo comprendido entre el 11 al 14 de junio de 2026, la Interventoría adelantó actividades de carácter administrativo y de seguimiento contractual del proyecto de dragado																										
Actividades administrativas:																										
* El día 10 de junio, la interventoría remite al INVIAS la batimetría de predragado y botadero mediante oficio: CINP-576-079-2117																										
* El día 11 de junio, la interventoría remite al INVIAS el Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No1 mediante oficio: CING-576-076-2076																										
* El día 11 de junio se lleva a cabo reunión de seguimiento No6 con funcionarios de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, Contratista, INVIAS, e Interventoría, donde se socializó el avance del dragado.																										
*Del 11 al 14 continuó con el dragado en la bahía externa, principalmente entre el 16+600 al 126+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado.																										
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																										
Durante el periodo comprendido entre el 15 al 21 de junio de 2026, la Interventoría realizará actividades de seguimiento, acompañamiento y verificación de dragado y levantamientos de batimetría de avance y actividades de seguimiento:																										
-Participación al comité de seguimiento con el INVIAS, DIMAR, contratista e interventoría programado para el proximo jueves 18 de junio																										
-Seguimiento a los planes de gestion ambiental y social.																										
X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS																										
Programado vs ejecutado <table border="1"><thead><tr><th>Periodo</th><th>Programado</th><th>Ejecutado</th></tr></thead><tbody><tr><td>dic-25</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>ene-26</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>feb-26</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>mar-26</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>abr-26</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>may-26</td><td>\$ 15.000.000.000,00</td><td>\$ 10.000.000.000,00</td></tr><tr><td>jun-26</td><td>\$ 42.000.000.000,00</td><td>\$ 30.000.000.000,00</td></tr></tbody></table>			Periodo	Programado	Ejecutado	dic-25	\$ 0,00	\$ 0,00	ene-26	\$ 0,00	\$ 0,00	feb-26	\$ 0,00	\$ 0,00	mar-26	\$ 0,00	\$ 0,00	abr-26	\$ 0,00	\$ 0,00	may-26	\$ 15.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00	jun-26	\$ 42.000.000.000,00	\$ 30.000.000.000,00
Periodo	Programado	Ejecutado																								
dic-25	\$ 0,00	\$ 0,00																								
ene-26	\$ 0,00	\$ 0,00																								
feb-26	\$ 0,00	\$ 0,00																								
mar-26	\$ 0,00	\$ 0,00																								
abr-26	\$ 0,00	\$ 0,00																								
may-26	\$ 15.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00																								
jun-26	\$ 42.000.000.000,00	\$ 30.000.000.000,00																								
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPL-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.																										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																										
Monitoreo de la descarga de material en botadero	revisión de buzón de PQR	monitoreo de dragado																								
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del Interventor.																										
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA																										
Una vez verificados por parte de la Interventoría las condiciones técnicas, administrativas, operativas y ambientales requeridas para la ejecución del proyecto, así como la obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes por parte del contratista, se dio inicio a las actividades operativas de dragado de mantenimiento en el Puerto de Buenaventura. En este sentido, el contratista cuenta actualmente con la documentación habilitante, permisos de operación y condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las labores de dragado, permitiendo el avance normal de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.																										
FIRMA NOMBRE: CARLOS ANDRES MUÑOZ GUTIERREZ Matricula Profesional No.: 0820224429ATL		DIRECTOR DE INTERVENTORIA																								
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial																										

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____ N.A. FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____ N.A. AVALÚOS APROBADOS: _____ N.A. PREDIOS ADQUIRIDOS: _____ N.A.		OBSERVACIONES: No aplica para el periodo reportado	
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD			
* Se radicó el Plan aprobado en el Instituto con el oficio CINP-576-037-0852 el 10 de marzo con número INVIAS 2026E-VUVRAZ-022669.			
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS			
Durante el periodo comprendido entre el 15 al 21 de junio de 2026, la Interventoría adelantó actividades de carácter administrativo y de seguimiento contractual del proyecto de dragado Actividades administrativas: * El día 16 de junio, la interventoría remite al contratista la Aprobación Documentos Gestión Social mediante oficio: CINP-576-079-2117 * El día 16 de junio, la interventoría remite al contratista la no objeción al informe mensual de obra de obra No4 mediante oficio: CING-576-082-2165 * El día 16 de junio, la interventoría remite al INVIAS el acta de obra No4 mediante oficio: CING-576-083-2167 * El día 17 de junio, la interventoría remite al contratista la Aprobación Plan de Adaptación – PAGA V2 mediante oficio: CING-576-084-2215 * El día 17 de junio, la interventoría remite al INVIAS la Solicitud de Información y estado de trámite de Acta de costos No. 2 y No. 3 mediante oficio: CING-576-086-2224 * El día 17 de junio, la interventoría remite al contratista la Solicitud PAGA V2 - Plan de Monitoreo mediante oficio: CING-576-087-2231 * El día 19 de junio, la interventoría remite al INVIAS el informe semanal No12: CING-576-088-2264 * El día 18 de junio se lleva a cabo reunión de seguimiento No6 con funcionarios de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, Contratista , INVIAS, e interventoría, donde se socializó el avance del dragado. *Del 15 al 21 de junio la draga continuó con el dragado en la bahía externa, principalmente entre el K18+500 - K22+600, con un volumen total acumulado de 1.937.776,99 M³ medido por batimetría y tola y disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. * Los días 17 y 18 de junio se suspendió el dragado por abastecimiento de combustible en zona de fondeo y se retomó el dragado el día 19 de junio en horas de la mañana.			
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA			
Durante el periodo comprendido entre el 22 al 28 de junio de 2026, la Interventoría realizará actividades de seguimiento, acompañamiento y verificación de dragado y levantamientos de batimetría de avance. Actividades de seguimiento: - Participación al comité de seguimiento con el INVIAS, DIMAR, contratista e interventoría programado para el próximo jueves 25 de junio - Seguimiento a los planes de gestión ambiental y social. - Elaboración y entrega del informe semanal.			
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS			
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPLM1-IN-15 del Manual de Interventoría.			
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Reunión inicial veeduría convocada por contratista - 19/jun/2026		Aprovisionamiento de combustible 19-jun-2026	
		monitoreo de dragado	
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.			
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA			
Una vez verificadas por parte de la Interventoría las condiciones técnicas, administrativas, operativas y ambientales requeridas para la ejecución del proyecto, así como la obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes por parte del contratista, se dio inicio a la documentación operativa de dragado de mantenimiento en el Puerto de Buenaventura. En este sentido, el contratista cuenta actualmente con la documentación habilitante, permisos de operación y condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las labores de dragado, permitiendo el avance normal de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA FIRMA: NOMBRE: <u>CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ</u> Matricula Profesional No.: <u>0820224422ATL</u>	
Original Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.			

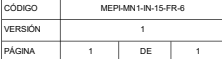
VI. GESTIÓN PREDIAL																										
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____ N/A	OBSERVACIONES: No aplica para el periodo reportado																									
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____ N/A																										
AVALES APROBADOS: _____ N/A																										
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____ N/A																										
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																										
El 23 de junio se realizó una mesa de trabajo con la gestora de sostenibilidad para tratar el avance en el proyecto																										
El día 17 de junio se solicitó al contratista los informes trimestrales según el principio de anualidad																										
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																										
Durante el periodo comprendido entre el 22 al 28 de junio de 2026, la Interventoría adelantó actividades de carácter administrativo y de seguimiento contractual del proyecto de dragado																										
Actividades administrativas:																										
* El día 23 de junio, la interventoría remite al INVIAS la el informe semanal No13 mediante oficio: CING-576-089 2307																										
* El día 23 de junio la draga se dispuso en muela SPIA para abastecimiento de gua potable.																										
* El día 23 de junio el contratista realizó levantamiento de batimetría de control de dragado																										
* El día 24 de junio se realizó la toma de muestras de calidad de agua de la etapa "Durante"																										
* El día 25 de junio se lleva a cabo reunión de seguimiento No7 con funcionarios de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, Contratista, INVIAS, e interventoría, donde se socializó el avance del dragado.																										
*Del 22 al 28 de junio la draga continuó con el dragado en la bahía externa, principalmente entre el K26+000 - K30+000, con un volumen total acumulado de 2.193.930,67 M³ medido por batimetría y tolva, y disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado.																										
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																										
Durante el periodo comprendido entre el 28 al 30 de junio de 2026, la Interventoría realizará actividades de seguimiento, acompañamiento y verificación de dragado y levantamientos de batimetría de avance y posdragado.																										
Actividades de seguimiento:																										
- Participación al comité de seguimiento con el INVIAS, DIMAR, contratista e interventoría.																										
- Seguimiento a los planes de gestión ambiental y social.																										
- Elaboración y entrega del informe semanal.																										
Programación de toma de muestras de calidad de agua finales																										
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS																										
Programado vs ejecutado <table border="1"><thead><tr><th>Periodo</th><th>Programado</th><th>Ejecutado</th></tr></thead><tbody><tr><td>dic-25</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>ene-26</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>feb-26</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>mar-26</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>abr-26</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>may-26</td><td>\$ 15,000,000,000.00</td><td>\$ 25,000,000,000.00</td></tr><tr><td>jun-26</td><td>\$ 40,000,000,000.00</td><td>\$ 42,000,000,000.00</td></tr></tbody></table>			Periodo	Programado	Ejecutado	dic-25	\$ 0,00	\$ 0,00	ene-26	\$ 0,00	\$ 0,00	feb-26	\$ 0,00	\$ 0,00	mar-26	\$ 0,00	\$ 0,00	abr-26	\$ 0,00	\$ 0,00	may-26	\$ 15,000,000,000.00	\$ 25,000,000,000.00	jun-26	\$ 40,000,000,000.00	\$ 42,000,000,000.00
Periodo	Programado	Ejecutado																								
dic-25	\$ 0,00	\$ 0,00																								
ene-26	\$ 0,00	\$ 0,00																								
feb-26	\$ 0,00	\$ 0,00																								
mar-26	\$ 0,00	\$ 0,00																								
abr-26	\$ 0,00	\$ 0,00																								
may-26	\$ 15,000,000,000.00	\$ 25,000,000,000.00																								
jun-26	\$ 40,000,000,000.00	\$ 42,000,000,000.00																								
El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-JN-15 del Manual de Interventoría																										
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO																										
Levantamiento de batimetría de control - 23jun2026	Aprovisionamiento de agua 23-jun-2026	monitoreo de dragado																								
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del Interventor.																										
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA																								
Una vez verificadas por parte de la Interventoría las condiciones técnicas, administrativas, operativas y ambientales requeridas para la ejecución del proyecto, así como la obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes por parte del contratista, se dio inicio a las actividades operativas de dragado de mantenimiento en el Puerto de Buenaventura. En este sentido, el contratista cuenta actualmente con la documentación habilitante, permisos de operación y condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las labores de dragado, permitiendo el avance normal de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.																										
FIRMA:																										
NOMBRE: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ																										
Matrícula Profesional No.: 082022442ATL																										
Original Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del ROVAS. Copiar Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratos, Interventoría y Dirección Territorial.																										

ANEXOS

MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4																																
			VERSIÓN	1																																
			PÁGINA	1	DE	1																														
			FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)																																
UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA			DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A																																	
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																				
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 A 30 DE JUNIO DE 2026			PROYECTO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA																																	
CONTRATO No. 2112 DE 2025			CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025																																	
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2121 DE 2025			INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERDRAGADO BV																																	
MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Draga de Succión en Marcha con Tolva	XIN HAI LONG	12888 M3	BUENAVENTURA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																				
TOTAL ACTIVO																																				
TOTAL EN REPARACIÓN																																				
TOTAL INACTIVO																																				
RESUMEN PERIODO / MES			No.	%		CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																														
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO			N.A	N.A																																
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A																																				
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R																																				
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I																																				
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																				
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para el periodo																																				
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																				
NOTAS: 1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I. 2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación. 3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto. 4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.																																				
 Firma Nombre: EDILBERTO GREGORIO ROYS CORZO Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 08202-245246  Firma Nombre: MARTHA LILIANA DE HOYOS Residente de Interventoría: Matrícula Profesional No.: 22202-251355 COR																																				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																				

PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL DE OBRA



DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A.

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMEFENALCO

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Holbert Corredor Romero	19440176	Director de Obra	\$ 56.536.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Caribbean Region Water Conservancy Engineering SAS	43772625	\$ 3.046.600	V	EPS SURA	9506540528	\$ 5.471.600	PENSIONADO	9506540528	\$ -	\$ 2.261.500	\$ 1.130.800	\$ 1.696.100				
2	Edilberto Gregorio Roys Corzo	1118813194	Ingeniero Residente de Obra	\$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Panamerican Dredging	BE+08	\$ 239.300	IV	EPS SURA	9506177490	\$ 220.000	PORVENIR	9506177490	\$ 880.000	\$ -	\$ -	-				
3	Reinaldo Heil Galvis Londoño	88262119	Profesional seguimiento	\$ 11.580.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Caribbean Region Water Conservancy Engineering SAS	11560000	\$ 60.500	V	SANITAS	9506540528	\$ 463.200	COLFONDOS	9506540528	\$ 1.968.600	\$ 463.200	\$ -	\$ -	-			
4	Napoleon Caicedo Mosquera	16482266	Profesional Ambiental	\$ 4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025	1500000	\$ 125.300	V	NUEVA EPS	9506349006	\$ 218.900	COLPENSIONES	9506349006	\$ 280.200	\$ -	\$ -	\$ -	-	Prestador de servicio		
5	Yoholina Martínez Guerrero	51964251	Profesional en Sostenibilidad	\$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Yohelma Martinez Guerrero	2E+08	\$ 58.500	III	SALUD TOTAL	9507576411	\$ 300.000	COLPENSIONES	9507576411	\$ 384.000	\$ -	\$ -	\$ -	-	Prestador de servicio		
6	Carlos Alberto Castillo Perlaiza	16502289	Profesional en Gestión Social	\$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025	2000000	\$ 139.200	V	SALUD TOTAL	4654616619	\$ 250.000	COLPENSIONES	4654616619	\$ 320.000	\$ -	\$ -	\$ -	-	Prestador de servicio		
7	Martha Isabel Conrado Lopez	52966252	Especialista Ambiental	\$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025	17500605	\$ 121.900	V	SANITAS	6025462467	\$ 218.900	COLPENSIONES	6025462467	\$ 280.200	\$ 35.100	\$ -	\$ -	-	Prestador de servicio		
8	Bibiana Esther Paternina Espitia	50894076	Especialista en Geología y Geotecnia	\$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025	2500000	\$ 174.000	V	SANITAS	9506529004	\$ 100.000	COLPENSIONES	9506529004	\$ 400.000	\$ 174.000	\$ -	\$ -	\$ -	-		
9	Juan Manuel Caicedo Reyes	17163282	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	\$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025	1459088	\$ 121.900	V	EPS SURA	9506529004	\$ 70.100	PENSIONADO	9506529004	\$ -	\$ 70.100	\$ -	\$ -	\$ -	-		

El contratista adjunta la certificación de fecha 01 de julio de 2026 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.

2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluido mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".

3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" los acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El Contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deben indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.

6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202224422 ATL

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA											CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
													VERSIÓN	1	
													PÁGINA		
													FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA													DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA		
CONTRATO DE OBRA No: 2112 DE 2025													CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025		
MES INFORME MENSUAL: 1 a 30 de junio de 2026													PROYECTO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA		
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2121 DE 2025													INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV		
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA															
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto			Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor	Saldo del Acta Anterior				
2025	873125	C-2405-0600-5-52104E-2405020-02			20	PROPIOS		2112 DE 2025		\$ 43.730.349.093	\$ 43.730.349.093				
TOTAL										\$ 43.730.349.093	\$ 43.730.349.093				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 43.730.349.093,00															
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha - 873125 - 2025/12/09	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA	dic-25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	873125	\$ 43.730.349.093,00	\$ 43.730.349.093,00				
2	OBRA	feb-26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	873125	\$ 43.730.349.093,00	\$ 43.730.349.093,00				
3	OBRA	mar-26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	873125	\$ 43.730.349.093,00	\$ 43.730.349.093,00				
4	OBRA	may-26	\$ 25.264.010.458,70	\$ 183.212.289,59	\$ 25.447.222.748,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	873125	\$ 18.283.126.344,71	\$ 18.283.126.344,71				
5	OBRA	jun-26	\$ 16.930.358.040,30	\$ 122.777.405,64	\$ 17.053.135.445,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	873125	\$ 1.229.990.899,00	\$ 1.229.990.899,00				
TOTALES			\$ 42.194.368.499,00	\$ 305.989.695,23	\$ 42.500.358.194,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 1.229.990.899,00	\$ 1.229.990.899,00				
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.															
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO															
			VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL								
OBRA			\$ 16.930.358.040,30		\$ 122.777.405,64		\$ 17.053.135.445,94								
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00								
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00								
AJUSTES			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00								
ESTUDIOS Y DISEÑOS			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00								
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00								
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00								
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00								
VALOR TOTAL			\$ 16.930.358.040,30		\$ 122.777.405,64		\$ 17.053.135.445,94								
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.															
NOTA: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.															
 Firma Nombre: Holbert Corredor Romero Director de Obra Matrícula Profesional No.: 2520218181  Firma Nombre: Carlos Martínez Gutierrez Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 8202224422 ATL															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.															

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1	DE

FECHA			6/07/2026 (Día / Mes / Año)		
-------	--	--	---	--	--

UNIDAD EJECUTORA: <u>SUDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA</u>	DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>N.A</u>
--	--

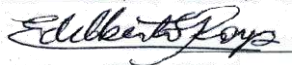
CONTRATO DE OBRA No: <u>2112 DE 2025</u>	CONTRATISTA: <u>CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025</u>
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: <u>jun-26</u>	PROYECTO: <u>DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL</u>
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: <u>2121 DE 2025</u>	INTERVENTOR: <u>CONSORCIO INTERDRAGADO BV</u>

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Seco																																
Lluvias moderadas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	60	
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: se anexa Registro pluviométrico del IDEAM
--


Firma
Nombre: EDILBERTO GREGORIO ROYS CORZO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-245246


Firma
Nombre: MARTHA LILIANA DE HOYOS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-251355 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA	1 DE	
							FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITINA FLUVIAL Y FERREA							DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A		
CONTRATO DE OBRA No.: 2112 DE 2025							CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025		
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Jun-26							PROYECTO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2121 DE 2025							INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV		
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple Si o NO	Observación / Acciones
1	12-13 de mayo de 2026	analisis de calidad de agua marina Alcalinidad Conductividad eléctrica Salinidad Oxígeno disuelto Cadmio pH Calcio Temperatura Cobre Nitratos Coliformes Termo tolerantes Nitritos Coliformes totales Nitrógeno Total Cromo hexavalente Nitrógeno Total Kjeldah DBO5 Plomo total DQO Solidos disueltos totales Fosforo Solidos sedimentables Hidrocarburos Solidos suspendidos totales Materia orgánica Solidos totales Mercurio Turbidez Cromo total Zinc	Decreto 1076 de 2015	Casa Faro	2	Referencia Expresado como Valor Coliformes totales NMP 5.000 microorganismos/100 ml. Oxígeno disuelto 70% concentración de saturación pH Unidades 5.0 - 9.0 unidades Tensoactivos Sustancias activas al azul de metileno 0.5	En procesamiento por parte del laboratorio		
2	12-13 de mayo de 2026			Isla Cangrejo	2		En procesamiento por parte del laboratorio		
3	12-13 de mayo de 2026			Rio Potodo	2		En procesamiento por parte del laboratorio		
4	12-13 de mayo de 2026			isla Soldado	2		En procesamiento por parte del laboratorio		
5	12-13 de mayo de 2026			Bazan	2		En procesamiento por parte del laboratorio		
6	12-13 de mayo de 2026			Boya 6	2		En procesamiento por parte del laboratorio		
7	12-13 de mayo de 2026			Botafero 1	2		En procesamiento por parte del laboratorio		
8	12-13 de mayo de 2026			Final Canal	2		En procesamiento por parte del laboratorio		
1	12-13 de mayo de 2026	Analisis de calidad de sedimentos marinos Arsénico Hidrocarburos Cadmio Mercurio Carbono organico total Niquel Cobre pH Cadmio Plomo Fosforo Sulfuro ácido volatil Granulometria Zinc Nitrogeno Cromo	No aplica	Casa Faro	1	No aplica	En procesamiento por parte del laboratorio		
2	12-13 de mayo de 2026			Isla Cangrejo	1		En procesamiento por parte del laboratorio		
3	12-13 de mayo de 2026			Rio Potodo	1		En procesamiento por parte del laboratorio		
4	12-13 de mayo de 2026			isla Soldado	1		En procesamiento por parte del laboratorio		
5	12-13 de mayo de 2026			Bazan	1		En procesamiento por parte del laboratorio		
6	12-13 de mayo de 2026			Boya 6	1		En procesamiento por parte del laboratorio		
7	12-13 de mayo de 2026			Botafero 1	1		En procesamiento por parte del laboratorio		
8	12-13 de mayo de 2026			Final Canal	1		En procesamiento por parte del laboratorio		
1	15 de mayo	fitoplancton, zooplancton, peces y bentos	No aplica	isla Soldado	1	No aplica	En procesamiento por parte del laboratorio		
2	15 de mayo			Bazan	1		En procesamiento por parte del laboratorio		
3	15 de mayo			Botafero 1	1		En procesamiento por parte del laboratorio		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
								VERSIÓN	1
								PAGINA	1 DE
								FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
N.A	N.A	N.A							
OBSERVACIONES:									
Se realizo la toma de muestras de calidad de agua, sedimentos e hidrobiologicos en la etapa previo al dragado									
NOTAS:									
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.									
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.									
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.									
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.									
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.									
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.									
									
Firma					Firma				
Nombre: HOLBERT CORREDOR					Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ				
Director de Obra					Director de Interventoria				
Matricula Profesional No.: 25202-18181					Matricula Profesional No.: 08202224422 ATL				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.									
Copias: Interventor, Dirección Territorial.									

ANEXOS

SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	6	7	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A.

CONTRATO DE OBRA No. 2112 DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADOS PUERTO BUENAVENTURA

OBJETO DEL CONTRATO:
 DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 26/12/2025
PLAZO INICIAL: 31/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 43.730.349.093,00
VALOR ACUMULADO: \$ 43.730.349.093,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2121 DE 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADOS BV

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		\$ 4.373.034.909,30	17	12	2025	30	6	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		\$ 8.746.069.818,60	17	12	2025	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 82679/0
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/12/2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 2.186.517.455,00	17	12	2025	31	12	2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 12/76265
OTRAS PÓLIZAS No. N/A
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/12/2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			SUSPENSIÓN No.:		
Amparo		% Amparo		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
Cumplimiento				\$ 4.373.034.909,30					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A		N/A					
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				\$ 8.746.069.818,60					
Calidad de Estudios y Diseños		N/A		N/A					
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N/A		N/A					
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.		82679							
Certificado de modificación o anexo No.:		1							
		(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)							
Razón Social Compañía Aseguradora:		CHUBB Seguros Colombia S.A							
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:									
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			SUSPENSIÓN No.:		
Seguro		% Asegurado		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				\$ 2.186.517.455,00					
Otros		N/A		N/A					
PÓLIZA DE SEGURO RCE No.		76265		OTRAS PÓLIZAS No.		N/A			
Certificado de modificación o anexo No.		1							
		(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)							
Razón Social Compañía Aseguradora:		CHUBB Seguros Colombia S.A							
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:									
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			SUSPENSIÓN No.:		
Amparo		% Amparo		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
Cumplimiento				\$ 4.373.034.909,30					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A		N/A					
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				\$ 8.746.069.818,60					
Calidad de Estudios y Diseños		N/A		N/A					
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N/A		N/A					
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.		82679							
Certificado de modificación o anexo No.:		2							
		(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)							
Razón Social Compañía Aseguradora:		CHUBB Seguros Colombia S.A							
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:									
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			SUSPENSIÓN No.:		
Seguro		% Asegurado		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				\$ 2.186.517.455,00					
Otros		N/A		N/A					
PÓLIZA DE SEGURO RCE No.		76265		OTRAS PÓLIZAS No.		N/A			
Certificado de modificación o anexo No.		2							
		(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)							
Razón Social Compañía Aseguradora:		CHUBB Seguros Colombia S.A							
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:									

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.: 1		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:			
Amparo		% Amparo		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
						Desde		Hasta	
Cumplimiento				\$ 4.373.034.909,30		6 2 2026		5 11 2028	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A		N/A		N/A N/A N/A		N/A N/A N/A	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				\$ 8.746.069.818,60		6 2 2026		6 5 2029	
Calidad de Estudios y Diseños		N/A		N/A		N/A N/A N/A		N/A N/A N/A	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N/A		N/A		N/A N/A N/A		N/A N/A N/A	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 82679 Certificado de modificación o anexo No.: 3 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto) Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/02/2026									
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.: 1		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.:			
Seguro		% Asegurado		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
						Desde		Hasta	
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				\$ 2.186.517.455,00		6 2 2026		6 5 2026	
Otros		N/A		N/A		Día Mes Año		Día Mes Año	
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 76265 OTRAS PÓLIZAS No. N/A Certificado de modificación o anexo No. 3 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto) Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/02/2026									
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.: 2			
Amparo		% Amparo		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
						Desde		Hasta	
Cumplimiento				\$ 4.373.034.909,30		6 5 2026		7 12 2028	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A		N/A		N/A N/A N/A		N/A N/A N/A	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				\$ 8.746.069.818,60		6 5 2026		7 6 2029	
Calidad de Estudios y Diseños		N/A		N/A		N/A N/A N/A		N/A N/A N/A	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N/A		N/A		N/A N/A N/A		N/A N/A N/A	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 82679 Certificado de modificación o anexo No.: 5 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto) Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:									
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:		SUSPENSIÓN No.: 2			
Seguro		% Asegurado		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA			
						Desde		Hasta	
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				\$ 2.186.517.455,00		6 5 2026		6 7 2026	
Otros		N/A		N/A		Día Mes Año		Día Mes Año	
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 76265 OTRAS PÓLIZAS No. N/A Certificado de modificación o anexo No. 4 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto) Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:									

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES											
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.											
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			SUSPENSIÓN No.: 2				
Amparo		% Amparo		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
Cumplimiento				\$ 4.373.034.909,30		Desde		Hasta			
						7	4	2026	6	1	2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				\$ 8.746.069.818,60		7	4	2026	7	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños		N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 82679											
Certificado de modificación o anexo No.: 6 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)											
Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A											
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:											
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES											
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			SUSPENSIÓN No.: 2				
Seguro		% Asegurado		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				\$ 2.186.517.455,00		Desde		Hasta			
						7	4	2026	7	7	2026
Otros		N/A		N/A		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 76265											
OTRAS PÓLIZAS No. N/A											
Certificado de modificación o anexo No. 5 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)											
Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A											
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:											
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES											
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.											
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			REANUDACION No.2:				
Amparo		% Amparo		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
Cumplimiento				\$ 4.373.034.909,30		Desde		Hasta			
						6	5	2026	30	12	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				\$ 8.746.069.818,60		6	5	2026	30	6	2029
Calidad de Estudios y Diseños		N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra		N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 82679											
Certificado de modificación o anexo No.: 7 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)											
Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A											
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 3/06/2026											
SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES											
ADICIONAL No.:		PRÓRROGA No.:		MODIFICACIÓN No.:			REANUDACION No.: 2				
Seguro		% Asegurado		Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)				\$ 2.186.517.455,00		Desde		Hasta			
						7	4	2026	30	6	2026
Otros		N/A		N/A		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 76265											
OTRAS PÓLIZAS No. N/A											
Certificado de modificación o anexo No. 6 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)											
Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB Seguros Colombia S.A											
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 3/06/2026											

OBSERVACIONES:

Este anexo se encuentra actualizado hasta las pólizas de reinicio del contrato

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 

Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ
Representante legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 08202224422 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CALIDAD CTO OBRA PROCESO DE DIRECCIÓN

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SAS. Organización dedicada a proyectos de obras civiles hidráulicas en especial a la industria del dragado, a: la regulación y planificación de vías fluviales, diseño, construcción, gestión de ingeniería, desarrollo tecnológico, medición, relleno y recuperación, tratamiento de cimentación, remoción de arena submarina, Para lo cual se compromete a garantizar la satisfacción de sus clientes y demás partes interesadas mediante la ejecución segura, eficiente y técnicamente confiable de sus operaciones.

Para ello, la alta dirección orienta sus esfuerzos a:

1. Cumplir los requisitos contractuales, legales, regulatorios y técnicos aplicables a la operación de dragado, garantizando la calidad del servicio, la precisión batimétrica y el cumplimiento de los volúmenes y plazos establecidos.
2. Planificar y ejecutar las operaciones con personal competente, tecnología adecuada y mantenimiento oportuno de los equipos críticos, asegurando la continuidad operacional y la confiabilidad del servicio.
3. Gestionar los riesgos y oportunidades asociados a los procesos estratégicos, comerciales, operativos y de apoyo, mediante el pensamiento basado en riesgos y la toma de decisiones sustentadas en información objetiva.
4. Fortalecer la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo la eficiencia operacional, la optimización de recursos y la innovación técnica en las actividades de dragado hidráulico.
5. Promover la formación permanente del talento humano y la cultura organizacional orientada a la excelencia, la responsabilidad ambiental, la seguridad operacional y la satisfacción del cliente.

La presente política proporciona el marco de referencia para el establecimiento y seguimiento de los objetivos de calidad, siendo comunicada, entendida y aplicada por todos los niveles de la organización y revisada periódicamente para asegurar su adecuación al contexto estratégico y operacional de la empresa.

La presente política será difundida a todos los niveles de la organización y estará accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; Sera revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, como en la empresa.



XU YAN

REPRESENTANTE LEGAL

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista en SST

Reviso:
YAN XU
Suplente del Gerente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SA	POLÍTICA DE GESTION DEL RIESGO	Código: N/A
		Versión: 1
		Fecha: 15/01/2025

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SAS. Organización dedicada a proyectos de obras civiles hidráulicas en especial a la industria del dragado, a: la regulación y planificación de vías fluviales, diseño, construcción, gestión de ingeniería, desarrollo tecnológico, medición, relleno y recuperación, tratamiento de cimentación, remoción de arena submarina. En este sentido, la Alta Dirección se compromete a implementar, mantener y mejorar continuamente un enfoque sistemático de identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos y oportunidades asociados a sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Para el cumplimiento de esta política, la organización establece los siguientes lineamientos:

- Identificar y evaluar de manera permanente los riesgos y oportunidades derivados del contexto interno y externo, considerando aspectos técnicos, operacionales, legales, ambientales, financieros y reputacionales propios de las operaciones de dragado hidráulico.
- Integrar la gestión del riesgo en la planificación estratégica, los procesos comerciales, la operación de dragado, el mantenimiento de equipos críticos, la gestión del talento humano y la cadena de suministro.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y regulatorios aplicables, previniendo eventos que puedan afectar la continuidad del servicio, la satisfacción del cliente o el desempeño organizacional.
- Promover la toma de decisiones basada en información objetiva, análisis técnico y evaluación preventiva, priorizando la reducción de impactos negativos y el aprovechamiento de oportunidades de mejora.
- Fortalecer la cultura organizacional orientada a la prevención, el autocontrol y la responsabilidad individual y colectiva frente a la gestión del riesgo.
- Establecer controles operacionales, planes de contingencia y mecanismos de seguimiento que permitan monitorear la eficacia de las acciones implementadas y asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.

La presente política proporciona el marco de referencia para la definición de objetivos y estrategias de gestión del riesgo, siendo comunicada, comprendida y aplicada en todos los niveles de la organización, así como revisada periódicamente para garantizar su adecuación al contexto estratégico y operacional.

Se firma en Barranquilla, a los 15 días del mes de Enero de 2025.



XU YAN

REPRESENTANTE LEGAL

LA ORGANIZACION. ha determinado el alcance del sistema de gestión integrado ha considerado lo siguiente:

1. Las cuestiones externas e internas determinadas en la Matriz DOFA de la Organización determinando los aspectos en calidad, SST y medio Ambiente.
2. Los requisitos de las partes interesadas pertinentes determinados en la matriz de Identificación de las partes interesadas
3. Los productos y servicios de la organización: actualmente la organización presta los siguientes servicios:

 Obras de dragados hidráulicos

4. JUSTIFICACION DE NO APLICACIÓN

El presente Sistema de Gestión integrado en Calidad no es aplicable el Numeral 8.3. Diseño y Desarrollo teniendo en cuenta que los requisitos son establecidos por los clientes, así mismo son identificados y controlados en el proceso de prestación del servicio, el cual si contempla lo requeridos en los numerales 8.5, 8.6 y 8.7; por lo tanto hemos considerado que este numeral no es aplicable porque no afecta la capacidad o a la responsabilidad de la organización de asegurarse de la conformidad de sus servicios y del aumento de la satisfacción del cliente.

5. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION

De acuerdo a lo anterior la organización ha determinado el siguiente alcance del sistema de gestión:

 “Prestación de servicios de Obras civiles de dragados hidráulicos”



**XU YAN
REPRESENTANTE LEGAL**

- Satisfacer, garantizar y aumentar la satisfacción del Cliente
- Determinar, comprender y cumplir los requisitos del cliente.
- Determinar y considerar los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y servicios.
- Garantizar el buen funcionamiento y disponibilidad de los equipos en los proyectos
- Proporcionar y mantener el personal Capacitado y entrenado en calidad y Seguridad y Salud en el trabajo (S.S.T)
- Prevenir, Controlar los accidentes y enfermedades laborales
- Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable a la organización.



**XU YAN
REPRESENTANTE LEGAL**

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

DEFINICIONES:

Auditoria: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

Auditado: Organización que se audita.

Auditor: Persona calificada para realizar auditorías.

Auditor líder: Persona calificada para manejar y realizar auditorías de calidad.

Auditores externos: Profesionales facultados que no son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan

Auditores internos: Profesionales empleados por una organización para examinar continuamente y evaluar el sistema de control interno y presentar los resultados de su investigación y recomendaciones a la alta dirección de la entidad.

Criterio de auditoría: Políticas, prácticas, procedimientos o requerimientos contra los que el auditor compara la información recopilada sobre la gestión de calidad.

Evidencia de auditoría: Las pruebas que obtiene el auditor durante la ejecución de la auditoría, que hace patente y manifiesta la certeza o convicción sobre los hechos o hallazgos que prueban y demuestran claramente éstos, con el objetivo de fundamentar y respaldar sus opiniones y conclusiones.

Hallazgos: Son el resultado de un proceso de recopilación y síntesis de información: la suma y la organización lógica de información relacionada con la entidad, actividad, situación o asunto que se haya revisado o evaluado para llegar a conclusiones al respecto.

Informe de auditoría: Expresión escrita por el auditor respecto a los resultados de las verificaciones realizadas durante la ejecución de la auditoría

1. OBJETIVO:

Planear y programar las auditorías internas requeridas para dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001: 2015, Decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019, en lo referente del sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. RESPONSABLE: Responsable del SG CALIDAD Y SST

3. ALCANCE: A Todos los procesos y proyectos que ejecuta la organización.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

4. GENERALIDADES DE LA AUDITORIA INTERNA

- LA ORGANIZACION llevara a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la calidad y de SST: Es conforme con:
- Los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la calidad y SST
- Los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, Decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019.
- Se implementa y mantiene eficazmente
- **LA ORGANIZACION** realizará una auditoría interna Anual, la cual será planificada con la participación de alta Dirección, Coordinador de Calidad – SST y Comité Paritario.
- **LA ORGANIZACIÓN** planificará, establecerá, implementará y mantendrá un Programa de auditoría el cual incluye la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, los métodos, las responsabilidades correspondientes al Sistema de gestión de Calidad y SST, así mismo se tendrán en cuenta aquellos en consideración por la importancia de los procesos involucrados, los cambios que afecten a la organización y los resultados de las auditorías previas;
- Definir los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría;
- Se realizara una reunión de apertura en donde se dará a conocer a todos los responsables de los procesos las reglas de la auditoria, la metodología, la hora de la entrevista del responsable del proceso.
- Así mismo se realizara una reunión de cierre en donde se dará a conocer los resultados de la auditoría interna.

5. METODOLOGIA

a) Selección del Auditor(es)

La alta dirección determinará el personal idóneo para realizar la auditoría interna de la organización.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

Nota: Imparcialidad del proceso de auditoría: Sí la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación. Cuando un trabajador sea seleccionado como auditor no podrá auditar su propio trabajo.

b) Programa de auditoría:

Anualmente se planifican las diferentes auditorías internas a realizar en el periodo aplicando el formato Plan de Auditorias anual al SG CALIDAD-SST. Las cuales comprenden así:

- Auditorias al Sistema de Gestión de Calidad
- Auditorias al Sistema de Gestión en SST
- Auditoria y evaluación Legal en SST

c) Plan de Auditoria:

De acuerdo a la auditoria que se vaya a realizar se podrán establecer dos tipos de planes de auditoria así:

- Auditorias al Sistema de Gestión en SST. Se registrará en el formato Plan de auditoría en SST Para ello se determina el Aspecto a auditar, auditado, auditor, fecha hora lugar.
- Auditorias al Sistema de Gestión de Calidad Se registrará en el formato Plan de auditoría al SG-CALIDAD Para ello se determina el proceso, auditado, auditor, fecha hora lugar.

d) Listas de Chequeo:

Se utilizaran las listas de chequeo como evidencia de la auditoría interna efectuada.

Se tienen definidos y de manera independiente listas de chequeo para la auditoria del sistema Gestión de calidad y del SG SST. Se conservará la información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías.

e) Informe de la auditoria:

Terminada la auditoría interna, el auditor deberá entregar a la alta dirección el informe de la auditoría realizada de acuerdo lo estipulado en el formato correspondiente.

Los resultados de la auditoría deben ser comunicados a los responsables de los procesos.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

f) Tratamiento a las no conformidades halladas.

Se deberán realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada aplicando lo estipulado en el procedimiento de acciones correctivas y preventivas y realizar el seguimiento correspondiente.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

El proceso de auditoría en SST deberá abarcar entre otros lo siguiente:

- a) El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;
- b) El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;
- c) La participación de los trabajadores;
- d) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- e) El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a los trabajadores;
- f) La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
- g) La gestión del cambio;
- h) La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;
- i) El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST frente a los. proveedores y contratistas;
- j) La supervisión y medición de los resultados
- k) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;
- l) El desarrollo del proceso de auditoría.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

7. DOCUMENTOS Y FORMATOS:

- Programa de Auditoria
- Plan de Auditoria
- Lista de Chequeo
- Informe de Auditoría Interna

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión No.	Detalle de los Cambios
15/01/2025	1	Se crea el Documento

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

1. GENERALIDADES DE LAS COMUNICACIONES

LA ORGANIZACIÓN establece mecanismos eficaces para:

- Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la Calidad y a la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores y contratistas;
- Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de Calidad y Seguridad y Salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa

Se debe reconocer que la comunicación entre los diferentes niveles de la organización y con sus partes interesadas es un elemento clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora del SG-Calidad - SST, para garantizar su adecuada gestión, se deben establecer lineamientos para el manejo de las comunicaciones que parten del análisis de las partes interesadas externas e internas. Estos lineamientos podrían incluir:

2. METODO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN:

2.1. Recibir y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la Calidad y la Seguridad y Salud en el trabajo.

2.2. Se llevara una bitácora de recepción de documentos en donde se registrara lo siguiente:

- Fecha de recibo de las comunicaciones recibidas en forma física y de Las recibidas vía e-mail que requieran se respondidas, tales como Oficios del cliente, parte interesadas, entidades del estado, quejas y Reclamos etc.

2.3. Control y seguimiento a las respuestas:

Con el fin de garantizar las respuestas oportunas se llevará un control a través del formato de Control de correspondientes enviada y recibida.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

2.4. Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-Calidad - SST a los trabajadores y contratistas.

- Establecer una matriz de comunicaciones
- La inducción y re inducción, además de formaciones específicas en el SG-calidad y SST
- Carteleras
- Boletines.
- Campañas en calidad y SST.

2.5. Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de Calidad, Seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa:

- Buzones de sugerencias.
- Reportes de actos y de condiciones de seguridad.
- Reuniones con alta de dirección en rendición de cuentas
- Reuniones con el COPASST y Comité de Convivencia.
- Presentación de Ideas de mejora por parte de los trabajadores.

2.6. PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN CONTRA EL ACOSO LABORAL Y SEXUAL.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 2365 de 2024, Resolución circular 055 de 2024 y circular 076 de 2025, la cual adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral; para lo cual se estipula el protocolo y ruta de atención cuando se presenten casos de acoso laboral a Colaboradores, contratistas o visitantes se debe tener en cuenta la siguiente ruta de atención:

- ☐ Reportar la situación de acoso laboral al comité de convivencia laboral de manera personal a los miembros del comité de convivencia laboral.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

□ Los miembros convocaran una reunión extraordinaria en donde analizaran la situación y prepararan un plan de acción a cumplir definiendo fechas y responsables.

□ Para los casos de acoso sexual: se le debe informar a las victimas su facultad de acudir ante la fiscalía general de la nación, bajo consentimiento informado; LA ORGANIZACION podrá remitir de manera inmediata la queja y denuncia a la autoridad competente, a petición de la víctima respetando su derecho a la intimidad; adicionalmente deberá Publicar semestralmente el número de quejas tramitadas y sanciones impuestas, en los canales físicos y/o electrónicos que tenga disponibles.

Estas quejas y sanciones deberán ser remitidas al Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (Sivige) dentro de los últimos diez (10) días del respectivo semestre. Dicha publicación deberá ser anonimizada, para salvaguardar la intimidad, confidencialidad y debido proceso de las partes.

3. DOCUMENTOS Y FORMATOS

- Formato de Control de correspondientes enviada y recibida
- Matriz de comunicaciones
- Campañas en SST
- Actas de reuniones
- Registros de socialización del SG-Calidad y SST.

4. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión No.	Detalle de los Cambios
15/01/2025	1	Se crea el Documento
30-07-2025	2	Se incluye protocolo y ruta para atención en caso de presentarse acoso laboral.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Revisó:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING S.A.S	INSTRUCTIVO DE LA GESTION DEL RIESGO	Código: N/A
		Versión: 01
		Fecha: 15-01/2025

1. CONCEPTOS

Riesgo: Efecto de la incertidumbre / Combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad asociada de que ocurra.

Gestión del Riesgo: Metodología que permite a una organización determinar los factores que podrían causar que sus procesos y su sistema de gestión de la calidad se desvíen de los resultados planificados, para poner en marcha controles preventivos para minimizar los efectos negativos y maximizar el uso de las oportunidades a medida que surjan.

Análisis D.O.F.A.: Es un método de Planeación estratégica para determinar las cuestiones internas y externas de una organización. (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.

C.A.M.E: Es un modelo para desarrollar un plan de acción en un sistema de gestión con el fin de Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar las cuestiones internas y externas.

2. GENERALIDADES

- La Gestión del riesgo se actualizará anualmente o de manera inmediata cuando sea creado un nuevo proceso al Sistema de Gestión de Calidad y SST y Ambiente.
- El análisis D.O.F.A., Modelo C.A.M.E y Matriz De Riesgo se realiza por Proceso de manera individual.

3. METODO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION DEL RIESGO

3.1. Análisis D.O.F.A

Cada uno de los responsables de los procesos determinarán las cuestiones internas y externas aplicando el Análisis D.O.F.A. dicha información será registrada en la Matriz DOFA por proceso.

Las fortalezas y debilidades corresponden a lo que ocurre dentro de la empresa. (Origen Interno)

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
--	---------------------------------------	---

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING S.A.S	INSTRUCTIVO DE LA GESTION DEL RIESGO	Código: N/A
		Versión: 01
		Fecha: 15-01/2025

Las Oportunidades y Amenazas corresponden a lo que ocurre por fuera de la empresa. (Origen externo)

3.2. Aplicación del modelo C.A.M.E.

Determinadas las cuestiones internas y externas a través de la Matriz D.O.FA, se procede a preparar un plan de acción utilizando el Modelo C.A.M.E. Así:



- Las acciones propuestas deberán ser preventivas y estas se convertirán en los objetivos de cada proceso estableciendo plazos de cumplimiento.
- Seguidamente estos objetivos se le debe desarrollar y describir todas y cada una de las actividades que conllevaran al cumplimiento del Objetivo.

3.3. Matriz de Riesgo de Calidad

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
--	---------------------------------------	---

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING S.A.S	INSTRUCTIVO DE LA GESTION DEL RIESGO	Código: N/A
		Versión: 01
		Fecha: 15-01/2025

Finalmente para determinar la Gestión del Riesgo se plasmará en una Matriz de Riesgo de Calidad la cual identifica, valora, evalúa los riesgos y se determinan los controles actuales y el tratamiento a seguir.

La estructura de la matriz de Riesgo a seguir así es:

Proceso: Nombre del proceso del Sistema de Gestión

Actividad: Describir las actividades principales del Proceso

Riesgo: Relacionar las cuestiones internas y externas determinadas en la matriz DOFA.

Impacto: Registrar la consecuencia por la ocurrencia del Riesgo

Actividades y/o Controles Actuales: Determinar si hay acciones que se han venido practicando, si no hay ninguna registrar "Ningunos"

Valoración Significativa del Riesgo: Es la asignación de una valoración para la probabilidad y la consecuencia. (Riesgo= PXC)

Grado de Riesgo: Es la clasificación Baja, Medio y alta, Es determinado por el producto de los valores asignado probabilidad y la consecuencia

Tratamiento: Son las acciones determinadas en el Modelo CAME de acuerdo a la correspondencia de la Matriz DOFA por cada proceso.

Para abordar los riesgos se podrán clasificar en:

- Evitar riesgos
- Asumir riesgos para perseguir una oportunidad
- Eliminar la fuente de riesgo,
- Cambiar la probabilidad y las consecuencias
- Compartir el riesgo o mantener riesgos mediante decisiones informadas.

Para abordar las oportunidades se podrán clasificar en:

- Conducir a la adopción de nuevas prácticas / Lanzamiento de nuevos productos / Apertura de nuevos mercados

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
--	---------------------------------------	---

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING S.A.S	INSTRUCTIVO DE LA GESTION DEL RIESGO	Código: N/A
		Versión: 01
		Fecha: 15-01/2025

- Acercamiento a nuevos clientes / Establecimiento de asociaciones
- Utilización de nuevas tecnologías
- Otras posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades de la organización o las de sus clientes

3.4. Escalas para la valoración del riesgo:

Se procede a darle valor de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia, determinado para cada actividad identificada:

	PROBABILIDAD	
	PARAMETROS	DESCRIPCION
1	MUY BAJA	El evento no ha ocurrido, pero puede suceder únicamente en casos extremos.
2	BAJA	El evento puede suceder y ha ocurrido en organizaciones similares, por lo menos 1 vez al año
3	MODERADA	El evento puede suceder y ha ocurrido en la organización, por lo menos 2 vez al año.
4	ALTA	El evento puede suceder con facilidad, por lo menos 1 vez al mes.
5	MUY ALTA	El evento sucede frecuentemente, al menos 1 vez a la semana.

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
---	--	--

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING S.A.S	INSTRUCTIVO DE LA GESTION DEL RIESGO	Código: N/A
		Versión: 01
		Fecha: 15-01/2025

Se procede a darle valor de acuerdo a la consecuencia de ocurrencia, determinado para cada actividad identificada:

	CONSECUENCIA	
	PARAMETROS	DESCRIPCION
1	INSIGNIFICANTE	Efecto mínimo sobre el producto o servicio, se pueden generar no conformidades internas, sugerencia manifestada por el cliente para la mejora.
2	LEVE	Efecto bajo sobre el producto o servicio, se pueden generar solicitudes de informes por parte de autoridades de inspección y vigilancia, observación del cliente para alertar sobre una futura queja
3	MODERADA	Efecto moderado sobre el producto o servicio, se puedan generar demandas o tutelas, insatisfacción manifestada como queja del cliente
4	SEVERA	Efecto alto sobre el producto o servicio, se puede generar suspensión o cancelación de licencias, insatisfacción manifestada como reclamo del cliente
5	CATASTROFICA	Efecto catastrófico sobre el producto o servicio, se puede generar el cierre de la organización, insatisfacción total y pérdida del cliente

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Revisó: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
---	--	--

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING S.A.S	INSTRUCTIVO DE LA GESTION DEL RIESGO	Código: N/A
		Versión: 01
		Fecha: 15-01/2025

De acuerdo al resultado obtenido se procede a clasificar el tipo de riesgo:

ESCALA DE VALORACIÓN CUALI-CUANTITATIVA		
Grado Riesgo		
0-10	Verde	Bajo
11-20	Amarillo	Medio
21- 30	Rojo	Alto

4. DOCUMENTOS Y FORMATOS

- Matriz DOFA
- Modelo CAME
- Objetivos por Procesos
- Plan de acción
- Matriz de Riesgo de Calidad.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión No.	Detalle de los Cambios
15-01-2025	1	Se crea el Documento

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
---	--	--

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para un proceso sistemático de identificación de peligros y evaluación y control de los riesgos relacionados a la calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, asociados con los cambios y nuevos proyectos en las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de **LA ORGANIZACIÓN**.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas y administrativas de **LA ORGANIZACION**, así como a todos sus contratistas y visitantes.

3. RESPONSABLE

Responsable del SG- Calidad - SST

4. DEFINICIONES

Análisis del cambio: Proceso que permite reconocer la existencia y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.

Área responsable del cambio: Área responsable de la implementación, desarrollo y entrega del cambio o nuevo proyecto.

Área usuaria del cambio: Área que recibirá el cambio o nuevo proyecto para su uso final.

Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.

Gestión del Cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos en los cambios y nuevos proyectos.

Proyecto: Conjunto de actividades realizadas bajo un esquema establecido, que tienen un inicio, un fin, y un objetivo: crear una instalación o proceso totalmente nuevo.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Jefe o supervisor del área responsable del Cambio

- Evaluar todo cambio o nuevo proyecto mediante el proceso de Gestión de Cambio.
- Coordinar con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo la revisión de la Gestión de Cambio.
- Implementar los controles definidos en la Gestión de Cambio.
- Actualizar la Gestión de Cambio de ocurrir modificaciones que no fueron contempladas en el análisis inicial.

5.2 COORDINADOR O RESPONSABLE DEL SG-SST

- Revisar y aprobar la Gestión de Cambio.
- Facilitar el proceso de Gestión de Cambio y orientar a los participantes de acuerdo con la metodología.

6. CONDICIONES GENERALES

La Gestión de Cambio debe considerar la identificación de los peligros, evaluación de los riesgos e implementación de las medidas de control en:

- Todo cambio o propuesta de cambio en la organización, actividades o materiales, incluyendo nuevos proyectos.
- Modificaciones al Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo (organización/actividades).
- Cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.

La Gestión de Cambio debe ser aplicada como un proceso continuo previo a la introducción del cambio o ejecución del nuevo proyecto.

La Gestión de Cambio está basada en el procedimiento identificación de peligros y debe cumplir con lo indicado en dicho procedimiento.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

La Gestión de Cambio debe ser actualizada en la Matriz de Peligros y Riesgos

7. Proceso de gestión de cambio

La Gestión de Cambios consta de las siguientes etapas:

- Establecer las características del Cambio
- Analizar el Cambio
 - ✓ La etapa de Establecer las características del Cambio implica que el jefe o supervisor del área responsable del cambio defina con el coordinador SST si el cambio es significativo y amerita aplicar el presente procedimiento.
 - ✓ La etapa de Analizar el Cambio implica que el jefe o supervisor del área responsable del Cambio evalúe de manera general el cambio o nuevo proyecto mediante el formato de Análisis de Cambio

8. Documentos y registros

Formato Gestión del Cambio.

9. Control de cambios

VERSION	ACTIVIDAD	FECHA
1	Creación del documento	15/01/2025

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

1. DOCUMENTACION

La identificación y control de documentos y registros de SST, incluye la metodología para su identificación, aprobación, publicación, eliminación según a continuación se establece.

La documentación del SG-SST está a disposición de los trabajadores para su consulta, los documentos confidenciales pueden ser consultados a través del jefe inmediato del trabajador.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Se detecta la necesidad de crear un documento	Los documentos deben ser elaborados y aprobados así: Procedimientos, Instructivos, registros y formatos	Encargado del SG SST	Documentos realizados
Distribución del documento	Una vez los documentos son elaborados, son distribuidos a los responsables que deben tener conocimiento de dicho documento.	Encargado del SG SST	Documentos realizados
Actualización de Documentos	Cuando exista un cambio en los documentos, SST es responsable de actualizar y entregar o informar a los responsables.	Encargado del SG SST	Documentos realizados
Tiempos de archivo	Cada uno de los documentos van a contener el tiempo de actualización y la manera y el tiempo de archivo	Encargado del SG SST	Documentos realizados

La Organización debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:

- La política y los objetivos de la empresa en materia de SST, firmados por el empleador.
- Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del SG-SST.
- La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

- El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.
- El plan de trabajo anual en SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del SG-SST.
- El programa de capacitación anual en SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.
- Los procedimientos e instructivos internos de SST.
- Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.
- Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de SST.
- Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del COPASST y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de SST y los soportes de sus actuaciones.
- Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
- La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.
- En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológico.;
- Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos ejecutadas.
- La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa.
- Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.
- Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de éstos y en custodia del responsable del desarrollo del SG-SST.
- La documentación relacionada con el SG-SST, debe estar redactada de manera tal que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

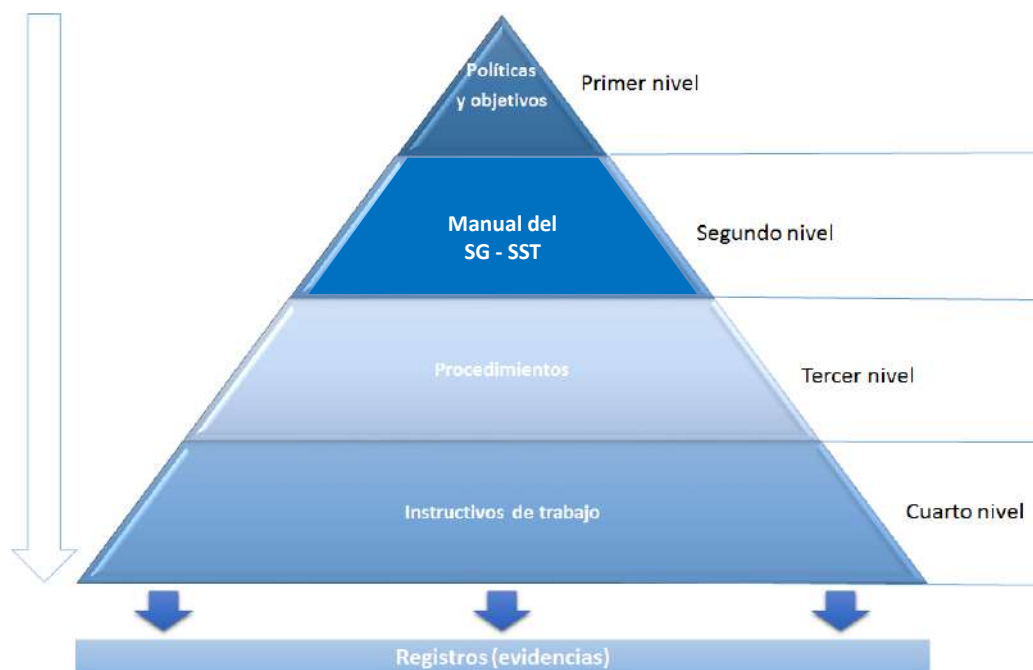
Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

- El trabajador tiene derecho a consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente.
- La organización estableció y mantiene el Manual del SG-SST (este documento) que describe:
 - El SG-SST de la organización y sus elementos constitutivos.
 - La forma como los diferentes elementos del SG-SST interactúan entre sí.
 - La relación entre los diferentes elementos y sus procedimientos o instructivos.
 - La organización estableció un procedimiento para identificar y controlar todos los documentos y datos críticos para la operación del SG-SST, al igual que el rendimiento de sus actividades en SST. Los documentos y registros críticos incluyen aquellos exigidos por la legislación colombiana.

Para ello se definió la siguiente relación jerárquica entre los diferentes documentos del SG-SST.

Figura. Relación jerárquica entre los documentos del SG-SST



Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

2. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

EL **SG-SST** de **LA ORGANIZACION** debe conservar los registros y documentos que soportan el SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en SST. La conservación puede hacerse de forma electrónica de conformidad con lo establecido en el presente decreto siempre y cuando se garantice la preservación de la información.

Los siguientes documentos y registros, deben ser conservados por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa:

1. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la SST.
2. Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la SST, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente.
3. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST.
4. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en SST.
5. Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.

Para los demás documentos y registros, **LA ORGANIZACION** deberá elaborar y cumplir con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.

Los registros son una parte importante del SG-SST, su adecuada gestión es uno de los aspectos que garantiza la efectividad del sistema.

Para demostrar el cumplimiento con el SG-SST, y garantizar que la política y sus objetivos se han alcanzados, la organización estableció y mantiene un sistema para la

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

identificación, recolección, y mantenimiento de sus registros, establecido a partir de los requisitos de la legislación colombiana en SST y según los criterios organizacionales definidos.

Dentro de los documentos y registros a conservar la organización consideran, entre otros, los siguientes (Nota: Seleccionar los que aplican a la organización e incluir los que puedan faltar):

- Información sobre la legislación en SST aplicable.
- Registros de las formaciones proporcionada a todos los empleados (incluida la inducción y la reinducción) y la información SST entregada a ellos.
- Registros de entrenamientos, simulacros y simulaciones ejecutados en desarrollo del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Registros de las inspecciones realizadas.
- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST.
- Registros de no conformidades, incidentes, accidentes, enfermedades laborales y la investigación y análisis de estos eventos.
- Registros de los análisis de seguridad realizados a las tareas críticas no rutinarias o trabajos de alto riesgo, los permisos y procedimientos definidos.
- Registros de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de prevención y control definidas.
- Registro de entrega de elementos de protección personal.
- Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores y los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.
- Los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos, cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente (Nota: Solo aplica en empresas que tengan médico especialista en áreas afines a la SST).
- Registros relacionados con la evaluación del desempeño de la SST.
- Registros de las revisiones por la alta dirección.
- Informes de auditorías internas o externas del SG-SST.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

**CARIBBEAN REGION
WATER CONSERVANCY
ENGINEERING SAS**

**INSTRUCTIVO SOBRE EL
CONTROL DE DOCUMENTOS Y
REGISTROS**

Fecha 15/01/2025
Versión: 1

CONTROL DE CAMBIOS

Versión No	Naturaleza del cambio	Fecha
1	Se crea el Documento	15/01/2025

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

1. DEFINICIONES

- **Acción Correctiva:** Aquella acción que se establece para eliminar la causa de No conformidades con objeto de prevenir que vuelva a ocurrir.
- **Acción Preventiva:** Acción que se toma para eliminar la causa de No conformidades potenciales para prevenir su ocurrencia.
- **Acción de Mejora Continua:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **No Conformidad (NC):** Incumplimiento de un requisito total (mayor) o parcial (menor).
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **Acción Correctiva y/o Preventiva Abierta:** cuando están pendiente por cumplir las actividades del plan de acción propuesto.
- **Acción Correctiva y/o Preventiva Cerrada:** cuando se han cumplido las actividades del plan de acción propuesto.

2. GENERALIDADES DE LA TOMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

La Organización garantizara que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de las auditorías y de la revisión por la alta dirección. Estas acciones entre otras, deben estar orientadas a:

- Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades que regulan los aspectos del Sistema General de Riesgos laborales; y,
- Adoptar, planificar, aplicar, comprobar la eficacia y documentar las medidas preventivas y correctivas.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

- Cuando se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberán someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora por parte de la ORGANIZACIÓN.
- Todas las acciones preventivas y correctivas deben estar documentadas, ser difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.
- Se consideran No conformidades en SST:
 - ❖ Accidente laboral
 - ❖ Enfermedad Laboral
 - ❖ Factores de causar daños, accidentes o casi accidentes de trabajo
 - ❖ Quejas, peticiones
 - ❖ Resultados de no conformidades identificadas en Auditoría Interna.
 - ❖ Incumplimiento de Procedimiento, instructivos relativos al SG SST.
 - ❖ Incumplimiento de la legislación en materia de SST.

3. METODOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES

- Una vez identificada la No Conformidad, y en el formato de Acciones Correctivas, Preventivas, se procede al levantamiento de las acciones correctivas y/o preventivas, se hace el tratamiento respectivo, donde debe ser diligenciado el formato mencionado indicado la ACCION CORRECTIVA o PREVENTIVA.
- La causa raíz se identifica a través de la metodología de cinco porque, consistente en identificar mencionando cinco veces por qué sucedió el hallazgo y/o la no conformidad. Si el responsable de dar tratamiento a la acción correctiva o preventiva lo desea, puede utilizar también el diagrama de espina de pescado.
- Identificada la causa Raíz de la No Conformidad se procede a preparar el Plan de Acción correspondiente que garantice la eliminación del hallazgo no vuelva a ocurrir la situación.
- El encargado del SG-SST le hará el seguimiento correspondiente para que se ejecuten las actividades descritas en el plan de acción propuesto.
- Se llevará el control de de las acciones en el formato Administración de Acciones correctivas y preventivas.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

4. MEJORA CONTINUA.

LA ORGANIZACION Dara las directrices y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

1. El cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
2. Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados;
3. Los resultados de la auditoría y revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales; ,
4. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda; ,
5. Los resultados del programa de promoción y prevención;
6. El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección; y
7. Los cambios en legislación que apliquen a la organización.

5. DOCUMENTOS Y FORMATOS

- Formato de Acción Correctivas y Preventivas
- Formato de Análisis de causas de no conformidad - método: diagrama de espigas de pescados
- Formato de Administración de las acciones de mejora, correctivas y preventivas

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión No.	Detalle de los Cambios
15-01/2025	1	Se crea el Documento

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
---	--	--

1. GENERALIDADES DE LA REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN.

La alta dirección adelantara una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, la cual se realizara una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Dicha revisión determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

2. LA REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN SE INCLUYE LO SIGUIENTE:

- a) Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
- b) Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
- c) Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;
- d) Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- e) .Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluida la revisión de la política y sus objetivos;
- f) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;
- g) Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorias anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

- h) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- i) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
- j) intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;
- k) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
- l) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- m) Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen;
- n) Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo;
- o) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
- p) inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
- q) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
- r) Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;
- s) Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;
- t) identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
- u) identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

- v) identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;
- w) Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo; e
- x) identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.

3. METODOLOGIA DE LA REVISION LA POR LA DIRECCION:

- a. El Responsable del SG SST presentará a la alta dirección un informe escrito de entrada para la revisión por la alta dirección teniendo en cuenta los puntos anteriores correspondientes al periodo anterior.
- b. Se levantara un acta de revisión por la alta dirección en donde se revisara Los resultados obtenidos durante el periodo evaluado
- c. Esta revisión será divulgada al COPASST o Vigía' de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- d. El responsable del SG SST deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

4. DOCUMENTOS Y FORMATOS

- Informe para la dirección
- Acta de Reunión

5. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión No.	Detalle de los Cambios
15/01/2025	1	Se crea el Documento

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
--	---------------------------------------	---

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SA	PROCEDIMIENTO CONTROL DE SALIDAS NO CONFORME	CÓDIGO: N/A VERSIÓN:1 FECHA: 15/01/2025
--	---	--

1. OBJETIVO.

Asegurar que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican y se controlan para prevenir su uso o entrega no intencionada dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

2. ALCANCE.

Este procedimiento es de aplicación general para todos los servicios que presta la organización. Incluyendo aquellos instalados con carácter provisional con motivo de un proyecto temporal y localizado.

3. RESPONSABILIDAD.

Es responsabilidad de todos los responsables de actividades y procesos de la Organización.

4. DEFINICIONES.

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de No Conformidad detectada u otra situación indeseable.

Conformidad: Cumplimiento de algún requisito.

Concesión: Autorización por parte de una persona autorizada para permitir la desviación o prestación del servicio no conforme.

Corrección: Acción tomada para eliminar una No Conformidad detectada.

Defecto: Incumplimiento de algún requisito.

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
---	--	--

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SA	PROCEDIMIENTO CONTROL DE SALIDAS NO CONFORME	CÓDIGO: N/A VERSIÓN:1 FECHA: 15/01/2025
--	---	--

Falla Menor: Es una desviación o una equivocación que no afecta la conformidad del producto, la seguridad de la persona o la satisfacción del cliente.

No Conformidad: Incumplimiento de algún requisito.

Oportunidades de Mejora: Oportunidades de cambio ante la presencia de no conformidades detectadas u otra situación indeseable, en esta se presentan análisis de causa.

Salidas No Conforme: Se define como producto o servicio no conforme, en general a todo servicio prestado por los procesos de la Organización Que no cumple con los requisitos establecidos por el cliente o por la organización.

Tratamiento de la No Conformidad: Conjunto de acciones encaminadas a desaparecer las causas que originaron una No Conformidad.

5. CONDICIONES GENERALES.

La Organización tomará las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios. Esto se aplica también a los productos y servicios no conformes detectados después de la entrega de los productos, durante o después de la provisión de los servicios.

Se podrán detectar Producto No Conforme solo en los procesos operativos o que el producto se vea afectado directa o indirectamente por el incumplimiento de un requisito o especificación técnica.

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
---	--	--

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SA	PROCEDIMIENTO CONTROL DE SALIDAS NO CONFORME	CÓDIGO: N/A VERSIÓN:1 FECHA: 15/01/2025
--	---	--

5.1 TRATAMIENTO DEL PRODUCTO/SERVICIO NO CONFORME.

Considerando que el servicio No Conforme se presenta durante el proceso operativo, para lo cual se deberá diligenciar el formato Tabla de Control de salidas No Conforme, en la cual se describe el producto, el tipo de no conformidad y el tratamiento correspondiente.

5.2.1. Producto/Servicio No Conforme: Una vez detectado un servicio no conforme se deberán tomar alguna de las siguientes acciones:

- Autorización Para Uso, Liberación O Concesión Por El Cliente O Autoridad Competente.
- Tomando acciones para eliminar la no conformidad detectada.
- Autorizando su uso, liberación bajo concesión por una autoridad pertinente y, cuando sea aplicable, por el cliente;
- Tornando acciones para impedir su uso a aplicación prevista originalmente;
- Tomando acciones apropiadas a los efectos, reales o potenciales, de la no conformidad cuando se detecta un producto no conforme después de su entrega o cuando ya ha comenzado su uso.

Las fallas graves, las reclamaciones, los recursos y el producto No conforme repetitivo se consideran una No Conformidad. Serán registradas por el responsable del proyecto en el Formato de Solicitud de Acción Correctiva, o en el Formato de Quejas y Reclamos, de manera que se permita su identificación, evaluación, tratamiento dado, y la notificación a las partes a las que pueda afectar, incluido, cuando sea de aplicación, al cliente y se le da tratamiento de No Conformidad.

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
---	--	--

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SA	PROCEDIMIENTO CONTROL DE SALIDAS NO CONFORME	CÓDIGO: N/A VERSIÓN:1 FECHA: 15/01/2025
--	---	--

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

La Organización tratará las salidas no conformes de una o más de las siguientes maneras:

- a) corrección
- b) separación, contención, devolución o suspensión de provisión de productos y servicios;
- c) información al cliente
- d) obtención de autorización para su aceptación bajo concesión

Detección: Cualquier empleado, cliente o proveedor de la organización puede detectar un Producto/Servicio no conforme (producto / servicio no conforme, no conformidad, queja o reclamo), en cualquiera de los procesos o actividades propios del SGC de la empresa, y deberá informar al Coordinador de calidad con el fin de darle el tratamiento adecuado.

Análisis y Clasificación: Para el Producto o Servicio no conforme detectado se registra en el formato Control del No Conforme aplicando el procedimiento de acciones correctivas y preventivas.

Resolución: Finalmente el responsable del proceso y el responsable del SG, determinan la necesidad de darle tratamiento como acción correctiva, o si es el caso de una concesión para el producto o servicio no conforme en caso de ser necesario su uso, para lo cual deberá dejarse un registro de dicha concesión firmada por el gerente general o en su defecto el cliente. Dicho registro deberá ser por escrito con fecha y firma de autorización.

7. La Organización conservará la información documentada que:

- a) Describa la no conformidad:
- b) Describa las acciones tomadas:
- c) Describa todas las concesiones obtenidas;
- d) Identifique la autoridad que decide la acción con respecto a la no conformidad

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
---	--	--

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SA	PROCEDIMIENTO CONTROL DE SALIDAS NO CONFORME	CÓDIGO: N/A VERSIÓN:1 FECHA: 15/01/2025
--	---	--

7. REGISTROS.

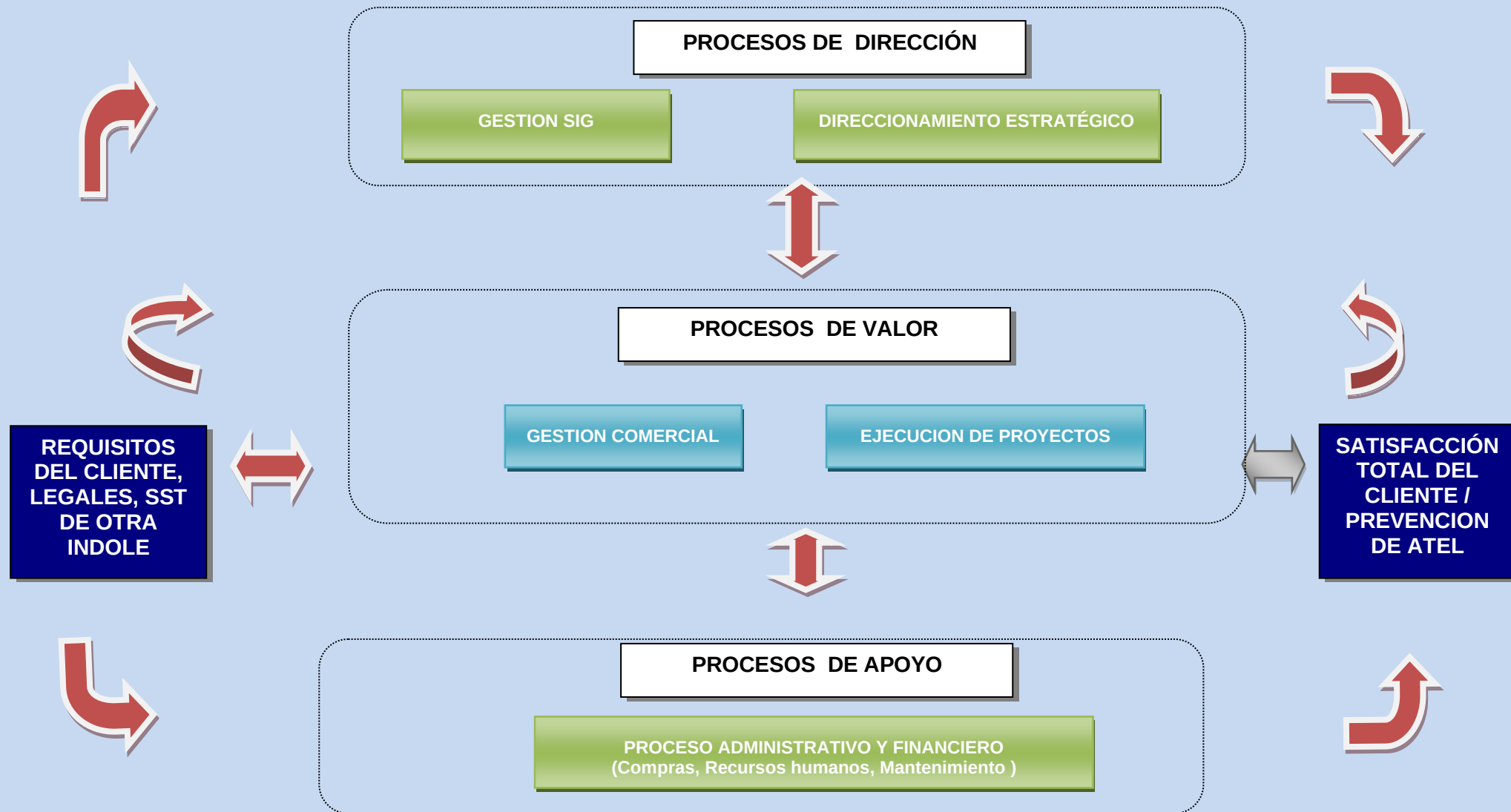
Nombre del Registro
Solicitud de Acción Correctiva
Quejas y Reclamos
Reporte de No Conforme

8. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión No.	Fecha de actualización	Resumen de los cambios
1	15/01/2025	SE CREA DOCUMENTO

Elaboro: JHON FIGUEROA GARCIA Especialista SST	Reviso: YAN XU Gerente suplente	Aprobó: YANMIN LI Gerente General
---	--	--

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
MAPA DE PROCESOS
ALCANCE: OBRAS CIVILES HIDRAULICAS



PLAN DE CALIDAD CTO OBRA PROCESO DE VALOR

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SA		GESTION COMERCIAL CARACTERIZACION DEL PROCESO		CODIGO: N/A
				VERSION: 00
				FECHA: 15/01/2025
OBJETIVO:	Identificar proyectos donde la empresa pueda participar, preparar y presentar la propuesta según los requisitos del cliente para lograr la adjudicacion del proyecto.			
ALCANCE:	Identificación de las necesidades, elaboración de la propuesta y aprobación de la propuesta y legalización del servicio.			
RESPONSABLE:	GERENTE GENERAL / DIRECTOR DE PROYECTOS			
CRITERIOS:	NTC ISO 9001:2015 y DECRETO 1072 DE 2015 / Resolucion 312 de 2019			
MEDIOS:	Carteleras - Reuniones - Memorandos - E-mail.			
PROCESO PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES
Cientes (Sector Público ó Privado)	Invitaciones privadas para licitar, publicaciones de procesos oficiales para participar	Establecer portales de entidades privadas para participar. Para la busqueda de licitaciones con entidades estatales solo se debe consultar la pagina www.contratos.gov.co; Realizar monitoreo periodico a estos procesos.	Paginas web consultadas, licitaciones identificadas, registro de consulta de licitaciones	Cientes (Sector Publico ó Privado)
Cientes (Sector Público ó Privado)	Paginas web consultadas, licitaciones identificadas, registro de consulta de licitaciones	Obtener informacion general del proyecto identificado para posible participacion.	Formato de informacion general de licitacion; especificaciones tecnicas, pliego de condiciones	Gestión Gerencial
Cientes (Sector Público ó Privado)	Formato de informacion general de licitacion; especificaciones tecnicas, pliego de condiciones	Presentar y estudiar la viabilidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos en para participar el la licitacion del proyecto identificado; realizar observaciones al pre y pliego de condiciones en caso de que aplique a la entidad contratante	Requisitos exigidos estudiados, observaciones, inquietudes, respuesta de la entidad contratante por observaciones (cuando aplique).	Gestión Gerencial
Cientes (Sector Público ó Privado)	Necesidad de conocer lel sitio o los sitios donde se ejecutaria el proyecto	Coordinar visita de obra con los establecimientos que hacen parte del proyecto (cuando aplique)	Informe de visita de obra; Aclaracion de duday complemento de la informacion	Gestión Gerencial
Cientes (Sector Público ó Privado)	Requisitos exigidos estudiados, observaciones, inquietudes, respuesta de la entidad contratante por observaciones (cuando aplique).	Autorizar la participacion en la licitacion respectiva	Autorizacion de la gerencia para participar en la licitacion	Gestión Gerencial
Cientes (Sector Público ó Privado)	Autorizacion de la gerencia para participar en la licitacion	Identificar la documentacion exigida en el pliego de condiciones; identificar los recursos y materiales para realizar presupuesto economico; Determinar criterio de calificacion	Lista de chequeo de la documentacion identificada; presupuesto del proyecto	Gestión Gerencial
Cientes (Sector Público ó Privado)	Lista de chequeo de la documentacion identificada; presupuesto del proyecto	Armar propuesta y entregar a la entidad oficial previa revision de lista de chequeo	Propuesta entrega a la entidad oficial	Gestión Gerencial
Cientes (Sector Público ó Privado)	Necedidad de aclaracion de propuesta por parte de la entidad oficial	Dar respuesta a la solicitud de aclaracion o de subsanacion de documentacion no presentada a la empresa contratante (Cuando aplique)	Carta de respuesta o aclaracion de documentacion no presentada	Gestión Gerencial
Cientes (Sector Público ó Privado)	Fecha de evaluacion de las propuestas presentadas	Hacer seguimiento ante la entidad contratante con el fin de conocer el informe de evaluacion y realizar las observaciones correspondientes	Informe de evaluacion u observaciones	Gestión Gerencial
Cientes (Sector Público ó Privado)	Resultado del informe de evaluacion	En caso de ser favorecido gestionar ante la entidad contratante la resolucion de adjudicacion del proyecto (en caso de empresas privadas orden de servicio)	Resolucion de adjudicacion, contrato u orden de servicio	Gestión Gerencial
Cientes (Sector Público ó Privado)	Resolucion de adjudicacion, contrato u orden de servicio, Pliego de condiciones, especificaciones tecnicas	Elaborar plan de calidad del proyecto	Plan de Calidad	Gestion de Servicio
DOCUMENTOS	REGISTROS	RECURSOS	SEGUIMIENTO	MEDICION
	Identificación de requisitos del cliente Control de licitaciones y cotizaciones Registro de clientes	Equipos de Oficina - Papelería	Control de licitaciones y cotizaciones	licitaciones ganadas / licitaciones presentadas.

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SA		CARACTERIZACION DEL PROCESO DE EJECUCION DEL PROYECTO			CODIGO: N/A
					VERSION: 1
					FECHA: 15/01/2025
OBJETIVO:	DETERMINAR LAS ACTIVIDADES Y ESTABLECER LOS CONTROLES PERTINENTES PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO GARANTIZANDO CALIDAD EN EL DESARROLLO DE LA OBRA Y LOGRAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.				
ALCANCE:	Todos los proyectos de obra civil que se adjudicado a la Organización				
RESPONSABLE:	Gerente General / Director de proyectos				
CRITERIOS:	NTC ISO 9001:2015- Decreto 1072 de 2015 / resolucion 312 de 2019.				
MEDIOS:	Cartelera - Memorandos - Reuniones - Email.				
FUENTES DE ENTRADA / PROCESOS PRECEDENTES		ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	RECEPTORES DE SALIDA
Requisito Norma ISO 9001:2015		Necesidad de conocer y de tomar acciones frente a los riesgos que esta expuesto el proceso para evitar su aparicion	Determinar la Gestion del Riesgo del Proceso de acuerdo a lo establecido al Instructivo de Gestion del Riesgo	Matriz DOFA - CAME - Matriz de Riesgo del Proceso.	Direccionamiento Estrategico
/ Entidad Contratante / Cliente / Gestion Comercial		Resolucion de Adjudicacion; Contrato de Obra Civil y/o Orden de Trabajo;	Determinar y gestionar la documentacion exigida por la entidad contratante para la suscripcion del contrato de obra Civil; Revision analisis y firma del contrato de acuerdo a pliego de condiciones teniendo en cuenta objeto plazo y valor. (cuando aplique)	Contrato firmado; lista de chequeo de legalizacion	Direccionamiento Estrategico / CLIENTES
/ Entidad Contratante / Cliente / Gestion Comercial		Contrato firmado / Identificacion de requisitos del cliente;Especificaciones tecnicas / Contrato de obra civil; Orden de Trabajo;	Elaborar el Plan y alcance de Calidad de acuerdo a requisitos establecidos por el cliente, legal y en SST / Programa de Obra / Especificaciones tecnicas del proyecto	Organigrama del proyecto / Plan de Calidad / Programacion de Obra en Project / Formato de Cumplimiento de especificaciones tecnicas /	Direccionamiento Estrategico / interventoria / CLIENTE
Requisitos de planificacion		Presupuesto de Obra / Necesidad de determinar manejo de la materia prima del proyecto	Planificar la preservacion, almacenamiento, manipulacion, transporte de los materiales dentro del proyecto.	Matriz recepcion y almacenamiento de Materiales	-
Requisitos del proyectos		Plan de Calidad / Requerimientos de personal	Contratar al personal requerido para el proyecto según lo establecido en La caracterizacion del proeso de Gestion Humana	Contrato de personal; afiliaciones a seguridad social; Induccion en calidad - SST / Entrega de Dotacion y EPP	-
Requisitos del proyecto		Programacion de Obra / Presupuesto de Obra / Requerimiento de Mano de Obra Herramientas y maquinaria.	Gestionar y Suministrar los productos y Servicios requeridos por el proyecto de acuerdo a lo establecido al Proceso de Compras	Requisicion de Compras / orden de compra y/o servicio/ Remision /	-
Requisitos y necesidades del proyecto		Programacion de Obra / Presupuesto de Obra / Requerimiento de Mano de Obra	Contratar los servicios de Mano de obra del proyectos / Evaluarlos y hacerle seguimiento a su desempeño.	Contratos de prestacion de Servicios de Mano de obra / Evaluacion de Desempeño de mano de obra.	Direccionamiento Estrategico / Compras y Gestion Humana
Gestion de Calidad y SST / Requistos del Sistema de Gestion		Programacion de Obra / Orden de Compra / Remision / Necesidad de registrar las actividades del Proyecto	Registrar las evidencias de avance del proyecto en mano de obra, maquinaria / manejo del Almacen	Control diario de Obra / registros de los formatos determinados en el plan de calidad / Entrada y salida de Almacen.	Gestion de Calidad y SST / Interventoria / CLIENTES
		Contrato y avance del proyecto	Gestionar ante entidad oficial acta de inicio y actas parciales del proyecto	Acta de inicio y acta parcial	Direccionamiento Estartegico / Interentoria / CLIENTES
		Plan de Calidad / Alcance / Verificar la prestacion del servicio contratado	Realizar la verificacion de los Requisitos establecidos en el Plan de Calidad / Especificaciones tecnicas / Contrato de Obra civil, etc.	Registro de Verificacion del Alcance del Plan de Calidad	Direccionamiento estrategico / Gestion de Calidad y SST
		Necesidad de dar tratamiento a las quejas y reclamos	Recepcionar las quejas y reclamos e implementarl su tratamiento correspondiente de acuerdo a instructivo de quejas y reclamos	Registros de Quejas y Reclamos	Direccionamiento estrategico / Gestion de Calidad y SST
		Realizar seguimiento de las percepciones de los clientes del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas.	Realizar encuesta de Satisfaccion del Cliente al 30 % 60% y 100% avance del proyecto. Cuando sean proyectos de plazos menores a 6 meses se realizara al 30% y 100%.	Registros de Encuestas de Satisfaccion.	Direccionamiento estrategico / Gestion de Calidad y SST
Direccionamiento estrategico		Verificar el resultado de la gestion del Proceso de Ejecucion del Proyecto mediante el establecimiento de indicadores y fijacion de metas.	Calcular Indicadores de gestion del Proceso de Ejecucion del Proyecto.	Registro de calculo de Indicadores de Gestion.	Direccionamiento Estrategico / Gestion de Calidad y SST
Direccionamiento estrategico		Necesidad de Rendir cuenta y de presentar la Gestion del Proceso de Ejecion	Elaborar y presentar informe de gestion del Proceso de Ejecucion del Proyecto	Informe de Gestion del Proceso de Ejecucion del Proyecto	Direccionamiento Estrategico / Gestion de Calidad y SST
		Plazo contractualmente cumplido	Formalizar entrega del proyecto y gestionar acta final (para entidades oficiales)	Acta de liquidacion y acta de recibo final	Cliente
DOCUMENTOS		REGISTROS	RECURSOS	SEGUIMIENTO	MEDICION
Especificaciones tecnicas del proyecto / pliego de condiciones / plan de dragado /		acta de inicio / actas parciales de obra / acta final de obra.	Equipos de Oficina, Papelería	Reporte de Servicios No Conformes	cumplimiento del plazo / Cumplimiento de especificaciones tecnicas. / Resultado encuesta de satisfaccion del cliente.

PLAN DE CALIDAD CTO OBRA PROCESO DE APOYO

CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING SA		CARATERIZACION DEL PROCESO DE ADMINISTRATIVO			CODIGO: N/A
					VERSION: 01
					FECHA: 15/01/2025
OBJETIVO:	GARANTIZAR EL APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA BUENA OPERACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, MANTENIENDO LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONTRATANDO PERSONAL IDONEO Y SELECCIONANDO Y EVALUANDO A LOS PROVEEDORES EXTERNOS.				
ALCANCE:	TODOS LOS PROCESOS				
RESPONSABLE:	Administrador				
CRITERIOS:	NTC ISO 9001:2015 - ISO 45001 - ISO 14001 - Decreto 1072 de 2015 Capitulo 6 - Resolucion 312 de 2019				
MEDIOS:	Cartelera - Memorandos - Reuniones - Email.				
FUENTES DE ENTRADA / PROCESOS PRECEDENTES / PARTES INTERESDAS	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	RECEPTORES DE SALIDA- PROCESOS POSTERIORES- PARTES INTERESADAS	
Requerimiento Normativo ISO 9001/14001/45001 / Cliente	Conocimiento de la organización y de su contexto	Determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos del sistema de gestión integrado y las acciones para abordar los riesgos y oportunidades de acuerdo a instructivo de gestion del Riesgo.	Analisis DOFA - CAME - matriz de Riesgo del Sistema de Gestion Integrado	proceso de Gestion Integrado	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA					
	Necesidad de determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de los procesos y lograr la conformidad de los servicios /	Elaborar Instructivo de mantenimiento a la insfraestructura	Instructivo de mantenimiento a la insfraestructura	Proceso de mantenimiento	
Requerimiento Normativo ISO 9001/45001 /	Listado de equipos de oficina, / hoja de vida equipos	Elaborar el listado de equipos de oficina para mantenimiento preventivo / Elaborar hoja de vida de equipos	Listado de equipos de oficina, / hoja de vida equipos	Direccionamiento Estrategico / Gestion Integrado / Administracion del centro de oficinas, entes de control (cuando aplique)	
	Plan de Mantenimieto por equipo	Establecer actividades correspondientes a los mantenimientos preventivos que requiere realizar cada equipo, e instalaciones determinando frecuencia y responsable de gestionar la ejecución de la actividad.	Plan de Mantenimieto por equipo		
		Programar y controlar la ejecución de los mantenimientos preventivos de los equipos de Mantenimiento de la Infraestructura, designando el proveedor externo seleccionado para que realice estas actividades	Programa de Mantenimiento preventivo de la insfraestructura		
	Programa de Mantenimiento preventivo de la insfraestructura / Plan de Mantenimiento de equipo	Ejecutar los mantenimientos preventivos de acuerdo a lo establecido en el programa de mantenimiento de la infraestructura y plan de Mantenimiento por equipo.	Lista de chequeo de Mantenimiento Preventivo		
	Necesidad de informar daños para gestionar su mantenimiento correctivo y puesto en funcionamiento	Reportar daños al encargado del proceso cuando se presente un daño en los equipos o instalaciones / Seguidamente determinar y gestionar el mantenimiento correctivo correspondiente. Una vez resuelto y puesto en funcionamiento el equipo, o daño en las instalaciones se deberá completar el formato de reporte de daños	Reporte de Daños		
GESTION HUMANA					
Gestion Comercial; Gestion Gerencial y Personal de la organización / Clientes	Necesidad determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su sistema de gestión de la calidad y para la operación y control de sus procesos / Necesidad de determinar la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta al desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad; asegurandonse de que estas personas sean competentes, basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas;	Elaborar perfiles de cargo de acuerdo a Organigrama establecido/ Identificar necesidades de cargos vacantes, administrativos u operativos;	Manual de perfiles de cargo / Hoja de vida de Personal /	Todos los procesos	
		Implementar selección y contratacion de personal según lo establecido en el procedimiento de administracion de compras, gestion humana y proveedores externos.	Contratos de personal administrativo u operativo según requerimiento; Pruebas psicotecnicas; examen de ingreso; afiliaciones a seguridad social; cuenta de nomina; registro de induccion hseq; registro de entrega de dotacion		
	Necesidades de mantener capacitado al personal	Establecer programa de capacitacion con base al analisis de ausentismo, accidentalidad, controles propuestos en la matriz de peligros, cumplimiento de requisitos legales, evaluaciones de desempeño; brindar capacitacion al personal de acuerdo al plan y su eficacia	Plan de capacitacion; Registros de capacitacion; Evaluacion de la eficacia		
Todos los Procesos	Necesidad de evaluar el desempeño del personal	Realizar la evaluacion de desempeño al personal admistrativo y operativo	Registro de Evaluacion de Desempeño	Direccionamiento Estrategico / Gestion integrado	

COMPRAS; PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

Todos los Procesos	Necesidad de asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos / Necesidad de compra de insumos, equipos, maquinaria, etc. Necesidad de Selección y Evaluación de los proveedores	Determinar y comunicar los requisitos para proveedores externos / Realizar la evaluación, selección, seguimiento, reevaluación a los proveedores / Elaborar requisición de compras; Orden de compra según lo establecido en el Instructivo de compras y manejo de proveedores externos.	Registros de evaluación, selección y reevaluación de proveedores externos / matriz de requisitos de proveedores externos / Correo electrónico (solicitud de compra)	Gestión Gerencial
Requerimiento Normativo ISO 9001/14001/45001	Necesidad de realizar Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Calcular Indicador de Cumplimiento del proceso	Indicadores calculados	Proceso de Gestión Calidad y SST.
Direccionamiento estratégico / Gestión de Calidad y SST	Necesidad de rendir cuenta a la alta dirección en referencia a todas las gestiones adelantadas en el proceso / Indicadores calculados.	Presentar informe de gestión del proceso administrativo y rendición de cuenta contemplando las actividades de mantenimiento a la infraestructura, gestión humana y compras.	Informe de gestión del Proceso	Proceso de Gestión Calidad y SST.
Todos los Procesos de la organización y Clientes	Identificación de Servicios y/o Salidas No Conformes, Resultados de Auditorías Externas e Internas, Incumplimiento de metas de indicadores, resultado de revisión por la dirección.	Implementar acciones de acuerdo al procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas y realizar seguimiento correspondiente	Procedimiento de Acciones correctivas y Preventivas / Registro de tratamiento de No conformidades y de mejora.	Gestión de Calidad y SST
DOCUMENTOS	REGISTROS	RECURSOS	SEGUIMIENTO	MEDICIÓN
Instructivo de compras y proveedores externos / instructivo de mantenimiento a la infraestructura / Listado de equipos de oficina, herramientas unitarias / hoja de vida equipos / manual de perfiles de los cargos / Matriz de requisitos de los proveedores externos	1. Programa de Mantenimiento preventivo de la infraestructura 2. Plan de Mantenimiento por equipo 3. Lista de Chequeo 4. Reporte de Daños 5. Selección de proveedores / 6. Reevaluación de proveedores 7. requisición de compras 8. Orden de compra 9. Asistencia a capacitación 8. Formato de evaluación de desempeño de personal	Financieros, tecnológicos, Equipos de Oficina / Papelería	Informe de gestión del Proceso	Cumplimiento del Programa de Mantenimiento preventivo de la infraestructura / % reevaluación de proveedores externos / % evaluación de desempeño del personal / Cumplimiento del programa de capacitación / promedio de evaluaciones de desempeño

1. GENERALIDADES DE ADQUISICIONES

LA ORGANIZACION establecerá y mantendrá un procedimiento con, el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las Compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa.

Antes de realizar una compra el proveedor será sometido a una evaluación inicial aplicando el formato correspondiente; dentro de este formato se tiene un grado de importancia en la evaluación del posible proveedor en que posea un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en su organización.

Las evaluaciones de los proveedores serán realizadas cada 6 meses a aquellos que se encuentren activos.

Los proveedores se convertirán en inactivos cuando no se le realicen compras dentro de los 3 meses siguientes.

Los proveedores deben entregar al momento de su selección los soportes correspondientes tales como Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique), RUT, certificaciones y licencias vigentes exigidas la ley que requieran para ejecutar su actividad.

Como resultado de la evaluación efectuada al proveedor presente fallas o incumplimientos se debe informar por escrito o vía email solicitándole la correspondiente toma de correctivos correspondiente.

2. METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ADQUISICIONES

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Realizar la evaluación y selección de un posible proveedor (bienes o servicios)	Encargado del proceso de Adquisiciones.	Evaluación y Selección del Proveedor de Bienes o Servicios
2	Registrar el proveedor seleccionado en el listado de Proveedores bienes y servicios	Encargado del proceso de Adquisiciones	Listado de Proveedores de Bienes y Servicios
3	Autorizar las compras de bienes y servicios	Encargado del proceso de Adquisiciones	Orden de Compra – Orden de servicio
4	Evaluar a los proveedores	Encargado del proceso de Adquisiciones	Formato de Evaluación de Proveedores.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

3. MANEJO DE CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS

Antes de ingresar el personal de contratistas prestadores de servicio a las instalaciones de **LA ORGANIZACION** a ejecutar una labor debe cumplir con lo siguiente:

- a. Cumplir con los pasos de selección de proveedores descrito en el punto anterior del presente instructivo.
- b. Previamente solicitar la seguridad social y afiliación a ARL del personal que va a ejecutar labor en las instalaciones
- c. Realizar al personal de contratistas la inducción del Sistema de Gestión y Seguridad, se debe llevar el registro de asistencia y evaluación correspondiente y archivar en carpeta correspondiente.
- d. De acuerdo a labor a realizar el personal contratista debe portar y utilizar los elementos de protección requeridos.
- e. Para el ingreso a las instalaciones se debe llevar el registro de "Control de ingreso de Contratistas y Visitantes" previamente al ingreso a instalaciones o en el proyecto.
- f. El encargado del SG SST realizará informes mensuales de inspección en sitio de los contratistas verificando su Seguridad social, uso de EPP y equipos, herramientas y condiciones de trabajo.

4. DOCUMENTOS Y FORMATOS

- Evaluación Inicial de Proveedores de Bienes
- Evaluación Inicial de Proveedores de Servicios
- Lista de Proveedores
- Orden de Compra y/o Servicio.
- Evaluación de Proveedores
- Control de Ingreso de Contratistas y Visitantes.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

5. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión No.	Detalle de los Cambios
15/01/2025	1	Se crea el Documento

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General

1. El objetivo consiste en el desarrollar un programa de capacitación dirigido a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Con el fin de proporcionar la formación, entrenamiento en Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo relacionados con el trabajo, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente.
2. Las capacitaciones se programaran en el formato de formación y entrenamiento en donde se definen los siguientes aspectos:
 - Programa de Prevención / Fuente
 - Nombre de la charla y/o capacitación y/o entrenamiento
 - Fecha de programación
 - Tipo de Actividad
3. Toda capacitación ejecutada se dejará registro en el formato de Control de Asistencia en donde se especifica el nombre y el cargo de las personas que participaron de la capacitación.
4. Con el fin de medir la eficacia de las capacitaciones se realizaran evaluaciones por escrito al finalizar el módulo de capacitación a cada participante que asistió y se calculara su indicador correspondiente.
5. Las charlas de seguridad de 5 minutos no serán evaluadas.
6. Mensualmente se calculara en el indicador de % de Cumplimiento del plan de formación y entrenamiento, de acuerdo a la metodología propuesta en el formato de formación y entrenamiento.
7. El programa de capacitación y entrenamiento en Calidad, Seguridad y salud en el trabajo debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario y la alta dirección de la empresa: con el fin identificar las acciones de mejora.

Elaboro:
JHON FIGUEROA GARCIA
Especialista SST

Reviso:
YAN XU
Gerente suplente

Aprobó:
YANMIN LI
Gerente General



中交上海航道局环加勒比水利工程公司
CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING S.A.S.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL

OCTUBRE 24 DE 2025
VERSION 1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL



OCTUBRE DE 2025

Elaboro: Jhon Figueroa
Responsable del SST

Reviso: Holbert Corredor
Gerente General Ejecutivo

Aprobó: Xu Yan
Gerente suplente



INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos Administrativos y de Personal tiene como propósito establecer de manera clara, ordenada y estandarizada las actividades relacionadas con la gestión administrativa y del talento humano dentro de la organización. Este documento constituye una herramienta fundamental para garantizar la correcta ejecución de los procesos, promover la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de los lineamientos internos, requisitos legales y normas aplicables.

A través de este manual se definen las responsabilidades, actividades, controles y registros necesarios para la adecuada administración del personal, desde su vinculación hasta su retiro, así como para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas que soportan el funcionamiento de la empresa. Su correcta aplicación permite fortalecer la transparencia, la trazabilidad de las actuaciones, la mejora continua y la toma de decisiones basada en información confiable.

Este manual es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores involucrados en los procesos aquí descritos y deberá ser actualizado periódicamente para ajustarse a las necesidades de la organización y a los cambios normativos vigentes.

1. OBJETIVO

Establecer y documentar los procedimientos administrativos y de gestión de personal que permitan garantizar una operación eficiente, transparente y alineada con los lineamientos internos de la organización. Este manual busca unificar criterios, estandarizar actividades, definir responsabilidades y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables, contribuyendo a la mejora continua y al fortalecimiento del desempeño organizacional.

2. ALCANCE

Este manual aplica a todos los colaboradores, líderes de proceso y áreas que intervienen en actividades administrativas y de gestión del talento humano, incluyendo: vinculación, selección, contratación, bienestar, capacitación, control de asistencia, evaluación del desempeño, vacaciones, permisos, medidas disciplinarias, archivo de personal, desvinculación, así como a los Procedimientos administrativos relacionados con compras, contratos, archivo, inventarios y atención al cliente. Su cumplimiento es obligatorio y abarca desde la solicitud de personal hasta el retiro definitivo del trabajador de la organización.



3. Glosario

- **Talento Humano:** Área responsable de la gestión del personal y del cumplimiento de los procesos administrativos relacionados con los trabajadores.
- **Procedimiento:** Conjunto de actividades secuenciales necesarias para ejecutar una tarea o proceso.
- **Registro:** Documento que evidencia la ejecución de una actividad o cumplimiento de un requisito.
- **Inducción:** Proceso mediante el cual se informa y orienta al trabajador sobre sus funciones, obligaciones, políticas y normas de la organización.
- **Evaluación del desempeño:** Proceso sistemático para medir el cumplimiento, capacidades y comportamientos laborales de un trabajador.
- **Permiso laboral:** Autorización formal otorgada al trabajador para ausentarse temporalmente de sus funciones.
- **Archivo de gestión:** Documentos activos que se generan y consultan en la operación diaria de un proceso.
- **Archivo laboral:** Conjunto de documentos que soportan la relación del trabajador con la empresa desde su vinculación hasta su retiro.

CONTENIDO

- I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION Y CONTRATACION DE PERSONAL
- II. PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE PERMISOS PERSONALES Y PERMISOS PARA ASISTIR A CITAS MÉDICAS
- III. PROCEDIMIENTO: SOLICITUD Y APROBACIÓN DE VACACIONES
- IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y RETIRO DE CESANTÍAS
- V. PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL DEL PERSONAL EN NÓMINA
- VI. PROCEDIMIENTO: TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y RETIRO DEL PERSONAL
- VII. PROCEDIMIENTO: LLAMADO DE ATENCIÓN Y/O SANCIÓN DISCIPLINARIA



I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION Y CONTRATACION DE PERSONAL.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la selección, evaluación y contratación del personal propio de la organización, garantizando que el proceso se realice con criterios de equidad, idoneidad, competencia técnica y cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y del Sistema de Gestión SST.

2. ALCANCE

Aplica a todos los cargos del personal propio que conforma la organización, tanto administrativo como operativo, que sean requeridos para la ejecución de proyectos, actividades de apoyo o gestión corporativa.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Código Sustantivo del Trabajo (Colombia)
- Decreto 1072 de 2015 – Capítulo VI (SST)
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST
- Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018
- Política de Gestión Integrada de la organización.

4. RESPONSABLES

Gerente General Ejecutivo: Aprobar la vinculación final del personal y la asignación de recursos.

Jefes o Directores de Área: Apoyar entrevistas técnicas y validar competencias.

5. DEFINICIONES

- Requisición de personal: Solicitud formal de vinculación de personal nuevo o reemplazo.
- Perfil del cargo: Documento que define formación, experiencia, competencias y funciones.
- Evaluación de competencias: Proceso de verificación de habilidades, conocimientos y actitudes del candidato frente al cargo.



Contrato laboral: Un contrato de trabajo es un acuerdo entre empleador y trabajador en el cual se establecen las condiciones bajo las cuales se prestará un servicio personal. Este vínculo genera obligaciones legales, como el pago de salario, afiliación a seguridad social y cumplimiento de derechos laborales.

Tipos de contratos laborales

- **Contrato a término indefinido:**
 - Es la regla general y no tiene fecha de finalización estipulada.
 - Se mantiene vigente mientras existan las causas que le dieron origen.
- **Contrato a término fijo:**
 - Su duración no puede exceder los cuatro años.
 - Si se celebra por escrito y se prolonga más allá de los cuatro años, se considerará a término indefinido.
- **Contrato por obra o labor determinada:**
 - Finaliza automáticamente al concluir la tarea específica asignada.
 - Debe formalizarse por escrito.
- **Contrato ocasional, accidental o transitorio:**
 - Se utiliza para labores temporales que no forman parte de la actividad principal del empleador.
 - La duración máxima es de un mes y, aunque se puede hacer verbalmente, se recomienda hacerlo por escrito.
- **Contrato de aprendizaje:**
 - Considerado como un contrato laboral especial a término fijo.
 - Tiene una duración máxima de tres años y otorga al aprendiz los derechos de seguridad social y prestaciones.
- **Contrato por prestación de servicios:**
 - No es un contrato laboral, sino un contrato civil por el cual una persona realiza servicios específicos sin tener un vínculo laboral directo.
 - Debe celebrarse por escrito; de lo contrario, podría interpretarse como un vínculo laboral indefinido.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO
1	Detección de la necesidad de personal	El jefe del área identifica la necesidad de personal y envía al jefe inmediato para su aprobación.	Solicitud formal de vinculación de personal nuevo o reemplazo. incluir cargo, salario y tipo de contratación.
2	Revisión y aprobación	El gerente general ejecutivo aprueba	Correo de aprobación de contratación.
3	Reclutamiento	Publicación de la vacante y recepción de hojas de vida	Soporte de publicación



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL

OCTUBRE 24 DE 2025
VERSION 1

4	Preselección	Durante la etapa de preselección, el área de Talento Humano realiza la revisión inicial de las hojas de vida recibidas, verificando que los candidatos cumplan con el perfil del cargo, los requisitos mínimos de formación, experiencia y competencias definidas por la organización. En esta fase se filtran los aspirantes que no cumplen los criterios establecidos y se conforma un listado preliminar de candidatos aptos para continuar el proceso de selección. Esta actividad garantiza que únicamente los perfiles adecuados avancen a las siguientes etapas, optimizando tiempo y recursos.	Hojas de vida preseleccionadas -
5	Evaluación y selección	Se analiza en detalle a los candidatos preseleccionados mediante entrevistas, pruebas técnicas, psicométricas o prácticas, según las competencias requeridas para el cargo. Durante esta fase se valida la idoneidad del aspirante, su ajuste al perfil, sus habilidades blandas y su compatibilidad con los valores organizacionales. Con base en los resultados obtenidos, se escoge al candidato que mejor cumpla con los requisitos establecidos, asegurando un proceso objetivo, transparente y alineado con las necesidades de la organización.	Hoja de vida seleccionada.
6	Aprobación	El Gerente General Ejecutivo aprueba la vinculación	
7	Contratación:	Antes de la contratación, se realizará la verificación de referencias personales y laborales del candidato con el fin de validar su trayectoria, comportamiento y cumplimiento en empleos anteriores. Posteriormente, el trabajador deberá practicarse el examen médico ocupacional en la IPS definida por la organización. Una vez obtenidos y verificados estos requisitos, se procederá a la elaboración y firma del contrato laboral por ambas partes, la ejecución de la inducción correspondiente y el archivo completo de toda la documentación requerida en su carpeta laboral.	El trabajador deberá entregar los soportes de formación académica, certificaciones laborales y demás documentos que acrediten su educación y experiencia. Esta documentación será verificada por el área de Talento Humano antes de formalizar la vinculación y hará parte del archivo del trabajador.



II. PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE PERMISOS PERSONALES Y PERMISOS PARA ASISTIR A CITAS MÉDICAS

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la solicitud, autorización, registro y control de los permisos personales y permisos para asistir a citas médicas, garantizando la correcta administración del tiempo de trabajo y el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.

2. Alcance

Aplica para todos los colaboradores vinculados laboralmente o mediante prestación de servicios, en todas las áreas de la organización.

3. Responsables

- Colaborador solicitante
- Jefe inmediato / Líder de área
- Talento Humano / Gestión Humana
- Área Administrativa (si aplica)

4. Definiciones

- **Permiso personal:** Autorización excepcional para ausentarse del puesto de trabajo por motivos personales no relacionados con salud (trámites, asuntos familiares, diligencias, etc.).
- **Permiso para cita médica:** Autorización para asistir a consultas médicas, exámenes, terapias o controles propios del colaborador o de su núcleo familiar cuando requiere acompañamiento.
- **Permiso remunerado:** Tiempo concedido sin afectar el salario del trabajador (aplica según política interna).
- **Permiso no remunerado:** Tiempo concedido descontable de nómina (si excede las políticas internas o no es justificado).

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Solicitud del Permiso

5.1.1 Permiso Personal

1. El colaborador debe **solicitar el permiso con mínimo 24 horas de anticipación.**
2. La solicitud debe realizarse por escrito (correo)
3. Debe incluir:
 - Nombre y cargo.
 - Tipo de permiso: PERSONAL.
 - Fecha del permiso.



- Hora de salida y retorno.
- Justificación breve.

5.1.2 Permiso para Cita Médica

1. El colaborador debe solicitar el permiso **preferiblemente con 24 horas de anticipación**, excepto en urgencias médicas.
2. La solicitud debe incluir:
 - Tipo de permiso: **CITA MÉDICA**.
 - Fecha y hora de la cita.
 - Evidencia o soporte de la cita (orden médica, pantallazo del agendamiento, correo de confirmación, etc.).
 - Indicar si es cita del trabajador o debe acompañar a un familiar.
3. En caso de urgencia médica:
 - Se informa al jefe inmediato lo antes posible por llamada o mensaje.
 - El soporte se entrega el mismo día o al día siguiente.

5.2 Revisión y Autorización

Responsable: Jefe Inmediato

1. Evalúa la solicitud y verifica:
 - Disponibilidad operativa.
 - Que el colaborador haya cumplido con los tiempos de aviso.
 - Soportes adjuntos (para permisos médicos).
2. Decide si:
 - **Aprueba**
 - **Niega** (indicando el motivo)
 - **Solicita reprogramación**
3. El jefe registra su autorización por escrito (firmado, correo o plataforma).

5.3 Registro del Permiso en Talento Humano

Talento Humano debe:

- Registrar el permiso en el control de asistencia.
- Determinar si es:
 - **Remunerado**
 - **No remunerado**
 - **Para compensar horas**
- Archivar la solicitud y soportes.



5.4 Ejecución del Permiso

- El colaborador debe retirarse en el horario autorizado y regresar según lo aprobado.
- Si requiere más tiempo del previsto, debe informar de inmediato al jefe.

5.5 Entrega de Soportes

Para permisos personales

- No requieren soporte (solo justificación), excepto si la organización así lo exige.

Para citas médicas

El colaborador debe entregar:

- Constancia de asistencia generada por la EPS o médico.
- En caso de urgencia: constancia médica.

Nota: La empresa no puede exigir detalles clínicos, solo la constancia de asistencia.

5.7 Archivo del Permiso

Documentos que deben archivar:

- Solicitud del permiso.
- Aprobación del jefe.
- Soporte de la cita (si aplica).

7. Registros asociados

- Solicitud de Permiso (Personal o Médico).
- Registro de Control de Asistencia.
- Soporte de cita médica.
- Archivo de aprobaciones.



III. PROCEDIMIENTO: SOLICITUD Y APROBACIÓN DE VACACIONES

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la solicitud, aprobación, programación y disfrute de las vacaciones de los colaboradores, asegurando el cumplimiento de la normatividad laboral, la adecuada planificación operativa y la correcta gestión administrativa.

2. Alcance

Aplica a todos los colaboradores vinculados mediante contrato laboral en la empresa.

No aplica para contratistas por prestación de servicios.

3. Responsables

- Colaborador solicitante
- Jefe inmediato / Líder de área
- Talento Humano / Gestión Humana
- Gerencia (si aplica)

4. Definiciones

- **Vacaciones:** Descanso remunerado de 15 días hábiles por cada año de servicios (Art. 186 C.S.T.).
- **Vacaciones anticipadas:** Otorgadas antes de cumplir el año laboral, autorizadas por la empresa.
- **Vacaciones colectivas:** Periodo de descanso general aprobado por la compañía.
- **Compensación en dinero:** Solo permitido por ley en casos de retiro o acumulación superior a 2 periodos.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Requisitos para solicitar vacaciones

1. Haber cumplido **1 año de servicio**, excepto en casos autorizados por la empresa.
2. No tener sanciones o procesos disciplinarios que afecten la programación.

5.2 Inicio del proceso: Solicitud del colaborador

El colaborador debe realizar la solicitud con un mínimo de **15 días de anticipación**, mediante:

- solicitud de vacaciones por correo electrónico dirigido al jefe inmediato



La solicitud debe contener:

- Nombre y cargo.
- Fecha de inicio y fin de vacaciones.
- Cantidad de días hábiles solicitados.

5.3 Revisión y aprobación del jefe inmediato

El jefe debe:

1. Verificar que la fecha no afecte la continuidad operativa.
2. Confirmar que el colaborador tiene derecho y días disponibles.
3. Aprobar o negar la solicitud en un máximo de **3 días hábiles**, mediante:
 - Respuesta por correo

Si se niega, debe justificar la razón y proponer nueva fecha.

5.4 Envío a Talento Humano

Una vez aprobado por el jefe, el colaborador o el jefe (según política) envía la solicitud a **Talento Humano** para:

- Validar cumplimiento legal.
- Confirmar que los días solicitados coinciden con el registro.
- Programar fechas de pago o cierre de nómina (si aplica).

5.5 Confirmación final y registro

Talento Humano debe:

1. Registrar las vacaciones en el sistema o control interno.
2. Emitir la confirmación escrita al colaborador y jefe.
3. Ajustar cronogramas internos, turnos y programación operativa.
 - Informar a Nómina para: Aplicar pago ordinario.

5.6 Disfrute de las vacaciones

Durante el periodo de vacaciones:

- El colaborador no puede realizar actividades laborales.
- Debe informar si necesita contactabilidad mínima (solo cargos autorizados).
- Debe reincorporarse el día hábil siguiente sin necesidad de aviso adicional.

5.7 Modificación o aplazamiento

Solo se permite cuando:

- Existe una necesidad operativa comprobada.
- El colaborador lo solicita por escrito antes de iniciar el disfrute.
- Ambas partes acuerdan una nueva fecha.

Se debe dejar registro escrito.



5.8 Reintegro del colaborador

El jefe reporta a Talento Humano el reintegro del trabajador.

Talento Humano actualiza:

- Control de días disfrutados
- Acumulados pendientes

6. Registros

- Solicitud de vacaciones (formato o correo)
- Aprobación del jefe
- Registro en sistema o control interno
- Ajuste de nómina (si aplica)

7. Normatividad aplicable

- Código Sustantivo del Trabajo, Art. 186 a 192
- Legislación interna de la empresa (Reglamento Interno de Trabajo)



IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y RETIRO DE CESANTÍAS

1. Objetivo

Establecer las actividades necesarias para la solicitud, autorización y retiro total o parcial de cesantías por parte de los trabajadores, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente en Colombia y los controles internos de la organización.

2. Alcance

Aplica para todos los trabajadores vinculados mediante contrato laboral que tengan sus cesantías administradas por un fondo privado o el Fondo Nacional del Ahorro (FNA).

3. Responsables

- **Trabajador:** Solicitar y entregar documentos soporte.
- **Jefe inmediato:** Validar pertinencia y aprobar, cuando corresponda.
- **Talento Humano:** Revisar requisitos, elaborar certificaciones, autorizar el retiro.
- **Fondo de Cesantías:** Procesar la solicitud y desembolso.

4. Procedimiento

4.1 Solicitud de Cesantías (Parcial o Total)

4.1.1 Iniciación de la solicitud

1. El trabajador presenta una solicitud escrita a Talento Humano indicando:
 - Tipo de retiro solicitado: Parcial o Total.
 - Motivo del retiro (según causales permitidas por la ley).
 - Fondo donde están depositadas sus cesantías.

4.1.2 Causales permitidas

- **Retiro parcial:**
 - Compra de vivienda.
 - Mejoras locativas o remodelación.
 - Construcción en lote propio.
 - Liberación de hipoteca.
 - Estudios del trabajador, cónyuge o hijos (según fondo).
- **Retiro total:**
 - Terminación del contrato laboral.



4.1.3 Documentación requerida

El trabajador deberá adjuntar los soportes según el tipo de retiro:

Para retiro parcial por vivienda:

- Copia del contrato de compraventa, promesa de compraventa o certificación bancaria.
- Cotización o factura proforma de materiales o servicios para remodelación.
- Licencia de construcción (si aplica).
- Certificación del empleador autorizando el retiro (la elabora Talento Humano).

Para retiro parcial por estudio:

- Certificación de matrícula o recibo de pago de la institución educativa aprobada.
- Certificado de estudio del beneficiario (si aplica).
- Certificación del empleador autorizando el retiro.

Para retiro total:

- Carta de terminación de contrato o certificado laboral donde conste la fecha de finalización.

4.2 Revisión y Aprobación Interna

1. Talento Humano revisa la documentación y valida que el motivo corresponde a una causal permitida.
2. Si la información está completa, Talento Humano elabora la Certificación para retiro de cesantías, de acuerdo con el formato exigido por el fondo.
3. El documento es firmado por el representante autorizado de la empresa.
4. Se entrega al trabajador para que lo radique en su fondo de cesantías.



4.3 Trámite en el Fondo de Cesantías

1. El trabajador radica la solicitud de retiro con todos los documentos exigidos por el fondo.
2. El fondo realiza la validación y aprueba el desembolso.
3. El fondo consigna el dinero en la cuenta bancaria del trabajador o paga en ventanilla, según corresponda.

4.4 Archivo

1. Talento Humano archiva copia de:
 - Solicitud presentada por el trabajador.
 - Soportes entregados.
 - Certificación emitida por la empresa.
 - Constancia de aprobación por el fondo (cuando el trabajador la aporte).
2. Los documentos se integran a la **carpeta laboral** del trabajador.

5. Observaciones y Controles

- La empresa **no entrega dinero** directamente al trabajador; solo autoriza el retiro ante el fondo.
- Sin documentos soporte **no se autorizará** ninguna solicitud.
- Para retiros por vivienda, los fondos pueden hacer **visita domiciliaria** o solicitar documentos adicionales.
- En caso de retiro total por terminación, la empresa debe reportar la fecha de finalización al fondo para desbloquear los recursos.



V. PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL DEL PERSONAL EN NÓMINA

1. Objetivo

Establecer las directrices, criterios y responsabilidades para la evaluación anual de desempeño del personal en nómina, con el fin de medir el cumplimiento de objetivos, competencias y responsabilidades laborales, garantizando el desarrollo profesional y la mejora continua del desempeño organizacional.

2. Alcance

Este procedimiento aplica únicamente al personal vinculado mediante contrato laboral (empleados en nómina).

No aplica a contratistas, proveedores, aprendices u otros tipos de vinculación.

3. Responsables

- **Jefe inmediato / Líder del área**
- **Talento Humano / Gestión Humana**
- **Gerencia o Dirección General**

4. Definiciones

- **Evaluación de desempeño:** Proceso formal mediante el cual se valora el cumplimiento de funciones, competencias, metas y comportamientos laborales del trabajador en un periodo determinado.
- **Competencias laborales:** Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desempeño eficiente.
- **Metas por cargo:** Objetivos específicos establecidos para cada trabajador durante el año.
- **Plan de mejora:** Acciones acordadas con el trabajador para corregir brechas detectadas en la evaluación.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Confirmación del organigrama vigente

Antes de iniciar la evaluación, Talento Humano debe:

1. Verificar que el organigrama esté actualizado y aprobado por la Gerencia.
2. Asegurar que cada colaborador tenga definido:
 - Cargo actual
 - Jefe inmediato
 - Funciones según manual de cargos
3. Publicar el organigrama actualizado en el medio institucional (intranet, cartelera).

La evaluación solo podrá aplicarse si esta información está actualizada.



5.2 Programación de la evaluación

Talento Humano elabora el cronograma anual que incluye:

- Fecha de inicio y cierre de la evaluación
- Periodo a evaluar (generalmente enero–diciembre del año en curso)
- Taller o inducción a los jefes sobre el proceso
- Fecha de entrega de resultados
- Fecha para planes de mejoramiento

El cronograma debe comunicarse a todos los jefes y empleados.

5.3 Preparación de instrumentos

Talento Humano prepara y distribuye:

- Formato de evaluación por competencias y metas
- Instructivo de diligenciamiento
- Criterios de calificación
- Matriz de resultados globales (solo uso interno)

Las evaluaciones pueden incluir:

1. **Cumplimiento de funciones del cargo**
2. **Cumplimiento de metas y KPIs** (según área)
3. **Competencias laborales** (ejemplo: trabajo en equipo, efectividad, liderazgo)
4. **Cumplimiento de normas de SST y procedimientos internos**
5. **Valores corporativos**

5.4 Evaluación del jefe inmediato

El jefe debe:

1. Revisar el desempeño del empleado basado en evidencias objetivas:
 - Informes
 - Cumplimiento de metas
 - Comportamientos observables
 -
2. Diligenciar el formato completo:
 - Puntuación por criterio
 - Argumentos de la calificación
 - Aspectos fuertes
 - Aspectos por mejorar
3. Entregar el formato preliminar a Talento Humano para revisión.

5.6 Revisión por Talento Humano

Talento Humano debe:

- Verificar coherencia en las calificaciones.
- Analizar casos de calificación extremadamente alta o baja.
- Solicitar aclaraciones al jefe cuando sea necesario.



- Garantizar imparcialidad en el proceso

5.7 Reunión de retroalimentación (feedback)

El jefe inmediato programa una reunión privada con el trabajador para:

1. Explicar los resultados de la evaluación.
2. Discutir fortalezas y oportunidades.
3. Escuchar la opinión del trabajador (diálogo abierto).
4. Acordar acciones de mejora.
5. Registrar compromisos y firmar el formato.

Ambas partes deben firmar la evaluación, dejando constancia de recibo.

El trabajador puede agregar observaciones personales.

5.8 Plan de mejora (si aplica)

Cuando los resultados son inferiores al nivel esperado, el jefe y Talento Humano deben:

- Elaborar un **Plan de Mejora** que incluya:
 - Acciones específicas
 - Capacitaciones requeridas
 - Fechas de seguimiento
 - Indicadores de mejora
 - Responsable de acompañamiento
 - Hacer seguimiento semestral o trimestral según necesidad.

5.9 Registro y archivo

Talento Humano debe:

- Archivar la evaluación en la historia laboral del empleado.
- Registrar el resultado en el sistema o base de datos.
- Consolidar resultados globales para Gerencia.
- Mantener la confidencialidad según Ley de Habeas Data Laboral.

5.10 Análisis global de resultados

Talento Humano y Gerencia realizan un análisis anual:

- Promedios por área
- Brechas de desempeño
- Necesidades de capacitación
- Potenciales candidatos para ascenso o planes de carrera
- Riesgos de desempeño bajo
- Requerimientos de fortalecimiento organizacional

6. Criterios de Evaluación

La empresa puede evaluar, por ejemplo:



a) Competencias laborales

- Responsabilidad
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Orden y disciplina
- Cumplimiento de normas SST

b) Resultados / Metas del cargo

- Indicadores del proceso
- Compromisos anuales
- Proyectos asignados

c) Comportamiento organizacional

- Adaptación al cambio
- Liderazgo (si aplica)
- Manejo del tiempo
- Calidad del trabajo

7. Registros

- Formato de Evaluación de Desempeño
- Plan de mejora
- Consolidado general de resultados
- Cronograma anual
- Organigrama actualizado
- Actas de retroalimentación

8. Anexos sugeridos

Puedo generarte los siguientes formatos si los deseas:

- ✓ Formato de Evaluación Anual (con criterios y ponderación)
- ✓ Plan de Mejora Individual
- ✓ Matriz de Consolidado de Resultados
- ✓ Flujograma del procedimiento



**VI. PROCEDIMIENTO: TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y RETIRO
DEL PERSONAL**

1. Objetivo

Establecer las actividades necesarias para realizar la terminación del contrato laboral o por prestación de servicios, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral colombiana, la correcta entrega de documentos, la devolución de elementos asignados, el pago de liquidación y la actualización de la información institucional.

2. Alcance

Aplica para todos los colaboradores vinculados bajo contrato laboral o por prestación de servicios, independientemente de su modalidad contractual o área de trabajo.

3. Responsables

- Jefe de Talento Humano / Gestión Humana
- Jefe Inmediato
- Área Administrativa / Finanzas
- Área de SST / Gestión Documental
- Colaborador que se retira

4. Definiciones

- **Terminación del contrato:** Culminación del vínculo laboral por cualquier causa legal (mutuo acuerdo, renuncia, despido, vencimiento, finalización de obra o servicio, incumplimiento, pensión, etc.).
- **Liquidación:** Pago final de prestaciones sociales, nómina pendiente y demás conceptos a favor del trabajador.
- **Paz y salvo:** Documento que certifica que el trabajador entregó todos los elementos y cumplió con los requisitos previos al retiro.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Notificación del retiro

5.1.1 Renuncia voluntaria

- El colaborador presenta carta de renuncia escrita
- El jefe inmediato notifica al área de Talento Humano
- Talento Humano confirma por escrito la recepción de la renuncia.

5.1.2 Terminación por parte de la empresa

- Talento Humano emite y entrega comunicación escrita de terminación, aplicando el debido proceso por terminación por justa causa conforme Código Sustantivo del Trabajo.



- La comunicación debe quedar firmada por el trabajador o enviada con acuse de recibo.

5.1.3 Terminación de contrato por prestación de servicios

- Se informa al contratista con la antelación estipulada en el contrato o según la necesidad del servicio.

5.3 Proceso de Entrega y Revisión

5.3.1 Devolución de elementos

El colaborador debe entregar:

- Elementos de protección personal (EPP) (Si aplica)
- Equipos tecnológicos asignados y en buenas condiciones.
- Herramientas e instrumentos de trabajo.
- Documentos y archivos de la empresa.
- Vehículos, radios, llaves, tarjetas de acceso o cualquier activo.

5.3.2 Verificación del estado

Cada área responsable revisa el estado de los elementos entregados:

- Sistemas revisa laptops, celulares, accesos.
- SST revisa EPP.
- Administrativa revisa activos, herramientas y documentos.

5.4 Elaboración del Paz y Salvo

- Con base en las verificaciones, Talento Humano elabora el Paz y Salvo Institucional.
- El documento debe incluir:
 - Nombre del colaborador.
 - Cargo.
 - Fecha de retiro.
 - Relación de elementos devueltos.
 - Firmas de responsables de cada área.

5.5 Elaboración y Pago de Liquidación

Responsable: Área Financiera / Nómina.

Incluye:

- Salario pendiente.
- Vacaciones causadas y no disfrutadas.
- Cesantías e intereses.
- Prima proporcional.
- Horas extras, recargos o comisiones adeudadas.
- Indemnizaciones (si aplican).



Plazo sugerido: **máximo 15 días hábiles** después del retiro (tiempo recomendado por buenas prácticas, aunque no existe una norma fija).

Se entrega:

- Comprobante de liquidación detallado.
- Transferencia a cuenta del extrabajador.
- Certificado laboral actualizado.

5.6 Entrega de Certificaciones

Talento Humano entrega:

- **Certificado laboral** indicando tiempo y cargo.
- Constancia de retiro.
- Historia laboral organizada para archivo.

5.7 Retiro de Sistemas y Bases de Datos

- El área encargada en caso de aplicar bloquear usuarios y accesos (correo, software, internet).
- Administración actualiza el inventario.
- Se actualiza el registro de personal retirado en:
 - Plataforma de seguridad social (si aplica).
 - Base de datos de personal.
 - Sistemas internos (SG-SST, SGI, CRM).

5.8 Archivo y Cierre del Proceso

- Se archivan:
 - Carta de renuncia o notificación de terminación.
 - Paz y salvo firmado.
 - Liquidación y comprobantes.
 - Formato de entrevista de retiro.
- Se cierra oficialmente el expediente del colaborador.

6. Registros

- Carta de renuncia o terminación.
- Formato de entrevista de retiro.
- Formato de paz y salvo.
- Registro de devolución de EPP y activos.
- Liquidación final.
- Certificado laboral.
- Actualización de bases de datos.



**VII. PROCEDIMIENTO: LLAMADO DE ATENCIÓN Y/O SANCIÓN
DISCIPLINARIA**

1. Objetivo

Establecer las directrices para la aplicación de llamados de atención y sanciones disciplinarias a los colaboradores, garantizando debido proceso, imparcialidad, respeto y el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo y la normatividad laboral vigente.

2. Alcance

Aplica a todos los colaboradores vinculados mediante contrato laboral o por prestación de servicios, en todas las áreas de la organización.

3. Responsables

- **Jefe inmediato / Líder de área**
- **Talento Humano / Gestión Humana**
- **Gerencia / Dirección (si aplica)**
- **Comité de Convivencia o COPASST (cuando se requiera)**

4. Definiciones

- **Llamado de atención verbal:** Amonestación inicial, no formalizada, para corregir una conducta.
- **Llamado de atención escrito:** Comunicación formal por incumplimientos menores o reiterados.
- **Sanción disciplinaria:** Medida correctiva por faltas graves, debidamente sustentada y soportada.
- **Debido proceso:** Derecho del trabajador a ser escuchado, presentar descargos y recibir una decisión justa.

5. PROCEDIMIENTO

Procedimiento para aplicar sanciones. En todas las actuaciones para aplicar sanciones disciplinarias, se deberán aplicar las garantías del debido proceso, esto es, como mínimo los siguientes principios: dignidad, presunción de inocencia, proporcionalidad, derecho a la defensa, contradicción y controversia de las pruebas, intimidad, lealtad y buena fe, imparcialidad, respeto al buen nombre y a la honra, Para lo cual los empleadores tendrá la obligación de escuchar previamente al trabajador sobre los hechos que se le imputan, respetando las garantías del derecho de defensa y del debido proceso.



5.1 Identificación de la falta

El jefe inmediato identifica:

- Incumplimientos de funciones.
- Faltas al Reglamento Interno de Trabajo.
- Inasistencias injustificadas.
- Incumplimiento de normas de SST.
- Conductas inadecuadas, irrespeto, negligencia.
- Reiteración de llamados de atención previos.

El jefe debe documentar la situación brevemente:

- Fecha, hora y lugar del hecho.
- Conducta observada.
- Evidencias (fotos, informes, testimonios, registros).

5.2 Evaluación inicial de la gravedad

a) Faltas leves

- Retrasos ocasionales.
- Errores de procedimiento por descuido.
- Incumplimiento puntual de instrucciones.

Acción: Llamado de atención verbal o escrito.

5.3 Llamado de atención verbal (cuando aplique)

1. Conversación privada entre jefe y trabajador.
2. Se explica la falta, el impacto y la medida correctiva.
3. Se registra en un **control interno** (sin documento firmado por el trabajador).

Si la conducta persiste → se procede a llamado escrito.

5.4 Citación a Descargos (para llamado escrito o sanción)

Talento Humano emite una comunicación formal indicando:

- La conducta observada.
- La falta potencial.
- Fecha, hora y lugar de la reunión de descargos.
- Derecho del trabajador a presentar pruebas o explicaciones.
- Posibilidad de estar acompañado por un representante (si lo desea).

El trabajador debe tener al menos 24 horas de antelación para preparar su defensa.



5.5 Realización de la Audiencia de Descargos

Participan:

- Jefe inmediato.
- Talento Humano.
- Trabajador.
- Testigos (si se requieren).

Durante la audiencia:

1. Se presentan los hechos y evidencias.
2. El trabajador expone su versión.
3. Se registran los acuerdos o aclaraciones.

Se diligencia un Acta de Descargos, firmada por todos.

5.6 Decisión disciplinaria

Talento Humano y la Gerencia analizan:

- Pruebas y evidencias.
- Antecedentes disciplinarios.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Ley laboral vigente.

Se define una de las siguientes medidas:

- ✓ **Llamado de atención escrito**
- ✓ **Suspensión disciplinaria (ej. 1 a 3 días)**
- ✓ **Terminación del contrato (si la falta lo amerita y existen pruebas)**

5.7 Comunicación de la medida disciplinaria

Se entrega al trabajador un documento que debe incluir:

- Descripción clara de la falta.
- Normas incumplidas (Reglamento, SST, procedimiento interno).
- Medida adoptada.
- Vigencia (en caso de suspensión).
- Recomendación para evitar reincidencia.

El trabajador firma:

- De recibido, no necesariamente de acuerdo.

Si el trabajador se niega a firmar:

- Se registra la negativa y dos testigos firman el documento.

5.8 Ejecución de la sanción

- Talento Humano realiza los ajustes en la nómina si aplica suspensión.
- Se programan capacitaciones correctivas (si la falta es técnica o de SST).
- Se hace seguimiento al cumplimiento de la medida.



5.9 Registro y Archivo

Se archivan en la carpeta de cada trabajador:

- Evidencias iniciales.
- Citación a descargos.
- Acta de audiencia.
- Llamado de atención o sanción.

En cumplimiento de la Ley de Habeas Data Laboral, estos registros deben ser confidenciales.

6. Escalamiento

Si el colaborador incurre en **reincidencia**, se procede así:

1. Llamado verbal → escrito
2. Llamado escrito → sanción disciplinaria
3. Sanción → posible terminación del contrato

7. Registros del Procedimiento

- Formato de citación a descargos
- Acta de descargos
- Llamado de atención verbal (registro interno)
- Llamado de atención escrito
- Sanción disciplinaria
- Evidencias del caso

8. Terminación del contrato por justa causa

Cuando se presenten situación que a continuación se relacionan y son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo:

A). Por parte del empleador:

1. El haber sufrido engaño por parte del trabajador, mediante la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido.

2. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el empleador, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo.

3. Todo acto grave de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurra el trabajador fuera del servicio, en contra del empleador, de los miembros de su familia o de sus representantes y socios, jefes de taller, vigilantes o celadores.

4. Todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias y materias primas, instrumentos y demás objetos relacionados con



el trabajo, y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas.

5. Todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar de trabajo o en el desempeño de sus labores.

6. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos.

7. La detención preventiva del trabajador por más de treinta (30) días, a menos que posteriormente sea absuelto; o el arresto correccional que exceda de ocho (8) días, o aun por tiempo menor, cuando la causa de la sanción sea suficiente por sí misma para justificar la extinción del contrato.

8. El que el trabajador revele los secretos técnicos o comerciales o dé a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa.

9. El deficiente rendimiento en el trabajo en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogas, cuando no se corrija en un plazo razonable a pesar del requerimiento del empleador.

10. La sistemática inejecución, sin razones válidas, por parte del trabajador, de las obligaciones convencionales o legales.

11. Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento.

12. La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes.

13. La ineptitud del trabajador para realizar la labor encomendada.

14. El reconocimiento al trabajador de la pensión de la jubilación o invalidez estando al servicio de la empresa.

15. La enfermedad contagiosa o crónica del trabajador, que no tenga carácter de profesional, así como cualquiera otra enfermedad o lesión que lo incapacite para el trabajo, cuya curación no haya sido posible durante ciento ochenta (180) días. El despido por esta causa no podrá efectuarse sino al vencimiento de dicho lapso y no exime al {empleador} de las prestaciones e indemnizaciones legales y



convencionales derivadas de la enfermedad.

En los casos de los numerales 9 a 15 de este artículo, para la terminación del contrato, el empleador deberá dar aviso al trabajador con anticipación no menor de quince (15) días.

B). Por parte del trabajador:

1. El haber sufrido engaño por parte del empleador, respecto de las condiciones de trabajo.
2. Todo acto de violencia, malos tratamientos o amenazas graves inferidas por el empleador contra el trabajador o los miembros de su familia, dentro o fuera del servicio, o inferidas dentro del servicio por los parientes, representantes o dependientes del {empleador} con el consentimiento o la tolerancia de éste.
3. Cualquier acto del {empleador} o de sus representantes que induzca al trabajador a cometer un acto ilícito o contrario a sus convicciones políticas o religiosas.
4. Todas las circunstancias que el trabajador no pueda prever al celebrar el contrato, y que pongan en peligro su seguridad o su salud, y que el {empleador} no se allane a modificar.
5. Todo perjuicio causado maliciosamente por el {empleador} al trabajador en la prestación del servicio.
6. El incumplimiento sistemático sin razones válidas por parte del {empleador}, de sus obligaciones convencionales o legales.
7. La exigencia del {empleador}, sin razones válidas, de la prestación de un servicio distinto, o en lugares diversos de aquél para el cual se le contrató, y
8. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones que incumben al empleador, de acuerdo con los artículos 57 y 59 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos.

Nota 1. La parte que termina unilateralmente el contrato de trabajo debe manifestar a la otra, en el momento de la extinción, la causal o motivo de esa determinación. Posteriormente no pueden alegarse válidamente causales o motivos distintos.



中交上海航道局环加勒比水利工程公司
CARIBBEAN REGION WATER CONSERVANCY ENGINEERING S.A.S.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL

OCTUBRE 24 DE 2025
VERSION 1

FECHA	ACTIVIDAD	VERSION
24-10-2025	Se crea documento	01

Elaboro: Jhon Figueroa
Responsable del SST

Reviso: Holbert Corredor
Gerente General Ejecutivo

Aprobó: Xu Yan
Gerente suplente

PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
					VERSIÓN	1		
					PÁGINA			
					FECHA	04/07/2026 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA					DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A			
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)								
DATOS GENERALES								
CONTRATO DE OBRA No. 2112 DE 2025 (Indicar número y año)					CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025			
OBJETO DEL CONTRATO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2121 DE 2025 (Indicar número y año)					INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV			
JUSTIFICACIÓN: No aplica para el presente contrato. (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)								
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO No aplica para este proyecto, ya que en los pliegos de condiciones de la licitación no se contempló anticipo para el contrato de obra.								
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%	
1	N.A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
TOTAL						\$ -	0,00%	
NOTAS: 1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista. 2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría. 3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico. 4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria. 5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión. 6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.								
Firma: 		Firma: 						
Nombre: HOLBERT CORREDOR Representante Legal o su Apoderado Contratista CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025 Matrícula Profesional No.: 25202-18181		Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ Representante Legal o su Apoderado Interventor CONSORCIO INTERDRAGADO BV Matrícula Profesional No.: 08202224422 ATL						
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.								

BUEN MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	04/07/2026 (Día / Mes / Año)
--	-------	--

UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 MES: JUNIO INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO —

CONTRATO DE OBRA No. 2112 DE 2025
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. N.A DE N.A ENTIDAD FINANCIERA: N.A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N.A BANCO N.A SUCURSAL: N.A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 0 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ - (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2121 DE 2025
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
N.A	N.A	N.A	N.A	\$ -	N.A	N.A

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
N.A	N.A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (N.A) : \$ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	\$ -

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
NO APLICA PARA EL PRESENTE CONTRATO

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.**



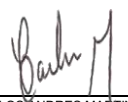
Firma: _____

Nombre: HOLBERT CORREDOR
Representante Legal o su Apoderado

Contratista CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

Matrícula Profesional No.: 25202-18181

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



Firma: _____

Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado

Interventor CONSORCIO
INTERDRAGADO BV

Matrícula Profesional No.: 0820224422 ATL

SEG PROGRAMA SE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

REPROGRAMACIÓN No. 1 PROGRAMA DE INVERSIONES POR SUSPENSIÓN No. 1

CODIGO

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

VERSION

1

PAGINA

1

DE

1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES: ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES N°: ☒

FECHA

3

FEB

2025

DD

MM

AA

CONTRATO N°: 2112 de 2025

OBJETO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADOS PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 2121 de 2025

PLAZO INICIAL: 31/12/2025

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 26/12/2025

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/12/2025

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 43.730.349,093.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A+B): \$ 43.730.349,093.00

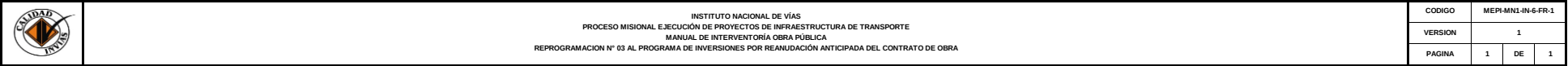
PLAZO ACUMULADO:

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/02/2026

FECHA DE REANUDACION: 3/02/2026

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 0.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES N° 01			MES N° 02			MES N° 03														
	Miles de pesos			\$ Valor programado	Hasta el 31 de diciembre del 2025			Hasta el 28 de febrero del 2026			Hasta el 28 de febrero del 2026														
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	\$ Valor Ejecutado																					
	Miles de pesos		Miles de pesos	% Ejecutado																					
1. Movilización y desmovilización de draga de toba a Colombia	\$ 1.695.132.319.00	4.02%	0.00%	4.02%	0.00%																				
		0.00%	\$ 0.00	0.00%																					
2.Dragado hidráulico con draga de toba (de arena y sedimentos en bahía interna y externa.)	\$ 40.499.236.180.00	95.98%	0.00%	95.98%	0.00%																				
				0.00%																					
				\$ 0.00																					
																</									



UNIDAD EJECUTORA: <u>SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA</u>	DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>VALLE DEL CAUCA</u>	PROGRAMA DE INVERSIONES: ☐	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">FECHA</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>7</td> <td>MAYO</td> <td>2026</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> <td></td> </tr> </table>	FECHA						7	MAYO	2026			DD	MM	AA	
FECHA																		
	7	MAYO	2026															
	DD	MM	AA															
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES N°: <u>3</u>																		

CONTRATO N°:	2112 de 2025	PLAZO INICIAL:	6/05/2026	PLAZO ACUMULADO:	30/06/2026
OBJETO:	DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	29/12/2025	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/06/2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO DRAGADOS PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	FECHA DE SUSPENSIÓN:	13/03/2026	FECHA DE REANUDACION:	7/05/2026
INTERVENIOR:	CONSORCIO INTERDRAGADO BV	VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	\$ 43,730,349,093.00	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	\$ 0.00
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	2121 de 2025	VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=(A+B):	\$ 43,730,349,093.00		

[illegible]

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	 \$ Valor	 \$ Valor
CURVAS		
REPROGRAMACION		

OBSERVACIONES:

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION
	VALOR ACTUALIZADO		
NO MODIFICAR - PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS DEL PAGA (B)	\$ 0.00	\$ 0.00	
	\$ 0.00		
VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS (D)	\$ 305,989,695.00	\$ 0.00	
	\$ 0.00		
NO MODIFICAR - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	\$ 0.00	\$ 0.00	
	\$ 0.00		
NO MODIFICAR - IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	\$ 0.00	\$ 0.00	
	\$ 0.00		
NO MODIFICAR - GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL = (I)	\$ 1,229,990,899.00	\$ 0.00	
	\$ 0.00		
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	\$ 1,535,980,594.00	\$ 0.00	
	\$ 0.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ 43,730,349,093.00	\$ 0.00	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	\$ 0.00		

Firmado digitalmente por
ROA ROJAS
CAMILLO ANDRES

Revisó Firma _____
Director Territorial

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTAS DE COMITÉ

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA	4/06/2026 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2112 de 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. No 2121 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	
No aplica	

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1. Información general del Contrato 2. Información general del Proyecto 3. Actividades relevantes ejecutadas a la fecha 4. Avance de volumen de dragado 5. Planos de avance fotográfico	6. Registro

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA Con la participación de los asistentes de manera presencial y virtual en las instalaciones de la DIMAR, se dio inicio al comité, procediendo con la lectura y desarrollo del orden del día. Como primer punto, la interventoría presentó la información general y el estado de ejecución del contrato cuyo objeto corresponde al dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura, informando que las actividades de dragado continúan en ejecución y exponiendo los principales avances alcanzados durante el periodo evaluado. Actividades relevantes ejecutadas a la fecha: * Se informó que se encuentra vigente la Resolución No. 0083-2026 MD-DIMAR-CP01-ALITMA del 20 de abril de 2026, mediante la cual se autorizó al Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura S.A.S. la ejecución de los trabajos de relimpia del canal de acceso marítimo al puerto de Buenaventura, inicialmente con vigencia hasta el 7 de junio de 2026, de conformidad con el cronograma de trabajo presentado. * Asimismo, se indicó que mediante la Resolución No. 0109-2026 MD-DIMAR-CP01-ALITMA del 3 de junio de 2026 se autorizó la extensión de la actividad de dragado hasta el 17 de julio de 2026. * De igual forma, se informó que continúa vigente el permiso de permanencia temporal otorgado mediante la Resolución No. 0463-2026 MD-DIMARSUBMERC-GCERLI del 12 de mayo de 2026, cuya fecha de finalización corresponde al 17 de julio de 2026. * Se reportó que el 1 de junio de 2026 el contratista realizó la batimetría de control entre las abscisas K16+700 y K20+700. * En relación con los eventos relevantes del periodo, se informó que el 31 de mayo de 2026, durante la ejecución de las actividades de dragado, se presentó una interferencia de la draga con la boya No. 17, ocasionando su desplazamiento. Posteriormente, durante el intento de reposicionamiento de la boya, esta quedó aproximadamente 54 metros fuera de su ubicación inicial. La situación y la avería fueron notificadas por la Capitanía de Puerto el 2 de junio de 2026, fecha en la cual se llevó a cabo una reunión conjunta entre la Capitanía, el contratista y la interventoría, acordándose las acciones necesarias para subsanar la novedad. Avance del dragado: La interventoría presentó los resultados del seguimiento a la ejecución del contrato, reportando un volumen acumulado medido en tolva de 1.111.540 m³, correspondiente a 162 ciclos de descarga ejecutados a la fecha. Igualmente, informó un volumen de avance determinado mediante batimetría de 1.388.876,24 Planos de avance: Se presentaron los planos en planta y las secciones transversales comparativas entre las condiciones identificadas en la batimetría de predragado y las obtenidas en la batimetría de seguimiento realizada el 1 de junio de 2026, evidenciando el avance alcanzado en la ejecución de las actividades.
--

Finalmente, la interventoría presentó la información correspondiente a la disposición del material dragado en el botadero autorizado, incluyendo la ubicación de las descargas y la frecuencia de disposición, verificándose el cumplimiento de las condiciones establecidas en los permisos otorgados por la Autoridad Marítima. Asimismo, se expuso el registro fotográfico de seguimiento de las actividades ejecutadas.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por finalizado el comité, dejando constancia de los temas abordados y de la información presentada durante la sesión.



COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Entregar linterna afectada de la boya 17 y reubicar boya.

Contratista de obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

11/06/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Helidoro Alberto Sánchez Calderón	Gestor Técnica	INVIAS	
Jorge Herrera	Supervisor contrato de interventoría	INVIAS	
Holbert Corredor	Director de Obra	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Arturo Guang	Traductor	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Bowen Zhou	Gerente planificación	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Huliang Yuan	Gerente de obra	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Carlos Gozalez	Suboficial Jefe-Inspector de Litorales	DIMAR	
Carlos Martinez Gutiérrez	Director De Interventoría	CONSORCIO INTERDRAGADO BV.	
Martha Liliana De Hoyos Baños	Ingeniera de Residente	CONSORCIO INTERDRAGADO BV.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escriba el texto aquí

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA	11/06/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2112 de 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. No 2121 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Información general del Contrato 2. Información general del Proyecto 3. Actividades relevantes ejecutadas a la fecha 4. Avance de volumen de dragado 5. Planos de avance 6. Secciones transversales 7. Registro fotografico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
Con la presentación de los asistentes de manera virtual y presencial en la oficina de la DIMAR, se da el inicio al comité, leyendo y desarrollando la orden del día, iniciando con relacionando la información general y estado del contrato de dragado: •la interventoría, presentó el estado actual del contrato cuyo objeto corresponde al dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura. Se resumió que el 26 de diciembre de 2026 después de variaciones (suspensión y prórroga), el contrato reinicio el 7 de mayo y tiene fecha de vencimiento el 30 de junio de 2026; Está en trámite una posible prórroga del contrato hasta el 14 de agosto que aún depende de la revisión por INVIAS. Actividades relevantes ejecutadas a la fecha: •A la fecha se encuentra vigente la RESOLUCIÓN NÚMERO (0109-2026) MD-DIMAR-CP01-ALITMA 3 DE JUNIO DE 2026, por la cual se autoriza la extensión de actividad al Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura S.A.S. para la ejecución de los trabajos de limpieza al canal de acceso Marítimo al Puerto de Buenaventura" hasta el día 17 de julio de 2026. •A la fecha se encuentra vigente el permiso de permanencia temporal bajo la resolución número (0463-2026) MD DIMARSUBMERC-GCERLI 12 DE MAYO DE 2026, fecha de culminación el diecisiete (17) de julio de dos mil veintiséis 2026. •El día 10 de junio el contratista realiza la batimetría de control entre el 16+700 al k21+500 •Avance de dragado: La interventoría presentó los resultados de seguimiento a la ejecución del dragado, reportando un volumen acumulado medido en tolva hasta el 10 de junio de 1.541.181 m3, correspondiente a 239 ciclos de dragado realizados a la fecha. De igual manera se compartió el volumen de Resultados de batimetría por 1.352.754 m3 y se desglosaron tiempos de dragado, descarga, navegación y retrasos, totalizando 612 horas con navegación 51% y dragado 43%.

•Planos de avance: se mostraron la planos en planta y secciones transversales comparativas entre las condiciones de avance identificadas en la batimetría de predragado y las condiciones obtenidas durante el seguimiento de la ejecución del 10 de junio.

Se ilustrados el avance por profundidades, cumplimiento de diseño y registro fotográfico

Se presentaron mapas de profundidades mostrando zonas en 11–13 m y áreas que alcanzan o se aproximan al diseño de 13,50 m con tolerancia de 0,30 m; se señalaron puntos pendientes en taludes y solera y se ofreció el registro fotográfico y el detalle de descargas por botadero disponibles.

Se detalló el monitoreo del dragado con registros fotográficos, control de profundidad mediante los brazos de la draga y observación del material en la tolva, destacando la limitada visibilidad superior de la draga. También se explicó que se verifica que la draga ejecute el dragado dentro del canal asignado y la descarga del material.

De igual manera la interventoría presentó la información correspondiente a la disposición del material dragado en el botadero autorizado, incluyendo la ubicación de las descargas y la frecuencia de disposición, verificándose el cumplimiento de las condiciones establecidas en los permisos otorgados por la Autoridad Marítima, haciendo énfasis que el contratista está priorizando la distribución del material dragado en los cuadrantes con mayor profundidad con el fin que la afectación de profundidades sea distribuida .

En otros temas:

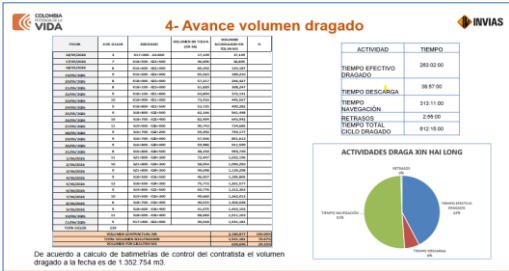
Se informó que las boyas 13 y 14 están aprobadas por la capitanía para su desplazamiento temporal y se solicitaron autorizaciones para mover las boyas 9 y 15; se propuso realizar una maniobra conjunta entre DIMAR y contratista el domingo 14 para reponer cuatro boyas y volver a reubicar la boya 17. Se solicitó confirmación horaria para garantizar la presencia de técnicos y se espera la aprobación formal por parte de la autoridad portuaria.

Se informó sobre la planificación de uso de un muelle para suministro de agua, combustible y recolección de residuos los días 16 o 17 de junio, pero a la fecha está pendiente de confirmación de disponibilidad.

La DIMAR, solicitó al contratista hacer un monitoreo en el botadero, quienes se comprometieron hacerla para el próximo avance.

La sesión concluyó con agradecimientos, solicitudes de confirmar horarios y avisos para coordinar personal técnico y revisión de trabajos.

•Se da por finalizado el comité



COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día /Mes / Año)

RESPONSABLES

Revisión y notificación de la ampliación/prórroga de interventoría y obra

Avisar con al menos un día de antelación la confirmación de la maniobra de movimiento de boyas para coordinar el personal de revisión (DIMAR)

Confirmar disponibilidad de Muelle para la parada por abastecimiento de agua

Levantamiento de control en botadero

En trámite

Por confirmar

Por confirmar

Próximo control - siguiente semana

INVIAS

CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA

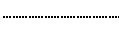
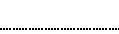
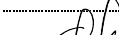
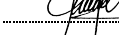
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

18/06/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Helidoro Alberto Sánchez Calderón	Gestor Técnica	INVIAS	
Jorge Herrera	Supervisor contrato de Interventoría	INVIAS	
Holbert Corredor	Director de Obra	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Arturo Guang	Traductor	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Bowen Zhou	Gerente planificación	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Hulian Yuan	Gerente de obra	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Carlos Gozalez	Suboficial Jefe-Inspector de Litorales	DIMAR	
Carlos Martinez Gutiérrez	Director De Inteventoría	CONSORCIO INTERDRAGADO BV.	
Martha Liliana De Hoyos Baños	Ingeniera de Residente	CONSORCIO INTERDRAGADO BV.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA	18/06/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2112 de 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. No 2121 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS No aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA 1. Información general del Contrato 2. Información general del Proyecto 3. Actividades relevantes ejecutadas a la fecha 4. Avance de volumen de dragado 5. Planos de avance 6. Secciones transversales 7. Registro fotografico
--

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA Con la presentación de los asistentes de manera virtual y presencial en la oficina de la DIMAR, se da el inicio al comité, leyendo y desarrollando la orden del día, iniciando con relacionando la información general y estado del contrato de dragado: •la interventoría, presentó el estado actual del contrato cuyo objeto corresponde al dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura. Se resumió que el 26 de diciembre de 2026 después de variaciones (suspensión y prórroga), el contrato reinicio el 7 de mayo y tiene fecha de vencimiento el 30 de junio de 2026; Está en trámite una posible prórroga del contrato hasta el 14 de agosto que afectará obra e interventoría por razones principalmente sociales tratadas en Bogotá, y que encuentra en trámite ante el INVIAS. También se confirmó que las especificaciones técnicas del canal no han variado. Actividades relevantes ejecutadas a la fecha: ✓ Entre los días 14 y 17 de junio el contratista realizó la batimetría de control entre el k16+500 al k22+000 y botadero. ✓ El día 19 de junio la draga suspende actividades de dragado y se dispone en zona de fondeo para abastecimiento de combustible estimado a finalizar el día 18 de junio en horas de la madrugada. ✓ Abastecimiento de agua potable hoy a las 04:00 pm, a través de carrotanques sobre barcaza. ✓ El día domingo 14 de junio se movieron las boya 13, 14 y 17 y el día de ayer miércoles 17 de junio se movieron las boyas 9 y 15, y se volvió a reubicar la boya 14 ya que se había desplazado el canal 100 m. ✓ El contratista mantiene la logística de la obtención de la linterna de la boya No17, que fue afectada durante el dragado del día 31 de mayo. •Avance de dragado: La interventoría presentó los resultados de seguimiento a la ejecución del dragado, reportando un volumen acumulado medido en tolva hasta el 17 de junio de 1.906.523 m3, correspondiente a 302 ciclos de dragado realizados a la fecha, y volumen por batimetría medido el día 17 de junio de 1.740.716 m3 En este punto se aclara que con la batimetría de predragado se analizó que el volumen que requería la bahía interna remover eran capas muy puntuales y esparcidos en el área pero concentrándose mayormente en el área de tolerancia, los cuales son adicionales al diseño mientras que en la bahía externa se concentraba el mayor volumen a remover, el cual tenía mayor relevancia y afectación a la navegación, por lo tanto con el fin de ejecutar atender las necesidades prioritarias del canal con el presupuesto del contrato se hace la distribución de cantidades. Se recordó que los pliegos de condiciones de la licitación se tenía estimada una cantidad inicial para la bahía interna y bahía externa, los cuales sumaban un valor de 2.180.877, sin embargo el mismo contrato requería de una batimetría de predragado para confirmar el estado del canal y habilitar permisos. De esta manera la conversión de las cantidades entre bahía interna y externa genera un incremento de volumen (≈220.000 m³) que requiere actas de mayores y menores cantidades para ejecutar el 100% del contrato. En consecuencia el volumen contractual ascendería a 2.300.000 m³, por lo que se requiere actualizar el permiso de relimpia con el volumen total y real a remover.
--

•Planos de avance: se mostraron la planos en planta y secciones transversales comparativas entre las condiciones de avance identificadas en la batimetría de predragado y las condiciones obtenidas durante el seguimiento de la ejecución del 17 de junio.
Se ilustró el avance por profundidades, cumplimiento de diseño y volumen por remover y registro fotográfico. Se presentaron planos de profundidades mostrando zonas en 12-13,5 m con tolerancia de 0,30 m; se señalaron puntos pendientes en taludes y solera.

Se ofreció el registro fotográfico y el detalle de descargas por botadero disponibles y actividades de abastecimiento de combustible agua y retiro de basuras adelantadas en la semana

De igual manera la interventoría presentó la información correspondiente a la disposición del material dragado en el botadero autorizado, haciendo una comparación grafica de las profundidades de predragado y las actualizadas el día 17 de junio, indicándose que no hay cambios significativos.

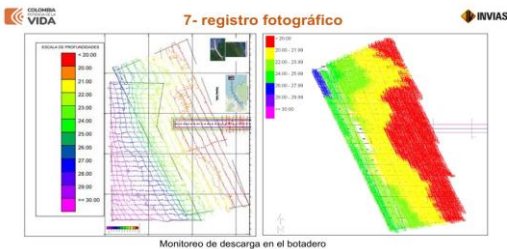
En otros temas:

El contratista informó la coordinación continua con el capitán Omar y el teniente Rubio para señalización y posicionamiento de las boyas durante las maniobras.

El contratista manifiesta que ya adquirió la linterna que fue afectada a la boya 17 el pasado 30 de mayo.

Por parte de la DIMAR solicitó al contratista presentar de manera formal la solicitud del permiso de relimpia de acuerdo al volumen adicional contractual.

La sesión concluyó con agradecimientos, se da por finalizado el comité



COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día /Mes / Año)

RESPONSABLES

Solicitud formal de actualización de permiso de permanencia ante la DIMAR

maximo 19 junio -2026

CONTRATISTA

Coordinación con la IMAR para las maniobras de movimiento de boyas para coordinar el personal de revisión (DIMAR)

Por confirmarse

CONTRATISTA DE OBRA/DIMAR

Entrega de linterna de boya 17

Proxima semana

CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

25/06/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Helidoro Alberto Sánchez Calderón	Gestor Técnica	INVIAS	
Jorge Herrera	Supervisor contrato de Interventoría	INVIAS	
Holbert Corredor	Director de Obra	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Arturo Guang	Traductor	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Bowen Zhou	Gerente planificación	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Huliang Yuan	Gerente de obra	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Carlos Gozalez	Suboficial Jefe-Inspector de Litorales	DIMAR	
Carlos Martínez Gutiérrez	Director De Interventoría	CONSORCIO INTERDRAGADO BV.	
Martha Liliana De Hoyos Baños	Ingeniera de Residente	CONSORCIO INTERDRAGADO BV.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2

FECHA	25/06/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2112 de 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. No 2121 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA
1. Información general del Contrato 2. Información general del Proyecto 3. Actividades relevantes ejecutadas a la fecha 4. Avance de volumen de dragado 5. Planos de avance 6. Secciones transversales 7. Registro fotografico

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA Con la presentación de los asistentes de manera virtual y presencial en la oficina de la DIMAR, se da el inicio al comité, leyendo y desarrollando la orden del día, iniciando con relacionando la información general y estado del contrato de dragado: •la interventoría, presentó el estado actual del contrato cuyo objeto corresponde al dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura. Indicando que aún está en trámite ante el INVIAS la prórroga del contrato hasta el 14 de agosto que afectará obra e interventoría por razones principalmente sociales. Actividades relevantes ejecutadas a la fecha: ✓ El día 19 de junio, el contratista radica ante la DIMAR, la "solicitud de actualización por ampliación del volumen autorizado para el permiso de relimpia". Lo anterior con el fin de actualizar los permisos conforme al volumen actualizado. ✓ El día 23 de junio el contratista actualizó la batimetría de control entre el k19+000 a k24+100. abastecimiento de agua, retomando a las 19:00 horas del mismo día. ✓ El día 23 de junio la draga suspende actividades de dragado a las 6:45 am y se dispone en muelle SPIA para ✓ El día 24 de junio el contratista entrega a la DIMAR la linterna de la boya 17 que fue afectada durante el dragado del día 31 de mayo. A la espera de recibo a satisfacción. •Avance de dragado: La interventoría presentó los resultados de seguimiento a la ejecución del dragado, reportando un volumen acumulado medido en tolva hasta el 25 de junio de 2.186.572 m3, correspondiente a 358 ciclos de dragado realizados a la fecha, y volumen por batimetría medido el día 23 de junio de 2.043.120m3 En este punto la DIMAR aclara que la solicitud de actualización del permiso de relimpia fue recibida y se encuentra en revisión en este momento, se estima que se tenga firmado el día de mañana 26 de junio con el fin de evitar paradas de la draga. •Planos de avance: se mostraron los planos en planta y secciones transversales comparativas entre las condiciones de avance identificadas en la batimetría de predragado y las condiciones obtenidas durante el seguimiento de la ejecución del 23 de junio. Se ilustró el avance por profundidades, cumplimiento de diseño y volumen por remover y registro fotográfico. Se presentaron planos de profundidades mostrando zonas en su mayoría de 13,5 m con tolerancia de 0,30 m, cumpliendo así el diseño contractual, seguidamente el contratista informa que estima finalizar el dragado para dentro de 6 días aproximadamente. Se ofreció el registro fotográfico y el detalle de descargas por botadero disponibles y actividades de abastecimiento de combustible agua y retiro de basuras adelantadas en la semana
--

En otros temas:

- El contratista manifiesta la linterna de la boya 17 que estaba pendiente por entregar a DIMAR ya fue recibida por a satisfacción por esta entidad.
- El contratista informará la finalización del dragado y solicitará la batimetría de posdragado para luego compartirla con la DIMAR según las obligaciones contenidas en el permiso de relimpia.
- Por parte de la supervisión del INVIAS, el ing Herrera hace referencia a la importancia de obtener el permiso de relimpia actualizado de acuerdo al volumen de los 2.303710 m3 antes que se supere el volumen dragado con el valor inicial 2.180.877 m3, para evitar una posible parada de las actividades de dragado.
- Por otro lado el supervisor, también enfatiza sobre la entrega oportuna de las actas e informe mensuales dentro de los primeros cinco días de cada mes.

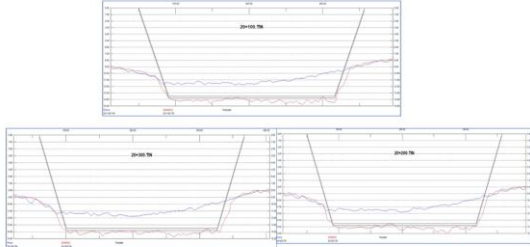
La sesión concluyó con agradecimientos, se da por finalizado el comité de obra

COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 7
DRAGADO DE MANTENIMIENTO
DEL CANAL DE ACCESO AL
PUERTO DE BUENAVENTURA,
EN EL DEPARTAMENTO DE
VALLE DEL CAUCA

25 JUNIO 2026.



6- Secciones transversales



COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Actualización permiso de relimpia

DIMAR

Levantamiento de batimetría posdragado

Por confirmarse

CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

2/07/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Helidoro Alberto Sánchez Calderón	Gestor Técnica	INVIAS	
Jorge Herrera	Supervisor contrato de Interventoría	INVIAS	
Holbert Corredor	Director de Obra	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Arturo Guang	Traductor	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Bowen Zhou	Gerente planificación	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Huliyang Yuan	Gerente de obra	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025	
Carlos Gozalez	Suboficial Jefe-Inspector de Litorales	DIMAR	
Carlos Martinez Gutiérrez	Director De Inteventoría	CONSORCIO INTERDRAGADO BV.	
Martha Liliana De Hoyos Baños	Ingeniera de Residente	CONSORCIO INTERDRAGADO BV.	

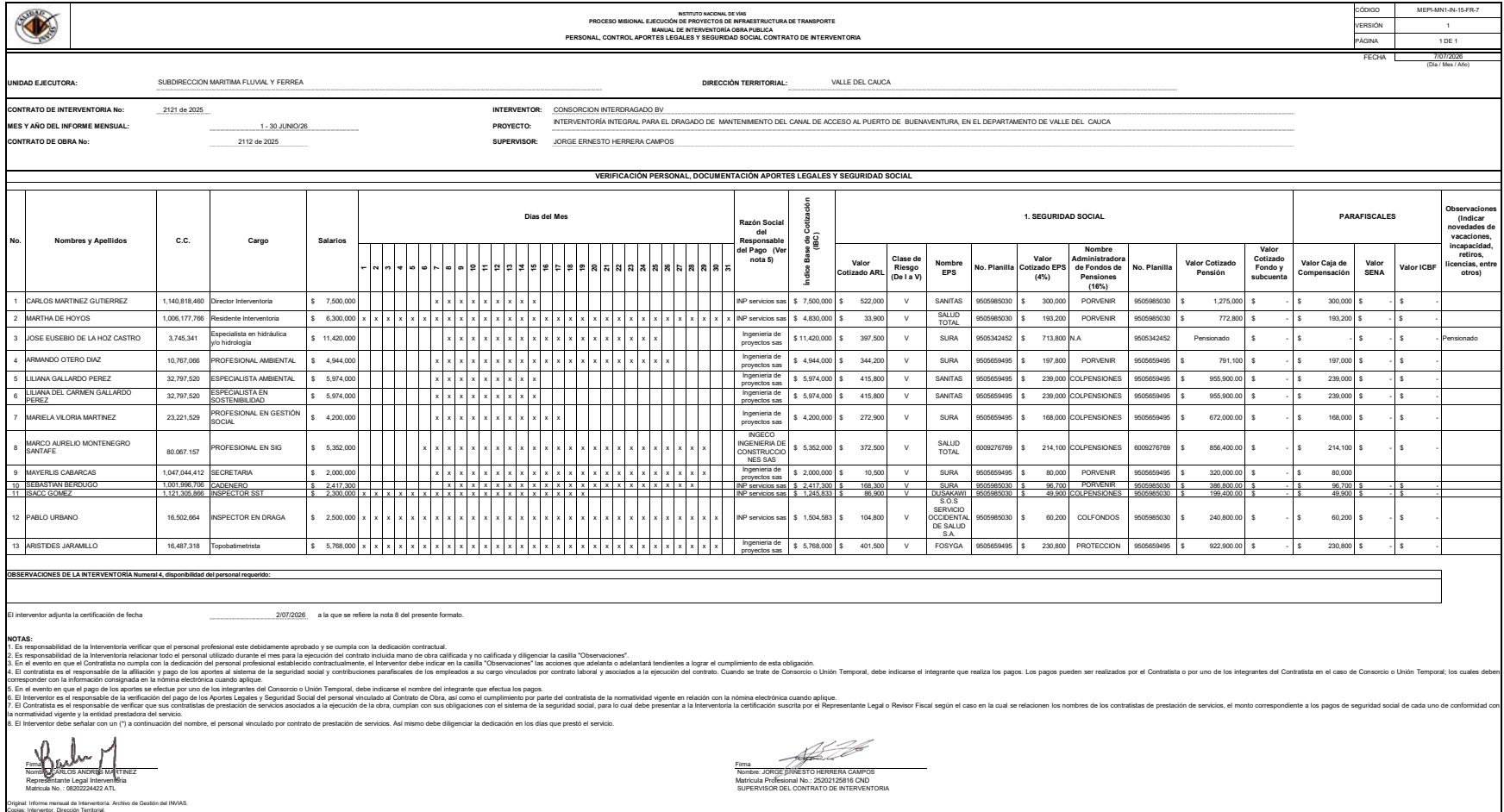
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5																												
			VERSIÓN	1																												
			PÁGINA																													
			FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)																												
UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA			DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A																													
CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA																																
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026		PERIODO / MES INFORME MENSUAL:																														
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2121 DE 2025		PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA																														
CONTRATO DE OBRA No. 2112 DE 2025		INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERDRAGADO BV																														
		CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025																														
EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ECOSONDA	Levantamiento de batimetría	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GPS	Georeferenciación y posicionamiento	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LANCHA	Levantamiento de batimetría y transporte de personal	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	Transporte de personal	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																																
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																
(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva). (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).																																
RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:																																
EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.																																
NOTAS: 1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación. 2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto. 3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.																																
Firma Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0820224422 ATL Firma Nombre: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS Supervisor del contrato Matrícula Profesional No.: 25202125816 CND																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																

APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA



Se certifica que INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. identificado(a) con NI 890116722 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARCO AURELIO MONTENEGRO SANTAFE identificado(a) con CC 80067157

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9507425167	459920906	E	2026-07-07	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	29	X																	\$5,173,600	4%	\$207,000
9507425167	459920906	E	2026-07-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	29	X																	\$5,173,600	16%	\$827,800
9507425167	459920906	E	2026-07-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-06	29	X																	\$5,173,600		\$0
9507425167	459920906	E	2026-07-07	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-06	29	X																	\$5,173,600		\$0
9507425167	459920906	E	2026-07-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-06	29	X																	\$0	0%	\$0
9507425167	459920906	E	2026-07-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-06	29	X																	\$0	0%	\$0
9507425167	459920906	E	2026-07-07	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	29	X																	\$5,173,600	6.96%	\$360,100
9507425167	459920906	E	2026-07-07	CCF	CCF26	COMFACUNDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	29	X																	\$5,173,600	4%	\$207,000

Este certificado se expide el día 2026-07-09 a las 04:14.

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. identificado(a) con NI 890116722 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE EUSEBIO DE LA HOZ DE CASTRO identificado(a) con CC 3745341

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9506448161	459920906	Y	2026-07-07	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																		\$5,710,000	12.5%	\$713,800
9506448161	459920906	Y	2026-07-07	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30																		\$5,710,000	6.96%	\$397,500

Este certificado se expide el día 2026-07-09 a las 04:12.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 890116722	8	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	COMFAMILIAR ATLANTICO	calle 77 B No 57-103	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3686110	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	459920906	9507425167	E	2026/07/07	2026/07/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$39,702,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																						
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	td	pa	vs	co	sl	lm	va	av	vc	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMILIAR ATLANTICO (26 Afiliados)																				\$117,978,844	\$19,064,200			\$138,415,751	\$7,125,200			\$138,339,958	\$5,534,500			\$138,415,751		\$7,044,900	\$18,678,584	\$934,000		\$39,702,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (21 Afiliados)																				\$90,603,844	\$14,684,000			\$111,040,751	\$6,030,000			\$110,964,958	\$4,439,300			\$111,040,751		\$5,139,300	\$18,678,584	\$934,000		\$31,226,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (14 Afiliados)																				\$61,263,239	\$9,989,400			\$81,700,146	\$4,856,200			\$81,859,320	\$3,274,900			\$81,700,146		\$3,097,000	\$18,678,584	\$934,000		\$22,151,500
1	CC	1047044412	CABARCAS MAYERLIN														230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF07	30	\$2,000,000	\$80,000	14-25	30	\$2,000,000	0.522%	\$10,500	30	\$0	\$0	Si	\$490,500
2	CC	32608206	GUTIERREZ MONICA														0	0	\$0	\$0	EPS005	30	\$16,686,000	\$667,500	CCF07	30	\$16,686,000	\$667,500	14-25	30	\$16,686,000	0.522%	\$87,200	30	\$0	\$0	Si	\$1,422,200
3	CC	72192643	GUTIERREZ PEDRO														25-14	30	\$18,678,584	\$3,175,400	EPS005	30	\$18,678,584	\$2,334,900	CCF07	30	\$18,678,584	\$747,200	14-25	30	\$18,678,584	6.960%	\$1,300,100	30	\$18,678,584	\$934,000	No	\$8,491,600
4	CC	1140852713	LINARES ALBA														230301	30	\$6,489,000	\$1,038,300	EPS005	30	\$6,489,000	\$259,600	CCF07	30	\$6,489,000	\$259,600	14-25	30	\$6,489,000	0.522%	\$33,900	30	\$0	\$0	Si	\$1,591,400
5	CC	1065619168	MOLINA MARIA														230301	30	\$5,819,500	\$931,200	EPS005	30	\$5,819,500	\$232,800	CCF07	30	\$5,819,500	\$232,800	14-25	30	\$5,819,500	0.522%	\$30,400	30	\$0	\$0	Si	\$1,427,200
6	CC	1043840594	OCAMPO YHONAIKER														230301	30	\$1,750,905	\$280,200	CCFC55	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF07	30	\$1,910,079	\$76,500	14-25	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$436,000
7	CC	55301847	OLIVERO ELENA DEL CARMEN														230301	30	\$6,489,000	\$1,038,300	EPS005	30	\$6,489,000	\$259,600	CCF07	30	\$6,489,000	\$259,600	14-25	30	\$6,489,000	6.960%	\$451,700	30	\$0	\$0	Si	\$2,009,200
8	CC	1047346261	PETIT ALEXANDER														230301	30	\$1,957,000	\$313,200	EPS010	30	\$1,957,000	\$78,300	CCF07	30	\$1,957,000	\$78,300	14-25	30	\$1,957,000	0.522%	\$10,300	30	\$0	\$0	Si	\$480,100
9	CC	1140847637	REY STEFANY														230301	30	\$4,200,000	\$672,000	EPS005	30	\$4,200,000	\$168,000	CCF07	30	\$4,200,000	\$168,000	14-25	30	\$4,200,000	6.960%	\$292,400	30	\$0	\$0	Si	\$1,300,400
10	CC	8714666	RIPOLL ANTONIO												X		0	0	\$0	\$0	EPS005	16	\$933,818	\$37,400	CCF07	16	\$933,818	\$37,400	14-25	16	\$933,818	0.000%	\$0	16	\$0	\$0	Si	\$74,800
11	CC	8714666	RIPOLL ANTONIO								X						0	0	\$0	\$0	EPS005	14	\$817,089	\$32,700	CCF07	14	\$817,089	\$32,700	14-25	14	\$817,089	0.522%	\$4,300	14	\$0	\$0	Si	\$69,700
12	CC	1140828600	RODRIGUEZ OSCAR														230301	30	\$4,500,000	\$720,000	EPS010	30	\$4,500,000	\$180,000	CCF07	30	\$4,500,000	\$180,000	14-25	30	\$4,500,000	6.960%	\$313,200	30	\$0	\$0	Si	\$1,393,200
13	CC	1143155053	RUEDA CARLOS														230301	30	\$2,890,250	\$462,500	EPS010	30	\$2,890,250	\$115,700	CCF07	30	\$2,890,250	\$115,700	14-25	30	\$2,890,250	0.522%	\$15,100	30	\$0	\$0	Si	\$709,000
14	CC	39046307	VILLEGAS CYNTHIA														25-14	30	\$6,489,000	\$1,038,300	EPS010	30	\$6,489,000	\$259,600	CCF07	30	\$6,489,000	\$259,600	14-25	30	\$6,489,000	6.960%	\$451,700	30	\$0	\$0	Si	\$2,009,200
15	CC	8729166	VIZCAINO JULIAN														0	0	\$0	\$0	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF07	30	\$2,000,000	\$80,000	14-25	30	\$2,000,000	4.350%	\$87,000	30	\$0	\$0	Si	\$247,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																				\$20,589,700	\$3,294,400			\$20,589,700	\$823,700			\$20,589,700	\$823,700			\$20,589,700		\$1,433,200	\$0	\$0		\$6,375,000
16	CC	79656813	CLARO DIEGO	X													25-14	30	\$5,900,000	\$944,000	EPS008	30	\$5,900,000	\$236,000	CCF24	30	\$5,900,000	\$236,000	14-25	30	\$5,900,000	6.960%	\$410,700	30	\$0	\$0	Si	\$1,826,700
17	CC	1014208390	LIQUE JOJANNA														230301	30	\$5,016,100	\$802,600	EPS005	30	\$5,016,100	\$200,700	CCF24	30	\$5,016,100	\$200,700	14-25	30	\$5,016,100	6.960%	\$349,200	30	\$0	\$0	Si	\$1,553,200
18	CC	80067157	MONTENEGRO MARCO	X													25-14	29	\$5,173,600	\$827,800	EPS002	29	\$5,173,600	\$207,000	CCF26	29	\$5,173,600	\$207,000	14-25	29	\$5,173,600	6.960%	\$360,100	29	\$0	\$0	Si	\$1,601,900
19	CC	7554087	SANTAMARIA JORGE	X													25-14	27	\$4,500,000	\$720,000	EPS037	27	\$4,500,000	\$180,000	CCF24	27	\$4,500,000	\$180,000	14-25	27	\$4,500,000	6.960%	\$313,200	27	\$0	\$0	Si	\$1,393,200
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																				\$4,500,000	\$720,000			\$4,500,000	\$180,000			\$4,500,000	\$180,000			\$4,500,000		\$313,200	\$0	\$0		\$1,393,200
20	CC	1144181626	GARCIA MARIA														230301	30	\$4,500,000	\$720,000	EPS018	30	\$4,500,000	\$180,000	CCF56	30	\$4,500,000	\$180,000	14-25	30	\$4,500,000	6.960%	\$313,200	30	\$0	\$0	Si	\$1,393,200
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																				\$4,250,905	\$680,200			\$4,250,905	\$170,100			\$4,015,938	\$160,700			\$4,250,905		\$295,900	\$0	\$0		\$1,306,900
21	CC	1192800071	AGUDELO SANTIAGO														25-14	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS037	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF11	30	\$2,500,000	\$100,000	14-25	30	\$2,500,000	6.960%	\$174,000	30	\$0	\$0	Si	\$774,000
22	CC	1054925735	VILLEGAS ELIZABETH	X							X						230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF11	30	\$1,515,938	\$60,700	14-25	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	Si	\$532,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 475 (1 Afiliados)																				\$4,944,000	\$791,100			\$4,944,000	\$197,800			\$4,944,000	\$197,800			\$4,944,000		\$344,200	\$0	\$0		\$1,530,900
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																				\$4,944,000	\$791,100			\$4,944,000	\$197,800			\$4,944,000	\$197,800			\$4,944,000		\$344,200	\$0	\$0		\$1,530,900
23	CC	10767066	OTERO ARMANDO														230301	30	\$4,944,000	\$791,100	EPS010	30	\$4,944,000	\$197,800	CCF07	30	\$4,944,000	\$197,800	14-25	30	\$4,944,000	6.960%	\$344,200	30	\$0	\$0	Si	\$1,530,900

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 486 (2 Afiliados)																	\$10,174,000	\$1,627,900			\$10,174,000	\$407,000			\$10,174,000	\$407,000			\$10,174,000	\$708,200		\$0	\$0		\$3,150,100	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)																	\$10,174,000	\$1,627,900			\$10,174,000	\$407,000			\$10,174,000	\$407,000			\$10,174,000	\$708,200		\$0	\$0		\$3,150,100	
24	CC	32797520	GALLARDO LILIANA												25-14	30	\$5,974,000	\$955,900	EPS005	30	\$5,974,000	\$239,000	CCF07	30	\$5,974,000	\$239,000	14-25	30	\$5,974,000	6.960%	\$415,800	30	\$0	\$0	Si	\$1,849,700
25	CC	23221529	VILORIA MARIELA												25-14	30	\$4,200,000	\$672,000	EPS010	30	\$4,200,000	\$168,000	CCF07	30	\$4,200,000	\$168,000	14-25	30	\$4,200,000	6.960%	\$292,400	30	\$0	\$0	Si	\$1,300,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 491 (1 Afiliados)																	\$5,768,000	\$922,900			\$5,768,000	\$230,800			\$5,768,000	\$230,800			\$5,768,000	\$401,500		\$0	\$0		\$1,786,000	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																	\$5,768,000	\$922,900			\$5,768,000	\$230,800			\$5,768,000	\$230,800			\$5,768,000	\$401,500		\$0	\$0		\$1,786,000	
26	CC	16487318	JARAMILLO ARISTIDES												230201	30	\$5,768,000	\$922,900	MIN001	30	\$5,768,000	\$230,800	CCF07	30	\$5,768,000	\$230,800	14-25	30	\$5,768,000	6.960%	\$401,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,786,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 497 (1 Afiliados)																	\$6,489,000	\$1,038,300			\$6,489,000	\$259,600			\$6,489,000	\$259,600			\$6,489,000	\$451,700		\$0	\$0		\$2,009,200	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																	\$6,489,000	\$1,038,300			\$6,489,000	\$259,600			\$6,489,000	\$259,600			\$6,489,000	\$451,700		\$0	\$0		\$2,009,200	
27	CC	32747742	CUADROS CLAUDIA												25-14	30	\$6,489,000	\$1,038,300	EPS005	30	\$6,489,000	\$259,600	CCF07	30	\$6,489,000	\$259,600	14-25	30	\$6,489,000	6.960%	\$451,700	30	\$0	\$0	Si	\$2,009,200
Total Afiliados(26)																	\$117,978,844	\$19,064,200			\$138,415,751	\$7,125,200			\$138,339,958	\$5,534,500			\$138,415,751	\$7,044,900		\$18,678,584	\$934,000		\$39,702,800	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				23	\$19,064,200	\$0	\$0	\$19,064,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$9,771,700	\$0	\$0	\$9,771,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$8,369,600	\$0	\$0	\$8,369,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$922,900	\$0	\$0	\$922,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	\$7,044,900	\$0	\$0	\$7,044,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	26	\$7,044,900	\$0	\$0	\$7,044,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				26	\$5,534,500	\$0	\$0	\$5,534,500
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	1	\$207,000	\$0	\$0	\$207,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	19	\$4,370,100	\$0	\$0	\$4,370,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$180,000	\$0	\$0	\$180,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	\$616,700	\$0	\$0	\$616,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$160,700	\$0	\$0	\$160,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				26	\$7,125,200	\$0	\$0	\$7,125,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$236,000	\$0	\$0	\$236,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$1,159,400	\$0	\$0	\$1,159,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$230,800	\$0	\$0	\$230,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$350,100	\$0	\$0	\$350,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$180,000	\$0	\$0	\$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$207,000	\$0	\$0	\$207,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	\$4,691,800	\$0	\$0	\$4,691,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$373,600	\$0	\$0	\$373,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$373,600	\$0	\$0	\$373,600
TOTAL				26	\$39,702,800	\$0	\$0	\$39,702,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901300211	3	INP SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 B NO 57-103 OF 907	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3686110	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-07	447233082	9507535321	E	2026/07/03	2026/07/03	BANCOLOMBIA	\$21,634,000

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
No	Identificación	Nombre	ing	re	td	ta	td	ta	vs	co	sl	ige	lm	va	av	vc	ir	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
SUCURSAL: PRINCIPAL (22 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (22 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (15 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	CC	1043604285	BARCASNEGRAS DELCY																	230301	30	\$7,416,000	\$1,260,800	EPS010	30	\$7,416,000	\$296,700	CCF07	30	\$7,416,000	\$296,700	14-25	30	\$7,416,000	0.522%	\$38,800	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$1,893,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
2	CC	1001996706	BERDUGO SEBASTIAN																	230301	30	\$2,417,300	\$386,800	EPS010	30	\$2,417,300	\$96,700	CCF07	30	\$2,417,300	\$96,700	14-25	30	\$2,417,300	6.960%	\$168,300	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$748,500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
3	CC	1048404142	CHARRIS JESUS																	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF07	30	\$1,750,905	\$70,100	14-25	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$429,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
4	CC	1045670732	FRIAS JEAN	X								X								230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS041	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF07	30	\$2,020,836	\$80,900	14-25	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$440,400																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
5	CC	1047224258	GOE JAIME																	231001	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS010	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF07	30	\$3,500,000	\$140,000	14-25	30	\$3,500,000	0.522%	\$18,300	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$858,300																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
6	CC	8786773	GONZALEZ YIMY																	230201	30	\$1,996,900	\$319,600	EPS002	30	\$1,996,900	\$79,900	CCF07	30	\$1,996,900	\$79,900	14-25	30	\$1,996,900	6.960%	\$139,000	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$618,400																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
7	CC	1140818460	MARTINEZ CARLOS																	230301	30	\$7,500,000	\$1,275,000	EPS005	30	\$7,500,000	\$300,000	CCF07	30	\$7,500,000	\$300,000	14-25	30	\$7,500,000	6.960%	\$522,000	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$2,397,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
8	CC	1143147343	OROZCO JUAN																	230301	30	\$2,259,650	\$361,600	EPS002	30	\$2,259,650	\$90,400	CCF07	30	\$2,259,650	\$90,400	14-25	30	\$2,259,650	0.522%	\$11,800	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$554,200																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
9	CC	1002032571	ROMERO YOLY	X								X								230301	5	\$350,334	\$56,100	EPS010	5	\$350,334	\$14,100	CCF07	5	\$960,497	\$38,500	14-25	5	\$350,334	0.522%	\$1,900	5	\$0	\$0	\$0	Si	\$110,600																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
10	CC	1082897147	SIMANCA JUAN																	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF07	30	\$1,910,079	\$76,500	14-25	30	\$1,750,905	6.960%	\$121,900	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$548,700																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
11	CC	17953250	SUAREZ FABIAN																	25-14	30	\$11,762,600	\$1,999,900	EPS010	30	\$11,762,600	\$470,600	CCF07	30	\$11,762,600	\$470,600	14-25	30	\$11,762,600	6.960%	\$818,700	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$3,759,800																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
12	CC	1002031461	TEJADA FABIANA																	230301	30	\$1,996,900	\$319,600	EPS010	30	\$1,996,900	\$79,900	CCF07	30	\$1,996,900	\$79,900	14-25	30	\$1,996,900	0.522%	\$10,500	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$489,900																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
13	CC	1002275887	TEJEDOR GABRIELA																	25-14	30	\$2,417,300	\$386,800	EPS037	30	\$2,417,300	\$96,700	CCF07	30	\$2,417,300	\$96,700	14-25	30	\$2,417,300	0.522%	\$12,700	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$592,900																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
14	CC	1001943537	TORRES DAYANA																	25-14	30	\$2,417,300	\$386,800	EPS010	30	\$2,417,300	\$96,700	CCF07	30	\$2,417,300	\$96,700	14-25	30	\$2,417,300	0.522%	\$12,700	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$592,900																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
15	CC	1129579406	VILLARREAL EMMA																	25-14	30	\$4,223,000	\$675,700	EPS037	30	\$4,223,000	\$169,000	CCF07	30	\$4,223,000	\$169,000	14-25	30	\$4,223,000	0.522%	\$22,100	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$1,035,800																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	\$12,220,500	\$0	\$0	\$12,220,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$1,059,100	\$0	\$0	\$1,059,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$3,765,100	\$0	\$0	\$3,765,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$7,076,700	\$0	\$0	\$7,076,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$319,600	\$0	\$0	\$319,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$3,392,600	\$0	\$0	\$3,392,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	22	\$3,392,600	\$0	\$0	\$3,392,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				22	\$3,032,000	\$0	\$0	\$3,032,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	\$544,800	\$0	\$0	\$544,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	15	\$2,182,600	\$0	\$0	\$2,182,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$164,400	\$0	\$0	\$164,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				22	\$2,988,900	\$0	\$0	\$2,988,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$154,000	\$0	\$0	\$154,000
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$79,000	\$0	\$0	\$79,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$1,194,700	\$0	\$0	\$1,194,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$168,000	\$0	\$0	\$168,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$335,800	\$0	\$0	\$335,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$124,800	\$0	\$0	\$124,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$492,400	\$0	\$0	\$492,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
TOTAL				22	\$21,634,000	\$0	\$0	\$21,634,000

AVANCE FISICO Y FINANCIERO INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO

MINFRA-MN-IN-15-FR-9

VERSIÓN

1

PÁGINA

1

DE

1

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:

2121 de 2025

INTERVENTOR:

CONSORCIO INTERDRAGADO BV

MES INFORME MENSUAL:

1 - 30 JUNIO/26

CARRETERA Y/O PROYECTO:

MUNICIPIOS DE BUENAVENTURA

SECTOR:

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2025	887025	C-2405-0600-5-52104E-2405020-02	20	PROPIOS	2121 de 2025	\$ 366,580,642.00
TOTAL						\$ 366,580,642.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$366,580,642.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	No Registro presupuestal	Saldo Registro presupuestal No. 887025	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVÍAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Costos	26-28 DIC/2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	887025	\$ 366,580,642	\$ -	\$ 366,580,642		X		
2	Costos	1-28 FEB/2026	\$ 38,405,405.00	\$ 7,297,026.95	\$ 45,702,431.95	\$ -	\$ -	887025	\$ 320,878,210	\$ 45,702,431.95	\$ 320,878,210		X		
3	Costos	01 - 13 MAR/26	\$ 35,371,958.00	\$ 6,720,672.00	\$ 42,092,630.00	\$ -	\$ -	887025	\$ 278,785,580	\$ 87,795,061.95	\$ 278,785,580		X		
4	Costos	17-30 MAY/26	\$ 94,211,908.00	\$ 17,900,262.52	\$ 112,112,170.52	\$ -	\$ -	887025	\$ 166,673,410	\$ 199,907,232.47	\$ 166,673,410		X		
5	Costos	1 - 30 JUNIO/26	\$ 108,127,940.00	\$ 20,544,308.60	\$ 128,672,248.60	\$ -	\$ -	887025	\$ 38,001,161	\$ 328,579,481.07	\$ 38,001,161		X		
TOTALES			\$ 276,117,211.00	\$ 52,462,270.07	\$ 328,579,481.07	\$ -	\$ -		\$ 38,001,160.93	\$ 328,579,481.07	\$ 38,001,160.93				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	\$ 220,728,890.00	\$ 41,938,489.47	\$ 262,667,379.47
OTROS COSTOS DIRECTOS	\$ 55,388,321.00	\$ 10,523,780.60	\$ 65,912,101.60
VALOR TOTAL	\$ 276,117,211.00	\$ 52,462,270.07	\$ 328,579,481.07

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: CARLOS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202224422 ATL

Firma:
Nombre: JORGE ERIKSTO HERRERA CAMPOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Matrícula Profesional No.: 25202125816 CND

Original: Informe mensual de Consultoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial

SEG GARANTIAS INT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		6/07/2026 (Día / Mes / Año)		
-------	--	--------------------------------	--	--

UNIDAD EJECUTORA:	SUDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	N.A		
-------------------	--	------------------------	-----	--	--

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	2121 DE 2025	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDRAGADO BV		
--------------------------------	--------------	--------------	---------------------------	--	--

OBJETO DEL CONTRATO:				
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA				

FECHA DE INICIO:	26/12/2025			
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)			
VALOR INICIAL:	\$	366.580.642,00		
VALOR ACUMULADO:	\$	451.054.875,00 (Incluye adiciones)		

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS			
---	------------------------------	--	--	--

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 36.658.064,20	19	12	2025	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 73.316.128,40	19	12	2025	31	12	2025
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	85-44-101142469			
Certificado de modificación o anexo No.:	0 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)			
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:	2/05/2026			

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		\$ 36.658.064,20	19	12	2025	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		\$ 73.316.128,40	19	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	85-44-101142469			
Certificado de modificación o anexo No.:	1 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)			
Razón Social Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		6/07/2026 (Día / Mes / Año)		
-------	--	--------------------------------	--	--

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		\$ 36.658.064,20	19	12	2025	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		\$ 73.316.128,40	19	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101142469
Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		\$ 36.658.064,20	19	12	2025	5/08/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		\$ 73.316.128,40	19	12	2025	5	2	2029
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101142469
Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		\$ 36.658.064,20	19	12	2025	6/11/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		\$ 73.316.128,40	19	12	2025	6	5	2029
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101142469
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		

	FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)
--	-------	---

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES											
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.											
						VIGENCIA					
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)				Desde			Hasta		
Cumplimiento		\$ 36.658.064,20	19	12	2025				6/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A				N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		\$ 73.316.128,40	19	12	2025	7	6	2029			
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101142469

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES											
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.											
						VIGENCIA					
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)				Desde			Hasta		
Cumplimiento		\$ 36.658.064,20	19	12	2025				7/01/2027		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A				N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		\$ 73.316.128,40	19	12	2025	7	7	2029			
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101142469

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES											
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.											
						VIGENCIA					
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)				Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 36.658.064,20	19	12	2025				31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A				N.A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 73.316.128,40	19	12	2025	30	6	2029			
Calidad del servicio	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101142469

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3/06/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		

FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	10%	\$ 36.658.064,20	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	19	12	2025	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 73.316.128,40	N.A	N.A	N.A	N.A		
Calidad del servicio	N.A	N.A	19	12	2025	30	6	2029
			N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101142469

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES									
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.									

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	10%	\$ 45.105.487,50	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	19	12	2025	31/01/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 90.210.975,00	N.A	N.A	N.A	N.A		
Calidad del servicio	N.A	N.A	19	12	2025	31	7	2029
			N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101142469

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: _____

OBSERVACIONES:
 La presente se encuentra ajustada según reanudación del contrato

NOTAS:

- El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
- El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma  Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ Director de Interventoria Matrícula Profesional No.: 08202224422 - ATL	Firma  Nombre: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS Supervisor Contrato de Interventoria Matrícula Profesional No.: 25202-125816
--	---

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEG PLAN DE CALIDAD INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

		FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)
--	--	-------	---

UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA	DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A
--	----------------------------

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2121 DE 2025 (Indicar número y año)
--

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA".

INTERVENTOR: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025		
FECHA DE INICIO: 26/12/2026 (Indicar día, mes y año)	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PLAZO INICIAL:	FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)
CONTRATO DE OBRA No: 2112 DE 2025 (Indicar número y año)		
CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025		

1. PLAN DE CALIDAD	
PRESENTADO: SI NO ...X..	APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. N.A
FECHA DE VERSIÓN: N.A	

OBSERVACIONES:
No aplica, ya que el Anexo Técnico no exige contractualmente la presentación de un Plan de Calidad por parte de la interventoría. Sin perjuicio de ello, las actividades de seguimiento se desarrollan conforme a los requisitos contractuales y los lineamientos de la norma ISO 9001.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD	
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X----	No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X----	No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A	

OBSERVACIONES:
N.A

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)	
PRESENTADO: SI NO ...X..	APROBADO: SI NO X
FECHA DE APROBACIÓN: N.A	
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0	No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE SI ...X..	NO

OBSERVACIONES:
N.A

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.	
---	--

4. REPORTE DE NO CONFORMIDADES	
No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0	No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0	No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0	

OBSERVACIONES:
N.A

5. QUEJAS Y RECLAMOS	
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0	No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0	No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0	No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N.A

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	6/07/2026 (Día / Mes / Año)
--	-------	---

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N.A	N.A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

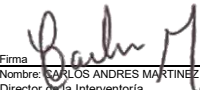
OBSERVACIONES:
N.A

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

OBSERVACIONES:
N.A

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma: 

Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ
 Director de la Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 08202224422 ATL

Firma: 

Nombre: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS
 Supervisor del Contrato de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 25202125816 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA 06/07/2026 (Día / Mes / Año)
--	---

UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA
 DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2121 DE 2025
 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDRAGADO BV
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
 "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS

JUSTIFICACIÓN:
N.A
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO							
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	N.A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
TOTAL							0%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. No aplica para compra ni alquiler de vehículos.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma: 

Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ
 Representante Legal o su Apoderado,
 Interventor: CONSORCIO
 INTERDRAGADO BV
 Matrícula Profesional No.: 08202224422 ATL

Firma: 

Nombre: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS
 Supervisor del contrato de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 25202125816 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

BUEN MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA
	06/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA	DIRECCIÓN TERRITORIAL: N.A
--	----------------------------

DATOS GENERALES	
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde) CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2121 DE 2025 (Indicar número y año) CUENTA BANCARIA No.: N.A BANCO N.A ANTICIPO OTORGADO: 0 % VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ - (M/CTE)	INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde) SUCURSAL: N.A
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA".	
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS	

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
N.A	N.A	N.A	N.A	\$ -	N.A	N.A

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
N.A	N.A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES						

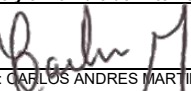
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_ N.A _): \$ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ -
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES					
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N.A	\$ -	\$ -	N.A	N.A	\$ -

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:  Nombre: CARLOS ANDRES MARTINEZ GUTIERREZ Representante Legal o su Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: 0820224422 ATL	Firma:  Nombre: JORGE ERNESTO HERRERA CAMPOS Supervisor del contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 25202125816 CND
---	--

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

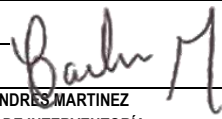
PLAN DE CARGAS INTERVENTORIA

RELACION DE CORRESPONDENCIA

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA: RECIBIDA	ENVIAD ☒	
---	---------------------------------------	--	---

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	2121 DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDRAGADO BV
SUPERVISOR:	INVIAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
1/06/2026	CING-576-068-1955	Informe Semanal No. 10 – interventoría	INTERVENTORIA	INVIAS
3/06/2026	CING-576-069-1994	Solicitud de Proroga y Adicion, obra e interventoría	INTERVENTORIA	INVIAS
3/06/2026	CING-576-070-2002	Acta de obra No. 3	INTERVENTORIA	INVIAS
5/06/2026	CING-576-071-2027	Observaciones al acta de costos No. 4 de obra	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
5/06/2026	CING-576-072-2031	Acta de costos No. 4 - Interventoría	INTERVENTORIA	INVIAS
5/06/2026	CING-576-073-2032	Informe mensual No. 4 Interventoría	INTERVENTORIA	INVIAS
9/06/2026	CING-576-074-2060	Observaciones – Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
9/06/2026	CING-576-075-2071	Informe semanal No. 11	INTERVENTORIA	INVIAS
10/06/2026	CING-576-076-2076	Batimetria predragado	INTERVENTORIA	INVIAS
11/06/2026	CING-576-079-2117	Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No1	INTERVENTORIA	INVIAS
16/06/2026	CING-576-080-2152	Aprobacion documentos gestion social	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
16/06/2026	CING-576-082-2165	No objeción Informe Mensual de obra No. 4	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
16/06/2026	CING-576-083-2167	Acta de obra No. 4	INTERVENTORIA	INVIAS
17/06/2026	CING-576-084-2215	Aprobación Plan de Adaptación – PAGA V2	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
17/06/2026	CING-576-085-2216	Informes Trimestrales Ambiental y de Sostenibilidad	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
17/06/2026	CING-576-086-2224	Estado de tramite Acta 2 y Acta 3 INT.	INTERVENTORIA	INVIAS
17/06/2026	CING-576-087-2231	PAGA V2 - Plan de Monitoreo	INTERVENTORIA	INVIAS
19/06/2026	CING-576-088-2264	Informe semanal 12	INTERVENTORIA	INVIAS
23/06/2026	CING-576-089-2307	Informe semanal 13	INTERVENTORIA	INVIAS

Firma: 
CARLOS ANDRES MARTINEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA: RECIBIDA ☒ ENVIADA ☐	
---	--	---

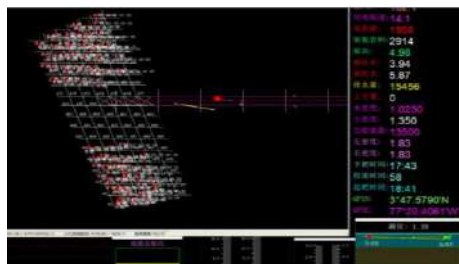
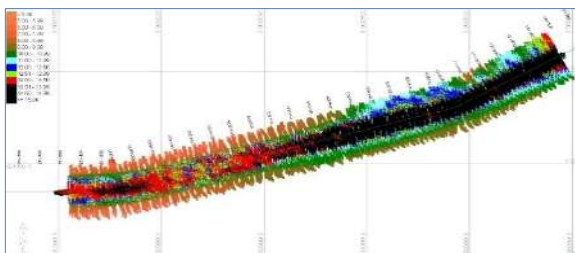
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	2121 DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDRAGADO BV
SUPERVISOR:	INVIAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4/06/2026	CDPBN-034-2026	ENTREGA INFORME MENSUAL 04	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
4/06/2026	CDPBN-035-2026	ENTREGA DE ACTA DE COSTOS No. 4	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
10/06/2026	CDPBN-048-2026	Solicitud de revisión y aprobación de Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
26/06/2026	CDPBN-052-2026	Se remite copia de la RESOLUCIÓN NÚMERO (0131-2026) MD-DIMAR-CP01-ALITMA 25 DE JUNIO DE 2026	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
30/06/2026	CDPBN-054-2026	Confirmación de terminación de las actividades operativas de dragado, zarpe de la draga e inicio de las mediciones batimétricas de posdragado.	CONTRATISTA	INTERVENTORIA/INVIAS
11/06/2026	2026S-VBOG-039931	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-048668 Documento PAGA V2 Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca CO2112-2025 CI 2121-2025	INVIAS	INTERVENTORIA



CARLOS ANDRÉS MARTINEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

		REGISTRO FOTOGRAFICO		CÓDIGO FP-576-02 (23/03/2022)	
Contratista: <u>CONSORCIO INTERDRAGAFO BV</u>		Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA			
Contrato No. <u>.2121 DE 2025</u>					
CONTRATO DE INTERVENTORIA					
FOTO No. 1			FOTO No. 2		
					
COMENTARIOS:			COMENTARIOS:		
Monitoreo de la descarga de material en botadero			Visita director de interventoría a la draga – 2 junio -2026		
FOTO No. 3			FOTO No. 4		
					
COMENTARIOS:			COMENTARIOS:		
Monitoreo de descarga en el botadero 4 junio-2026			Monitoreo de profundidad de dragado 4 junio-2026		
FOTO No. 5			FOTO No.6		
					
FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:			FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:		
COMENTARIOS:			COMENTARIOS:		
Monitoreo de dragado dentro del canal 7 junio-2026			Monitoreo de material en tolva 7 junio-2026		
FOTO No. 7			FOTO No. 8		
					
FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:			FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:		
COMENTARIOS:			COMENTARIOS:		
Batimetría de avance 10-junio-2026			Abastecimiento de combustible y agua 19-y 23 Jun-2026		
FOTO No. 9			FOTO No. 10		
					
FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:			FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:		
COMENTARIOS:			COMENTARIOS:		
Reunión inicial veeduría convocada por contratista - 19-jun-2026			Toma de muestras calidad de agua 24- 06-2026		

BITÁCORA



BITÁCORA DE OBRA
CONTRATO DE OBRA: 2112 DE 2025

**DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE
ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA EN
EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

BITÁCORA, PERIODO No. DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

lunes 1 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k21+800 al k24+300, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 11 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Martes 2 junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k21+800 al k24+300, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Miércoles 3 junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k21+800 al k24+300, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 9 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Jueves 4 junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k16+500 al k18+500, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 9 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Viernes 5 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k18+500 al k24+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 12 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Sábado 6 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k19+800 al k21+500, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 9 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.



BITÁCORA DE OBRA
CONTRATO DE OBRA: 2112 DE 2025

**DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE
ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA EN
EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

Domingo 7 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k16+300 al k19+500, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Lunes 8 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k16+400 al k18+700, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 8 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Martes 9 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k16+400 al k18+600, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 9 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Miércoles 10 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k16+400 al k18+600, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 11 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Jueves 11 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k17+000 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 12 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Viernes 12 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k19+000 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 11 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.



BITÁCORA DE OBRA
CONTRATO DE OBRA: 2112 DE 2025

**DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE
ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA EN
EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

Sábado 13 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k19+000 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Domingo 14 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k22+000 al k26+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 12 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Lunes 15 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k20+000 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Martes 16 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k20+000 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 11 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Miércoles 17 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k20+000 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 2 ciclos, suspende dragado a las 3:43 am para abastecimiento de combustible y agua.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría.

Jueves 18 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el abastecimiento de combustible y agua.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría.



BITÁCORA DE OBRA
CONTRATO DE OBRA: 2112 DE 2025

**DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE
ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA EN
EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

Viernes 19 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el abastecimiento de combustible y agua a las 9:42 am reinició las operaciones de dragado entre el k20+000 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 6 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones intermitentes durante el día.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Sábado 20 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k18+500 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Domingo 21 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k18+500 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Lunes 22 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k19+000 al k21+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Martes 23 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k22+000 al k25+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 4 ciclos. A las 6:45 am se suspende el dragado por traslado de la draga al muelle de SPIA, para abastecimiento de agua potable.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Miércoles 24 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k21+900 al k25+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 11 ciclos.
- Se realiza toma de muestras de calidad de agua.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.



BITÁCORA DE OBRA
CONTRATO DE OBRA: 2112 DE 2025

**DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE
ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA EN
EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

Jueves 25 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k22+000 al k26+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Viernes 26 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k22+000 al k26+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Sábado 27 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k19+000 al k26+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 9 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Domingo 28 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k19+000 al k22+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 10 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Lunes 29 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k26+000 al k30+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 15 ciclos.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado y precipitaciones corta e intermitentes durante el día.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

Martes 30 de junio 2026:

- La draga XIN HAI LONG continuó con el dragado en la bahía externa, entre el k26+000 al k30+000, disponiendo el material dragado en los cuadrantes del botadero autorizado. Ejecutando un total de 3 ciclos. A las 5:22 am finaliza dragado y cantidad de volumen contractual.
- Estado del tiempo: cielo parcialmente nublado, y precipitaciones durante la mañana y tarde.
- Tripulación: (27) operadores de la draga, (2) dos inspectores de interventoría, (1) un piloto práctico y (1) inspector de la Dimar.

MARTHA DE HOYOS
RESIDENTE INTERVENTORIA

INFORME SE ESPECIALISTAS/PROFESIONAL ES

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

PERIODO:	1 AL 30 DE JUNIO DE 2026
PROYECTO	
	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
ESPECIALIDAD:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROFESIONAL/ ESPECIALISTA:	CARLOS ANDRES MARTINEZ
ASUNTO:	INFORME No. 5

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Acta de Inicio del contrato fue suscrita el 26 de diciembre de 2025, para el proyecto cuyo objeto corresponde a los “*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA*”. Posteriormente, el contrato fue suspendido el 29 de diciembre de 2025 y reiniciado el 3 de febrero de 2026. Mediante la Prórroga No. 1 se amplió el plazo contractual hasta el 6 de mayo de 2026; sin embargo, a partir del 13 de marzo de 2026 se suscribió la Suspensión No. 2, la cual fue objeto de una ampliación el 14 de abril. Finalmente, el contrato reinició actividades el 7 de mayo de 2026, posteriormente para el día 26 de junio se firma la adición y prórroga No2, quedando establecida como nueva fecha de terminación el 31 de julio de 2026.

Actividades desarrolladas en el mes por el director de interventoría:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría, a continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el período:

- Revisión y aprobación de informes semanales y mensual de interventoría:

INFORME	PERIODO
Informe semanal No 11	Del 1 al 07 de junio de 2026
Informe mensual No. 12	Del 08 al 14 de junio de 2026
Informe semanal No. 13	Del 15 al 21 de junio de 2026
Informe semanal No. 14	Del 22 al 28 de junio de 2026
Informe mensual No. 5	Del 1 al 30 de junio de 2026

- Revisión de acta de costo de interventoría

ACTA No.	PERIODO
5	junio 2026

- Participación y dirección de comités de seguimiento técnico:

Actas de reunión	Fecha
No.4	04/06/2026
No.5	11/06/2026
No.6	18/06/2026
No.7	25/06/2026
Acta de reunión	25/06/2026

- Apoyo en la revisión de informes semanales, mensuales y actas de costos por parte del contratista.

INFORME	PERIODO
Informe mensual No. 5 de obra	1 al 30 de junio de 2026

ACTA DE COSTOS	PERIODO
Acta de obra No. 5	1 AL 30 de junio de 2026

- Control del cronograma de actividades del contratista.
- Seguimiento y control de las actividades de dragado y avance de ejecución de cantidades contractuales.
- Revisión, validación y trámite de adición y prórroga No2 al contrato de obra e interventoría, mediante oficio CING-576-071-2027
- Seguimiento a la actualización del permiso de relimpia por parte del contratista ante la DIMAR.
- Seguimiento de las actividades del ítem social y ambiental.
- Asistencia y participación para seguimiento al ítem social con el INVIAS, Contratista y líderes sociales.
- Verificación del seguimiento de los lineamientos impartidos por parte del instituto para el cumplimiento de los documentos entregables.



CARLOS ANDRES MARTINEZ

Director de interventoría

Matricula profesional No. 08202224422ATL

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

PERIODO: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

PROYECTO INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

ESPECIALIDAD: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

PROFESIONAL/ ESPECIALISTA: MARTHA LILIANA DE HOYOS BAÑOS

ASUNTO: INFORME No. 5

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Acta de Inicio del contrato fue suscrita el 26 de diciembre de 2025, para el proyecto cuyo objeto corresponde a los *“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”*. Posteriormente, el contrato fue suspendido el 29 de diciembre de 2025 y reiniciado el 3 de febrero de 2026. Mediante la Prórroga No. 1 se amplió el plazo contractual hasta el 6 de mayo de 2026; sin embargo, a partir del 13 de marzo de 2026 se suscribió la Suspensión No. 2, la cual fue objeto de una ampliación el 14 de abril. Finalmente, el contrato reinició actividades el 7 de mayo de 2026, posteriormente para el día 26 de junio se firma la adición y prórroga No2, quedando establecida como nueva fecha de terminación el 31 de julio de 2026.

Actividades desarrolladas en el mes por el Ing residente:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría, a continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el período:

- Elaboración de informes semanales y mensual de interventoría:

INFORME	PERIODO
Informe semanal No 11	Del 1 al 07 de junio de 2026
Informe mensual No. 12	Del 08 al 14 de junio de 2026
Informe semanal No. 13	Del 15 al 21 de junio de 2026
Informe semanal No. 14	Del 22 al 28 de junio de 2026
Informe mensual No. 5	Del 1 al 30 de junio de 2026

- Elaboración de acta de costo de interventoría

ACTA No.	PERIODO
5	junio 2026

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

- Participación y elaboración de actas de comités de seguimiento técnico:

Actas de reunión	Fecha
No.4	04/06/2026
No.5	11/06/2026
No.6	18/06/2026
No.7	25/06/2026
Acta de reunión	25/06/2026

- Apoyo en la revisión de informes semanales, mensuales y actas de costos por parte del contratista.

• INFORME	PERIODO
Informe mensual No. 5 de obra	1 al 30 de junio de 2026

ACTA DE COSTOS	PERIODO
Acta de obra No. 5	1 AL 30 de junio de 2026

- Control del cronograma de actividades del contratista.
- Seguimiento de las actividades del ítem social y ambiental.
- Seguimiento a la obtención de permisos por parte del contratista ante la DIMAR.
- Apoyo a la revisión y verificación de los requisitos previos a las actividades de dragado.
- Seguimiento y control de las actividades de dragado.
- Seguimiento de los lineamientos impartidos por parte del instituto para el cumplimiento de los documentos entregables.



MARTHA LILIANA DE HOYOS B.

Residente de interventoría

Matricula profesional No. 22202-251355 COR

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
PROYECTO INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
ESPECIALIDAD: PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL
PROFESIONAL/ ESPECIALISTA: MARIELA VILORIA MARTINEZ
ASUNTO: INFORME 5

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividades de Gestión Social

El Plan de Gestión Social (PGS) constituye una herramienta de gestión y planificación que permite reconocer, evaluar y atender los efectos sociales, ambientales y económicos derivados de la ejecución de un proyecto dentro de su área de influencia. Su finalidad es favorecer el desarrollo sostenible de las actividades proyectadas, fortaleciendo las relaciones con las comunidades, promoviendo la participación de los actores involucrados y garantizando una comunicación permanente y oportuna.

En el marco del proyecto de dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura, se han ejecutado acciones de divulgación, información y acercamiento comunitario, en cumplimiento de los lineamientos definidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). Estas actividades hacen parte de la estrategia de gestión social implementada para asegurar que la comunidad y los diferentes grupos de interés conozcan las características, alcances y etapas del proyecto.

Las acciones desarrolladas han contribuido al fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y participación, permitiendo mantener informados a los habitantes y actores del área de influencia sobre las actividades de dragado y su avance. Asimismo, estas iniciativas favorecen la construcción de relaciones de confianza, la transparencia en la ejecución del proyecto y la atención preventiva de situaciones que puedan generar inconformidades o conflictos durante el desarrollo de las obras.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en el marco de la gestión social del proyecto, en concordancia con las medidas y lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) del mes de Junio:

1. Sitio Atención Al Usuario –Sau
2. Instalación Valla
3. Comité De Veeduría
4. Atención Consejos Comunitarios
5. Información Y Divulgación

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

1. SITIO ATENCION AL USUARIO -SAU-

El sitio de atención al usuario se consolida como una herramienta estratégica para fortalecer los procesos de comunicación, participación ciudadana y relacionamiento social durante la ejecución del proyecto. Su funcionamiento permite establecer un vínculo permanente entre la comunidad, las entidades interesadas y el equipo executor de la obra, promoviendo espacios de diálogo que facilitan la identificación, atención y gestión oportuna de las diferentes necesidades e inquietudes que puedan surgir en el área de influencia.

En este sentido, dicho espacio se encuentra dispuesto para brindar una atención directa, accesible y personalizada a la ciudadanía, garantizando la recepción, registro, trámite y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, observaciones y sugerencias formuladas tanto por actores internos como externos. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la transparencia institucional, la construcción de relaciones de confianza con la comunidad y la prevención o mitigación de posibles situaciones de inconformidad derivadas del desarrollo de las actividades constructivas.

De igual manera, el sitio de atención al usuario constituye un mecanismo fundamental para la retroalimentación permanente entre el proyecto y su entorno social, permitiendo conocer las percepciones de los grupos de interés y adoptar las acciones necesarias para dar respuesta a los requerimientos presentados, en concordancia con los lineamientos establecidos para la gestión social y el adecuado desarrollo de la obra.

A la fecha de corte del presente informe, el Sitio de Atención al Usuario (SAU) ha permanecido en funcionamiento durante un periodo acumulado de veinticuatro (24) días, garantizando la disponibilidad de un canal de atención y comunicación permanente con la comunidad y demás grupos de interés vinculados al proyecto.

Su operación se ha desarrollado conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Gestión Ambiental (PAGA), prestando atención al público en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m., de lunes a viernes. Cabe señalar que, en aquellos casos en los que el día lunes corresponde a una fecha festiva, las actividades de atención son retomadas el día martes, manteniendo así la continuidad en la prestación del servicio y la atención de los requerimientos ciudadanos.

Asimismo, se reitera que el Sitio de Atención al Usuario se encuentra ubicado en el edificio Centro Empresarial Cabecera, situado en la calle 7A No. 4-12, barrio Obrero, distrito de Buenaventura. Esta ubicación estratégica facilita el acceso de la comunidad al proyecto, permitiendo la recepción, orientación y seguimiento de las diferentes solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y observaciones que puedan surgir durante la ejecución de la obra.

Igualmente, en el marco de las actividades del Sitio de Atención al Usuario (SAU), se ha efectuado de manera periódica la verificación del buzón de sugerencias, con el acompañamiento de la profesional social de la interventoría, Ana Yahaira Salazar. A la fecha, no se ha registrado la recepción de PQRS a través de este mecanismo. *Se anexa actas*



Registro Fotográfico 1. Edificio de Sitio de atención Buenaventura
Fuente: Consorcio Interdragado BV



Registro Fotográfico 2. oficina Sitio de atención
Fuente: Consorcio Interdragado BV



Registro Fotográfico 3. Revisión de buzón de sugerencia
Fuente: Consorcio Interdragado BV



Registro Fotográfico 4. Revisión de buzón de sugerencia
Fuente: Consorcio Interdragado BV

2. INSTALACION VALLA

La instalación de la valla informativa constituye una de las principales estrategias de divulgación y socialización implementadas en el marco de la ejecución de la obra de dragado, en tanto permite garantizar el acceso oportuno de la comunidad a información clara, visible y veraz sobre el proyecto. Este mecanismo cumple una función fundamental en materia de transparencia y comunicación pública, al facilitar el conocimiento de aspectos relevantes como el objeto de la intervención, su alcance, las entidades responsables de su ejecución, la entidad contratante y los canales dispuestos para la atención de inquietudes o requerimientos ciudadanos.

Adicionalmente, la valla informativa se consolida como una herramienta que favorece el fortalecimiento de la participación ciudadana y el ejercicio del control social, al proporcionar a la comunidad información suficiente para identificar los actores involucrados en el proyecto y comprender las actividades que se desarrollan en su territorio. De esta manera, se promueve una relación más cercana y transparente entre la obra y los grupos de interés, contribuyendo a generar confianza, mejorar la percepción del proyecto y facilitar procesos de comunicación permanentes con la población del área de influencia.

En cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan de Adaptación de la Gestión Ambiental (PAGA), el contratista llevó a cabo la instalación de una valla informativa alusiva al proyecto de dragado en el sector del Puente del Piñal, distrito de Buenaventura, específicamente en la localidad de La Isla,

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

entrada al barrio La Palera. La ubicación seleccionada responde a criterios de visibilidad y accesibilidad, permitiendo que la información sea consultada por residentes, transeúntes y demás usuarios que circulan por este importante corredor de conexión.

La valla informativa continúa instalada en el sector del Puente del Piñal, una ubicación estratégica dentro del distrito de Buenaventura debido a su alta afluencia vehicular y peatonal. Este punto constituye uno de los principales corredores de acceso hacia la zona insular de la ciudad, por donde transitan diariamente residentes, comerciantes, trabajadores y visitantes.

La ubicación de este elemento informativo permite maximizar el alcance de la información divulgada, garantizando una amplia visibilidad del proyecto entre los diferentes grupos de interés. Asimismo, facilita que la comunidad conozca de manera permanente los aspectos generales de la obra y los canales de comunicación dispuestos para la atención de inquietudes, fortaleciendo así los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

Adicionalmente, su permanencia en este sector responde a la importancia que reviste la zona insular como núcleo de la actividad comercial, económica y de prestación de servicios del distrito, lo que convierte este punto en un lugar idóneo para la divulgación de información relacionada con el proyecto y para el acercamiento institucional con la comunidad.



3. COMITÉ DE VEEDURIA

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Adaptación de la Gestión Ambiental (PAGA) y con el propósito de promover espacios efectivos de participación ciudadana y control social sobre el desarrollo del proyecto, se llevó a cabo una segunda convocatoria para la conformación e instalación del Comité de Veeduría Ciudadana. Como resultado de esta gestión, el día 19 de junio de la presente vigencia se desarrolló un encuentro con representantes de organizaciones comunitarias interesadas en realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de dragado.

La jornada contó con la participación de los señores William Mosquera y Raúl Valencia, representantes de las asociaciones de pescadores Brisas del Mar y Asoaguacate, respectivamente. Asimismo,

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

asistieron la profesional social de la interventoría, Ana Yahaira Salazar, y los profesionales del Consorcio, Napoleón Caicedo y Carlos Castillo, quienes acompañaron el desarrollo de la actividad y atendieron las inquietudes planteadas por los asistentes.

con el fin de fortalecer la integración y el reconocimiento de los actores involucrados, se desarrolló una ruta pedagógica orientada a brindar herramientas conceptuales que permitieran comprender el alcance, la importancia y el funcionamiento de los mecanismos de vigilancia ciudadana. En este sentido, se abordaron temas relacionados con la definición de las veedurías ciudadanas, los actores que pueden integrarlas, los procedimientos para su ejercicio, sus objetivos, funciones y responsabilidades, así como una socialización de los avances alcanzados en la ejecución de las actividades de dragado.

Se evidenció una participación activa por parte de los asistentes, quienes realizaron aportes y formularon inquietudes relacionadas con los temas expuestos. No obstante, el mayor nivel de interacción se presentó durante la socialización de los avances de la obra, especialmente por parte de los representantes de las asociaciones de pescadores, quienes manifestaron su interés respecto a los posibles efectos de las actividades de dragado sobre las dinámicas pesqueras de la bahía interna de Buenaventura.

Entre los aspectos planteados por los participantes se destacó la preocupación por la dispersión de sedimentos generada durante las labores de dragado, situación que, según su percepción, podría incidir en el desplazamiento temporal de algunas especies y en la acumulación de material sedimentario y residuos en sectores aledaños a los esteros y zonas ribereñas.

La actividad permitió generar un espacio de diálogo abierto y constructivo entre la comunidad y el equipo del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, la transparencia en la gestión de la información y el cumplimiento de los compromisos sociales establecidos para la ejecución de la obra.

Como resultado de los acuerdos alcanzados durante la jornada y con el propósito de dar continuidad al proceso de participación y seguimiento ciudadano al proyecto, se concertó con los asistentes la realización de un próximo encuentro el día 23 de julio de la presente vigencia. Esta programación permitirá mantener un canal permanente de comunicación con los representantes comunitarios, propiciando espacios para la socialización de avances, la atención de inquietudes y el fortalecimiento de las acciones de control social ejercidas a través de la veeduría ciudadana. *Se anexa acta*



 CONSORCIO INTERDRAGADO BV	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
Registro Fotográfico 7. Reunión comité de veeduría Fuente: Consorcio Interdragado BV	Registro Fotográfico 8. Reunión comité de veeduría Fuente: Consorcio Interdragado BV	

4. ATENCIÓN CONSEJOS COMUNITARIOS

En lo concerniente a los territorios colectivos identificados dentro del área de influencia del proyecto de dragado, se mantiene un proceso de articulación y diálogo permanente con la magíster Rosa Emilia Solís, quien actúa como representante e interlocutora de los consejos comunitarios vinculados al territorio. Su participación ha sido fundamental para facilitar los procesos de comunicación, concertación y construcción conjunta de acciones orientadas al fortalecimiento de las relaciones entre el proyecto y las comunidades étnico-territoriales presentes en el área de influencia.

En el marco de este acompañamiento, se ha dado continuidad a los espacios de coordinación y socialización que permiten garantizar la participación efectiva de los consejos comunitarios en los asuntos relacionados con la ejecución del proyecto, promoviendo principios de transparencia, inclusión y respeto por las dinámicas organizativas de las comunidades.

A la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra prevista la entrega del Acta de Acuerdo No. 1, documento mediante el cual se establecen los lineamientos para la formulación, estructuración y ejecución integral de las iniciativas de inversión social asociadas al proyecto de dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura. Este instrumento constituye un avance significativo en el proceso de concertación con los representantes comunitarios, en la medida en que permitirá definir mecanismos de participación y priorización de acciones orientadas a generar beneficios sociales para las comunidades del área de influencia.

De esta manera, el proyecto reafirma su compromiso con el fortalecimiento de los procesos de relacionamiento comunitario y con la implementación de estrategias de inversión social construidas de manera participativa, procurando que las acciones desarrolladas respondan a las necesidades y expectativas identificadas por las comunidades representadas a través de los consejos comunitarios.

5. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

El componente de información y divulgación constituye una de las principales herramientas de comunicación social implementadas en el marco del proyecto, toda vez que permite garantizar el acceso oportuno, transparente y permanente a la información relacionada con las actividades de dragado y demás acciones asociadas a su ejecución. A través de este componente se busca fortalecer el flujo de información entre el proyecto y los diferentes grupos de interés, promoviendo procesos de comunicación claros, incluyentes y orientados a la generación de confianza con las comunidades e instituciones vinculadas al área de influencia.

En cumplimiento de este propósito, se han implementado diversas estrategias de divulgación encaminadas a mantener informados a los actores identificados durante el proceso de caracterización social. Entre estas acciones se destaca la elaboración y distribución de material informativo, específicamente los volantes divulgativos emitidos y entregados los días 28 de mayo y 11 de junio, los cuales contienen información relevante sobre el desarrollo del proyecto, los avances de las actividades y los canales de atención dispuestos para la comunidad.

Es importante señalar que la distribución de esta información se realiza atendiendo principios de protección de datos personales, confidencialidad y manejo responsable de la información de contacto

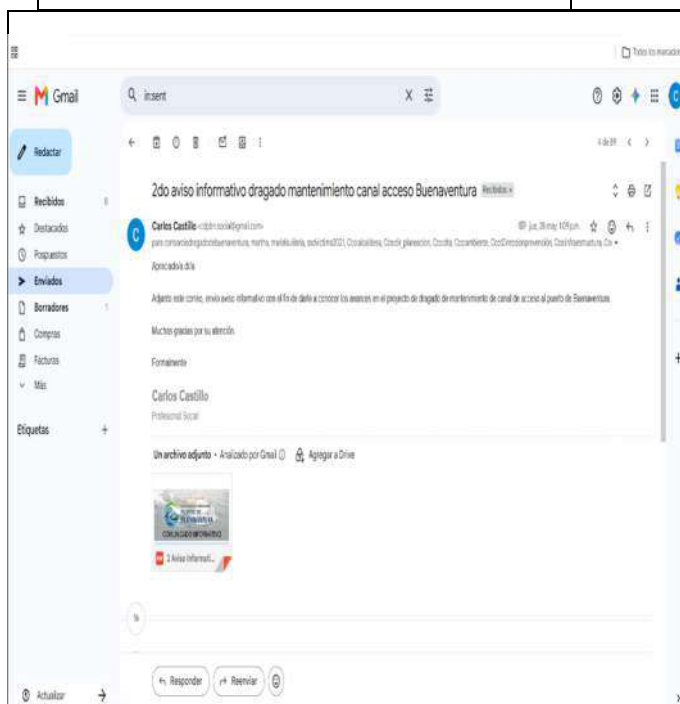
	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

de los actores de interés. En consecuencia, aunque los documentos son remitidos de manera simultánea a múltiples destinatarios, el procedimiento adoptado garantiza que ninguno de ellos tenga acceso a las direcciones de correo electrónico de los demás receptores, preservando así la privacidad de la información suministrada por cada actor.

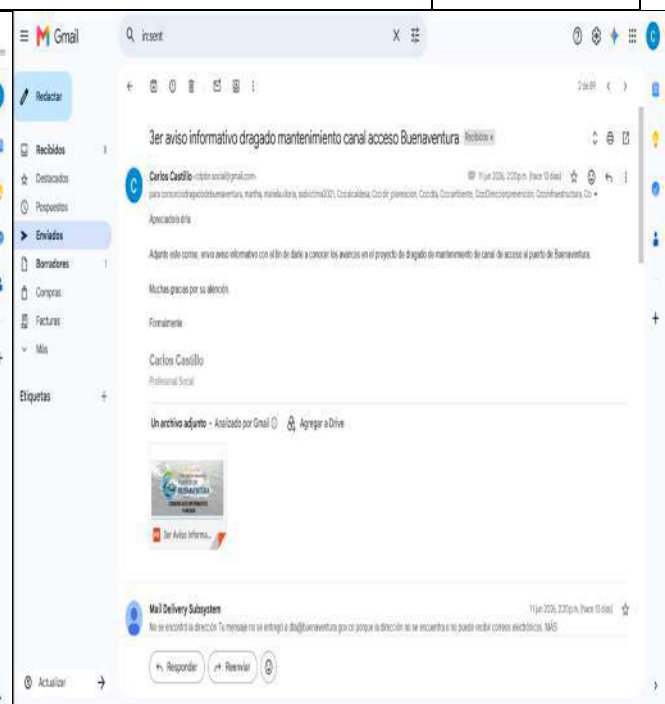
Para asegurar el cumplimiento de este protocolo, el envío de la información se desarrolla mediante el siguiente procedimiento:

1. Se realiza la actualización y verificación de la base de datos correspondiente a los actores de interés identificados dentro del área de influencia del proyecto.
2. Se adjuntan los documentos, soportes o piezas informativas que serán objeto de divulgación.
3. El mensaje es direccionado desde el correo institucional definido para el proyecto, con copia a los profesionales responsables del seguimiento y acompañamiento de las actividades de gestión social.
4. Las direcciones electrónicas de los destinatarios son incorporadas en el campo de copia oculta (CCO), mecanismo que impide la visualización de los correos por parte de los demás receptores.
5. Finalmente, se realiza el envío de la información, garantizando que todos los actores reciban el material de manera simultánea, segura y confidencial.

Mediante la implementación de este procedimiento, el proyecto da cumplimiento a las actividades contempladas en el componente de información y divulgación, asegurando la circulación efectiva de información de interés para la comunidad y fortaleciendo los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y protección de datos personales. Se *anexa comunicados informativos*



Registro Fotográfico 9. Correo con 2do aviso informativo
Fuente: Consorcio Interdragado



Registro Fotográfico 10. Correo con 2do aviso informativo
Fuente: Consorcio Interdragado

Tal como se ha señalado previamente, la lógica operativa de este procedimiento se fundamenta en la salvaguarda de la confidencialidad de la información de contacto de los actores de interés, garantizando que los destinatarios no tengan acceso a las direcciones de correo electrónico de los demás participantes a quienes se les remite información institucional. Este manejo se realiza en concordancia con los principios de protección de datos personales y buenas prácticas de comunicación en el marco de la gestión social del proyecto.

En el caso específico de las convocatorias dirigidas al cuerpo de veeduría ciudadana, se ha tenido en cuenta la preferencia de algunos de los participantes inscritos, quienes han manifestado su interés en recibir la información a través de medios de mensajería instantánea, particularmente mediante la aplicación WhatsApp, como canal complementario de comunicación que facilita la oportuna recepción de las convocatorias y fortalece la cobertura del proceso participativo.

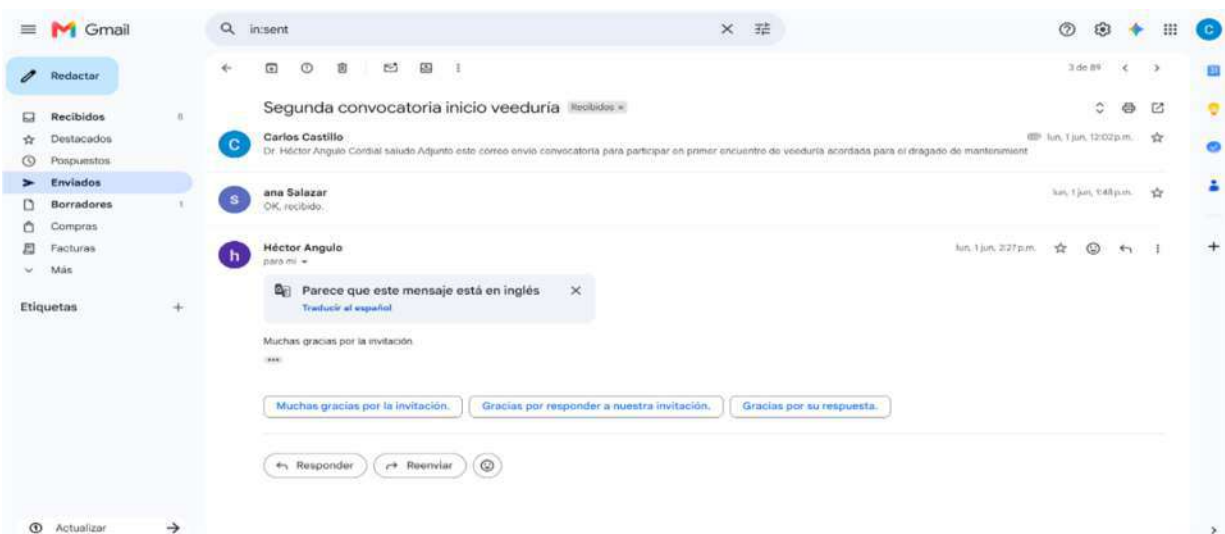
A continuación, se presenta el soporte correspondiente a los envíos realizados como evidencia de las acciones de convocatoria y divulgación adelantadas en el marco del proceso de conformación y seguimiento del cuerpo de veeduría ciudadana. *Se anexa convocatoria*



Registro Fotográfico 11. Mensaje y convocatoria veeduría Raul Valencia
Fuente: Consorcio Interdragado



Registro Fotográfico 12. Mensaje y convocatoria veeduría William Mosquera
Fuente: Consorcio Interdragado



Registro Fotográfico 13. Mensaje y convocatoria veeduría William Mosquera
Fuente: Consorcio Interdragado

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

En términos generales, a partir de la verificación de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se evidencia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PAGA), particularmente en lo referente al componente de gestión social, información y divulgación.

Las acciones implementadas han facilitado una adecuada socialización del proyecto, fortaleciendo los procesos de relacionamiento con la comunidad y los actores institucionales, así como la puesta en marcha de mecanismos de participación y seguimiento a las actividades programadas durante el periodo evaluado, en concordancia con los lineamientos definidos para el eje de comunicación contemplado en el plan.



MARIELA VILORIA MARTINEZ

Profesional en gestión social de interventoría

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	--------------------------

FECHA O PERIODO:	JUNIO DE 2026
PROYECTO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
ESPECIALIDAD:	ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROFESIONAL/ ESPECIALISTA:	LILIANA GALLARDO P.
ASUNTO:	INFORME No. 5

DESARROLLO DEL TEMA

INTRODUCCION

Al Consorcio Interdragado BV le fue adjudicado el Contrato No. 2121 de 2025, cuyo objeto es “Interventoría Integral para el Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, en el Departamento de Valle del Cauca”.

Así mismo, le fue adjudicado el Contrato de Obra No. 212 de 2025 al Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025, cuyo objeto es “Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, en el Departamento de Valle del Cauca.”

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca. El objetivo es el dragado de mantenimiento al Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, el cual lo realizarán mediante una draga de succión para remover un volumen de 110 m³ en Bahía Interna y 2.073.829 m³ en Bahía Externa.

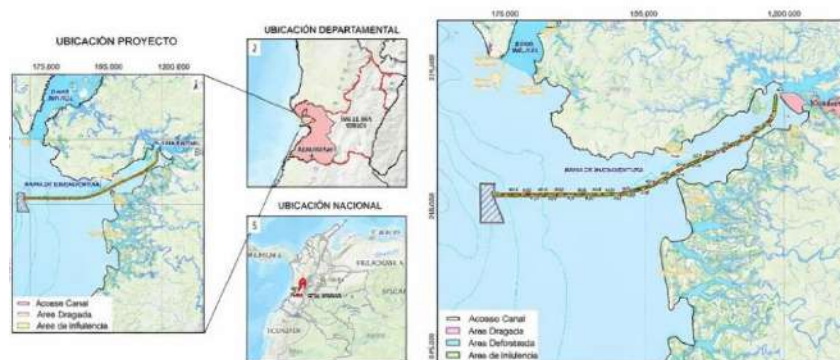


Ilustración 1. Localización del Proyecto

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	--------------------------

El botadero autorizado para la disposición final se encuentra localizado a una distancia aproximada de 4 Km. de la Boya No. 1 de entrada al canal, al occidente del veril de los 20 metros de profundidad en las siguientes coordenadas.

Tabla 1. Coordenadas Botadero

PU	LATITUD	LONGITUD
1	03°46'00"N	77°21'00" W
2	03°47'35"N	77°21'41" W
3	03°48'18"N	77°21'35" W
4	03°48'19"N	77°21'24" W
5	03°46'00"N	77°21'22" W

ALCANCE DEL INFORME

En el presente informe se presentarán las actividades realizadas por el Especialista Ambiental de la Interventoría durante el periodo correspondiente al mes de junio de 2026.

Según el Decreto 1076 de 2015, el cual estipula el listado de los proyectos que necesitan o no Licencia Ambiental, para los dragados de mantenimiento no es necesario la obtención de LA.

El proyecto cuenta con un Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA elaborado por el Contratista de Obra para el proyecto. Este documento fue revisado y aprobado por parte de esta Interventoría y radicado en el Instituto con el oficio CINP–576–034–0796 del 6 de marzo de 2026 y número INVIAS 2026E-VUVRAZ-021418.

El pasado 11 de junio del presente se recibió el comunicado 2026S-VBOG-039931 por parte del Instituto, con el cual realizan algunas apreciaciones al PAGA V2 con respecto al Plan de Monitoreo ajustado por el Contratista.

De estas, le manifestamos lo siguiente:

- Se aclaró que los parámetros estipulados en el PAGA V1 no eran los mismos que en el PAGA V2 y que los enunciados en este último son los mismos que se encuentran dentro de Licencia Ambiental.
- Solicitaron completar el análisis mediante la comparación de los parámetros evaluados en los últimos cinco (5) años de dragados ejecutados en el Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, a lo que se les informó que esta Interventoría no contaba con la información, pero que se presentó el análisis con los parámetros propuestos para el Contrato 2112-2025 en el PAGA V1 y PAGA V2, Contrato de Obra No. 1444-2018, Contrato de Obra No. 2179-2016, Contrato de Obra 1228-2014, Convenio Interadministrativo No. 1660-2010 y Contrato de Obra No. 3408-

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	--------------------------

2006 (Licencia Ambiental - dragado de profundización del 2007), que era la información con la que contábamos.

AGUA						
CONTRATO DE OBRA No. 2112-2025		CONTRATO DE OBRA No. 1444-2018	CONTRATO DE OBRA No. 2179-2016	CONTRATO DE OBRA 1228-2014	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1660-2010	CONTRATO DE OBRA No. 3408-2006 LICENCIA AMBIENTAL
PROPUESTA PAGA V1	PROPUESTA PAGA V2					
TEMPERATURA	X	X	X	X	X	X
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	X	X	X	X	X	X
SOLIDOS DISUELTOS TOTALES	X	X				
SOLIDOS SEDIMENTABLES	X	X	X	X	X	X
PH	X	X	X	X	X	X
TURBIEDAD	X	X	X	X	X	X
COLOR REAL						
ARSENICO						
BARIO						
CADMIO	X	X	X	X	X	X
CARBONO ORGANICO TOTAL						
CINC	X	X	X	X	X	X
COBRE	X	X	X	X	X	X
CROMO						
GRASAS Y ACEITES						
OXIGENO DISUELTO	X	X	X	X	X	X
DQO	X	X	X	X	X	X
NITROGENO TOTAL	X					
FOSFORO TOTAL	X	X	X	X	X	X
ALCALINIDAD TOTAL	X	X	X	X		
DUREZA TOTAL						
FENOLES TOTALES						
NITROGENO TOTAL KJELDAHL	X	X				
MERCURIO	X	X	X	X	X	X
NIQUEL						
NITRATOS	X	X	X	X	X	X
PLATA						
PLOMO	X	X	X			
SALINIDAD	X	X	X	X	X	X
SELENIO						
SILICATOS						
CLOROFILA A Y B						
HIDROCARBUROS AROMATICOS POLICICLICOS						
HIDROCARBUROS DISUELTOS DISPERSOS						
HIDROCARBUROS TOTALES	X	X	X	X	X	X
COLIFORMES TOTALES	X	X	X	X	X	X
CLIFORMES FECALES	X	X	X			
	CALCIO	X	X	X	X	X
	CROMO HEXAVALENTE	X	X	X	X	X
	DBO5	X	X	X	X	X
	MATERIA ORGANICA	X			X	X
	CONDUCTIVIDAD	X			X	X
	NITRITOS	X		X		
	SOLIDOS TOTALES	X			X	X

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	--------------------------

SEDIMENTOS						
CONTRATO DE OBRA No. 2112-2025		CONTRATO DE OBRA No. 1444-2018	CONTRATO DE OBRA NO. 2179-2016	CONTRATO DE OBRA 1228-2014	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1660-2010	CONTRATO DE OBRA No. 3408-2006 LICENCIA AMBIENTAL
PROPUESTA PAGA V1	PROPUESTA PAGA V2					
GRANULOMETRIA	X	X				x
PH	X	X	X	X	X	x
CARBONO ORGANICO TOTAL	X	X		X	X	x
ARSENICO	X					
CADMIO	X	X	X	X	X	x
COBRE	X	X	X	X	X	x
CROMO TOTAL		X	X	X	X	x
CROMO HEXAVALENTE						
MERCURIO	X	X	X	X	X	x
NIQUEL	X					
PLOMO	X	X	X	X	X	x
ZINC		X	X	X	X	x
HIDROCARBUROS TOTALES	X	X		X	X	x
SULFURO ACIDO VOLATIL	X	X	X	X	X	x
CALCIO						
PESTICIDAS ORGANOCLORADOS				X		
PESTICIDAS ORGAFOSFORADOS				X		
						METIL-MERCURIO
		X	X	X	X	NITROGENO TOTAL
	FOSFORO	X	X	X	X	x
		HAP	X			

- Presentando esta comparación se evidencia que, en los dragados de mantenimiento ejecutados después del año 2007, han venido realizando el análisis de los mismos parámetros establecidos en la Licencia Ambiental, Resolución 2682 de 2006.

Ver anexos.

INFORME TRIMESTRAL

Se tuvo conocimiento de los nuevos lineamientos del Instituto, los informes Trimestrales de Sostenibilidad deben remitirse de manera trimestral con corte a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, en cumplimiento del principio de anualidad, lo cual facilita el análisis de la información. Para esto, esta Interventoría le solicitó al Contratista la entrega de los informes el 17 de junio de 2026 con el comunicado CING-576-085-2216.

Ver anexos.

FIRMA:
NOMBRE:



LILIANA GALLARDO P.

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	--------------------------

ANEXOS



Barranquilla, 17 de junio de 2026
CING-576-087-2231

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Atn: Marta Helena Romero Moreno

Subdirectora de Sostenibilidad

atencionciudadano@invias.gov.co

Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

REF.: CONTRATO No. 2112 DE - 2025 CUYO OBJETO ES “DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”

Asunto: PAGA V2 - Plan de Monitoreo

Cordial saludo,

Acusamos recibo de su oficio 2026S-VBOG-039931 del 11 de junio de 2026 con el cual realizan algunas apreciaciones con respecto al PAGA V2.

De estas, manifestamos lo siguiente:

- Se envió la aprobación del PAGA V2 al Contratista de Obra. Se anexa copia.
- En nuestro oficio CING-576-059-1713 del 13 de mayo de 2026, con el cual radicamos el PAGA V2 en el Instituto, informamos que los parámetros propuestos para agua y sedimentos están acordes con los establecidos en la Licencia Ambiental (contrato de obra No. 3408-2006 - dragado de profundización de 2007) y en el dragado de mantenimiento del 2019 (contrato de obra No. 1444-2018). Se anexa el comunicado.
- De lo expuesto en su comunicado con respecto a lo señalado por esta Interventoría que los parámetros propuestos para el análisis de agua y sedimentos en la Versión No. 2 del PAGA corresponden a los establecidos en la Versión No. 1, manifestamos que no es cierto, ya que en ese oficio informamos que se realizó la comparación de los parámetros con los Contratos de Obra No. 1444-2018 (dragado de 2019) y Contrato de Obra No. 3408-2006 (Licencia Ambiental - dragado de profundización del 2007) y que los parámetros propuestos en el nuevo Plan de Monitoreo son los mismos realizados en estos dos contratos.

Así mismo, en nuestro comunicado CING-576-052-1629 del 3 de mayo de 2026, el que fue copiado a la Gestora Ambiental del proyecto, se le solicitó al Contratista ajustar el Plan de Monitoreo con los parámetros estipulados en la Licencia Ambiental. Se anexa el comunicado.

- De su solicitud de completar el análisis mediante la comparación de los parámetros evaluados en los últimos cinco (5) años de dragados ejecutados en el Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, le manifestamos que no contamos con la información para



realizar dicho análisis. A continuación, les presentamos el análisis con los parámetros propuestos en el Contrato en referencia en el PAGA V1 y PAGA V2, Contrato de Obra No. 1444-2018, Contrato de Obra No. 2179-2016, Contrato de Obra 1228-2014, Convenio Interadministrativo No. 1660-2010 y Contrato de Obra No. 3408-2006 (Licencia Ambiental - dragado de profundización del 2007), que es la información con la que contamos.

AGUA						
CONTRATO DE OBRA No. 2112-2025		CONTRATO DE OBRA No. 1444-2018	CONTRATO DE OBRA No. 2179-2016	CONTRATO DE OBRA 1228-2014	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1660-2010	CONTRATO DE OBRA No. 3408-2006 LICENCIA AMBIENTAL
PROPUESTA PAGA V1	PROPUESTA PAGA V2					
TEMPERATURA	X	X	X	X	X	X
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	X	X	X	X	X	X
SOLIDOS DISUELTOS TOTALES	X	X				
SOLIDOS SEDIMENTABLES	X	X	X	X	X	X
PH	X	X	X	X	X	X
TURBIEDAD	X	X	X	X	X	X
COLOR REAL						
ARSENICO						
BARIO						
CADMIO	X	X	X	X	X	X
CARBONO ORGANICO TOTAL						
CINC	X	X	X	X	X	X
COBRE	X	X	X	X	X	X
CROMO						
GRASAS Y ACEITES						
OXIGENO DISUELTO	X	X	X	X	X	X
DQO	X	X	X	X	X	X
NITROGENO TOTAL	X					
FOSFORO TOTAL	X	X	X	X	X	X
ALCALINIDAD TOTAL	X	X	X	X		
DUREZA TOTAL						
FENOLES TOTALES						
NITROGENO TOTAL KJEHLDAHL	X	X				
MERCURIO	X	X	X	X	X	X
NIQUEL						
NITRATOS	X	X	X	X	X	X
PLATA						
PLOMO	X	X	X			
SALINIDAD	X	X	X	X	X	X
SELENIO						
SILICATOS						
CLOROFILA A Y B						
HIDROCARBUROS AROMATICOS POLICICLICOS						
HIDROCARBUROS DISUELTOS DISPERSOS						
HIDROCARBUROS TOTALES	X	X	X	X	X	X
COLIFORMES TOTALES	X	X	X	X	X	X
CLIFORMES FECALES	X	X	X			
	CALCIO	X	X	X	X	X
	CROMO HEXAVALENTE	X	X	X	X	X
	DBO5	X	X	X	X	X
	MATERIA ORGANICA	X			X	X
	CONDUCTIVIDAD	X			X	X
	NITRITOS	X		X		
	SOLIDOS TOTALES	X			X	X



SEDIMENTOS						
CONTRATO DE OBRA No. 2112-2025		CONTRATO DE OBRA No. 1444-2018	CONTRATO DE OBRA NO. 2179-2016	CONTRATO DE OBRA 1228-2014	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1660-2010	CONTRATO DE OBRA No. 3408-2006 LICENCIA AMBIENTAL
PROPUESTA PAGA V1	PROPUESTA PAGA V2					
GRANULOMETRIA	X	X				x
PH	X	X	X	X	X	x
CARBONO ORGANICO TOTAL	X	X		X	X	x
ARSENICO	X					
CADMIO	X	X	X	X	X	x
COBRE	X	X	X	X	X	x
CROMO TOTAL		X	X	X	X	x
CROMO HEXAVALENTE						
MERCURIO	X	X	X	X	X	x
NIQUEL	X					
PLOMO	X	X	X	X	X	x
ZINC		X	X	X	X	x
HIDROCARBUROS TOTALES	X	X		X	X	x
SULFURO ACIDO VOLATIL	X	X	X	X	X	x
CALCIO						
PESTICIDAS ORGANOCLORADOS				X		
PESTICIDAS ORGAFOSFORADOS				X		
						METIL-MERCURIO
		X	X	X	X	NITROGENO TOTAL
	FOSFORO	X	X	X	X	x
		HAP	X			

Si analizamos los cuadros de comparación se evidencia que, en los dragados de mantenimiento ejecutados después del año 2007, han venido realizando el análisis de los mismos parámetros establecidos en la Licencia Ambiental, Resolución 2682 de 2006.

- En la verificación de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los monitoreos ambientales manifestamos que, en ningún documento precontractual, ni en el contrato ni en la Guía Ambiental indican el número de campañas de monitoreo exigidas y las condiciones establecidas para su ejecución. En la Guía Ambiental, lo que se estipula es lo siguiente:

CÓDIGO PGHA-3.1-11: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

Obras sobre cauces naturales

Previo al inicio de las obras o intervención del cauce, el contratista debe obtener el permiso de ocupación de cauce y/o de desviación ante la autoridad ambiental competente, la cual definirá si corresponde a ocupación temporal o definitiva del cauce.

2. Previo a la intervención del cuerpo de agua, se recomienda realizar un monitoreo fisicoquímico y bacteriológico de la corriente hídrica, de acuerdo con el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento del Agua (IDEAM, 2007).





**CÓDIGO SM-PAC-2.3-06: SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO AMBIENTAL DE
LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADOS DE MEJORAMIENTO
FLUVIAL**

Mantenimiento de las condiciones del cuerpo de agua mediante monitoreo físico químico de la corriente / Monitoreo físico químico mínimo al inicio y al final de las obras.

Para finalizar, es importante dejar claro que el Plan de Monitoreo presentado en el PAGA V2 está acorde con respecto a los parámetros a analizar en agua y sedimentos a lo estipulado en la Licencia Ambiental, Resolución 2682-2006.

Atentamente,

CONSORCIO INTERDRAGADO BV

CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
Director de Interventoría

Elaboró: LGP
Revisó: CMG





Barranquilla, 17 de junio de 2026

CING-576-085-2216

Señores

CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

Att. Holbert Corredor Romero

Representante Legal

Ciudad

REF.: CONTRATO No. 2112 DE - 2025 CUYO OBJETO ES “DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”

Asunto: Informes Trimestrales Ambiental y de Sostenibilidad

Cordial saludo,

Con la presente, muy comedidamente les requerimos los informes trimestrales ambiental y de sostenibilidad, ya que según los nuevos lineamientos del Instituto que estos deben remitirse de manera trimestral con corte a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, en cumplimiento del principio de anualidad, lo cual facilita el análisis de la información.

Es importante dejar claro en estos los tiempos en el que estuvo el contrato suspendido.

Quedamos atentos a la entrega de los informes.

Atentamente,

CONSORCIO INTERDRAGADO BV

CARLOS MARTÍNEZ GUTIERREZ

Director de Interventoría

Elaboró: LGP

Revisó: CMG



	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	--------------------------

**FECHA O
PERIODO:** JUNIO DE 2026

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

ESPECIALIDAD: PROFESIONAL EN SOSTENIBILIDAD

**PROFESIONAL/
ESPECIALISTA:** LILIANA GALLARDO P.

ASUNTO: INFORME No. 5

DESARROLLO DEL TEMA

INTRODUCCION

Al Consorcio Interdragado BV le fue adjudicado el Contrato No. 2121 de 2025, cuyo objeto es “Interventoría Integral para el Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, en el Departamento de Valle del Cauca”.

Así mismo, le fue adjudicado el Contrato de Obra No. 2112 de 2025 al Consorcio Dragado Puerto de Buenaventura 2025, cuyo objeto es “Dragado de Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, en el Departamento de Valle del Cauca.”

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca. El objetivo es el dragado de mantenimiento al Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, el cual lo realizarán mediante una draga de succión para remover un volumen de 110 m³ en Bahía Interna y 2.073.829 m³ en Bahía Externa.

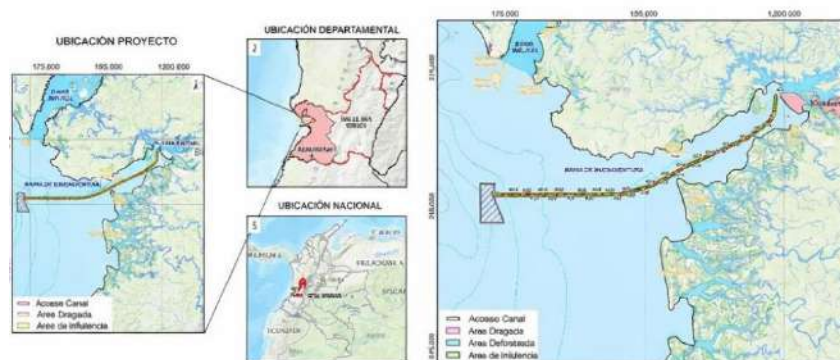


Ilustración 1. Localización del Proyecto

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	--------------------------

El botadero autorizado para la disposición final se encuentra localizado a una distancia aproximada de 4 Km. de la Boya No. 1 de entrada al canal, al occidente del veril de los 20 metros de profundidad en las siguientes coordenadas.

Tabla 1. Coordenadas Botadero

PU	LATITUD	LONGITUD
1	03°46'00"N	77°21'00" W
2	03°47'35"N	77°21'41" W
3	03°48'18"N	77°21'35" W
4	03°48'19"N	77°21'24" W
5	03°46'00"N	77°21'22" W

ALCANCE DEL INFORME

Se realizó la revisión de la documentación precontractual del Contratista de Obra y se verificó que el mismo, no cuenta con un Apéndice de Sostenibilidad ni presupuesto asociado al componente., pero cuenta con las obligaciones estipuladas en el Anexo Técnico. Este debe presentar trimestralmente el informe con los formatos de emisiones atmosféricas, enfoque diferencial y de género y SUKUBUN.

De acuerdo a los nuevos lineamientos del Instituto, los informes Trimestrales de Sostenibilidad deben remitirse de manera trimestral con corte a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, en cumplimiento del principio de anualidad, lo cual facilita el análisis de la información. Para esto, esta Interventoría le solicitó al Contratista la entrega de los informes el 17 de junio de 2026 con el comunicado CING-576-085-2216.

Se realizó mesa de trabajo con la Gestora de Sostenibilidad del Instituto el 23 de junio de 2026, en el cual se informó del avance de la gestión de sostenibilidad del proyecto. Se le informó a la Gestora que no se tenía conocimiento de los nuevos lineamientos con respecto a los periodos de los Informes Trimestrales y que por esa causa el Contratista no había hecho entrega de los mismos, ya que los contratos estuvieron suspendidos en dos periodos desde la orden de inicio. Se le informó a la Gestora que se le solicitaron y que una vez haga entrega de estos, se radicarán en el INVIAS.

FIRMA:

NOMBRE:


LILIANA GALLARDO P.



Barranquilla, 17 de junio de 2026

CING-576-085-2216

Señores

CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

Att. Holbert Corredor Romero

Representante Legal

Ciudad

REF.: CONTRATO No. 2112 DE - 2025 CUYO OBJETO ES "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."

Asunto: Informes Trimestrales Ambiental y de Sostenibilidad

Cordial saludo,

Con la presente, muy comedidamente les requerimos los informes trimestrales ambiental y de sostenibilidad, ya que según los nuevos lineamientos del Instituto que estos deben remitirse de manera trimestral con corte a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, en cumplimiento del principio de anualidad, lo cual facilita el análisis de la información.

Es importante dejar claro en estos los tiempos en el que estuvo el contrato suspendido.

Quedamos atentos a la entrega de los informes.

Atentamente,

CONSORCIO INTERDRAGADO BV

CARLOS MARTÍNEZ GUTIERREZ

Director de Interventoría

Elaboró: LGP

Revisó: CMG



	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

PERIODO: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026
PROYECTO INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
ESPECIALIDAD: PROFESIONAL SIG
PROFESIONAL/
ESPECIALISTA: MARCOS MONTENEGRO SANTAFE
ASUNTO: INFORME No. 5

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Acta de Inicio del Contrato de Interventoría fue suscrita el 26 de diciembre de 2025, para el proyecto cuyo objeto corresponde a la ***“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”***, estableciéndose inicialmente como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025. Posteriormente, el contrato fue suspendido el 29 de diciembre de 2025 y reiniciado el 3 de febrero de 2026, quedando fijada como fecha de terminación el 5 de febrero de 2026. Más adelante, mediante la Prórroga No. 1, el plazo contractual fue ampliado hasta el 6 de mayo de 2026. De igual forma, el 13 de marzo de 2026 se suscribió la Suspensión No. 2 del contrato de obra y de interventoría, la cual fue objeto de una ampliación mediante documento suscrito el 14 de abril de 2026. Finalmente, el contrato fue reiniciado el 7 de mayo de 2026, estableciéndose como fecha de terminación el 30 de junio de 2026. Posteriormente, mediante la Prórroga No. 2 del contrato de obra y del contrato de interventoría, el plazo de ejecución fue ampliado hasta el 30 de julio de 2026, con el fin de garantizar la culminación de las actividades contractuales y la continuidad de las labores de seguimiento, vigilancia y control a cargo de la interventoría.

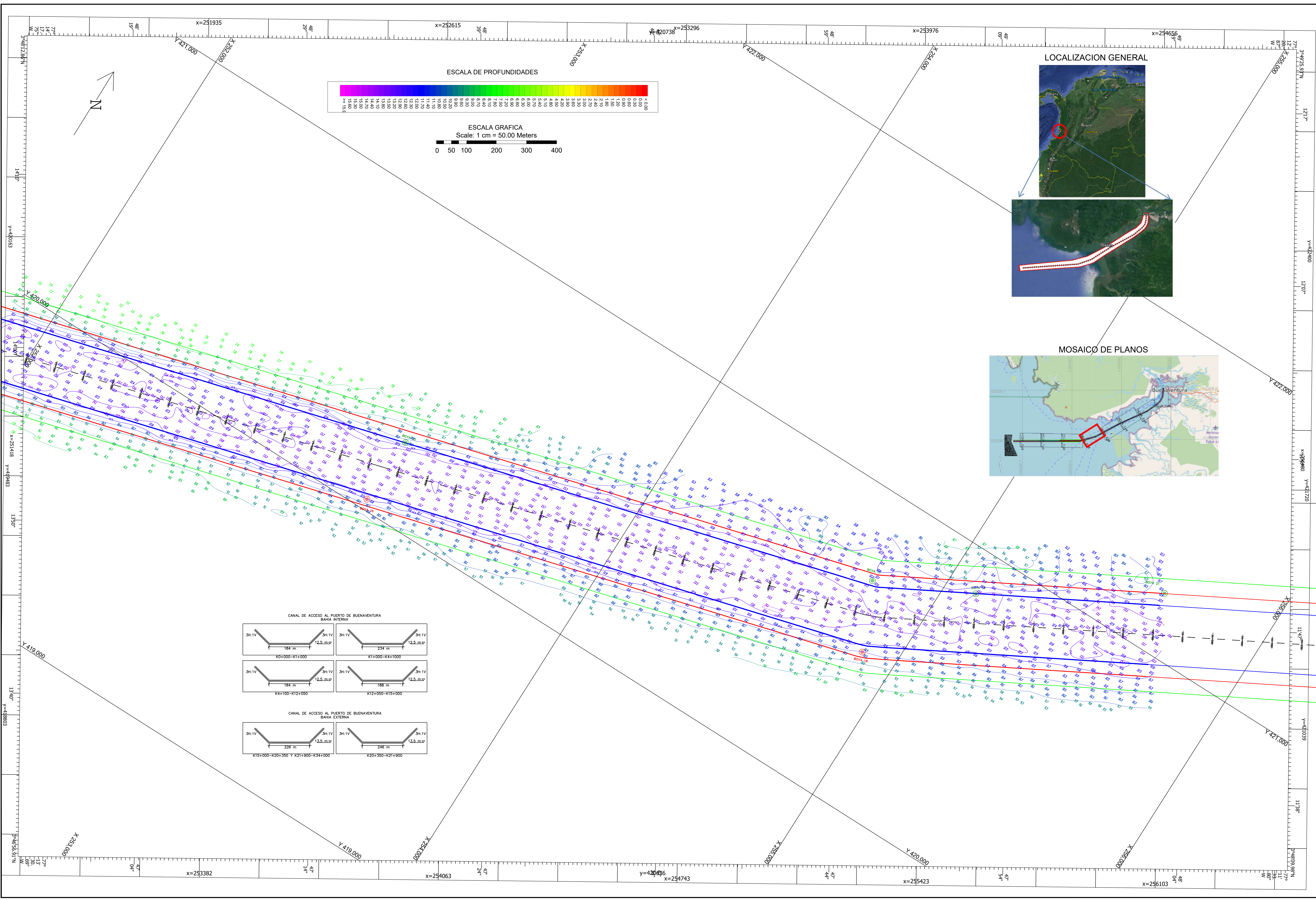
Actividades desarrolladas en el mes por el profesional SIG de interventoría:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría, a continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el período:

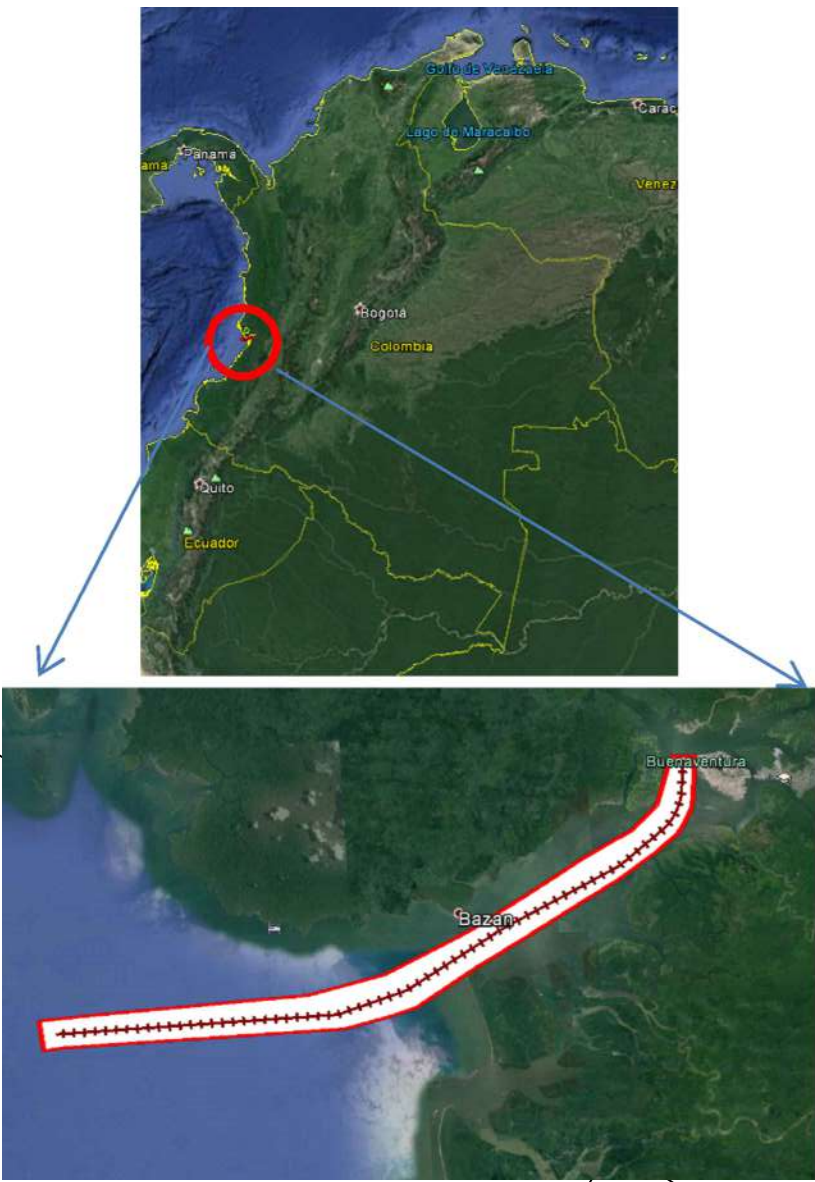
- Procesamiento de información batimétrica
- Vigilancia de secciones dragadas, se adjuntan los planos soportes de los controles realizados



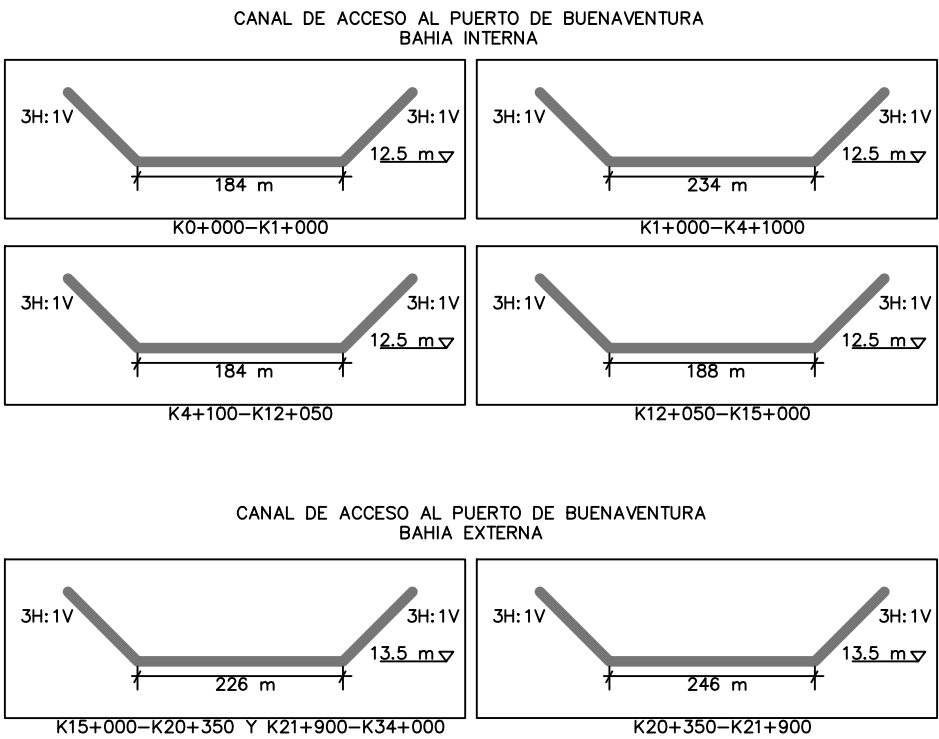
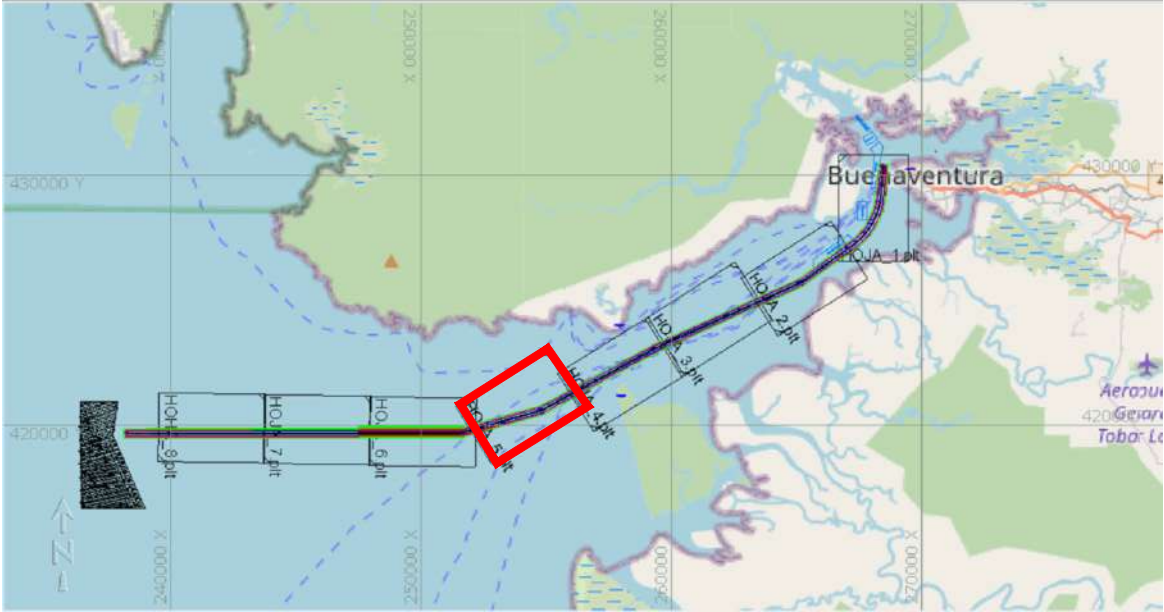
MARCOS MONTENEGRO SANTAFE
 Profesional SIG de interventoría



LOCALIZACION GENERAL



MOSAICO DE PLANOS



CONTRATANTE:



INTERVENTORIA:



No. del Contrato: 2121 - 2025 Interventoría

CONTRATISTA:



No. del Contrato: 2112 - 2025 Contratista

PROYECTO:

DRAGADO DE MANTENIMIENTO
DEL CANAL DE ACCESO AL
PUERTO DE BUENAVENTURA,
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO DE
CONTROL.
CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE
BUENAVENTURA
K16+700- K20+700
JUNIO 01 DE 2026

CONVENCIONES

- BM DE INICIO
- LINEA DE COSTA
- LIMITES DEL PROYECTO
- EJE DEL CANAL
- SOLERA DEL CANAL
- TALUD DEL CANAL
- PROFUNDIDADES
- ELEVACIONES

NOTAS TECNICAS:

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM NORTE.
ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 18. MERIDIANO
CENTRAL 75° LONG W

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO: GPS-RTK
HI-TARGET. SUBMETRICO

PROFUNDIDADES EN METROS :
ECOSONDA MONOHAZ TELDYDNE-ODOM
ECHOTRAC E20. DOBLE FRECUENCIA 200-33KHZ.

VELOCIDAD DEL SONIDO: SVP VALEPORT SWIFT

LOS VALORES REPRESENTADOS EN ESTE
PLANO SE EXPRESAN EN METROS Y ESTÁN
AMARRADOS AL DATUM MLWS DEL BM
INSTALADO EN EL MUELLE DE SEMAP.
X=268933.725
Y=430364.437
Z LAT=7.386
LECTURA DE MAREAS EN EL Delta 1 MUELLE
TURISTICO. DATUM MLWS
X=268926.507
Y=430131.290
Z MLWS 5.946

SOFTWARE PARA COLECCIÓN Y
PROCESAMIENTO DE DATOS: HYPACK VERSIÓN
2025

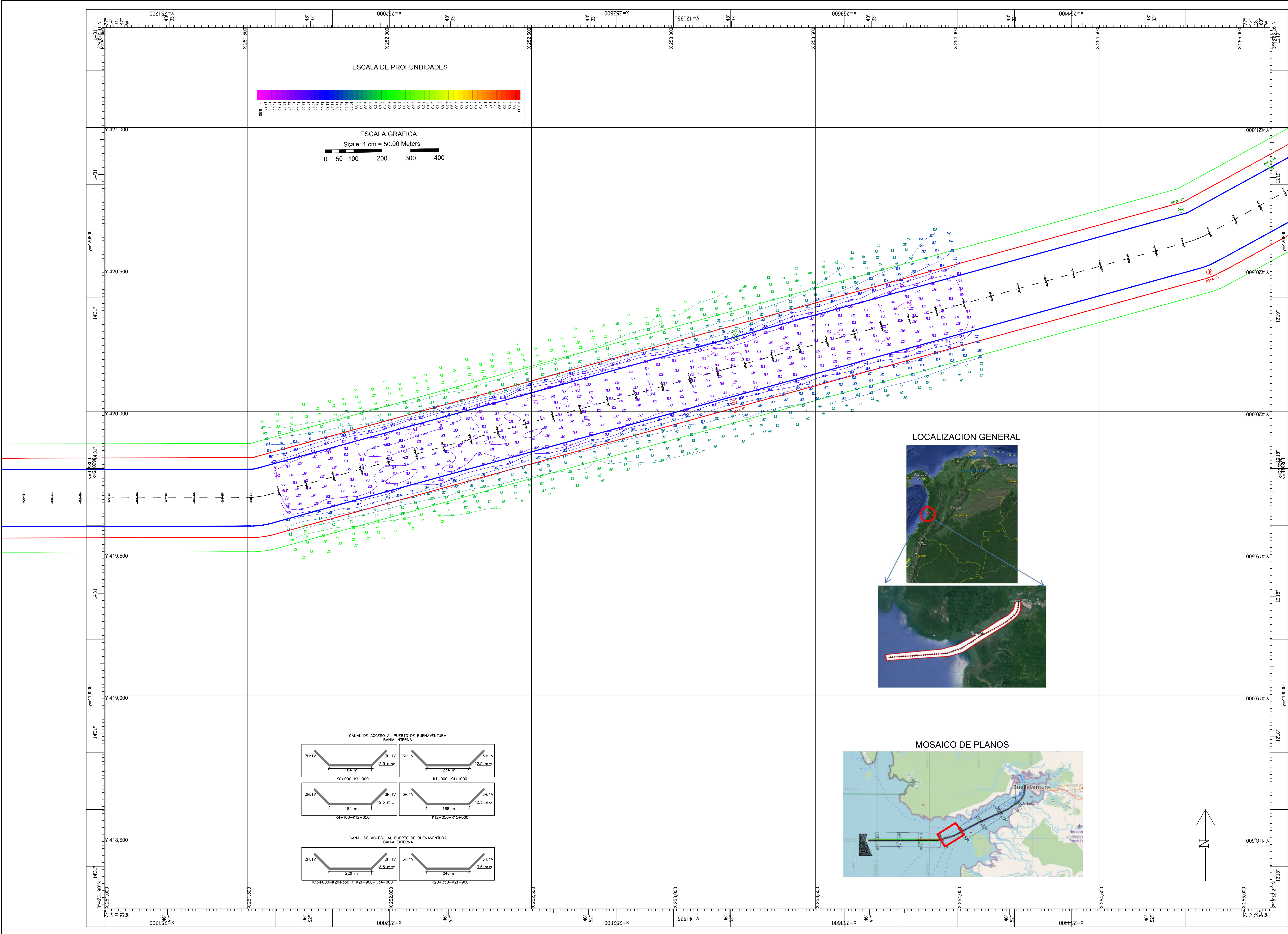
SOFTWARE PARA ELABORACIÓN DEL PLANO:
AUTOCAD VERSIÓN 2024.

LANCHA LA COLOMBIANITA

MODIFICACIONES

No.	FECHA	REVISO	APROBO	OBSERVACIONES

Levantamiento Batimétrico : HID. ARISTIDES JARAMILLO (INTERVENTORIA) HID. SHUMIN HE (CONTRATISTA)	Calculó : HID. ARISTIDES JARAMILLO
Revisó : HID. ARISTIDES JARAMILLO	Aprobó 1 : ING. CARLOS MARTINEZ
Dibujó : MARCO MONTENEGRO (INTERVENTORIA)	Fecha : JUNIO 01 DE 2026
Escala : 1:5000	Código : 576
Archivo : PLANO DE CONTROL_JUNIO 01_2026	Plano No. : 10





INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



CONSORCIO INTERDRAGADO BV

No. del Contrato: 2121-2025 Interventoría



CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

No. del Contrato: 2112-2025 Contratista

PROYECTO:

DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO DE CONTROL.
CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA
K18+500- K21+000
JUNIO 14 DE 2026

CONVENCIONES

 BM DE INICIO

 LÍNEA DE COSTA

 LÍMITES DEL PROYECTO

 EJE DEL CANAL

 SOLERA DEL CANAL

 TALUD DEL CANAL

 PROFUNDIDADES

 ELEVACIONES

15.25
-15.25

NOTAS TECNICAS:

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM NORTE.
ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 18. MERIDIANO CENTRAL 75° LONG W

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO: GPS-RTK
HI-TARGET. SUBMETRICO

PROFUNDIDADES EN METROS :
ECOSONDA MONOHAZ TELDYDNE-ODOM
ECHOTRAC E20. DOBLE FRECUENCIA 200-33KHZ.

VELOCIDAD DEL SONIDO: SVP VALEPORT SWIFT

LOS VALORES REPRESENTADOS EN ESTE PLANO SE EXPRESAN EN METROS Y ESTÁN AMARRADOS AL DATUM MLWS DEL BM INSTALADO EN EL MUELLE DE SEMAP.
X=268933.725
Y=430364.437
Z_LAT=7.386
LECTURA DE MAREAS EN EL Delta 1_MUELLE TURISTICO. DATUM MLWS
X=268926.507
Y=430131.290
Z_MLWS 5.946

SOFTWARE PARA COLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS: HYPACK VERSIÓN 2025
SOFTWARE PARA ELABORACIÓN DEL PLANO: AUTOCAD VERSIÓN 2024.

LANCHA LA COLOMBIANITA

MODIFICACIONES

No.	FECHA	REVISO	APROBO	OBSERVACIONES

Levantamiento Batimétrico :
HID. ARISTIDES JARAMILLO (INTERVENTORIA)
HID. SHUMIN HE (CONTRATISTA)

Calculó :
HID. ARISTIDES JARAMILLO

Revisó :
HID. ARISTIDES JARAMILLO

Aprobó 1 :
ING. CARLOS MARTINEZ

Dibujó :
MARCO MONTENEGRO (INTERVENTORIA)

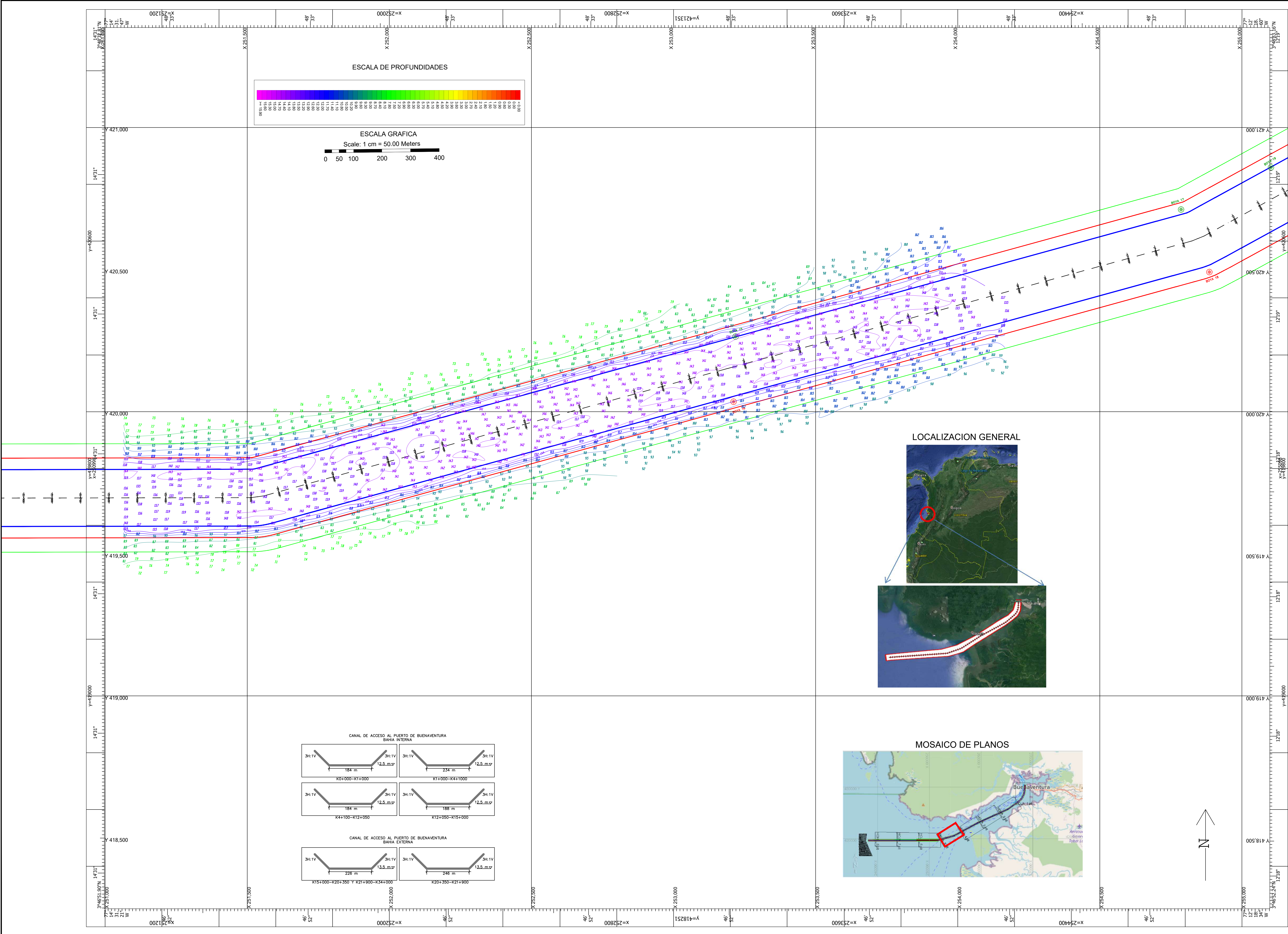
Fecha :
JUNIO 14 DE 2026

Escala :
1:5500

Código :
576

Archivo :
PLANO DE CONTROL_JUNIO 14_2026

Plano No. :
11





INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



CONSORCIO INTERDRAGADO BV

No. del Contrato: 2121 - 2025 Interventoría



CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

No. del Contrato: 2112 - 2025 Contratista

PROYECTO:

DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO DE CONTROL.
CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA
K18+500- K21+000
JUNIO 28 DE 2026

CONVENCIONES

 BM DE INICIO

 LINEA DE COSTA

 LIMITES DEL PROYECTO

 EJE DEL CANAL

 SOLERA DEL CANAL

 TALUD DEL CANAL

 PROFUNDIDADES

 ELEVACIONES

NOTAS TECNICAS:

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM NORTE. ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 18. MERIDIANO CENTRAL 75° LONG W

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO: GPS-RTK HI-TARGET. SUBMETRICO

PROFUNDIDADES EN METROS : ECOSONDA MONOHAZ TELDYDNE-ODOM ECHOTRAC E20. DOBLE FRECUENCIA 200-33KHZ.

VELOCIDAD DEL SONIDO: SVP VALEPORT SWIFT

LOS VALORES REPRESENTADOS EN ESTE PLANO SE EXPRESAN EN METROS Y ESTÁN AMARRADOS AL DATUM MLWS DEL BM INSTALADO EN EL MUELLE DE SEMAP.
X=268933.725
Y=430384.437
Z_LAT=7.386
LECTURA DE MAREAS EN EL Delta 1_MUELLE TURISTICO. DATUM MLWS
X=268926.507
Y=430131.290
Z_MLWS 5.946

SOFTWARE PARA COLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS: HYPACK VERSIÓN 2025

SOFTWARE PARA ELABORACIÓN DEL PLANO: AUTOCAD VERSIÓN 2024.

LANCHA LA COLOMBIANITA

MODIFICACIONES

No.	FECHA	REVISO	APROBO	OBSERVACIONES

Levantamiento Batimétrico : HID. ARISTIDES JARAMILLO (INTERVENTORIA) HID. SHUMIN HE (CONTRATISTA)

Calculó : HID. ARISTIDES JARAMILLO

Revisó : HID. ARISTIDES JARAMILLO

Dibujó : MARCO MONTENEGRO (INTERVENTORIA)

Escaló : 1:5500

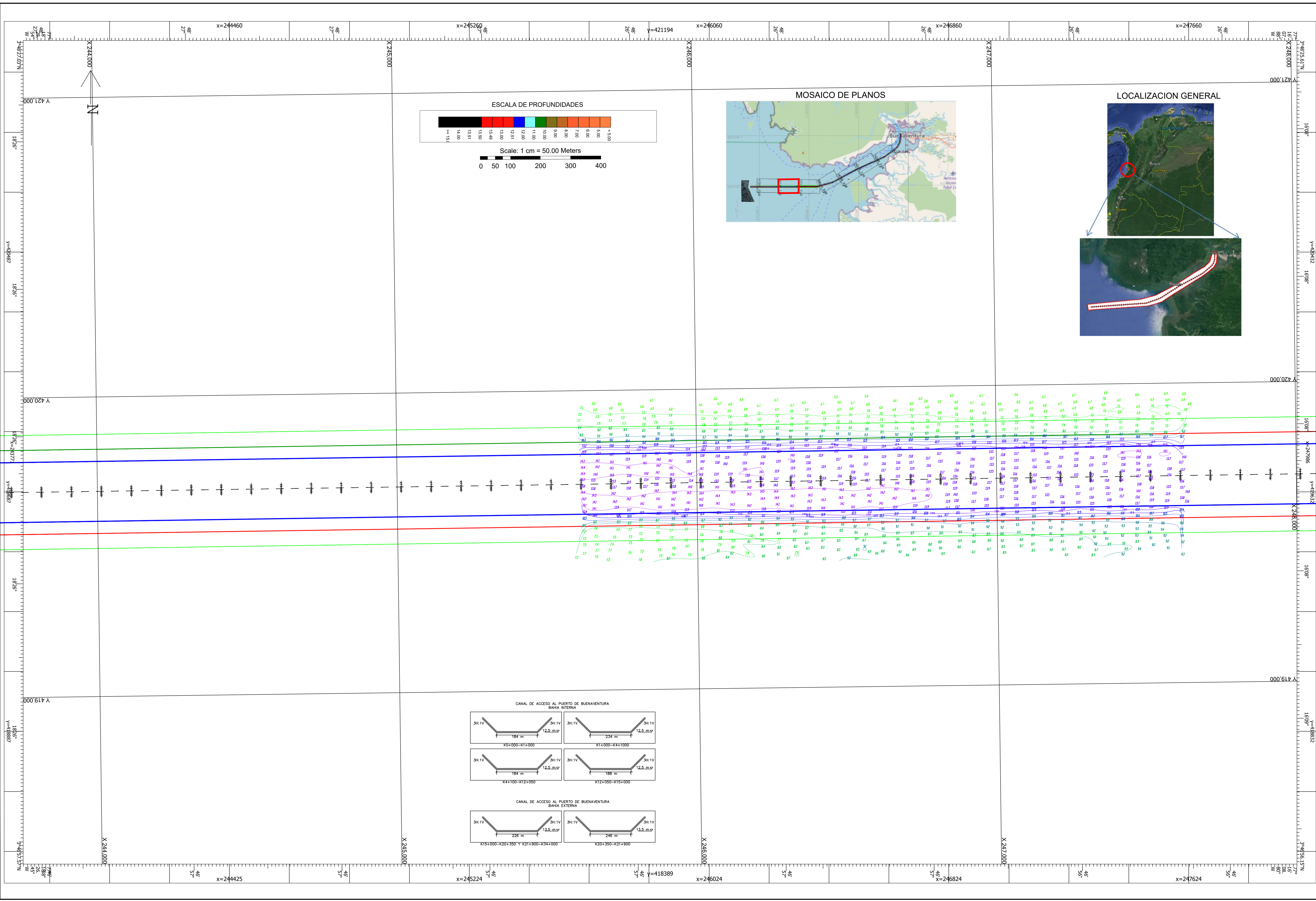
Archivo : PLANO DE CONTROL JUNIO 28 2026

Revisó : ING. CARLOS MARTINEZ

Fecha : JUNIO 28 DE 2026

Código : 576

Plano No. : 12





INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORIA:



CONSORCIO INTERDRAGADO BV

No. del Contrato: 2121-2025 Interventoria

CONTRATISTA:



CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

No. del Contrato: 2112-2025 Contratista

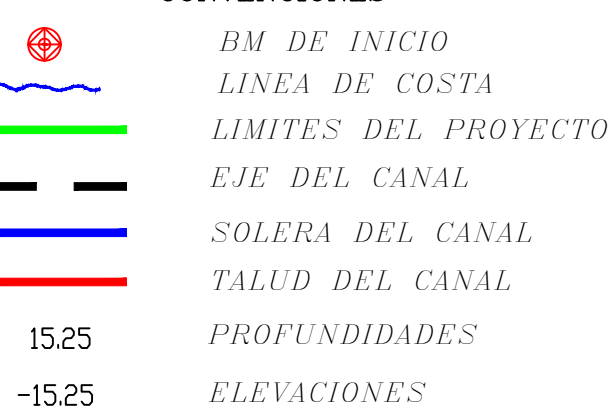
PROYECTO:

DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO DE CONTROL INTERMEDIO CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA K25+000- K27+000 JUNIO 28 DE 2026

CONVENCIONES



BM DE INICIO

LINEA DE COSTA

LÍMITES DEL PROYECTO

EJE DEL CANAL

SOLERA DEL CANAL

TALUD DEL CANAL

PROFUNDIDADES

ELEVACIONES

NOTAS TECNICAS:

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM NORTE. ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 18. MERIDIANO CENTRAL 75° LONG W

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO: GPS-RTK HI-TARGET. SUBMETRICO

PROFUNDIDADES EN METROS : ECOSONDA MONOHAZ TELDYDNE-ODOM ECHOTRAC E20. DOBLE FRECUENCIA 200-33KHZ.

VELOCIDAD DEL SONIDO: SVP VALEPORT SWIFT

LOS VALORES REPRESENTADOS EN ESTE PLANO SE EXPRESAN EN METROS Y ESTÁN AMARRADOS AL DATUM MLWS DEL BM INSTALADO EN EL MUELLE DE SEMAP.
X=268933.725
Y=430384.437
Z_LAT=7.386
LECTURA DE MAREAS EN EL Delta 1 MUELLE TURISTICO. DATUM MLWS
X=268926.507
Y=430131.290
Z_MLWS 5.946

SOFTWARE PARA COLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS: HYPACK VERSIÓN 2025

SOFTWARE PARA ELABORACIÓN DEL PLANO: AUTOCAD VERSIÓN 2024.

LANCHA LA COLOMBIANA

MODIFICACIONES

No.	FECHA	REVISO	APROBO	OBSERVACIONES

Levantamiento Batimétrico : HID. ARISTIDES JARAMILLO (INTERVENTORIA) HID. SHUMIN HE (CONTRATISTA)

Calculó : HID. ARISTIDES JARAMILLO

Revisó : HID. ARISTIDES JARAMILLO

Aprobó 1 : ING. CARLOS MARTINEZ

Dibujó 6 : MARCO MONTENEGRO (INTERVENTORIA)

Fecha : JUNIO 26 DE 2026

Escala : 1:5000

Código : 576

Archivo : PLANO DE CONTROL_JUNIO 28_2026

Plano No. : 13

	INFORME TECNICO PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTAS	FP-34-00 (24/04/2013)
---	--	----------------------------------

PERIODO:	1 AL 30 DE JUNIO DE 2026
PROYECTO	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
ESPECIALIDAD:	ESPECIALISTA HIDRAULICO
PROFESIONAL/ ESPECIALISTA:	JOSE DE LA HOZ DE CASTRO
ASUNTO:	INFORME No. 5

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Acta de Inicio del Contrato de Interventoría fue suscrita el 26 de diciembre de 2025, para el proyecto cuyo objeto corresponde a la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**, estableciéndose inicialmente como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025. Posteriormente, el contrato fue suspendido el 29 de diciembre de 2025 y reiniciado el 3 de febrero de 2026, quedando fijada como fecha de terminación el 5 de febrero de 2026. Más adelante, mediante la Prórroga No. 1, el plazo contractual fue ampliado hasta el 6 de mayo de 2026. De igual forma, el 13 de marzo de 2026 se suscribió la Suspensión No. 2 del contrato de obra y de interventoría, la cual fue objeto de una ampliación mediante documento suscrito el 14 de abril de 2026. Finalmente, el contrato fue reiniciado el 7 de mayo de 2026, estableciéndose como fecha de terminación el 30 de junio de 2026. Posteriormente, mediante la Prórroga No. 2 del contrato de obra y del contrato de interventoría, el plazo de ejecución fue ampliado hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de garantizar la culminación de las actividades contractuales y la continuidad de las labores de seguimiento, vigilancia y control a cargo de la interventoría.

Actividades desarrolladas en el mes:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la Interventoría, a continuación, se describen las actividades desarrolladas por el especialista hidráulico de interventoría durante el período:

- **Análisis:**
- **Dirección y altura del oleaje:** El oleaje que ingresa hacia el canal de acceso del Puerto de Buenaventura proviene principalmente de las direcciones Sur (S) y Suroeste (SW). Al aproximarse a las instalaciones portuarias internas, la altura de las olas disminuye notablemente debido a la protección natural de la bahía, registrando alturas que suelen ser inferiores a los 0.5 metros en la zona de muelles, con períodos de onda cortos.

- **Refracción del oleaje:** Al avanzar por el canal interno hacia las terminales de la Sociedad Portuaria y demás muelles de Buenaventura, el oleaje experimenta una fuerte refracción y una pérdida casi total de su altura por el efecto de fricción con los fondos someros. Esto da como resultado que la zona operativa del puerto cuente de forma casi permanente con condiciones de calma o un oleaje muy bajo, ideal para el atraque de los buques.
- **Mareas:** El régimen de mareas en el Puerto de Buenaventura es macromareal y semidiurno, siendo el factor que más influye en la navegación. El rango medio de la marea se sitúa en torno a los 3.20 metros, pero en mareas vivas extremas (sicigias) el rango máximo puede superar los 4.50 metros, llegando a registrar pleamares máximas de hasta 5.0 metros sobre el cero hidrográfico. Esto obliga al puerto a coordinar las maniobras de buques de gran calado con las horas de marea alta.
- **Transporte de sedimentos:** El transporte de sedimentos está dominado por los aportes fluviales de los ríos Dagua y Anchicayá. Los sedimentos finos (limos y arcillas) entran directamente a la cuenca portuaria, modificando constantemente la topografía del fondo del canal de acceso y las zonas de maniobra. Este proceso de sedimentación es sumamente dinámico e impacta los calados operativos del puerto, requiriendo un monitoreo continuo ya que el fondo marino busca un equilibrio que aún no se ha consolidado.
- **Variabilidad de la dinámica marina y portuaria:** La alta variabilidad estacional (influenciada por las épocas de lluvias que aumentan el caudal de los ríos) explica las grandes diferencias en las estimaciones y tasas de sedimentación en el sector portuario. Por esta razón, para el mantenimiento del puerto es indispensable complementar los modelos matemáticos con mediciones batimétricas frecuentes en el terreno, garantizando así la precisión en los dragados y la seguridad de la navegación.

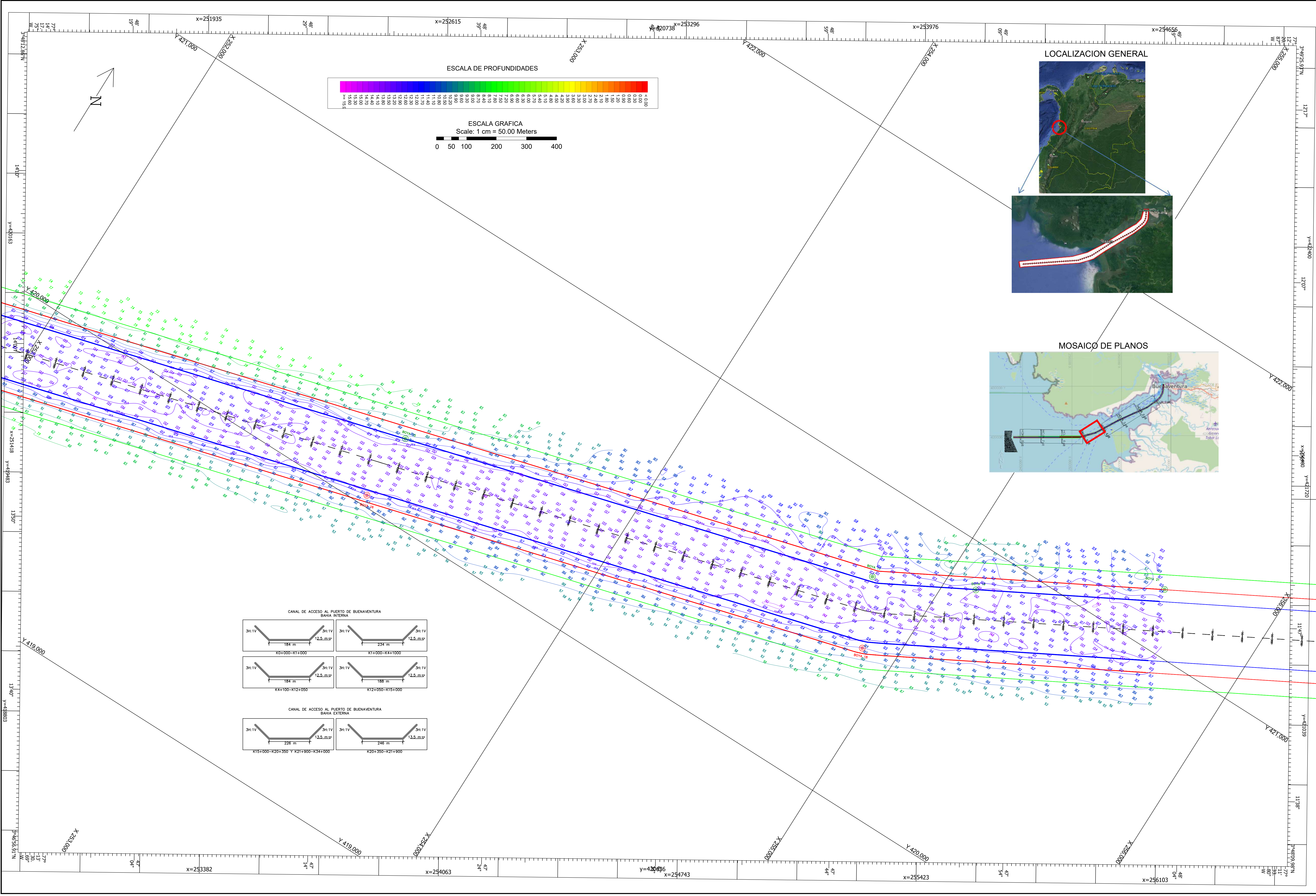
Estos análisis son derivados de las batimetrías de control realizadas (se adjuntan planos de control)

El día 30 de junio de 2026, la draga XIN HAI LONG terminó las actividades de dragado, y para el siguiente periodo de reporte se realizarán las actividades de verificación y control de las secciones dragadas.

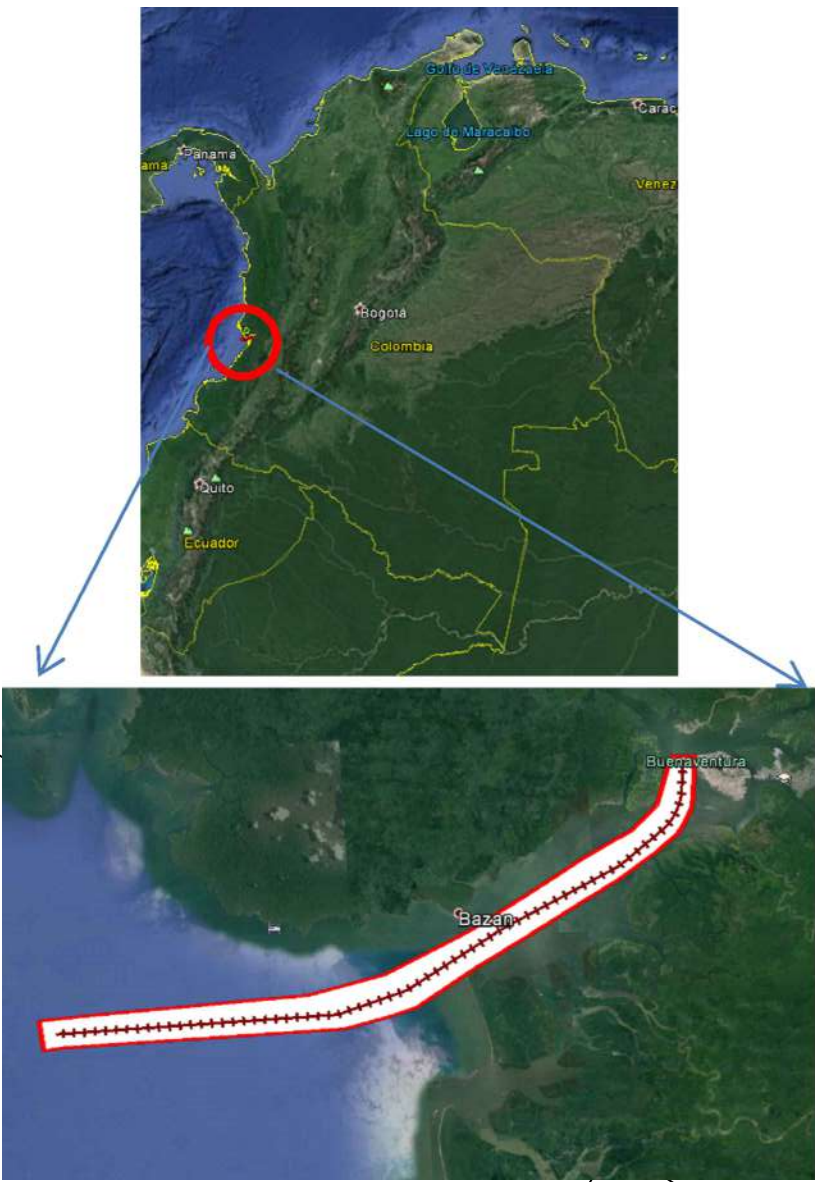
El Puerto de Buenaventura se rige bajo una compleja interacción hidrodinámica donde el oleaje llega atenuado, pero el régimen macromareal y el constante transporte de sedimentos de los ríos adyacentes imponen un desafío continuo. Estos factores determinan la configuración de los canales de navegación, la estabilidad de los fondos y los cambios morfológicos en toda el área de operaciones portuarias.



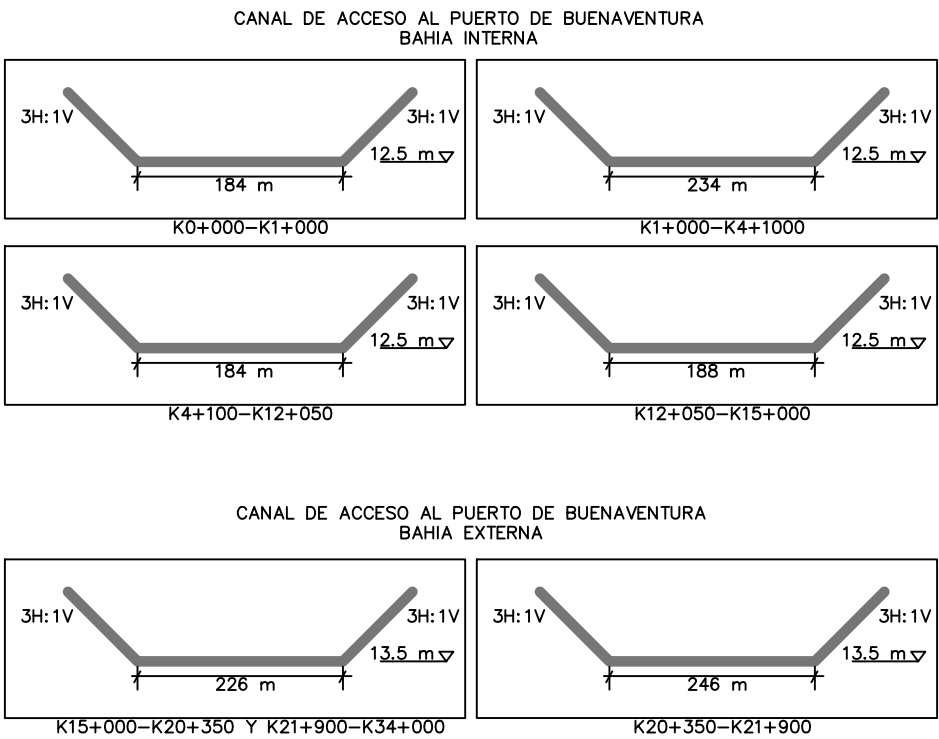
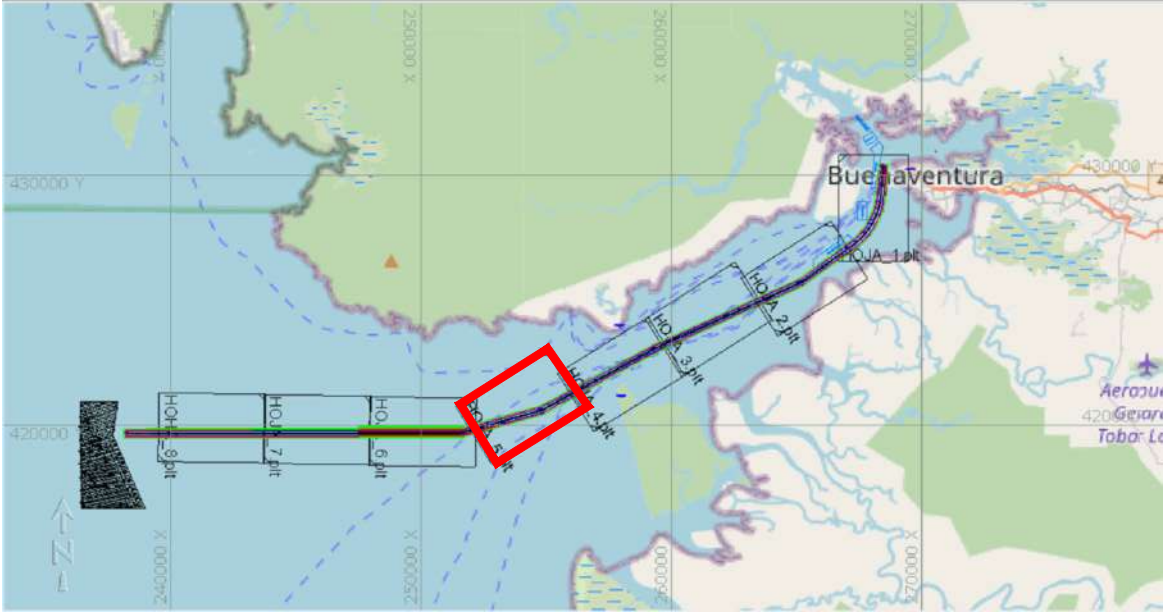
JOSE E. DE LA HOZ DE C.
Especialista hidráulico de interventoría



LOCALIZACION GENERAL



MOSAICO DE PLANOS





INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORIA:



**CONSORCIO
INTERDRAGADO BV**

CONTRATISTA:



**CONSORCIO DRAGADO
PUERTO DE
BUENAVENTURA
2025**

PROYECTO:

**DRAGADO DE MANTENIMIENTO
DEL CANAL DE ACCESO AL
PUERTO DE BUENAVENTURA,
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA**

CONTIENE:

**LEVANTAMIENTO BATIMETRICO DE
CONTROL.
CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE
BUENAVENTURA
K16+700- K20+700
JUNIO 01 DE 2026**

CONVENCIONES



BM DE INICIO



LINEA DE COSTA



LIMITES DEL PROYECTO



EJE DEL CANAL



SOLERA DEL CANAL



TALUD DEL CANAL



PROFUNDIDADES



ELEVACIONES

15.25

-15.25

NOTAS TECNICAS:

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM NORTE.
ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 18. MERIDIANO
CENTRAL 75° LONG W

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO: GPS-RTK
HI-TARGET. SUBMETRICO

PROFUNDIDADES EN METROS :
ECOSONDA MONOHAZ TELDYNE-ODOM
ECHOTRAC E20. DOBLE FRECUENCIA 200-33KHZ.

VELOCIDAD DEL SONIDO: SVP VALEPORT SWIFT

LOS VALORES REPRESENTADOS EN ESTE
PLANO SE EXPRESAN EN METROS Y ESTÁN
AMARRADOS AL DATUM MLWS DEL BM
INSTALADO EN EL MUELLE DE SEMAP.
X=268933.725
Y=430364.437
Z LAT=7.386
LECTURA DE MAREAS EN EL Delta 1_MUELLE
TURISTICO. DATUM MLWS
X=268926.507
Y=430131.290
Z MLWS 5.946

SOFTWARE PARA COLECCIÓN Y
PROCESAMIENTO DE DATOS: HYPACK VERSIÓN
2025

SOFTWARE PARA ELABORACIÓN DEL PLANO:
AUTOCAD VERSIÓN 2024.

LANCHA LA COLOMBIANITA

MODIFICACIONES

No.	FECHA	REVISO	APROBO	OBSERVACIONES

Levantamiento Batimétrico :
HID. ARISTIDES JARAMILLO (INTERVENTORIA)
HID. SHUMIN HE (CONTRATISTA)

Revisó:
HID. ARISTIDES JARAMILLO

Dibujó:
MARCO MONTENEGRO (INTERVENTORIA)

Escala :
1:5000

Calculó :
HID. ARISTIDES JARAMILLO

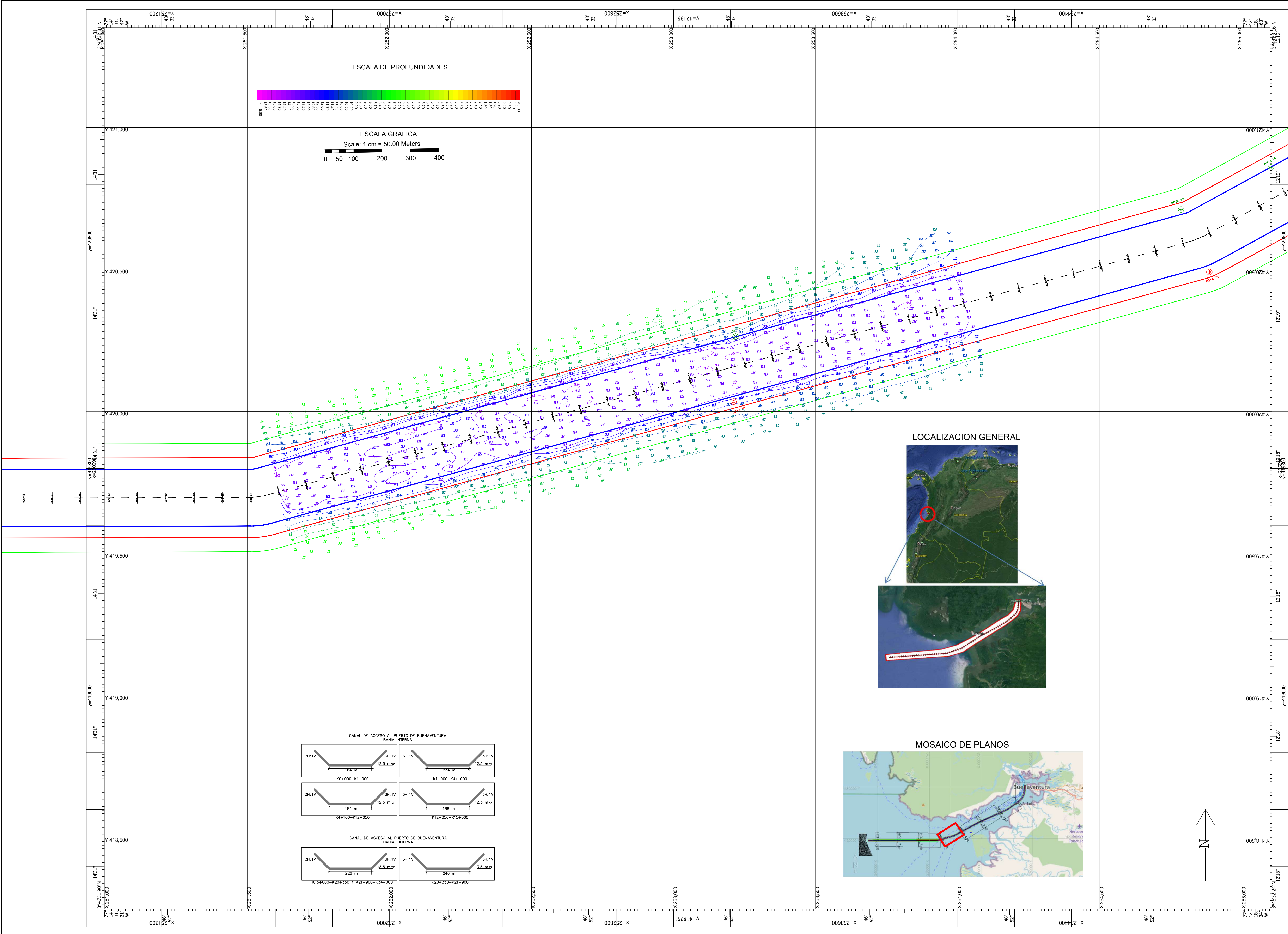
Aprobó 1 :
ING. CARLOS MARTINEZ

Fecha :
JUNIO 01 DE 2026

Código :
576

Archivo :
PLANO DE CONTROL_JUNIO 01_2026

Plano No. :
10



CONTRATANTE:

INTERVENTORIA:

CONTRATISTA:

PROYECTO:

DRAGADO DE MANTENIMIENTO
DEL CANAL DE ACCESO AL
PUERTO DE BUENAVENTURA,
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO DE
CONTROL.
CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE
BUENAVENTURA
K18+500- K21+000
JUNIO 14 DE 2026

CONVENCIONES

BM DE INICIO

LÍNEA DE COSTA

LÍMITES DEL PROYECTO

EJE DEL CANAL

SOLERA DEL CANAL

TALUD DEL CANAL

PROFUNDIDADES

ELEVACIONES

NOTAS TECNICAS:

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM NORTE.
ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 18. MERIDIANO
CENTRAL 75° LONG W

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO: GPS-RTK
HI-TARGET. SUBMETRICO

PROFUNDIDADES EN METROS :
ECOSONDA MONOHAZ TELDYDNE-ODOM
ECHOTRAC E20. DOBLE FRECUENCIA 200-33KHZ.

VELOCIDAD DEL SONIDO: SVP VALEPORT SWIFT

LOS VALORES REPRESENTADOS EN ESTE
PLANO SE EXPRESAN EN METROS Y ESTÁN
AMARRADOS AL DATUM MLWS DEL BM
INSTALADO EN EL MUELLE DE SEMAP.
X=268933.725
Y=430364.437
Z_LAT=7.386
LECTURA DE MAREAS EN EL Delta 1_MUELLE
TURISTICO. DATUM MLWS
X=268926.507
Y=430131.290
Z_MLWS 5.946

SOFTWARE PARA COLECCIÓN Y
PROCESAMIENTO DE DATOS: HYPACK VERSIÓN
2025

SOFTWARE PARA ELABORACIÓN DEL PLANO:
AUTOCAD VERSIÓN 2024.

LANCHA LA COLOMBIANITA

MODIFICACIONES

No.	FECHA	REVISO	APROBO	OBSERVACIONES

Levantamiento Batimétrico :
HID. ARISTIDES JARAMILLO (INTERVENTORIA)
HID. SHUMIN HE (CONTRATISTA)

Calculó :
HID. ARISTIDES JARAMILLO

Revisó :
HID. ARISTIDES JARAMILLO

Aprobó 1 :
ING. CARLOS MARTINEZ

Dibujó :
MARCO MONTENEGRO (INTERVENTORIA)

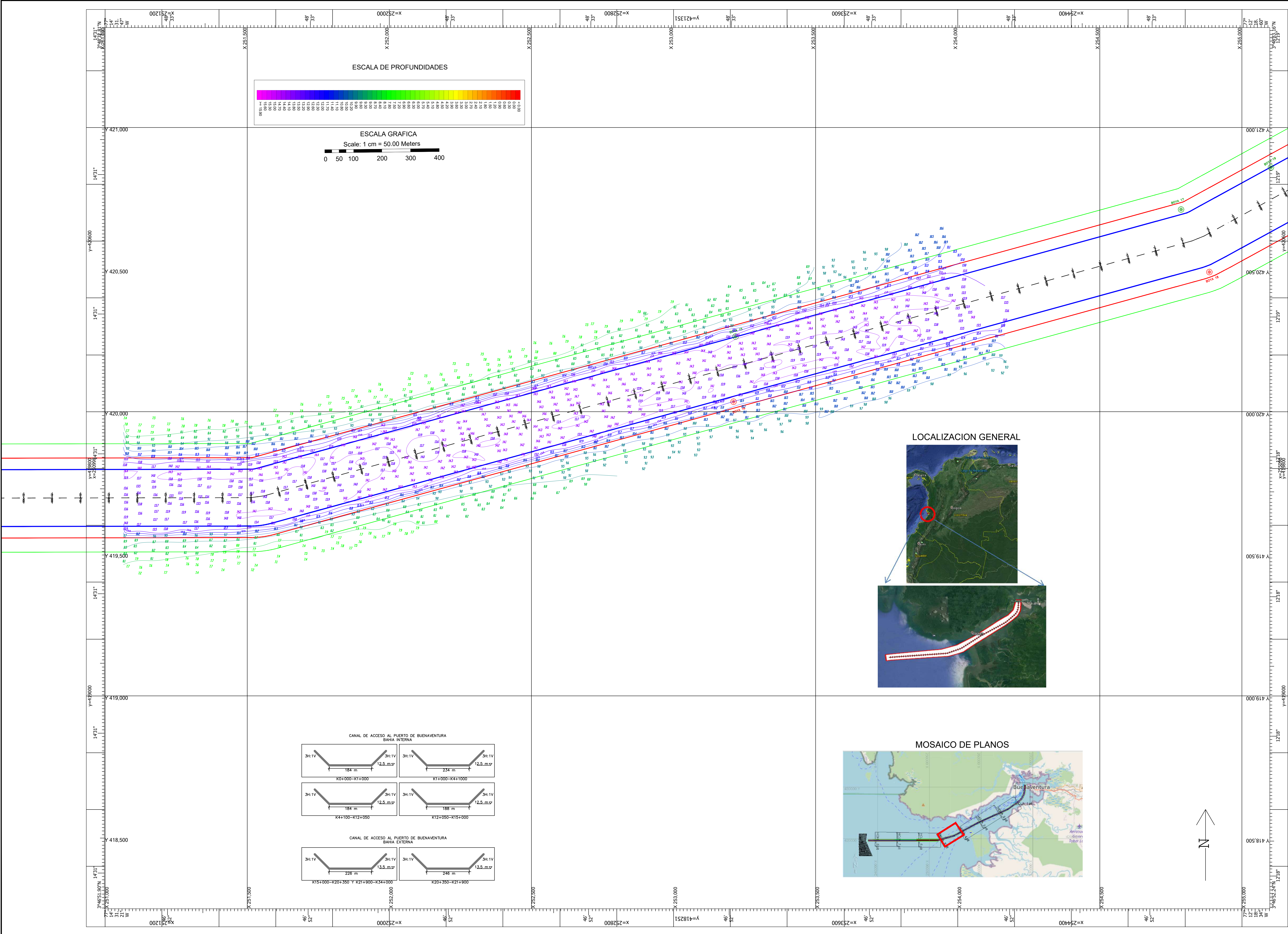
Fecha :
JUNIO 14 DE 2026

Escala :
1:5500

Código :
576

Archivo :
PLANO DE CONTROL_JUNIO 14_2026

Plano No. :
11





INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORIA:



CONSORCIO INTERDRAGADO BV

No. del Contrato: 2121 - 2025 Interventoria

CONTRATISTA:



CONSORCIO DRAGADO PUERTO DE BUENAVENTURA 2025

No. del Contrato: 2112 - 2025 Contratista

PROYECTO:

DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO DE CONTROL.
CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA
K18+500- K21+000
JUNIO 28 DE 2026

CONVENCIONES

 BM DE INICIO

 LINEA DE COSTA

 LIMITES DEL PROYECTO

 EJE DEL CANAL

 SOLERA DEL CANAL

 TALUD DEL CANAL

 PROFUNDIDADES

 ELEVACIONES

15.25
-15.25

NOTAS TECNICAS:

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM NORTE. ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 18. MERIDIANO CENTRAL 75° LONG W

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO: GPS-RTK HI-TARGET. SUBMETRICO

PROFUNDIDADES EN METROS : ECOSONDA MONOHAZ TELDYDNE-ODOM ECHOTRAC E20. DOBLE FRECUENCIA 200-33KHZ.

VELOCIDAD DEL SONIDO: SVP VALEPORT SWIFT

LOS VALORES REPRESENTADOS EN ESTE PLANO SE EXPRESAN EN METROS Y ESTÁN AMARRADOS AL DATUM MLWS DEL BM INSTALADO EN EL MUELLE DE SEMAP.
X=268933.725
Y=430364.437
Z_LAT=7.386
LECTURA DE MAREAS EN EL Delta 1_MUELLE TURISTICO. DATUM MLWS
X=268926.507
Y=430131.290
Z_MLWS 5.946

SOFTWARE PARA COLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS: HYPACK VERSIÓN 2025

SOFTWARE PARA ELABORACIÓN DEL PLANO: AUTOCAD VERSIÓN 2024.

LANCHA LA COLOMBIANITA

MODIFICACIONES

No.	FECHA	REVISO	APROBO	OBSERVACIONES

Levantamiento Batimétrico : HID. ARISTIDES JARAMILLO (INTERVENTORIA) HID. SHUMIN HE (CONTRATISTA)

Calculó : HID. ARISTIDES JARAMILLO

Revisó : HID. ARISTIDES JARAMILLO

Dibujó : MARCO MONTENEGRO (INTERVENTORIA)

Escaló : 1:5500

Archivo : PLANO DE CONTROL JUNIO 28 2026

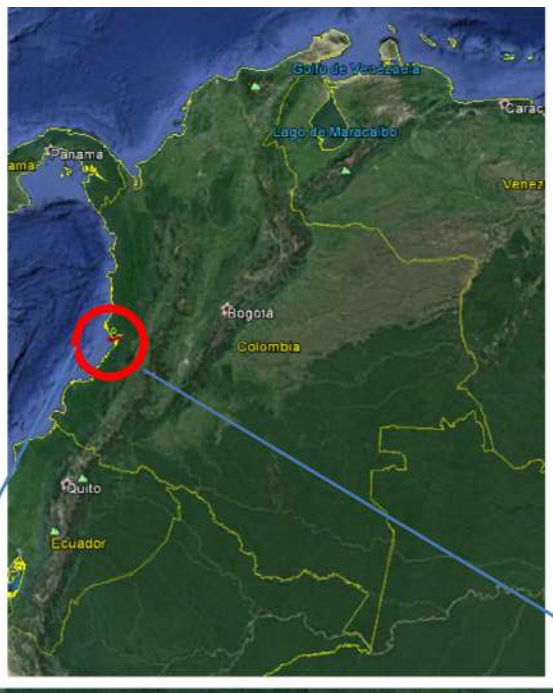
Revisó : ING. CARLOS MARTINEZ

Fecha : JUNIO 28 DE 2026

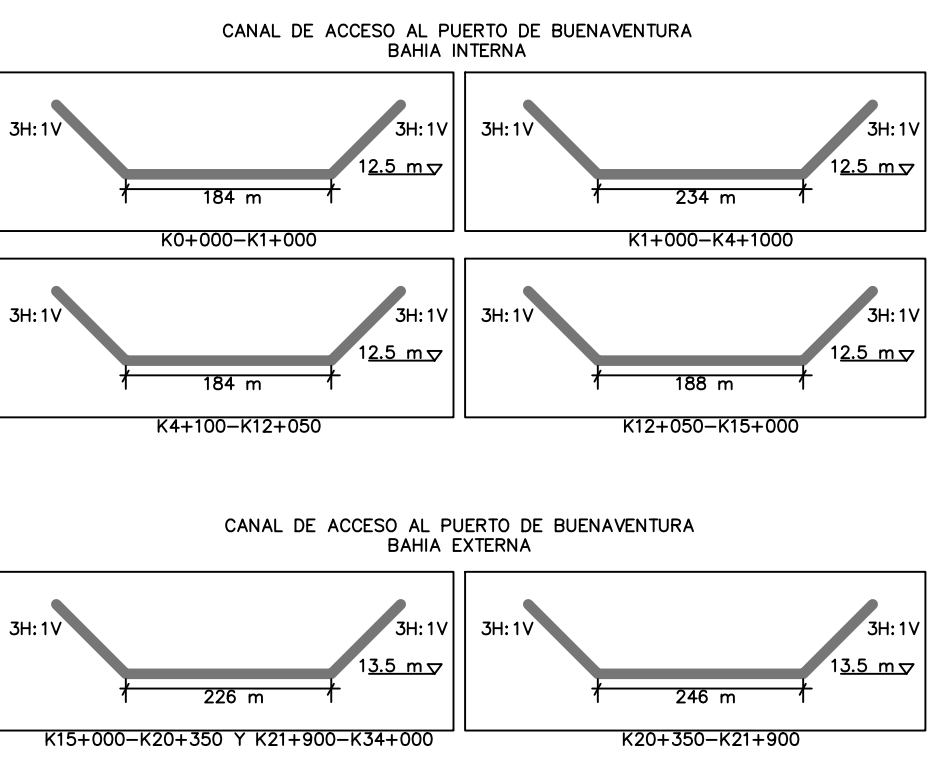
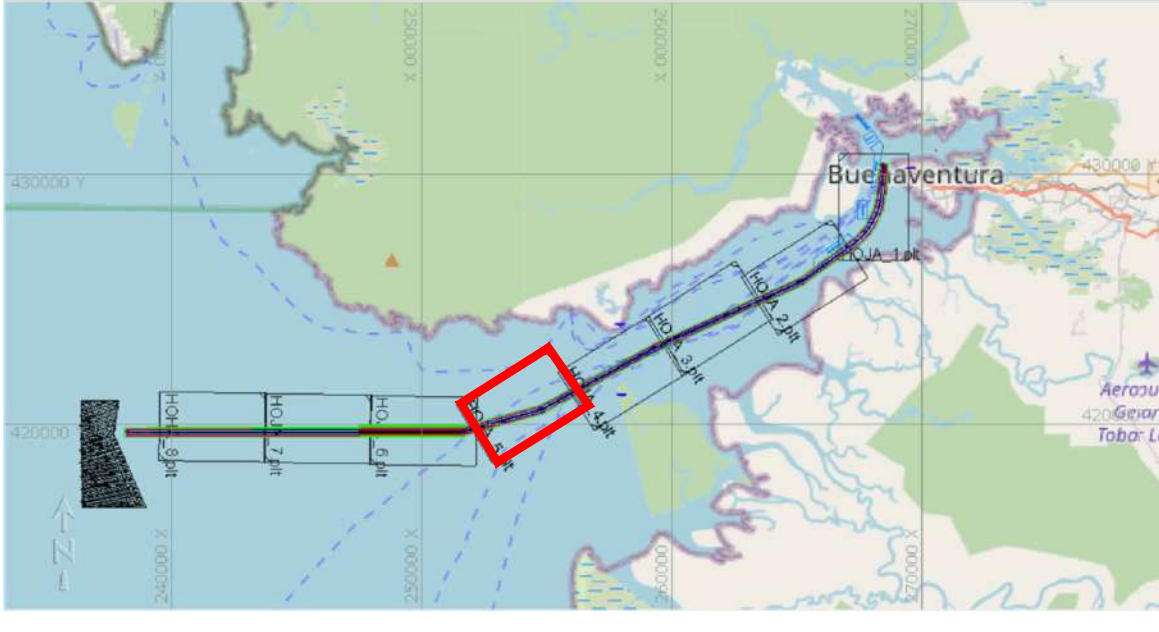
Código : 576

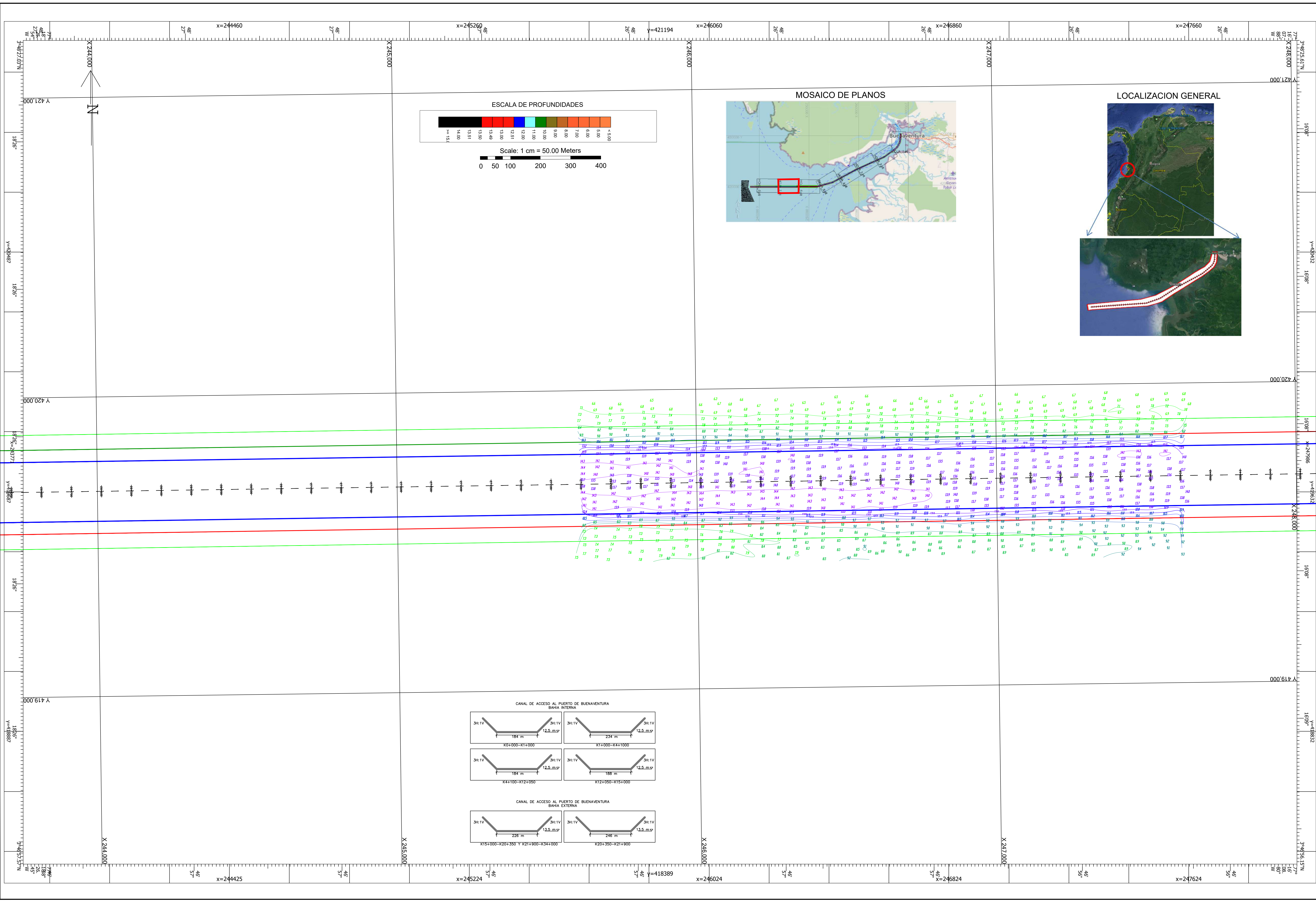
Plano No. : 12

LOCALIZACION GENERAL



MOSAICO DE PLANOS







INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORIA:



**CONSORCIO
INTERDRAGADO BV**

No. del Contrato: 2121-2025 Interventoria

CONTRATISTA:



**CONSORCIO DRAGADO
PUERTO DE
BUENAVENTURA
2025**

No. del Contrato: 2112-2025 Contratista

PROYECTO:

DRAGADO DE MANTENIMIENTO
DEL CANAL DE ACCESO AL
PUERTO DE BUENAVENTURA,
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO DE
CONTROL INTERMEDIO
CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE
BUENAVENTURA
K25+000- K27+000
JUNIO 28 DE 2026

CONVENCIONES

 **BM DE INICIO**

 **LÍNEA DE COSTA**

 **LÍMITES DEL PROYECTO**

 **EJE DEL CANAL**

 **SOLERA DEL CANAL**

 **TALUD DEL CANAL**

 **PROFUNDIDADES**

 **ELEVACIONES**

15.25

-15.25

NOTAS TECNICAS:

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM NORTE.
ELIPSOIDE WGS 84 ZONA 18. MERIDIANO
CENTRAL 75° LONG W

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO: GPS-RTK
HI-TARGET. SUBMETRICO

PROFUNDIDADES EN METROS :
ECOSONDA MONOHAZ TELDYDNE-ODOM
ECHOTRAC E20. DOBLE FRECUENCIA 200-33KHZ.

VELOCIDAD DEL SONIDO: SVP VALEPORT SWIFT

LOS VALORES REPRESENTADOS EN ESTE
PLANO SE EXPRESAN EN METROS Y ESTÁN
AMARRADOS AL DATUM MLWS DEL BM
INSTALADO EN EL MUELLE DE SEMAP.
X=268933.725
Y=430384.437
Z LAT=7.386
LECTURA DE MAREAS EN EL Delta 1 MUELLE
TURISTICO. DATUM MLWS
X=268926.507
Y=430131.290
Z MLWS 5.946

SOFTWARE PARA COLECCIÓN Y
PROCESAMIENTO DE DATOS: HYPACK VERSIÓN
2025

SOFTWARE PARA ELABORACIÓN DEL PLANO:
AUTOCAD VERSIÓN 2024.

LANCHA LA COLOMBIANA

MODIFICACIONES

No.	FECHA	REVISO	APROBO	OBSERVACIONES

Levantamiento Batimétrico :
HID. ARISTIDES JARAMILLO (INTERVENTORIA)
HID. SHUMIN HE (CONTRATISTA)

Revisó :
HID. ARISTIDES JARAMILLO

Dibujó :
MARCO MONTENEGRO (INTERVENTORIA)

Escala :
1:5000

Archivo :
PLANO DE CONTROL_JUNIO 28_2026

Calculó :
HID. ARISTIDES JARAMILLO

Aprobó 1 :
ING. CARLOS MARTINEZ

Fecha :
JUNIO 26 DE 2026

Código :
576

Plano No. :
13